



ESTUDIO ISSGA

Estudio de la situación de
las empresas en parques
empresariales gallegos

XUNTA DE GALICIA

Estudio ISSGA

Estudio de la situación de las empresas en
parques empresariales gallegos



observatorio galego
de condicións de traballo

EQUIPO TÉCNICO:

MANUEL ARMADA OYA

JOSÉ REGA PIÑEIRO

RAQUEL BLANCO SILVA

TRABAJO DE CAMPO E INFORME PRELIMINAR: SERVIGUIDE

EDICIÓN: INSTITUTO GALEGO DE SEGURIDADE E SAÚDE LABORAL (ISSGA)

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: MAIZ CREATIVOS SL

1º EDICIÓN, 2011

(Índice)

1-(Introducción)	5
2-(Metodología)	7
2.1. Población estudiada	7
2.2. Tamaño de la muestra	8
2.3. Método de muestreo	9
2.4. Período de recopilación de datos	9
2.5. Encuesta	9
2.6. Índice de respuesta	9
3-(Descripción de la muestra)	13
3.1 Coeficientes de ponderación	13
3.2. Características de las empresas de la muestra	13
3.2.1 Número de centros de trabajo con los que cuentan las empresas en la comunidad autónoma gallega	13
3.2.2 Tiempo que lleva el centro de trabajo realizando su actividad en Galicia	14
3.2.3 Sectores de actividad	14
3.2.4 Personal trabajador en el centro de trabajo (personal propio)	15
3.2.5 Situación laboral del personal según el tipo de contrato	15
3.2.6 Edad del personal trabajador	16
3.2.7 Sexo y nacionalidad del cuadro de personal	16
3.2.8 Lugar en el que realiza el personal propio la mayor parte de su trabajo	18
3.2.9 Horario del personal propio	19
3.2.10 Realización o no de actividades de especial peligro	19
4-(Organización de la prevención y actividades preventivas)	23
4.1. Órganos de participación	23
4.1.1 Delegado/a de prevención	23
4.1.2 Comité de seguridad y salud en el trabajo	26
4.2. Recursos para la prevención de los riesgos laborales	29
4.2.1 Modalidad de organización preventiva	29
4.2.2 Designación de personal	32
4.2.3 Servicio de prevención propio	33
4.2.4 Servicio de prevención ajeno	34
4.2.5 Otras figuras preventivas	40
5-(Actividades preventivas)	45
5.1. Evaluación de riesgos	45
5.2. El reconocimiento médico	65
5.3. Otras actividades preventivas	70
5.4. Formación en seguridad y salud	77
6-(Máquinas y equipos de trabajo)	91
7-(Siniestralidad: estimación, investigación, causas y consecuencias)	
7.1. Identificación de riesgos en el centro de trabajo	97
7.2. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	98
8-(Gestión empresarial)	107
9-(Motivación para prevenir los riesgos laborales)	109
9.1. Repercusiones negativas de la situación respecto a la seguridad y salud en el trabajo en las empresas	109
9.2. Razones principales para prevenir los riesgos laborales	110
9.3. Valoración de la regulación sobre la prevención de riesgos laborales	115
10-(Conclusiones)	121
10.1. Organización de la prevención	121
10.2. Actividades preventivas	122
10.3. Máquinas y equipos de trabajo	124
10.4. Siniestralidad: estimación, investigación, causas y consecuencias	124
10.5. Motivación para prevenir los riesgos laborales	124
11-(Anexo)	127
ENCUESTA:	128
Índice de gráficas	147
Índice de tablas	150



1-(Introducción)

Las empresas radicadas en polígonos industriales o en parques empresariales, además de disponer de una serie de servicios comunes, tienen la posibilidad de constituir servicios de prevención mancomunados, según el artículo 21.1 del Real Decreto 39/1997, del 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención.

Estas particularidades justifican la realización de un análisis específico de la gestión de la prevención de los riesgos laborales en estas empresas, hacia el estudio de las posibilidades de mejorar las condiciones de trabajo e incrementar la protección de la seguridad y salud de los/las trabajadores/as.

El Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral (ISSGA), creado por la Ley 14/2007 de 30 de octubre, es el órgano técnico en materia de prevención de riesgos laborales en la comunidad autónoma de Galicia, al que corresponde la gestión y la coordinación de las políticas que en las materias de seguridad, higiene y salud laboral establezcan los poderes públicos de la comunidad autónoma para el avance de las condiciones de trabajo. Entre las funciones que el artículo 4 de dicha ley define para el ISSGA, figura la de conocer, tratar, elaborar y difundir los informes y datos estadísticos sobre siniestralidad laboral y condiciones de trabajo.

En el ejercicio de esta función, en 2010 se realizaron encuestas genéricas a empresas y a trabajadores/as sobre las condiciones de trabajo en Galicia. La encuesta que se presenta en este documento corresponde solo a empresas radicadas en parques empresariales y profundiza en el conocimiento de la realidad preventiva en este tipo de entidades, con base en las especificidades arriba mencionadas. Para esto se realizó el estudio en parques y polígonos con entidades pertenecientes a la Federación Galega de Parques Empresariais (FEGAPE).

Dado que se trata de una encuesta, la información recopilada está, con toda probabilidad, modulada por la percepción subjetiva y el nivel de conocimiento sobre la materia de los agentes implicados. El cuestionario se remitió a las empresas, por lo que es de suponer que fue cubierto por los empresarios o personas designadas por ellos. El formato es básicamente el que se utilizó para la encuesta genérica que el ISSGA realizó a todo tipo de empresas, con la intención de que se puedan cruzar y comparar los datos de ambas, e incluso con los resultados de la encuesta que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) realizó a nivel nacional.

La información aportada por la encuesta se complementa con un análisis pormenorizado de las infraestructuras y servicios de cada uno de los 25 polígonos, con especial énfasis en los aspectos que pueden tener repercusiones sobre la salud de las personas: seguridad vial, gestión de residuos, vigilancia y seguridad, y medios de actuación en caso de emergencias, teniendo en cuenta que con la realización de este trabajo, el ISSGA quiso establecer un canal de colaboración con la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior.

Los objetivos del estudio son:

- Conocer los recursos y la organización preventiva con que cuentan las empresas radicadas en los parques pertenecientes a la (FEGAPE) para garantizar la seguridad y salud de los/las trabajadores/as.
- Hacer una estimación de la actividad preventiva de las empresas a partir de las acciones desarrolladas.
- Obtener datos que sean coherentes con los de la encuesta general que el ISSGA realizó a las empresas de Galicia, y con los de la encuesta nacional del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).
- Disponer de información en la que basar criterios de actuación en materia de asesoramiento y asistencia técnica a las empresas radicadas en parques y polígonos.



2-(Metodología)

2.1. Población estudiada

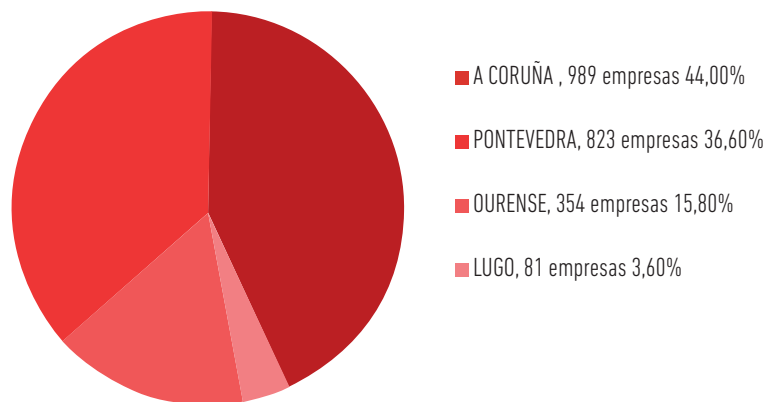
El estudio fue realizado sobre las empresas, de todos los sectores de actividad económica, situadas en 31 polígonos industriales de las cuatro provincias gallegas y que tienen por lo menos a un/a trabajador/a dado de alta en la Seguridad Social. Se trata, en su mayor parte, de polígonos que cuentan con entidades federadas a la FEGAPE (Federación Gallega de Parques Empresariales), salvo dos polígonos de la provincia de A Coruña (A Gándara y Sabón). La lista de los polígonos por provincia se expone en la siguiente tabla:

	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA
POLÍGONOS INDUSTRIALES	☐ Polígono Ind. A Grela ☐ Polígono Ind. Pocomaco ☐ Polígono Ind. Penapurreira ☐ Polígono Ind. de Bergondo ☐ Polígono Ind. Espírito Santo ☐ Polígono Ind. Tambre ☐ Polígono Ind. Bértoa ☐ Polígono Ind. Alvedro ☐ Polígono Ind. Tella ☐ Polígono Ind. Río do Pozo ☐ Polígono Ind. As Lagoas ☐ Polígono Ind. Vilar do Colo ☐ Polígono Ind. A Gándara ☐ Polígono Ind. Sabón ☐ Polígono Ind. As Somozas	☐ Polígono Ind. Sete Pontes ☐ Polígono Ind. O Reboredo	☐ Polígono Ind. San Cibrao das Viñas ☐ Parque Tecnolóxico de Galicia - Tecnópole ☐ Polígono Ind. Barreiros	☐ Polígono Ind. O Campiño ☐ Polígono Ind. A Granxa ☐ Polígono Ind. As Gándaras ☐ Polígono Ind. A Tomada ☐ Polígono Ind. Castiñeiras ☐ Polígono Ind. A Pasaxe ☐ Polígono Ind. Toedo ☐ Polígono Ind. Salnés ☐ Polígono Ind. Areas ☐ Parque Tecnolóxico Vigo ☐ Polígonos de Mos

TABLA 1: LISTA DE POLÍGONOS POR PROVINCIA

La población estudiada fue de 2.247 empresas, distribuidas en 31 polígonos industriales de las cuatro provincias gallegas. La distribución de las empresas a las que se envió la encuesta por provincia se resume a continuación:

GRÁFICA 1: DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS A LAS QUE SE LES ENVÍO LA ENCUESTA POR PROVINCIA



2.2. Tamaño de la muestra

Para determinar el tamaño mínimo de la muestra se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

- La población o universo (N) objeto de estudio, es decir, el total de empresas a las que se les envió la encuesta (2.247 empresas).
- La varianza poblacional (σ^2 ; pq), que es una medida de dispersión de los resultados, en la que p representa el porcentaje de la población que responde positivamente y q el porcentaje que responde negativamente, de forma que se cumple que $p = 1 - q$. Se supondrá la máxima desviación, que se corresponde con $p = q = 0,5$.
- Nivel de confianza ($1-\alpha$), que representa la probabilidad de que la estimación que se obtuvo se ajuste a la realidad. Lo más habitual es trabajar con un nivel de confianza del 95%. Asociado al nivel de confianza aparece el término z correspondiente a un nivel de confianza ($1-\gamma$), que se encuentra tabulado en función del nivel de confianza. Los valores más habituales de este coeficiente, basados en una distribución normal N (0,1) son los siguientes:

Z	1- α
1	68%
1,96	95%
2,47	99%

TABLA 2: VALORES ESTADÍSTICOS DE REFERENCIA

- Error muestral (E), que representa el nivel de precisión de las estimaciones, es decir, la magnitud de las desviaciones respecto al valor verdadero de la población. Debido a que es aconsejable emplear un valor del error muestral inferior al 10%, para el cálculo del tamaño mínimo de la muestra se tomó un error del 7%.

La fórmula empleada para determinar el tamaño de la muestra, que depende de los parámetros descritos anteriormente, es la que se muestra a continuación.

$$n = \frac{N \cdot z^2 \cdot \sigma^2}{E^2 \cdot (N-1) + z^2 \cdot \sigma^2}$$

Con base en esta metodología, el tamaño mínimo de la muestra, para los valores de nivel de confianza y error definidos, sería de 181 empresas.

2.3. Método de muestreo

La metodología empleada se basó en la puesta a disposición de las empresas de una encuesta (Encuesta autonómica de condiciones de trabajo), considerando que es una herramienta que permite obtener y recopilar la información adecuada y necesaria para la realización del análisis de situación de las empresas gallegas respecto a su nivel de prevención de riesgos en el trabajo.

Las encuestas se hicieron llegar por correo electrónico a la totalidad de las empresas asentadas en los 31 polígonos industriales elegidos.

En una primera fase se solicitó la colaboración de las entidades federadas a la FEGAPE (asociaciones de empresarios, comunidades de propietarios, entidades de conservación, consorcios y federaciones) para recopilar los datos de las empresas (nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico) en el ámbito de influencia de cada una de estas entidades.

Con aquellas empresas de las que no se obtuvo la dirección de correo electrónico, o este dio error, se contactó a través de llamada telefónica.

La recogida de información de la encuesta se realizó a través de una aplicación informática a la cual podían acceder las empresas mediante el enlace:

<http://spreadsheets.google.com/viewform?formkey=dG0wMnFtWEdiV1dkNUNCR1BzMGd4eEE6MA>

Previamente se les envió a las empresas un correo electrónico en el que se informaba del proyecto, y se incluía el citado enlace.

2.4. Período de recopilación de datos

Las encuestas se hicieron llegar a las empresas entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2010. Se realizó un reenvío a aquellas empresas que no contestaron la encuesta en esa primera remesa.

La recogida de información (recepción de encuestas contestadas) se realizó desde el inicio de los envíos, el 1 de marzo, hasta el día 30 de junio de 2010.

Además de poder cubrir las encuestas a través de la aplicación informática (en la cual quedaban registradas), también se facilitó a aquellas empresas que lo solicitaron la posibilidad de hacerlo en otros formatos.

2.5. Encuesta

La encuesta empleada consta de 55 preguntas, de las cuales 50 se extrajeron de la *VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo. Cuestionario Empresas*, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo; dos se modificaron sobre las de la citada encuesta y tres son nuevas. El modelo de encuesta se recoge en el anexo I.

2.6. Índice de respuesta

El número de respuestas obtenidas fue de 198, lo que representa el 8,80% del total de encuestas enviadas. No obstante, hay que señalar que fueron eliminadas 2 encuestas de la muestra; una de ellas por no contar con trabajadores/as por cuenta ajena y otra por pertenecer al sector agrario. Este sector fue eliminado del estudio por no resultar representativo en el universo poblacional. Por el mismo motivo, el sector pesca no está presente.

Finalmente fueron tratadas 196 encuestas. Para este número de respuestas se correspondería un error de 6,69%, inferior al especificado en el punto 2.2, en el que se establece la metodología de cálculo del tamaño de muestra mínimo.

El mayor número de respuestas corresponde a las provincias de A Coruña y Pontevedra, por ser estas las que concentran mayor número de polígonos contactados en este estudio.

Se detectó un número de encuestas anónimas, no pudiendo clasificarlas por lo tanto en ninguna provincia o polígono industrial.

	ENCUESTAS RECIBIDAS	PORCENTAJE ENCUESTAS RECIBIDAS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE ENCUESTAS ENVIADAS
A CORUÑA	86	43,87%	8,69%
LUGO	9	4,60%	11,11%
OURENSE	21	10,71%	5,93%
PONTEVEDRA	71	36,22%	8,62%
Encuestas anónimas	9	4,59%	--

TABLA 3: ENCUESTAS RECIBIDAS POR PROVINCIA

En la siguiente tabla se presenta el número de encuestas recibidas de cada uno de los polígonos industriales incluidos en el alcance del presente estudio:

POLÍGONOS DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA		POLÍGONOS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA	
☐ Polígono industrial A Grela	18 Encuestas	☐ Polígono industrial de A Tomada	2 Encuestas
☐ Polígono industrial de Pocomaco	14 Encuestas	☐ Polígono industrial de Castiñeiras	5 Encuestas
☐ Polígono de Penapurreira	3 Encuestas	☐ Polígono industrial A Pasaxe	8 Encuestas
☐ Polígono industrial de Bergondo	5 Encuestas	☐ Polígonos industriales Mos	6 Encuestas
☐ Polígono industrial de Espírito Santo	7 Encuestas	☐ Polígono industrial O Campiño	6 Encuestas
☐ Polígono industrial do Tambre	14 Encuestas	☐ Polígono industrial de A Granxa	11 Encuestas
☐ Polígono industrial de Bertoa	5 Encuestas	☐ Polígono industrial de As Gándaras	10 Encuestas
☐ Polígono industrial de Alvedro	1 Encuesta	☐ Polígono industrial de O Salnés	7 Encuestas
☐ Polígono industrial Tella	0 Encuestas	☐ Polígono industrial Areas	8 Encuestas
☐ Polígonos de Ferrolterra (Río do Pozo, As Lagoas, Vilar do Colo, A Gándara)	7 Encuesta	☐ Parque Tecnológico y Logístico de Vigo	8 Encuestas
☐ Polígono industrial de Sabón	11 Encuestas	☐ Polígono industrial de Toedo	0 Encuestas
☐ Polígono As Somozas	1 Encuesta		
POLÍGONOS DE LA PROVINCIA DE LUGO		POLÍGONOS DE LA PROVINCIA DE OURENSE	
☐ Polígono industrial Sete Pontes	7 Encuestas	☐ Polígono industrial de San Cibrao das Viñas	12 Encuestas
☐ Polígono industrial Reboredo	2 Encuestas	☐ Parque Tecnológico de Galicia (Tecnópole)	9 Encuestas
		☐ Polígono industrial Barreiros	0 Encuestas
ANÓNIMAS			
☐ Anónimas	9 Encuestas		

TABLA 4: ENCUESTAS RECIBIDAS POR POLÍGONO INDUSTRIAL



3-(Descripción de la muestra)

Como se comentó en el punto 2.6, el tamaño de la muestra con la que se va a realizar el análisis es de 196 encuestas, cifra superior al tamaño mínimo de muestra que garantiza la representatividad de la población (181 encuestas). Cabe destacar que dos encuestas fueron descartadas, una por pertenecer a un sector no representativo de los polígonos industriales y otra por no contar con trabajadores/as por cuenta ajena.

3.1 Coeficientes de ponderación

El tratamiento de forma conjunta de datos de varios estratos para inferir a la población origen de la muestra requiere la combinación de los resultados obtenidos en las áreas. En este sentido, es necesario calcular los coeficientes de ponderación a fin de devolver a la muestra el peso diferencial que tiene cada uno de los estratos. Es decir, los coeficientes de ponderación devuelven en muestras desproporcionadas a cada estrato o dominio su proporcionalidad real.

PROVINCIA	COEFICIENTE PONDERACIÓN
A Coruña	0,99
Lugo	0,37
Ourense	1,49
Pontevedra	1,02

TABLA 5: COEFICIENTES DE PONDERACIÓN

3.2. Características de las empresas de la muestra

A continuación, se presentan los datos relativos a las características de las empresas encuestadas, tanto los relativos al centro de trabajo (actividad, número de centros con los que cuentan en Galicia, tiempo que el centro de trabajo lleva establecido en la comunidad autónoma...) como los relacionados con las características de su personal.

3.2.1 Número de centros de trabajo con los que cuentan las empresas en la comunidad autónoma gallega

Como puede verse en la siguiente tabla, el 71,43% de las empresas solo cuentan con un centro de trabajo en Galicia, mientras que el 21,43% tienen entre 2 y 5 centros de trabajo en la comunidad autónoma.

CENTROS DE TRABAJO EN GALICIA CON LOS QUE CUENTA LA EMPRESA (CON LA MISMA RAZÓN SOCIAL) INCLUIDO EL PROPIO CENTRO	PORCENTAJE
Solo este centro	71,43%
2 a 5 centros	21,43%
6 a 10 centros	1,53 %
Más de 10 centros	4,08 %
NS/NC	1,53 %
Total	100 %

TABLA 6: NÚMERO DE CENTROS DE TRABAJO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA POR EMPRESA

3.2.2 Tiempo que lleva el centro de trabajo realizando su actividad en Galicia

En cuanto al tiempo que lleva este centro de trabajo realizando su actividad, hace falta decir que la mayor parte de las empresas están consolidadas en Galicia, con más de 10 años trabajando en la comunidad autónoma gallega:

TIEMPO QUE EL CENTRO DE TRABAJO LLEVA REALIZANDO SU ACTIVIDAD	PORCENTAJE
De 0 a 6 meses	1,02 %
De 6 meses a 1 año	1,02 %
De 1 a 5 años	18,37 %
De 5 a 10 años	20,41 %
Más de 10 años	58,67 %
NS/NC	0,51 %
Total	100%

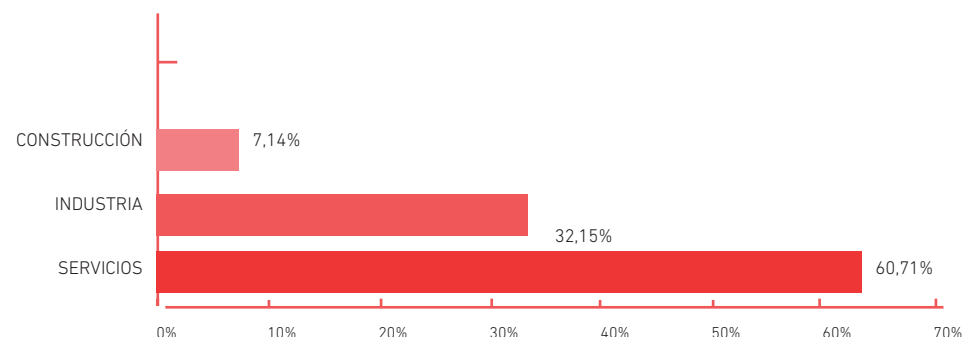
TABLA 7: TIEMPO QUE LA EMPRESA LLEVA ESTABLECIDA EN GALICIA

3.2.3 Sectores de actividad

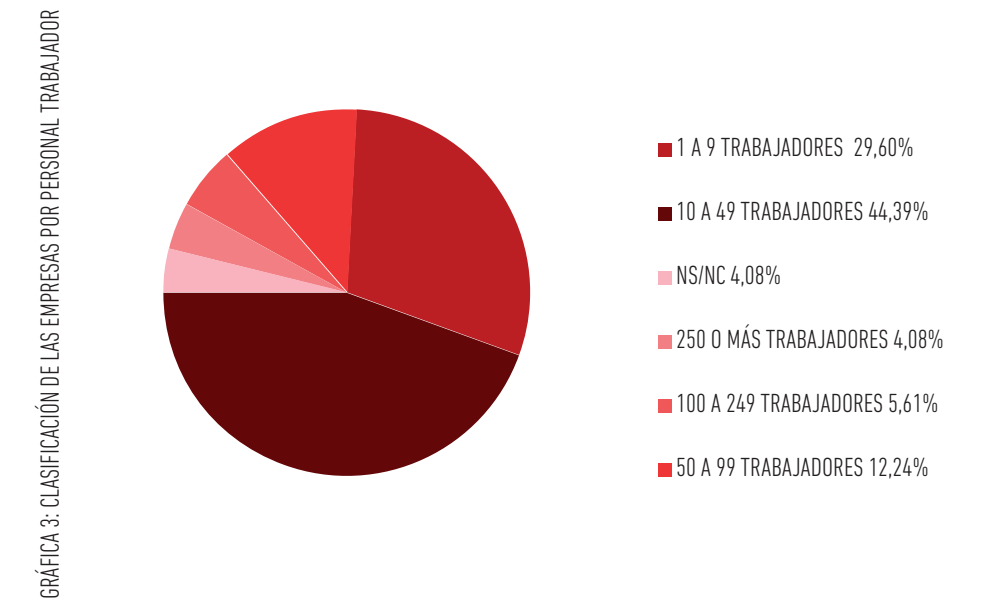
En los polígonos industriales gallegos estudiados, el sector servicios ostenta una amplia representación, con el 60,71% de las empresas encuestadas. A continuación se sitúa el sector industria (32,15%) y, finalmente, la construcción (7,14%).

Al analizar la población de empresas se obtiene que tan solo el 0,17% de las empresas pertenecen al sector de la agricultura, del que se deduce que es un sector poco representativo en la población de empresas estudiadas (sector poco asentado y representativo en los polígonos industriales). En consecuencia, no se tendrá en cuenta en este estudio. Asimismo, como se expuso en el punto 2.6 el sector de la pesca también queda fuera del análisis por no ser representativo de los polígonos industriales.

GRÁFICA 2: DISTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES DE ACTIVIDAD EN LA MUESTRA ANALIZADA



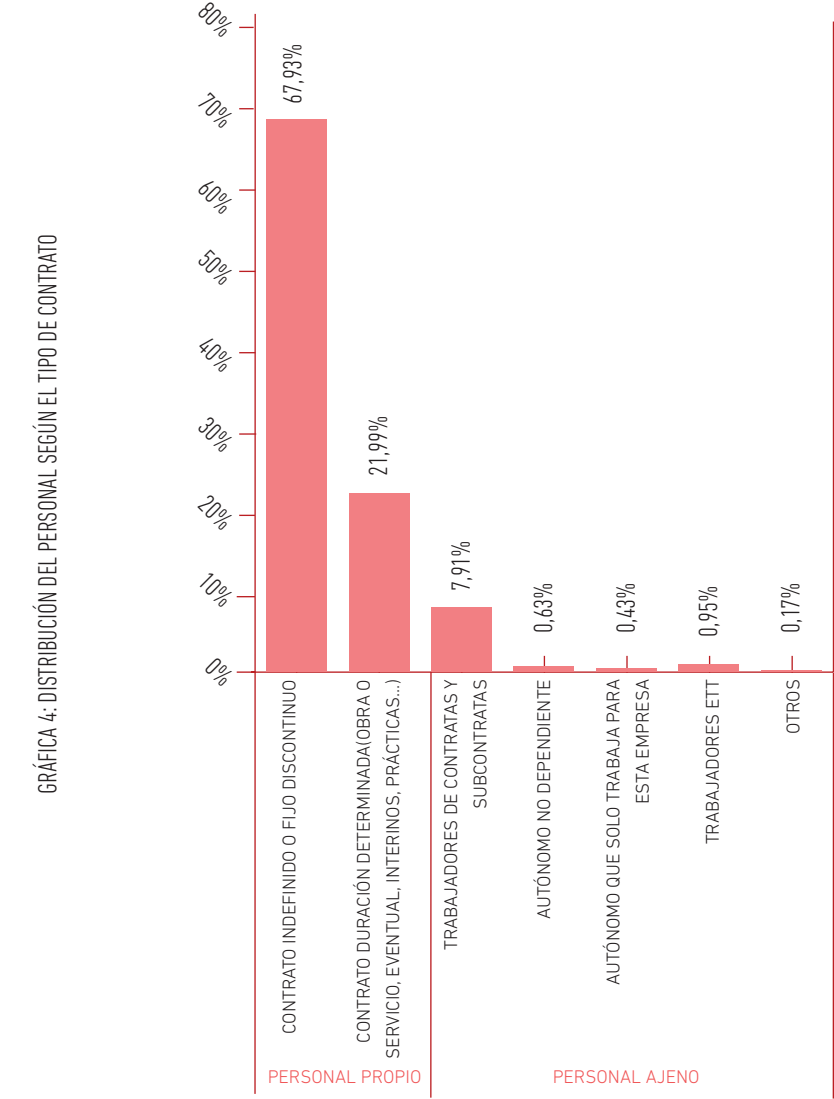
3.2.4 Personal trabajador en el centro de trabajo (personal propio)



En la muestra analizada predominan las empresas de 10 a 49 trabajadores (un 44,39% de las mismas), seguidas de las empresas de hasta 9 trabajadores (29,60%) y las de 50 a 99 trabajadores (12,24%).

3.2.5 Situación laboral del personal según el tipo de contrato

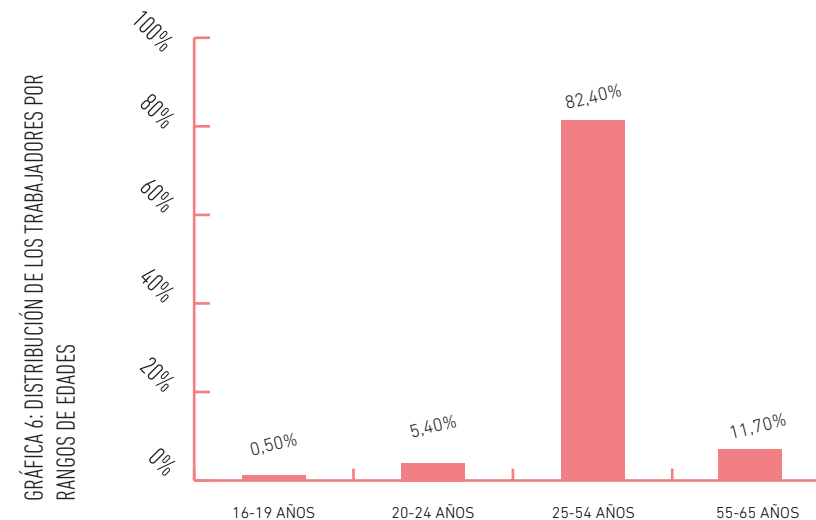
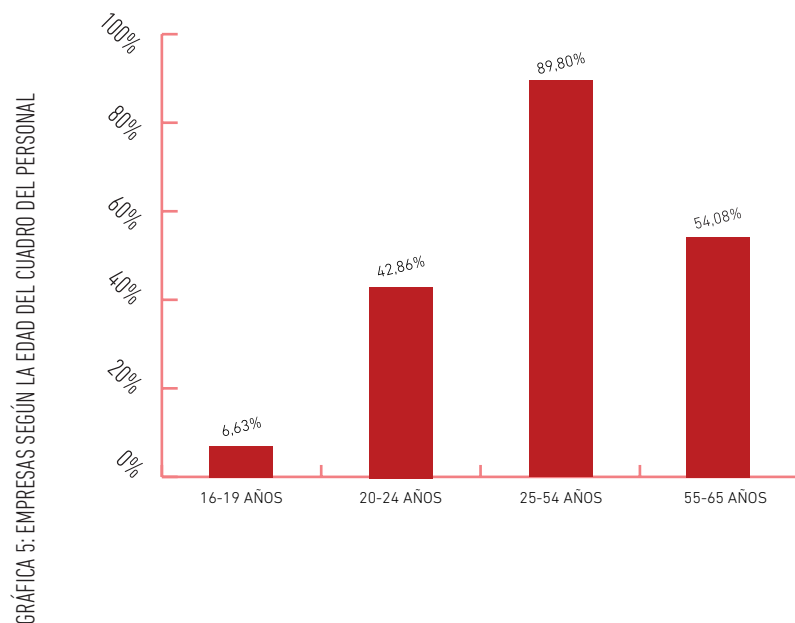
Preguntadas las empresas por la distribución del personal que realiza su labor en el centro de trabajo según el tipo de contrato en el momento de realizar la encuesta, las respuestas obtenidas fueron las siguientes:



3.2.6 Edad del personal trabajador

Se les pregunta a las empresas cuántas personas tienen trabajando en cada uno de los siguientes rangos de edad: 16 a 19, 20 a 24, 25 a 54 y 55 a 65. Como una empresa puede tener personas en más de un rango de edad, el análisis de esta pregunta se hará como si se tratara de una pregunta de respuesta múltiple, y en consecuencia, la suma de los porcentajes de los rangos de edad es superior a 100%.

Respecto a la edad del cuadro de personal, el 89,80% de las empresas encuestadas manifiestan tener personal de edad entre 25 y 54 años. El siguiente rango con mayor número de casos es el grupo de edad comprendida entre 55 y 65 años. Un 54,08% de empresas afirman tener personal de este rango de edad. El 42,86% de las empresas manifiestan tener personal de entre 20 y 24 años y tan solo un 6,63% de las empresas afirman tener personal de entre 16 a 19 años.



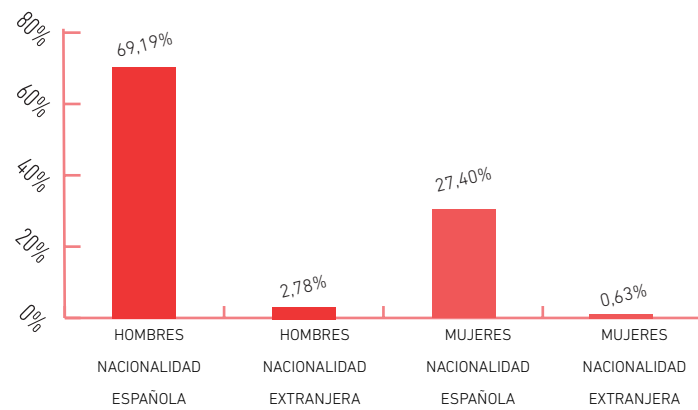
Al analizar la distribución del personal de las empresas encuestadas por rango de edad, resulta que el 82,40% de las personas tienen entre 25 y 54 años. Un 11,70% tienen entre 55 y 65 años, un 5,40% tienen una edad comprendida entre 20 y 24 años, y el rango menos frecuente es el de 16 a 19 años, con un 0,50% del personal.

3.2.7 Sexo y nacionalidad del cuadro de personal

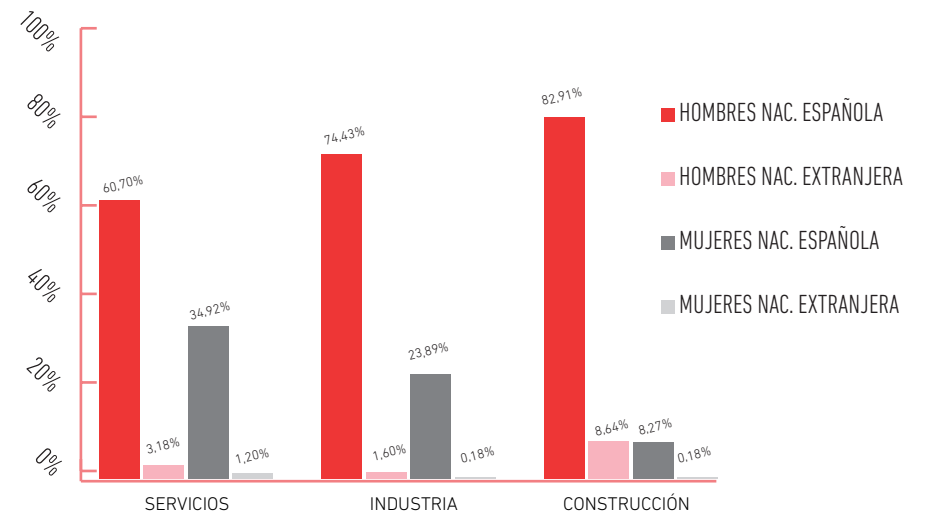
El 69,19% del personal de las empresas encuestadas de nacionalidad española son hombres, mientras que el 27,40% son mujeres. La representación del personal extranjero (3,41%) es mayoritariamente masculina (2,78%). Se evidencia una mayoría de hombres entre el equipo de trabajo de las empresas encuestadas y un porcentaje muy bajo de personal extranjero.

Al analizar el sexo y nacionalidad del cuadro de personal por sector, se detecta para todos los sectores que el porcentaje de hombres es superior al de mujeres. Se puede destacar que el sector con mayor porcentaje de hombres es la construcción, con un 91,55% (nacionales más extranjeros); el sector con mayor porcentaje de mujeres es el sector servicios, con un 36,12%; y el sector con el mayor porcentaje de personal extranjero es la construcción, con el 8,82%.

GRÁFICA 7: SEXO Y NACIONALIDAD DE LOS /LAS TRABAJADORES/AS



GRÁFICA 8: SEXO Y NACIONALIDAD DE LOS /LAS TRABAJADORES/AS POR SECTOR DE ACTIVIDAD



3.2.8 Lugar en el que realiza el personal propio la mayor parte de su trabajo

El análisis de la información muestra que el 98,98% de las empresas tienen personal trabajando en el propio centro de trabajo. El 38,27% de las empresas tienen personal trabajando en la calle, un 26,02% de ellas manifiestan tener personal trabajando en otros centros de trabajo de la misma empresa, un 11,22% tienen personal trabajando en otras empresas y un 2,55% afirman tener personal trabajando en su domicilio.

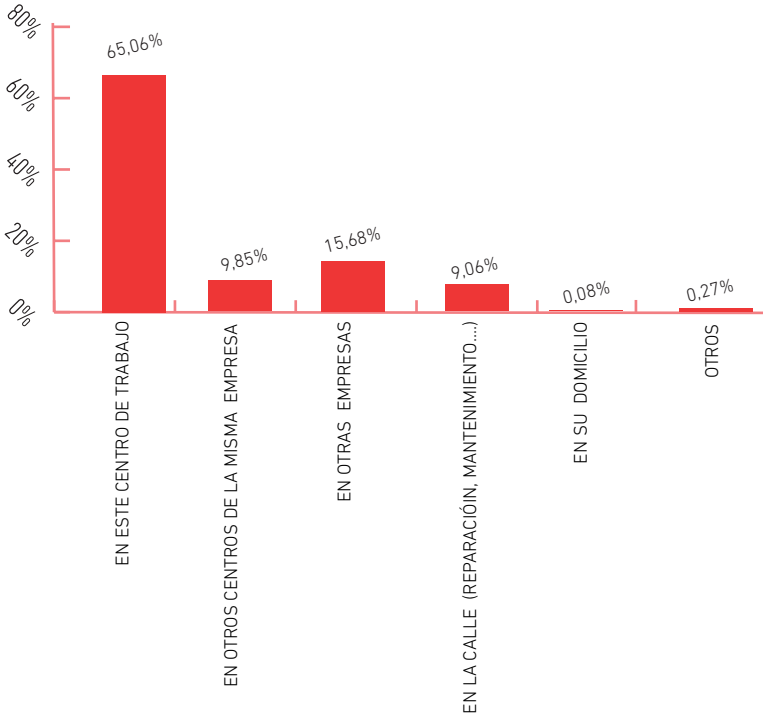
Cabe destacar que el 36,00% de las empresas encuestadas tienen a todo su personal en el propio centro de trabajo.

Cuando se analiza la distribución del personal por lugar de trabajo se evidencia que el lugar donde trabaja el mayor número de trabajadores/as es en el propio centro. El segundo lugar más frecuentado son otras empresas (15,68%), seguido de otros centros de trabajo de la misma empresa (9,85%), en la calle (9,06%) y en el domicilio (0,08%).

LUGAR EN EL QUE EL PERSONAL REALIZA SU TRABAJO	PORCENTAJE DE CENTROS DE TRABAJO
EN ESTE CENTRO DE TRABAJO	98,98%
EN OTROS CENTROS DE TRABAJO DE LA MISMA EMPRESA	26,02%
EN OTRAS EMPRESAS	11,22%
EN LA CALLE (REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, OBRAS...)	38,27%
EN SU DOMICILIO	2,55%
OTROS	3,06%

TABLA 8: LUGAR EN EL QUE EL PERSONAL REALIZA SU TRABAJO

GRÁFICA 9: DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL SEGÚN EL LUGAR EN EL QUE REALIZA EL TRABAJO



Se les pidió a las empresas encuestadas que indicasen el lugar en el que el personal realiza la mayor parte de su trabajo. Debido a que una empresa puede tener personal trabajando en varios de los lugares propuestos, se considera que es una pregunta de respuesta múltiple y, por lo tanto, la suma de los porcentajes es superior al 100%.

Al realizar un análisis por sectores de actividad se comprueba que el sector que tiene más trabajadores/as en el propio centro es el sector industria (el 100% de las empresas encuestadas de este sector tienen trabajadores/as realizando su actividad en el propio centro), mientras que el que más trabajadores/as tiene realizando trabajos en la calle es el sector construcción (el 50% de las empresas).

3.2.9 Horario del personal propio

Se preguntó a las empresas sobre el horario que realiza el personal, pidiéndoles que indicaran cuál era el número de trabajadores/as en cada uno de los horarios. Al haber empresas que tienen trabajadores/as en varios horarios, se considera que es una pregunta de respuesta múltiple, ya que una empresa podía cubrir más de un horario.

Se detecta que la mayor parte de las empresas (82,14%) cuentan con personal con jornada partida (mañana y tarde), seguido, aunque de lejos (32,14%), de la jornada continua de mañana.

HORARIOS DEL PERSONAL	PORCENTAJE EMPRESAS
Jornada partida: mañana y tarde	82,14%
Jornada continua: fijo de mañana	32,14%
Jornada continua: fijo de tarde	6,63%
Jornada continua: fijo de noche	5,61%
Horario en equipos rotativos (turnos): mañana/tarde	16,33%
Horario en equipos rotativos (turnos): mañana/tarde/noche	8,16%
Horario en equipos rotativos (turnos): otro	2,04%
Otro	5,61%

TABLA 9: DISTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO SEGÚN LOS HORARIOS DEL PERSONAL

Para cada uno de los sectores de actividad analizados (servicios, industria y construcción), se comprueba que el horario predominante es la jornada partida, mañana y tarde.

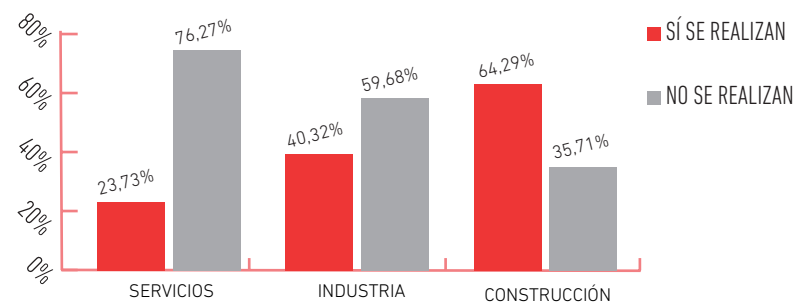
Haciendo un análisis de los horarios más sensibles desde el punto de vista de la seguridad y salud en el trabajo, como son el horario nocturno y el horario a turnos mañana-tarde-noche, se comprobó que las dos modalidades son más frecuentes en el sector industria, con un 9,52% de los centros en los que hay trabajadores/as con jornada continua fija de noche y el 14,28% con turnos mañana/tarde/noche.

3.2.10 Realización o no de actividades de especial peligro

Al preguntar a las empresas si en el centro de trabajo se realiza alguna actividad de especial peligro (según las incluidas en el anexo I del Reglamento de los servicios de prevención), pregunta con posibilidad de respuesta múltiple, los resultados generales indican que el 31,96% de los centros realizan alguna actividad de este tipo.

Su distribución por sector de actividad muestra que el sector en el que está presente en mayor medida alguna actividad de especial peligro es el sector de la construcción (64,29%).

GRÁFICA 10: PRESENCIA DE ACTIVIDADES DE ESPECIAL PELIGRO POR SECTOR DE ACTIVIDAD



Se preguntó a las empresas si realizaban alguna de las actividades de especial peligro incluidas en el anexo I del Reglamento de los servicios de prevención. Se trata de una pregunta con respuesta múltiple, por lo que la suma de los porcentajes es superior a 100%.

De aquellas empresas encuestadas en las que se realiza alguna actividad de especial peligro, las actividades más frecuentes fueron la de *trabajos con exposición a agentes tóxicos y muy tóxicos* (38,71%), las *actividades en obras de construcción, excavación, movimientos de tierras y túneles* (32,26%) y las *actividades en la industria siderúrgica y en la construcción naval* (32,26%).

ACTIVIDAD DE ESPECIAL PELIGRO	PORCENTAJE
Trabajos con exposición a agentes tóxicos y muy tóxicos	38,71%
Actividades en obras de construcción, excavación, movimientos de tierras y túneles	32,26%
Actividades en la industria siderúrgica y en la construcción naval	32,26%
Producción o utilización significativa de gases comprimidos, licuados o disueltos	14,52%
Actividades en las que intervienen productos químicos de alto riesgo	12,90%
Trabajos con riesgos eléctricos en alta tensión	12,90%
Trabajos de exposición a radiaciones ionizantes	11,29%
Trabajos propios de minería a cielo abierto y sondeos en superficie terrestre o en plataformas marinas	3,22%
Trabajos que produzcan concentraciones elevadas de polvo silíceo	3,22%
Actividades de fabricación, manipulación y utilización de explosivos	1,61%
Trabajos con exposición a agentes biológicos del grupo 3 (un agente patógeno que pueda causar una enfermedad grave en el ser humano y presente un serio peligro para los/las trabajadores/as; existe el riesgo de que se propague en la colectividad pero existen generalmente una profilaxis o un tratamiento eficaces)	0%
Trabajos con exposición a agentes biológicos del grupo 4 (un agente patógeno que cause una enfermedad grave en el ser humano y suponga un serio peligro para los/las trabajadores/as; existen muchas posibilidades de que se propague en la colectividad, no existen generalmente una profilaxis o un tratamiento eficaces)	0%
Trabajos propios de minería interior	0%
Actividades de inmersión bajo el agua	0%

TABLA 10: ACTIVIDADES DE ESPECIAL PELIGRO SEGÚN SU FRECUENCIA DE APARICIÓN EN LAS EMPRESAS. ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y ACTIVIDADES PREVENTIVAS



4-(Organización de la prevención y actividades preventivas)

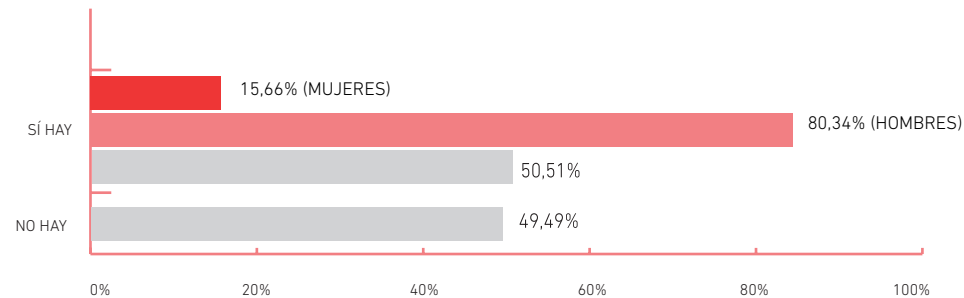
4.1. Órganos de participación

4.1.1 Delegados/as de prevención

El 50,51% de las empresas encuestadas confirma la existencia de delegado/a de prevención en el centro de trabajo. La mayor parte, el 84,34%, son hombres, mientras que el 15,66% son mujeres.

Al hacer un análisis con base en el número de trabajadores/as de la empresa, los resultados obtenidos son los siguientes:

GRÁFICA 11: EXISTENCIA DE DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN EN LAS EMPRESAS Y DIFERENCIACIÓN POR SEXOS



¿EN ESTE CENTRO DE TRABAJO HAY DELEGADO/A DE PREVENCIÓN?	SÍ	NO	SI LOS HAY, CUÁL ES EL PORCENTAJE DE...	
			HOMBRES	MUJERES
DE 6 A 9 TRABAJADORES/AS	24,14%	75,86%	66,67%	33,33%
DE 10 A 49 TRABAJADORES/AS	55,17%	44,83%	98,18%	1,82%
DE 50 A 99 TRABAJADORES/AS	62,50%	37,50%	77,42%	22,58%
DE 100 A 249 TRABAJADORES/AS	72,73%	27,27%	91,30%	8,70%
250 O MÁS TRABAJADORES/AS	87,50%	12,50%	70,00%	30,00%

TABLA 11: DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

Se analiza, a continuación, la distribución de los/las delegados/as de prevención por tamaño de la empresa y por sector. Se detecta que en los centros de trabajo del sector industria es más frecuente contar con delegados/as de prevención que entre los del sector construcción y servicios. De hecho, al calcular la media de delegados/as de prevención por sector, se obtiene que el 68,31% de las empresas del sector industria tienen delegado/a de prevención, al igual que el 57,08% de las empresas de la construcción y el 40,08% de las empresas del sector servicios.

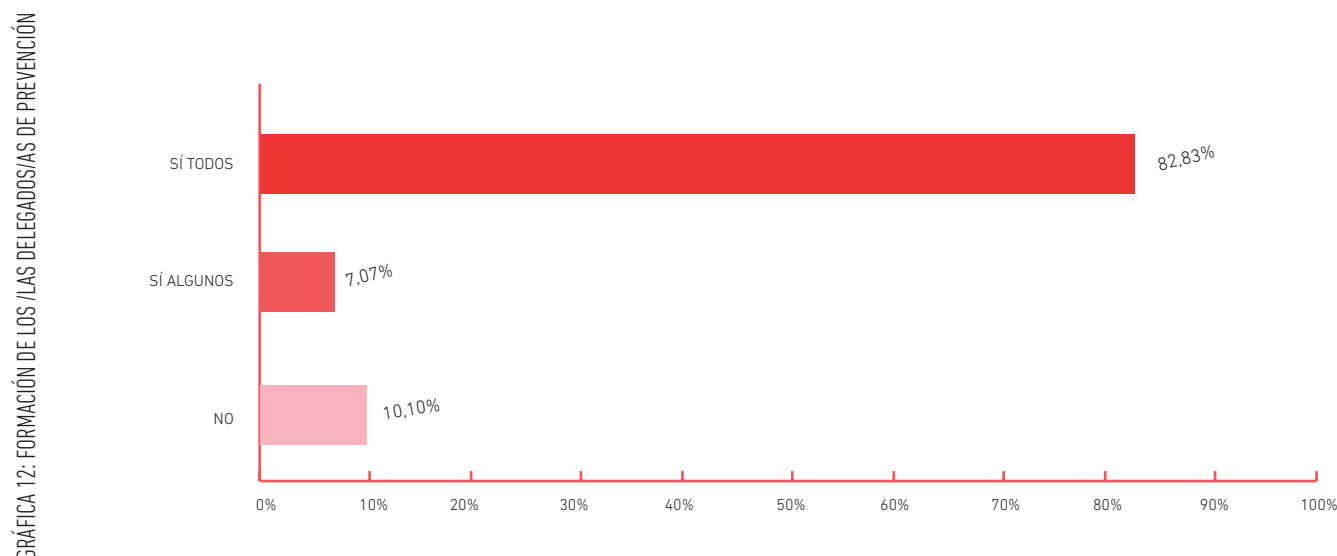
En general, la presencia de los/las delegados/as de prevención aumenta a medida que lo hace el número de trabajadores/as en las empresas.

EXISTENCIA DE DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN	SECTOR SERVICIOS		SECTOR INDUSTRIA		SECTOR CONSTRUCCIÓN	
	SÍ HAY	NO HAY	SÍ HAY	NO HAY	SÍ HAY	NO HAY
DE 6 A 9 TRABAJADORES/AS	22,22%	77,78%	27,27%	72,73%	50,00%	50,00%
DE 10 A 49 TRABAJADORES/AS	45,28%	54,72%	74,07%	25,93%	57,14%	42,86%
DE 50 A 99 TRABAJADORES/AS	50,00%	50,00%	81,82%	18,18%	66,67%	33,33%
DE 100 A 249 TRABAJADORES/AS	75,00%	25,00%	60,00%	40,00%	33,33%	0%
250 O MÁS TRABAJADORES/AS	50,00%	50,00%	100,00%	0%	--	--
TOTALES POR SECTOR	40,34%	59,66%	68,25%	31,75%	57,14%	42,86%

TABLA 12: DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN POR SECTOR DE ACTIVIDAD

Atendiendo a la escala establecida por el Reglamento de prevención de riesgos laborales¹, que fija el número de delegados de prevención en función del cuadro de personal, cabe decir que la mayoría de los centros de trabajo que han nombrado delegado/a de prevención (99 empresas del total de las 196) tienen como mínimo el número exigido por la ley (83,84%). No obstante, cabe señalar que en los centros de entre 50 y 100 trabajadores/as un 25,00% tienen un número inferior al establecido (solo uno cuando deberían tener dos) y que en los de 101 a 500 trabajadores/as, el porcentaje de centros que tiene un número inferior al establecido es del 30,77% (uno o dos cuando deberían tener tres).

La mayor parte de las empresas (82,83%) afirman que todos/as los/las delegados/as de prevención reciben formación desde su designación sobre sus responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo. No obstante, un 10,10% de las empresas manifiestan que los/las delegados/as de prevención no la reciben, y, en aquellos casos en los que varias personas fueron elegidas para desempeñar esta función, solo un 7,07% de las empresas manifiestan que estos reciben la formación sobre seguridad y salud en el trabajo.



¹ En las empresas de hasta 10 trabajadores/as (con la anterior versión normativa, hasta 6 trabajadores/as) el/la empresario/a puede asumir personalmente la actividad preventiva (R.D. 39/1997, Reglamento de los servicios de prevención, art. 11).

Además, en empresas de hasta 10 trabajadores/as no es obligatorio que haya delegados/as de personal. Para empresas de entre 6 y 10 trabajadores/as puede haber delegado/a de personal si lo deciden los/las trabajadores/as por mayoría (R.D.L.1/1995, Estatuto de los Trabajadores, art. 62).

4.1.2 Comité de seguridad y salud en el trabajo

Al realizar un análisis de la existencia del comité de seguridad y salud en el trabajo en las empresas en las que existe la figura de los/las delegados/as de prevención, se observa que el 44,40% de las empresas confirman su existencia, frente al 55,60% de las empresas que carecen de esta figura. Tomando como base el número de trabajadores/as en la empresa, los resultados obtenidos son los siguientes:

¿EN ESTE CENTRO DE TRABAJO HAY COMITÉ DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN EL TRABAJO?	SÍ	NO	SECTOR SERVICIOS		SECTOR INDUSTRIA		SECTOR CONSTRUCCIÓN	
			SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO
DE 1 A 9 TRABAJADORES/AS	0%	100,00%	0%	100,00%	0%	100,00%	0%	100,00%
DE 10 A 49 TRABAJADORES/AS	20,80%	79,20%	25,00%	75,00%	15,00%	85,00%	25,00%	75,00%
DE 50 A 99 TRABAJADORES/AS	93,30%	6,70%	80,00%	20,00%	100,00%	0%	100,00%	0%
DE 100 A 249 TRABAJADORES/AS	100,00%	0%	100,00%	0%	100,00%	0%	100,00%	0%
250 O MÁS TRABAJADORES/AS	100,00%	0%	100,00%	0%	100,00%	0%	--	--

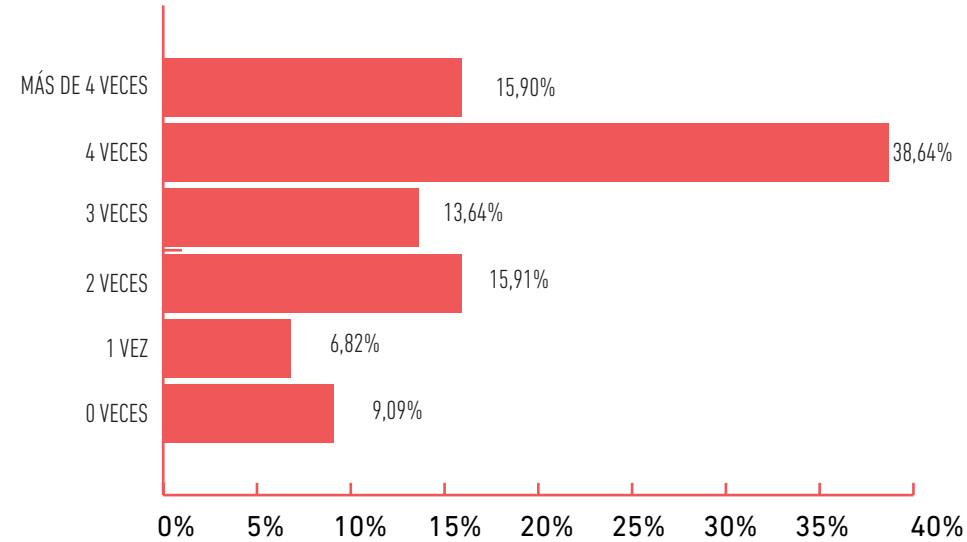
TABLA 13: EXISTENCIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el 93,30% de los centros de trabajo que han nombrado algún/a delegado/a de prevención y que tienen entre 50 y 99 personas en el cuadro de personal² se constituye el comité de seguridad y salud. Se consigue el 100% en los centros que superan los 100 trabajadores/as. El análisis por sectores de actividad no muestra grandes diferencias entre ellos.

² Según el art. 38 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, el comité de seguridad y salud es obligatorio en las empresas de 50 trabajadores/as o más (Ley 31/1995).

Ante la pregunta de cuántas veces, en los últimos doce meses, se reunió el comité de seguridad y salud, la mayor parte de las empresas (54,54%) responden, de acuerdo a lo establecido legalmente, 4 veces o más. En el 13,64% de las empresas el comité de seguridad y salud se reunió 3 veces, el 15,91% se reunió 2 veces, el 6,82% de las empresas 1 vez y el 9,09% no se reunió ninguna vez en el último año.

GRÁFICA 13: PERIODICIDAD EN EL AÑO DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



En lo que respecta a la consulta sobre aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales en aquellas empresas que cuentan con delegados/as de prevención, se detecta que las empresas tienen en cuenta la opinión del personal y de sus representantes en aspectos como la evaluación de riesgos, la introducción de nuevas tecnologías, la elección de equipos de trabajo y/o equipos de protección individual (EPI), la organización de la prevención de los riesgos y la formación en la materia.

Otros aspectos como la elección del servicio de prevención ajeno o la elección de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, son consultados en menor medida al personal y a sus representantes, pasando a gestionarse directamente desde los órganos de dirección de las empresas.

SOBRE CUÁLES DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS SE CONSULTA A LOS/AS TRABAJADORES/AS O A SUS REPRESENTANTES	EVALUACIÓN DE RIESGOS	INTRODUCCIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS	ELECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y DE EPI	ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS	ORGANIZACIÓN DE LA FORMACIÓN	ELECCIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO	ELECCIÓN MUTUA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	PUESTOS DE TRABAJO SIN RIESGOS EN CASO DE INCOMPATIBILIDAD POR EMBARAZO
A los/las delegados/as de prevención	44,44%	24,24%	33,33%	57,58%	44,44%	31,31%	30,30%	31,31%
A los/las trabajadores/as	11,11%	7,07%	13,13%	4,04%	11,12%	2,02%	3,03%	6,06%
A ambos/as	31,31%	20,20%	37,37%	21,21%	24,24%	7,07%	7,07%	9,09%
A ninguno/a	5,05%	16,16%	7,07%	10,10%	12,12%	35,35%	37,37%	11,12%
No aplica	1,01%	21,21%	0%	0%	0%	10,10%	9,09%	30,30%
No contesta	7,08%	11,11%	9,10%	7,07%	8,08%	14,15%	13,14%	12,12%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

TABLA 14: CONSULTA A LOS/LAS TRABAJADORES/AS Y A SUS REPRESENTANTES

En todos los temas analizados, son superiores las frecuencias de consulta solo a los/las delegados/as respecto a la consulta directa al personal. Temas como la elección de equipos de trabajo y/o EPI o la evaluación de riesgos, son los más susceptibles de ser temas de consulta a ambos colectivos (delegados/as de prevención y trabajadores/as).

En aquellas empresas que carecen de delegados/as de prevención, el personal debe ser directamente consultado en relación a los temas de seguridad y salud en el trabajo anteriormente señalados. El análisis de los datos pone de manifiesto que los aspectos que más se consultan directamente al personal son, expuestos de mayor a menor frecuencia, los siguientes:

- Elección de equipos de trabajos y/o equipos de protección individual (EPI)
- Organización de la formación
- Evaluación de riesgos
- Organización de la prevención de riesgos laborales

Otros aspectos como la elección del servicio de prevención ajeno, la elección de la mutua que cubre los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales o los puestos de trabajo sin riesgos en caso de incompatibilidad por el embarazo, son los menos consultados al personal en estas circunstancias.

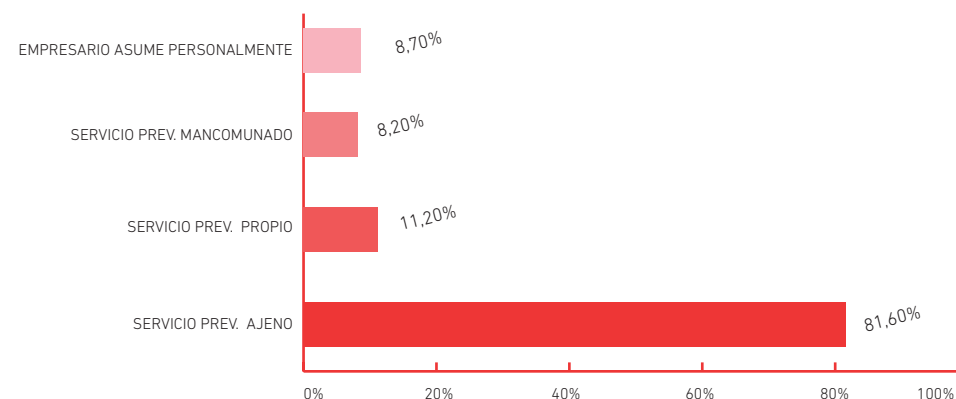
4.2. Recursos para la prevención de los riesgos laborales

4.2.1 Modalidad de organización preventiva

Se preguntó a las empresas sobre la modalidad de organización preventiva. Como las empresas podían optar por varias modalidades para llevar a cabo la actividad preventiva, podrían marcar más de una opción en la encuesta y, en consecuencia, el tratamiento de los datos se realizó como si se tratara de una pregunta de respuesta múltiple.

La modalidad de organización preventiva predominante en las empresas gallegas encuestadas es el servicio de prevención ajeno (81,60%). A esta opción le siguen la del servicio de prevención propio (11,20%) y la asunción por parte del/la propio/a empresario/a de la actividad preventiva (8,70%). Como última opción está la del servicio de prevención mancomunado (8,20%).

GRÁFICA 14: MODALIDAD PREVENTIVA EXISTENTE EN LAS EMPRESAS



Al realizar un análisis por tamaño de empresa se detecta que el servicio de prevención ajeno es la modalidad preventiva predominante en todos los tramos de tamaños de empresa analizados. La persona empresaria asume personalmente la función de prevención de riesgos en las empresas de menos de 10 trabajadores/as.

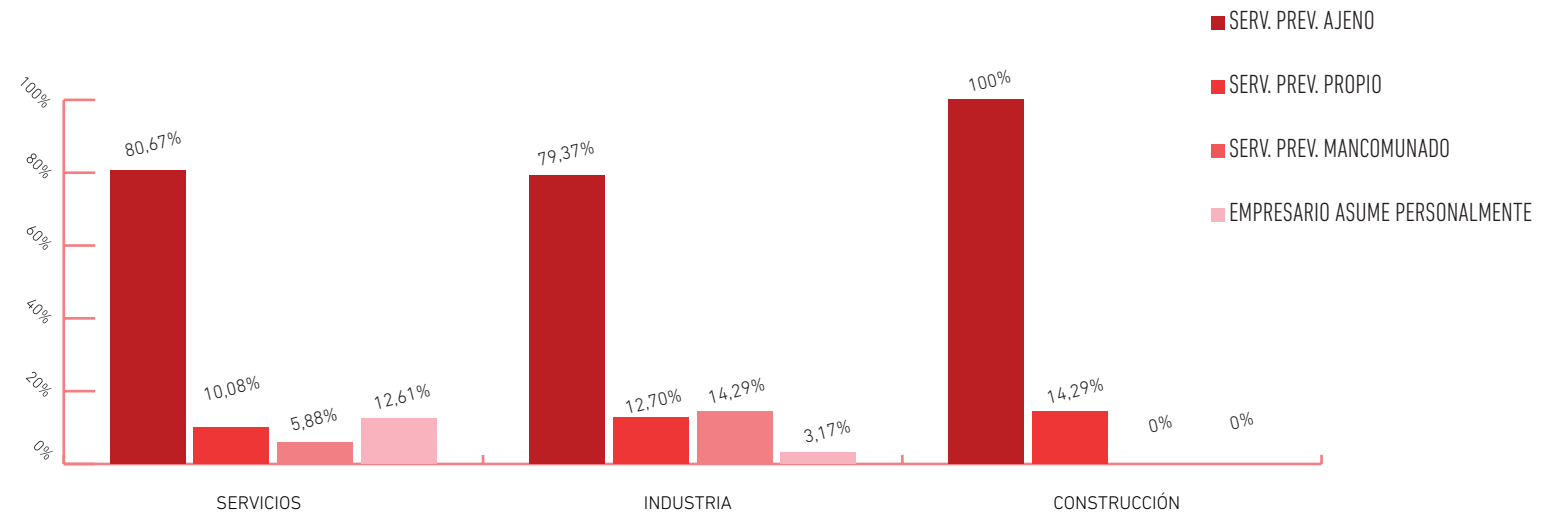
El servicio de prevención propio, como cabe esperar, cobra mayor importancia en las empresas a partir de 100 trabajadores/as y, sobre todo, en las de 250 o más trabajadores/as. En estas últimas se detecta que cobra importancia, asimismo, la modalidad de servicio de prevención mancomunado.

FIGURAS O RECURSOS IMPLANTADOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SERVICIO PREVENCIÓN AJENO	SERVICIO PREVENCIÓN PROPIO	SERVICIO PREVENCIÓN MANCOMUNADO	EMPRESARIO/A ASUME PERSONALMENTE
DE 1 A 9 TRABAJADORES/AS	79,31%	8,62%	3,45%	15,52%
DE 10 A 49 TRABAJADORES/AS	83,91%	3,45%	9,20%	6,90%
DE 50 A 99 TRABAJADORES/AS	95,83%	16,67%	4,17%	0%
DE 100 A 249 TRABAJADORES/AS	90,91%	36,36%	9,09%	0%
250 O MÁS TRABAJADORES/AS	62,50%	50,00%	25,00%	0%

TABLA 15: FIGURAS O RECURSOS PREVENTIVOS IMPLANTADOS PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Al realizar el análisis por sectores de actividad, se constata que para todos ellos el servicio de prevención ajeno es la modalidad preventiva más frecuente. Para el sector servicios, la modalidad menos frecuente es el servicio de prevención mancomunado; y para el sector industria, la asunción personal por parte del/la empresario/a. En el sector de la construcción, las únicas modalidades empleadas son el servicio de prevención ajeno y el servicio de prevención propio.

GRÁFICA 15: ORGANIZACIÓN PREVENTIVA SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD



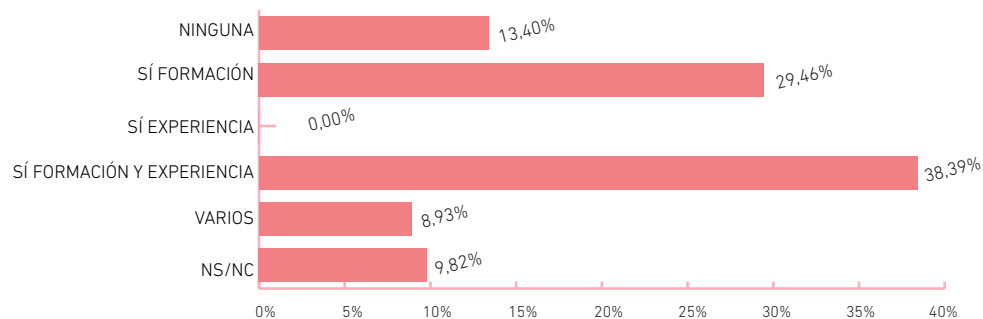
4.2.2 Designación de personal

Independientemente de la modalidad de organización preventiva elegida, el 57,14% de las empresas confirmaron que el/la empresario/a había designado uno o varios/as encargados/as de la prevención de riesgos laborales. Asimismo, el análisis de los datos evidencia que en el 41,96% de los centros de trabajo se cuenta con un/a único/a trabajador/a designado/a. El 64,38% de los/las trabajadores/as designados/as son hombres y el 35,62% mujeres.

Por sectores de actividad, se debe señalar que el 78,57% de las empresas del sector construcción cuentan con una o varias personas designadas, siendo también una figura representativa en el sector industria (un 55,56% de las empresas) y en el sector servicios (55,46%).

En el 38,39% de las empresas el personal designado ya tenía formación y experiencia en materia de seguridad y salud en el trabajo en el momento del nombramiento, y en el 29,46% de las empresas el personal ya contaba con formación. En el 13,40% de las empresas el personal designado no contaba con formación ni con experiencia previa en seguridad y salud en el trabajo cuando fue nombrado.

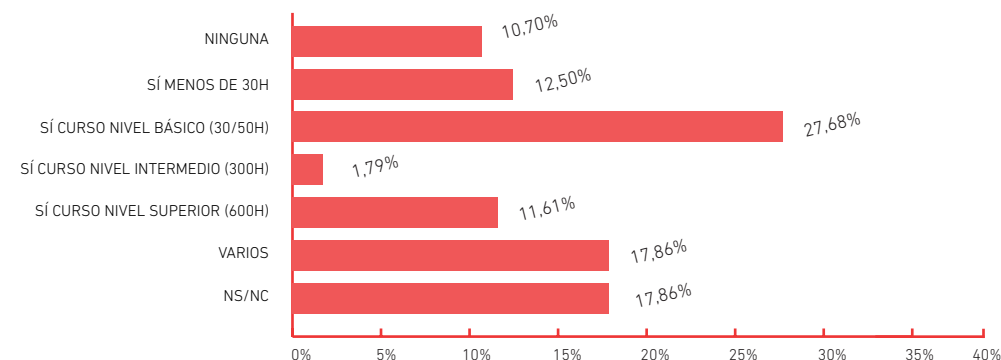
GRÁFICA 16: PREPARACIÓN PREVIA DEL PERSONAL DESIGNADO



En el 8,93% de las empresas se da el caso de que son varias personas designadas y de que tenían distinta preparación (formación o experiencia) en el momento de la designación.

En cuanto a la formación del personal designado en materia de seguridad y salud desde su nombramiento, el análisis de los datos evidencia que en el 71,44% de las empresas sí recibió esta formación; mayoritariamente, un curso de nivel básico de 30 o 50 horas (un 27,68% de las empresas). En el 10,70% de las empresas el personal designado no recibió formación en seguridad y salud desde su nombramiento.

GRÁFICA 17: FORMACIÓN DEL PERSONAL DESIGNADO TRAS SU NOMBRAMIENTO

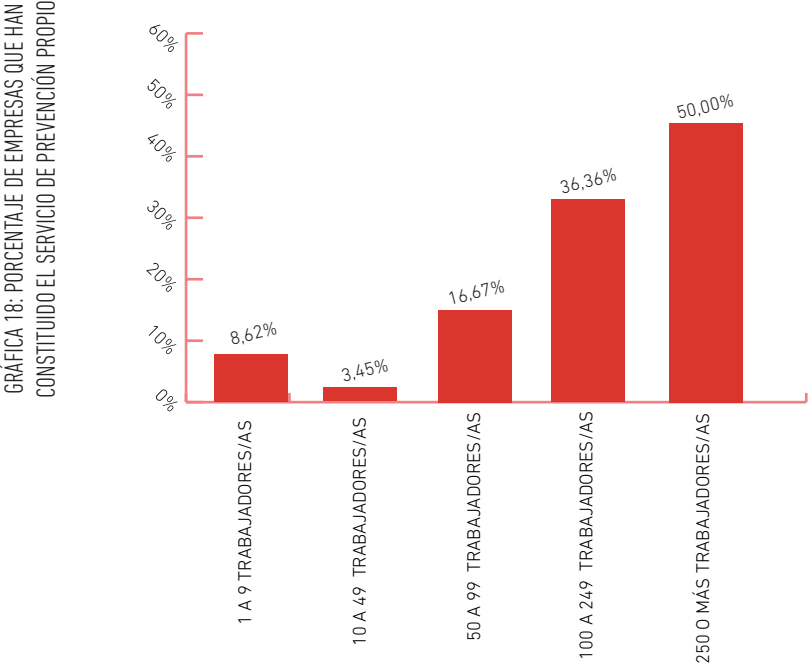


En el 17,86% de las empresas se da el caso de que son varias las personas designadas y que recibieron una formación distinta desde su designación.

4.2.3 Servicio de prevención propio

La modalidad de servicio de prevención propio aumenta su representatividad, como era de esperar y según lo requerido legalmente, en las empresas de 250 o más personas trabajando, pero sin llegar a ser la modalidad predominante en ninguno de los tramos de tamaños de empresa.

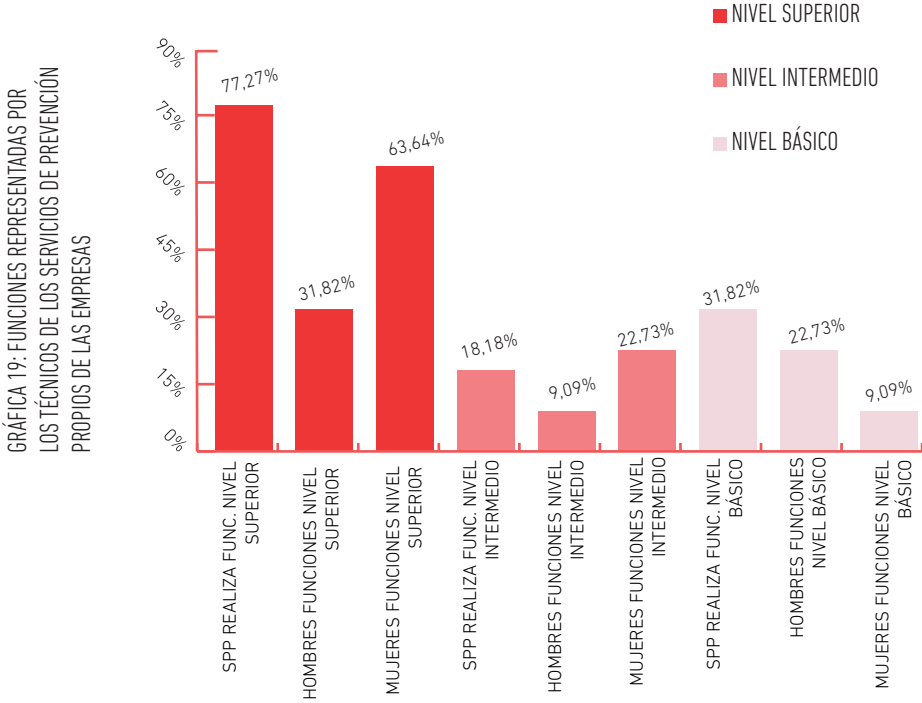
El 50,00% de las empresas de 250 o más trabajadores/as han constituido un servicio de prevención propio para encargarse de la seguridad y salud. En el 12,50% de estas empresas este servicio es la única modalidad de organización preventiva, en el 25,00% está junto con el servicio de prevención ajeno y en el 12,50% restante con el servicio de prevención mancomunado.



Cabe destacar que el 8,62% de las empresas de entre 0 y 9 trabajadores/as, y el 3,45% de las que tienen entre 10 y 49 trabajadores/as también contestaron que habían constituido un servicio de prevención propio.

Del total de empresas encuestadas que respondieron que contaban con un servicio de prevención propio (como única modalidad de organización preventiva o combinada con otras), el 77,27% apuntaron que disponen de personal que realiza funciones de nivel superior, el 18,18% con personal que realiza funciones de nivel intermedio y el 31,82% con personal que realiza funciones de nivel básico.

Señalaremos que el 18,18% de las empresas que tienen el servicio de prevención propio (como única modalidad preventiva o combinada con otras) contestaron que no cuentan con personal que realice funciones de nivel superior. El 4,50% de las empresas lo desconoce.

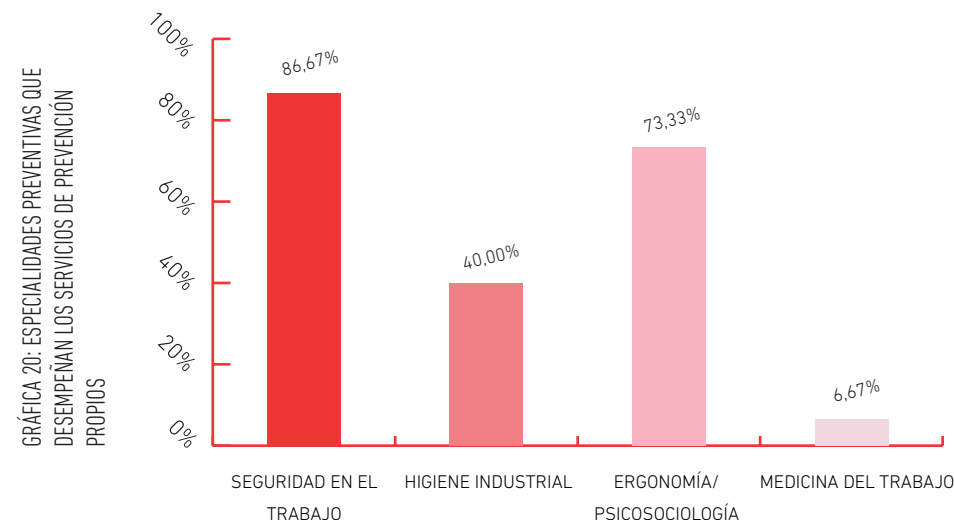


Al realizar el anterior análisis solamente sobre las empresas de 250 o más trabajadores/as (que son aquellas en las que el servicio de prevención propio puede ser obligatorio), se comprobó que el 75,00% de las empresas contestaron que cuentan con personal que realiza funciones de nivel superior.

En cuanto a las especialidades preventivas desarrolladas por los servicios de prevención propio en las empresas en las que están constituidos, se pudo comprobar que el 86,67% de estos servicios tienen la especialidad de seguridad en el trabajo, el 73,33% la especialidad de ergonomía y psicología aplicada, el 40,00% la especialidad de higiene industrial y, en último lugar a gran distancia, la especialidad de medicina del trabajo, llevada a cabo solamente en un 6,67% de los servicios de prevención propio.

El 20,00% de los servicios de prevención propio solo llevan a cabo una especialidad preventiva (mayoritariamente la de seguridad en el trabajo), el 33,33% desarrollan dos especialidades preventivas (mayoritariamente las de seguridad en el trabajo y ergonomía y psicología aplicada). El 40,00% llevan a cabo tres especialidades preventivas (especialmente la combinación de seguridad en el trabajo, ergonomía y psicología aplicada e higiene industrial). En ninguna de las empresas encuestadas el servicio de prevención propio desarrolla las cuatro especialidades preventivas. El 6,67% de las empresas no contestaron la pregunta formulada.

Independientemente del número de especialidades preventivas que desarrollen, el análisis de la información evidencia que el 86,67% de los servicios de prevención propio realizan la especialidad de seguridad en el trabajo, el 73,33% la especialidad de ergonomía y psicología aplicada, el 40,00% la de higiene industrial y solo en el 6,67% de los casos desarrollan la especialidad de medicina del trabajo.



4.2.4 Servicio de prevención ajeno

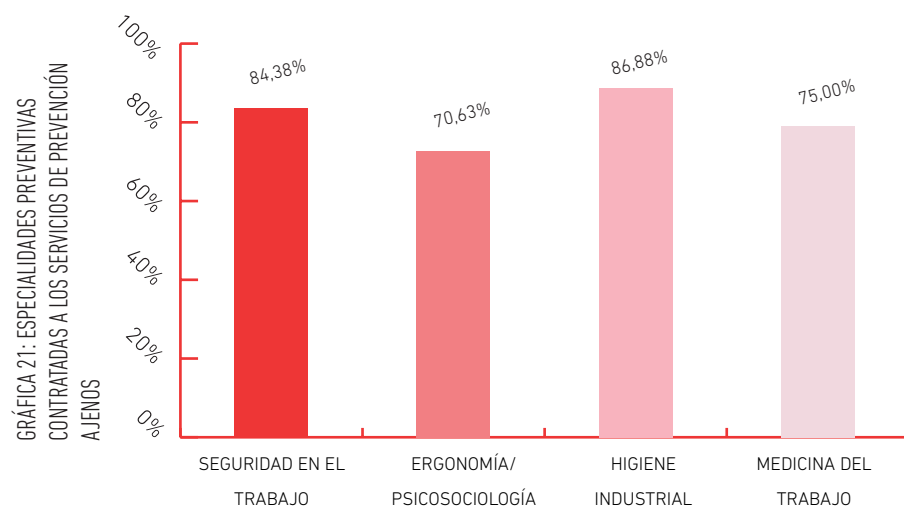
La modalidad de servicio de prevención ajeno es la modalidad mayoritariamente elegida por las empresas de los parques empresariales gallegos (81,60%), fundamentalmente como modalidad de organización preventiva única (72,40%), aunque también combinada con otras modalidades (9,20%).

El 66,25% de las empresas que optaron por el servicio de prevención ajeno contrataron con este las cuatro especialidades preventivas (seguridad en el trabajo, ergonomía y psicología aplicada, higiene industrial y medicina del trabajo). El 7,50% de las empresas tienen contratadas tres de estas especialidades preventivas, el 12,50% dos especialidades y el 6,25% solamente una especialidad.

La especialidad preventiva contratada al servicio de prevención ajeno en mayor medida es la higiene industrial (86,88%), seguida de la seguridad en el trabajo (84,38%), la medicina del trabajo (75,00%) y la ergonomía y psicología aplicada (70,63%).

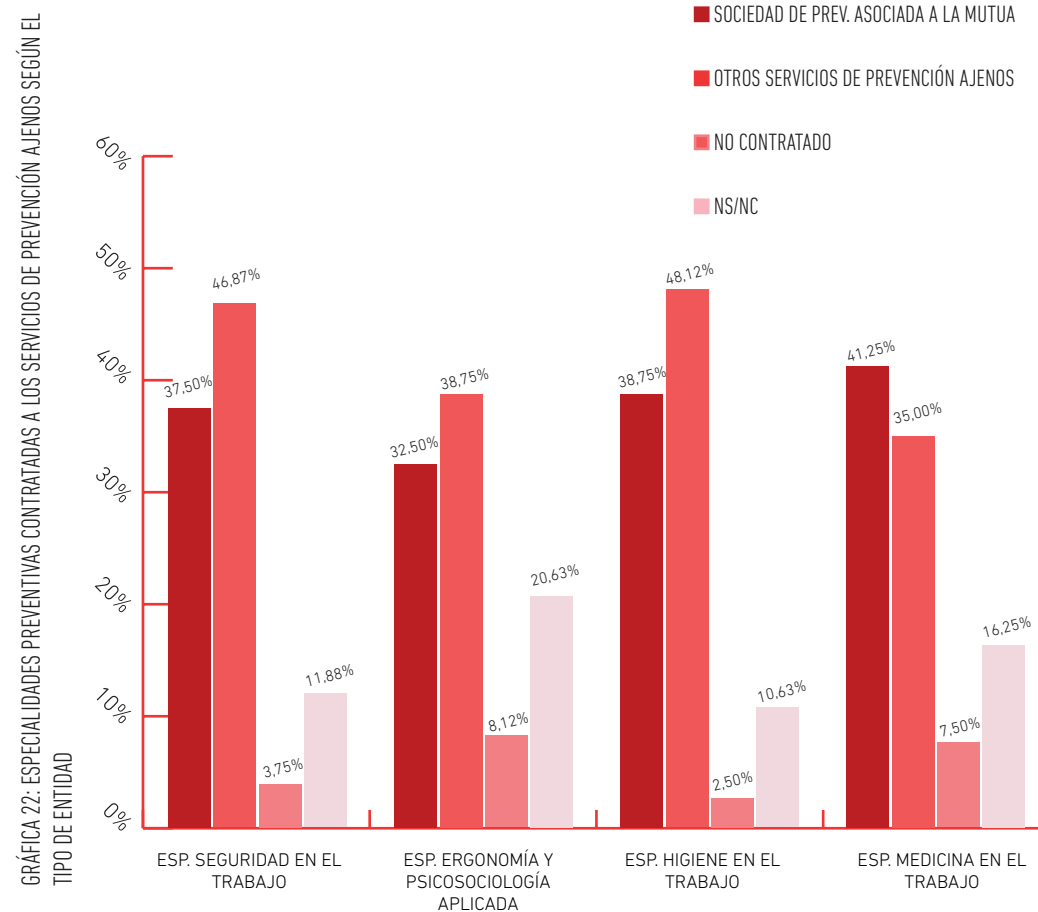
NÚMERO DE ESPECIALIDADES PREVENTIVAS	% EMPRESAS
4 ESPECIALIDADES PREVENTIVAS	66,25%
3 ESPECIALIDADES PREVENTIVAS	7,50%
2 ESPECIALIDADES PREVENTIVAS	12,50%
1 ESPECIALIDAD PREVENTIVA	6,25%
NINGUNA ESPECIALIDAD PREVENTIVA	0,62%
NS/NC	6,88%

TABLA 16: NÚMERO DE ESPECIALIDADES PREVENTIVAS CONTRATADAS AL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO



De las empresas que manifestaron haber contratado un servicio de prevención ajeno como modalidad de organización preventiva, el 43,12% tienen contratadas las especialidades preventivas con otros servicios de prevención ajenos diferentes de la sociedad de prevención vinculada a la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, mientras que el 38,75% de las empresas las tienen contratadas con esta sociedad de prevención. El 11,25% dicen tenerlas contratadas con ambas entidades.

Al realizar un análisis por especialidades, se obtiene que las especialidades de seguridad en el trabajo, ergonomía y psicología aplicada e higiene industrial son contratadas mayoritariamente a otros servicios de prevención ajenos distintos de la sociedad de prevención vinculada a la mutua de accidentes de trabajo. En el caso de la medicina del trabajo la respuesta mayoritaria es la de la sociedad de prevención vinculada a la mutua. Es de señalar el hecho de que el 7,50% de las empresas manifiestan no tener contratada la especialidad de medicina del trabajo.



Al consultar a las empresas sobre las actividades específicas de prevención que les realiza el servicio de prevención ajeno (independientemente de las especialidades preventivas que les hayan contratado), se comprobó que todas las actividades preventivas son frecuentemente contratadas por las empresas, siendo especialmente altos los porcentajes de contratación de la *evaluación de riesgos y sus actualizaciones*, de la *elaboración del plan de prevención*, de la *planificación de la actividad preventiva* y de la *vigilancia médica específica*.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS CONTRATADAS AL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO	
ELABORACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN	79,38%
PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA	78,13%
ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DERIVADA DEL PLAN DE PREVENCIÓN	76,25%
EVALUACIÓN DE RIESGOS Y SUS ACTUALIZACIONES	80,63%
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS IMPLANTADAS	73,13%
VIGILANCIA MÉDICA ESPECÍFICA	76,88%
ACTUACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO COMO RECURSO PREVENTIVO DE PRESENCIA OBLIGADA	40,00%
COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN	54,38%
INFORMACIÓN DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS	71,88%
FORMACIÓN DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS	76,25%
CONTROL PERIÓDICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE LA ACTIVIDAD DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS	72,50%
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO	73,75%
ELABORACIÓN Y CONTROL DE LAS MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA	71,25%
ELABORACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS	75,63%
OTRA ACTIVIDAD	7,50%

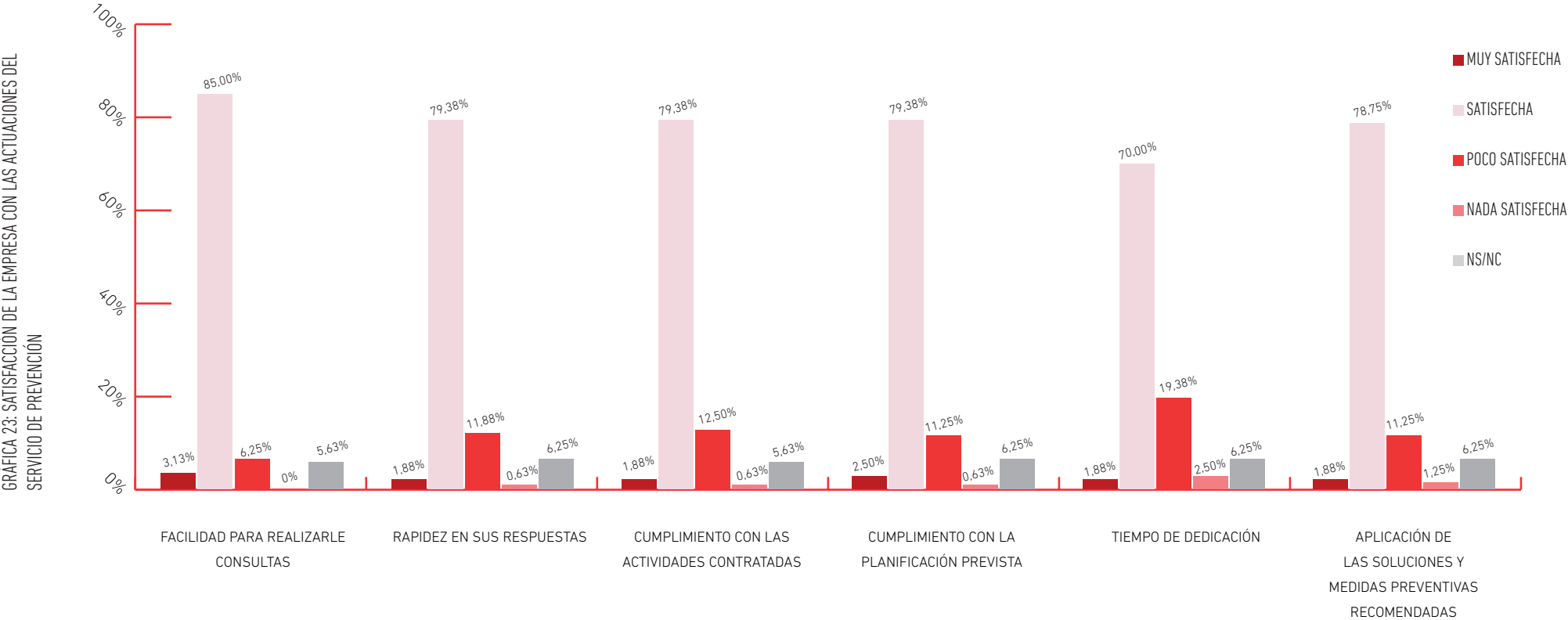
TABLA 17: ACTIVIDADES PREVENTIVAS CONTRATADAS AL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO

Quando se consulta a las empresas sobre su grado de satisfacción con las actuaciones del servicio de prevención ajeno contratado, afirman, de media, en un 81,34% que están *muy satisfechas* o *satisfechas* con el trabajo realizado por el servicio de prevención ajeno.

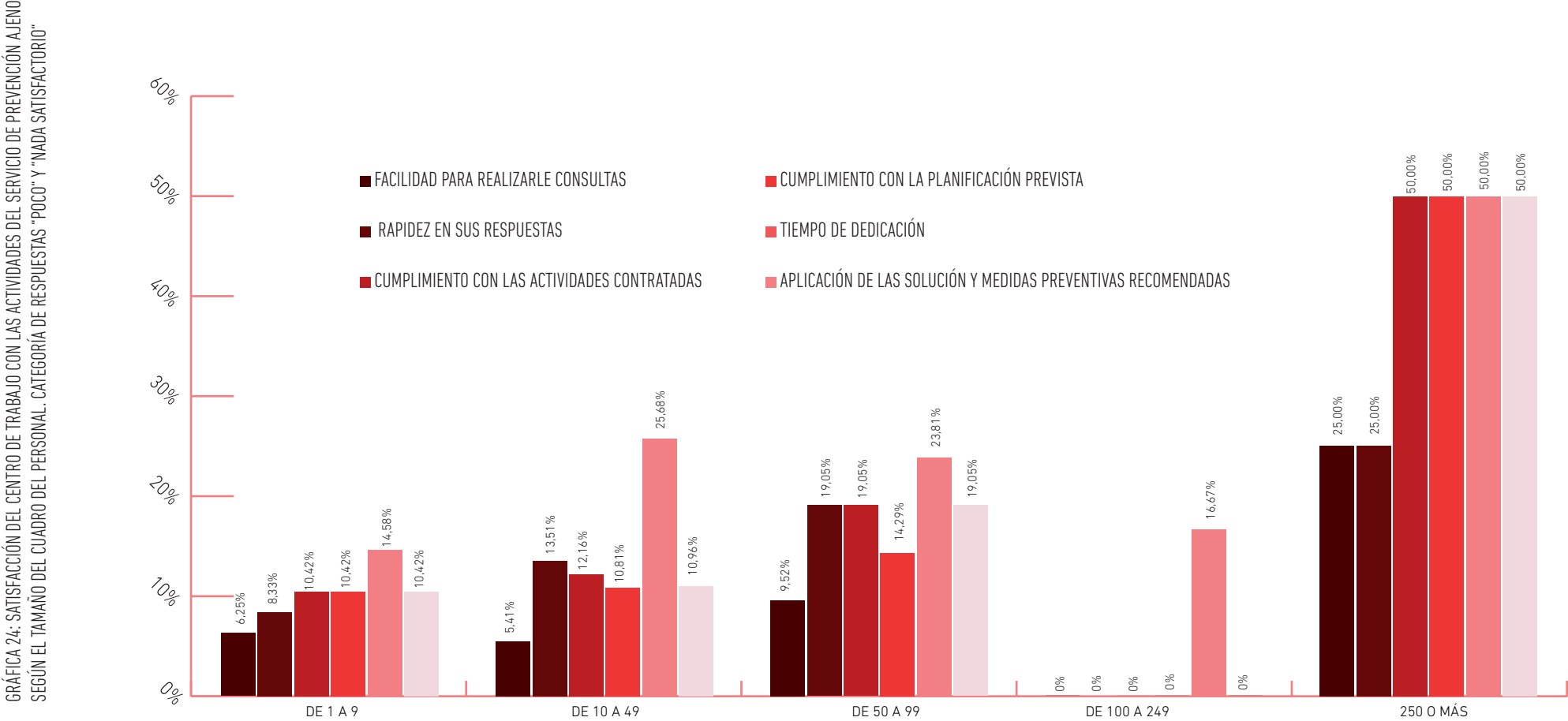
Las actuaciones evaluadas fueron las siguientes:

- Facilidad para realizarle consultas
- Rapidez en sus respuestas
- Cumplimiento con las actividades contratadas
- Cumplimiento con la planificación prevista
- Tiempo de dedicación
- Aplicabilidad de las soluciones y medidas preventivas recomendadas

Al analizar individualmente las distintas actuaciones realizadas por los servicios de prevención, gráfica 23, se obtiene que, aunque todas las actuaciones están bastante bien valoradas, la mejor valorada es la facilidad para realizar consultas al servicio de prevención (el 88,13% de las empresas están *satisfechas* o *muy satisfechas*). La actuación peor valorada es el tiempo de dedicación, con un 21,88% de las empresas *poco o nada satisfechas*.



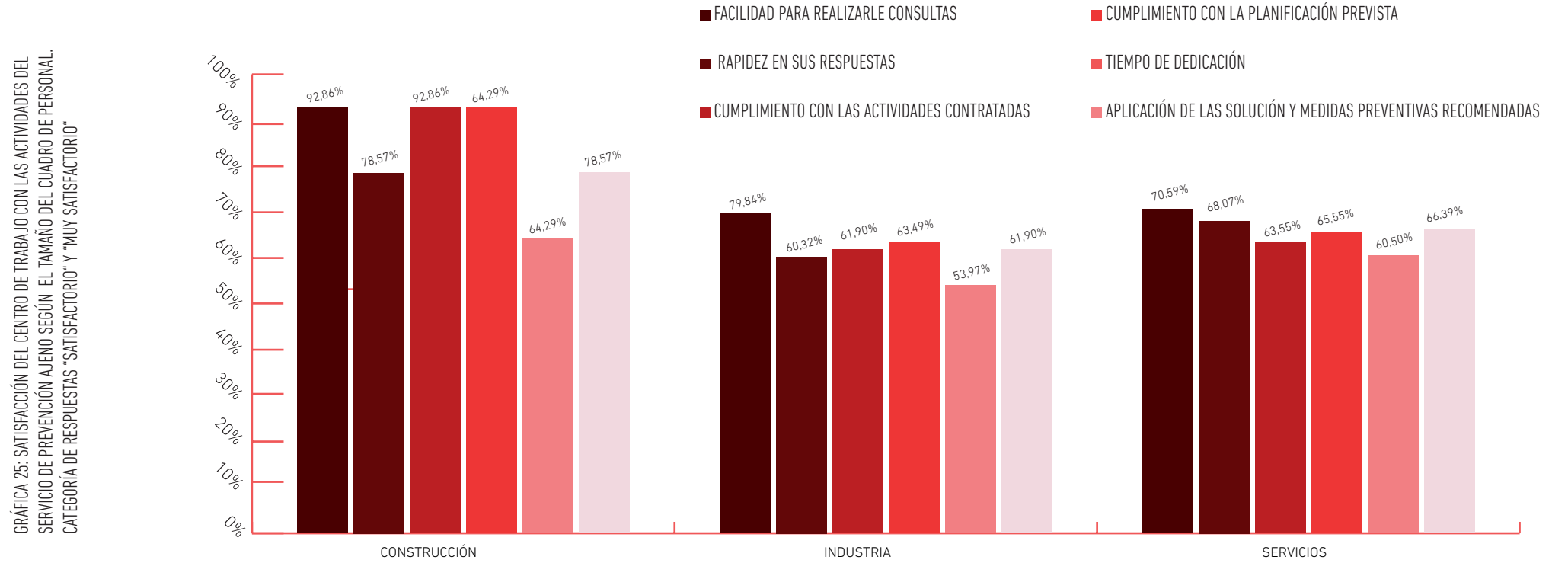
Si se analiza la satisfacción de las empresas con la actuación del servicio de prevención en relación con el tamaño de las mismas, se observa que, en general, a mayor tamaño de la empresa (mayor cuadro de personal), mayor es la insatisfacción con las actuaciones del servicio de prevención, a excepción del tramo de entre 100 y 249 trabajadores/as.



El 10,07% de las empresas de menos de 10 trabajadores/as están poco o nada satisfechas, de media, con las actuaciones del servicio de prevención ajeno, mientras que para el tramo de 10 a 49 trabajadores/as la insatisfacción con el servicio asciende al 13,09%. El 17,46% de las empresas con un número de personas trabajando comprendido entre 50 y 99 no están satisfechas con las actuaciones del servicio de prevención, y para las empresas con 250 o más trabajadores/as se observa un 41,67% de empresas poco o nada satisfechas. Como excepción, hace falta destacar que el grupo de empresas pertenecientes al tramo de entre 100 y 249 trabajadores/as es el que menor insatisfacción presenta, un 2,78% de las empresas están poco o nada satisfechas con las actuaciones del servicio de prevención.

Cabe destacar que para todos los tamaños de empresa la actuación peor valorada es el tiempo de dedicación por parte del servicio de prevención y la mejor valorada es la facilidad para realizar consultas.

Al analizar la satisfacción de los centros por sector de actividad se detecta que el sector de la construcción es el más satisfecho con las acciones del servicio de prevención ajeno mientras que el sector industria es el menos satisfecho. Aun así, los centros de este último sector presentan una satisfacción media de 61,90%. Igual que en los análisis anteriores, la actuación más valorada en todos los sectores es la facilidad para realizar consultas, con una media de 77,76%, y la menos valorada el tiempo de dedicación, con un 59,59%. En el caso del sector de la construcción, se valora de forma muy positiva el cumplimiento con las actividades contratadas y con la planificación prevista, además de la facilidad para realizar consultas, con un 92,86% de las empresas satisfechas.

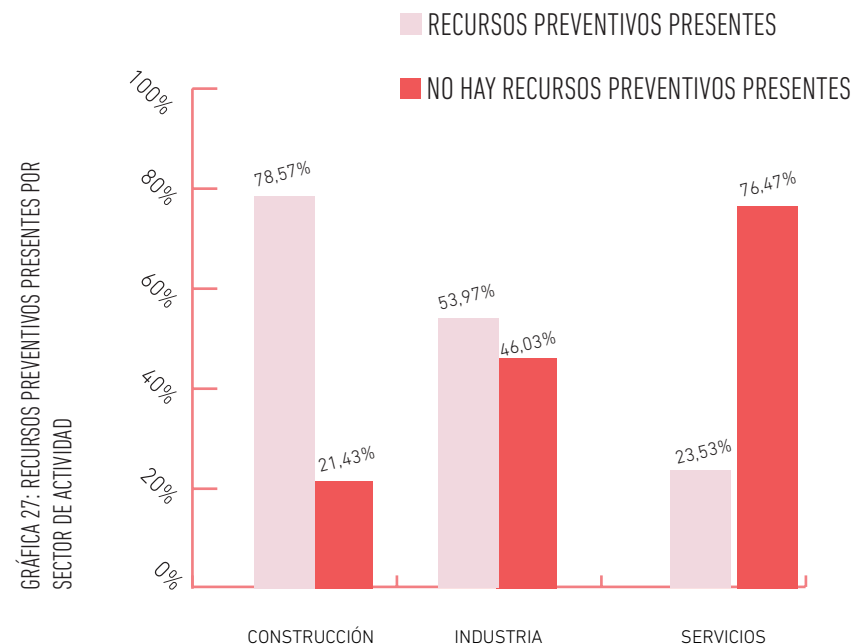
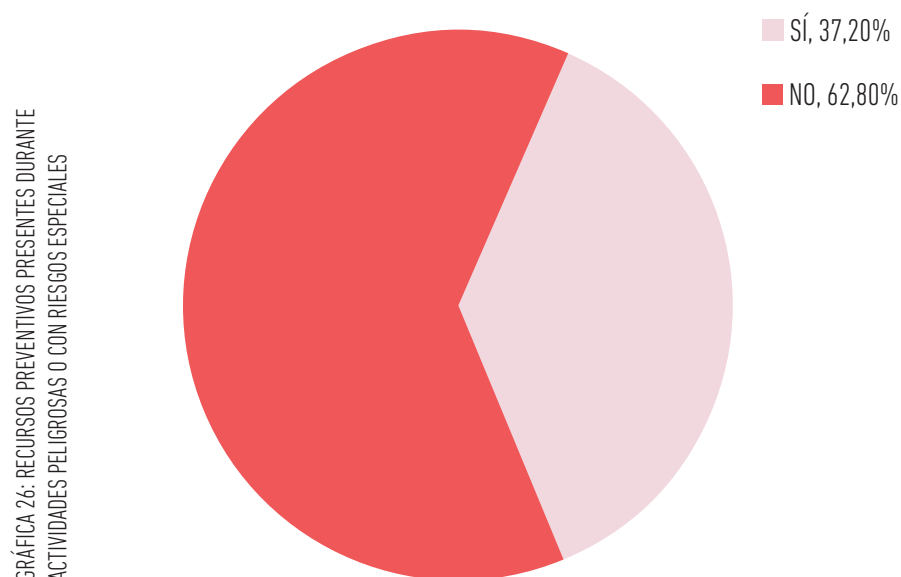


4.2.5 Otras figuras preventivas

RECURSOS PREVENTIVOS PRESENTES:

Cuando se consulta a las empresas si cuentan con personal encargado de que se tengan recursos preventivos presentes durante la realización de actividades o procesos que reglamentariamente sean considerados como peligrosos o con riesgos especiales, el 62,80% de estas afirman no disponer de esta figura, frente al 37,20% que sí reconocen la existencia de estos recursos.

Por sectores de actividad podemos ver que, según lo esperado, estos recursos preventivos están más presentes en los sectores de la construcción y de la industria por ser los sectores en los que se realizan más frecuentemente actividades consideradas como peligrosas o con riesgo especial.



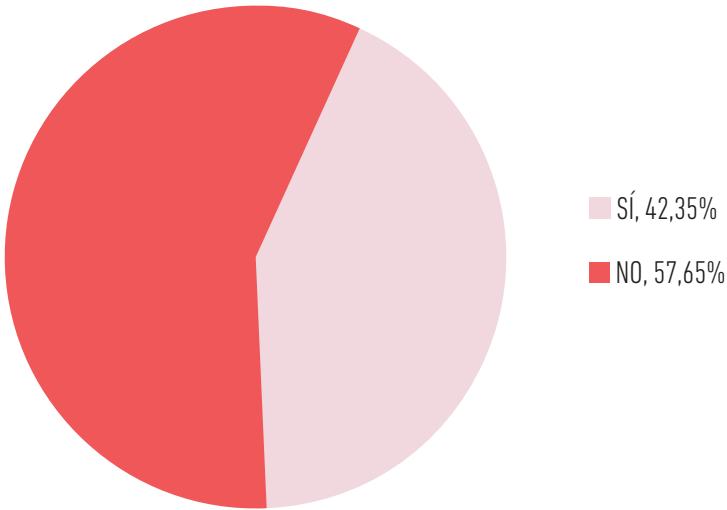
PERSONAL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES:

La coordinación de actividades empresariales se realiza cuándo se da alguna de las siguientes situaciones contempladas en el Real Decreto 171/2004 por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales.

- Concurrencia de personal de varias empresas en un mismo centro de trabajo
- Concurrencia de personal de varias empresas en un centro de trabajo del que un/a empresario/a es titular
- Concurrencia de personal de varias empresas en un centro de trabajo cuando existe un/a empresario/a principal

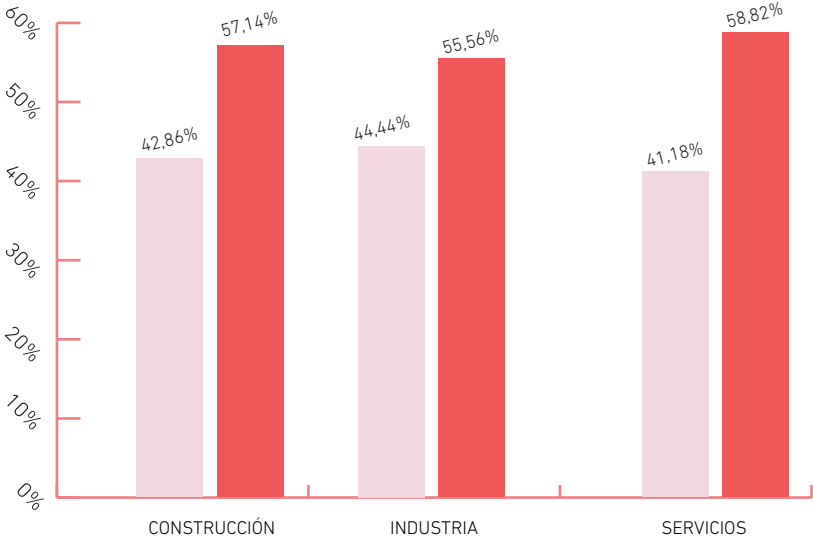
Del total de empresas encuestadas, el 42,35% de ellas afirman disponer de personal encargado de la coordinación de las actividades empresariales. La frecuencia de la presencia de esta figura es muy similar en todos los sectores de actividad analizados (construcción, industria y servicios).

GRÁFICA 28: PERSONAL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES



■ HAY TRABAJADORES/AS ENCARGADOS/AS DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES
■ NO HAY TRABAJADORES/AS ENCARGADOS/AS DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

GRÁFICA 29: PERSONAL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES POR SECTOR DE ACTIVIDAD



COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA (APLICABLE A EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN):

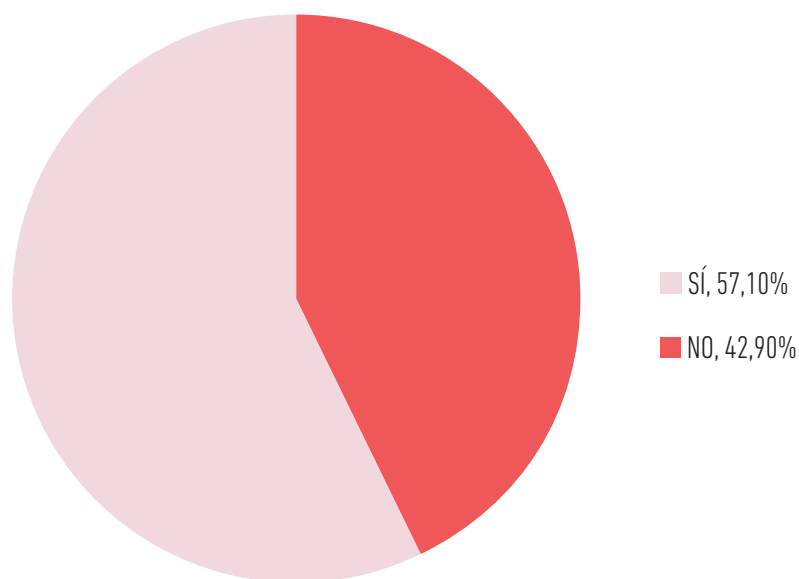
De las empresas del sector construcción presentes en los polígonos industriales analizados, el 57,10% de ellas afirman contar con la figura del coordinador de seguridad y salud en obra, frente al 42,90% que no lo hacen.

Sorprende que el 4,20% de las empresas del sector servicios y el 3,17% de las empresas del sector industria afirmen contar con esta figura preventiva, cuando son sectores en los que no tiene aplicación.

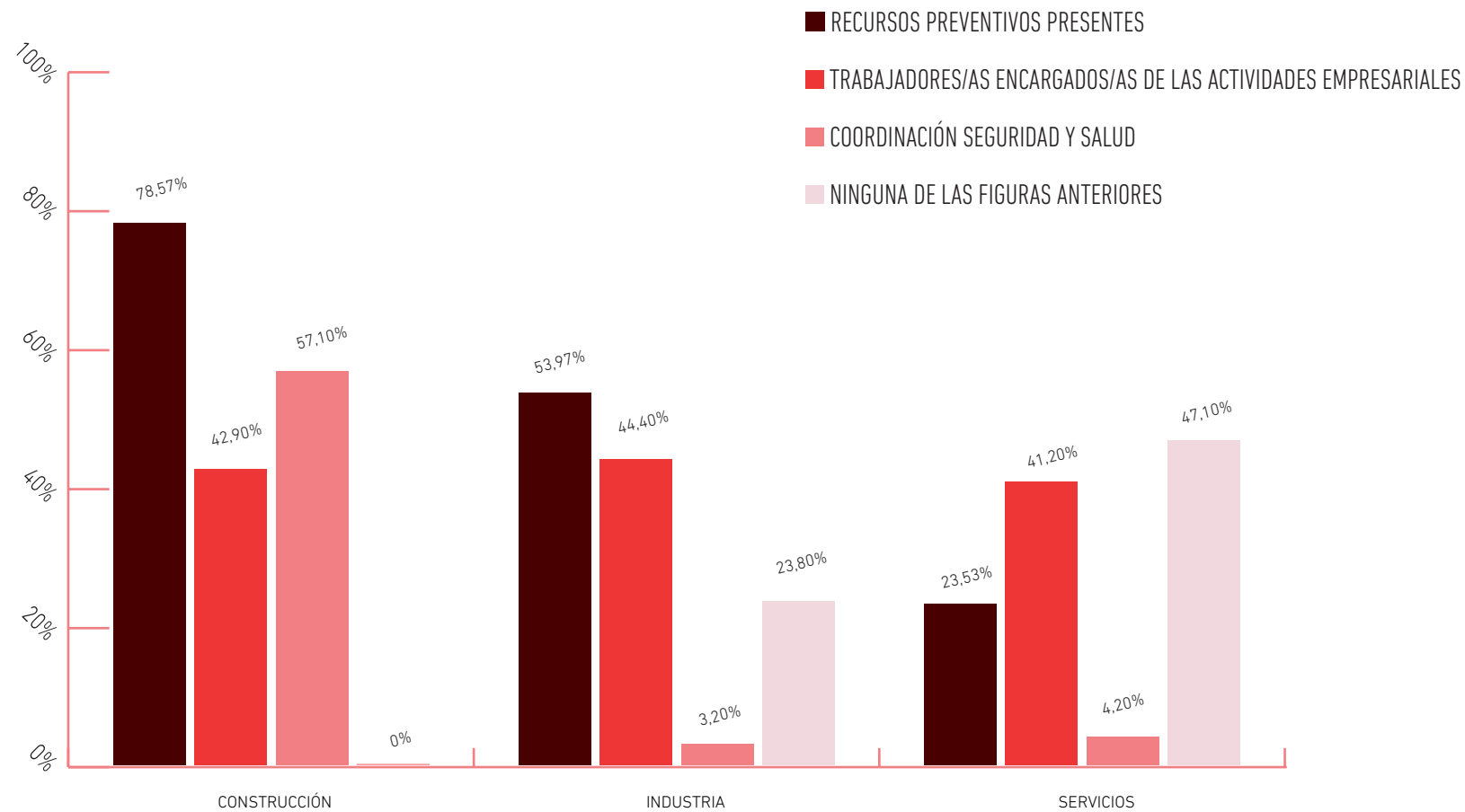
Realizando un análisis de la presencia de todas estas figuras preventivas (no excluyentes) en los tres sectores de actividad analizados (construcción, industria y servicios), vemos que es en el sector de la construcción en el que son más frecuentes, seguido del sector de la industria. Ambos sectores son los más relacionados con actividades de riesgo o los que necesitan la coordinación en caso de concurrencia de actividades empresariales para evitar los riesgos derivados de esta concurrencia. Asimismo, podemos ver que en el sector construcción siempre está presente alguna de las figuras preventivas.

Se muestran estos resultados en la siguiente gráfica:

GRÁFICA 30: PRESENCIA DEL PERSONAL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN



GRÁFICA 31: PRESENCIA DE OTRAS FIGURAS PREVENTIVAS EN LOS SECTORES DE ACTIVIDAD ANALIZADOS





5-(Actividades preventivas)

5.1. Evaluación de riesgos

La evaluación de riesgos tiene por objeto la valoración de los riesgos laborales según las consecuencias y probabilidad de que ocurra el accidente o la enfermedad profesional, sobre la base de normas técnicas comunes establecidas y que permiten asignar un plan de intervención para los riesgos que no se puedan evitar.

Lo que se pretende a partir de la evaluación inicial de riesgos es intervenir para eliminar o reducir los riesgos en el centro de trabajo y así establecer una adecuada política de gestión de riesgos laborales entre el personal trabajador.

El artículo 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales especifica que el/la empresario/a deberá realizar una evaluación de los riesgos para la seguridad y salud del personal. Dicha evaluación debe realizarse con carácter general en función de la naturaleza de los puestos de trabajo, de las personas que deban desempeñarlos, y habida cuenta la elección de los equipos de trabajo, sustancias o productos utilizados y el propio acondicionamiento de los lugares de trabajo.

Cuando se consulta a las empresas sobre la realización de la evaluación de riesgos en el centro de trabajo, se obtiene que casi la totalidad de las empresas realizaron la evaluación de riesgos en todo el centro, un 94,90% del total, y solo un 1,02% no realizó la evaluación y no ha previsto realizarla (gráfica 32).

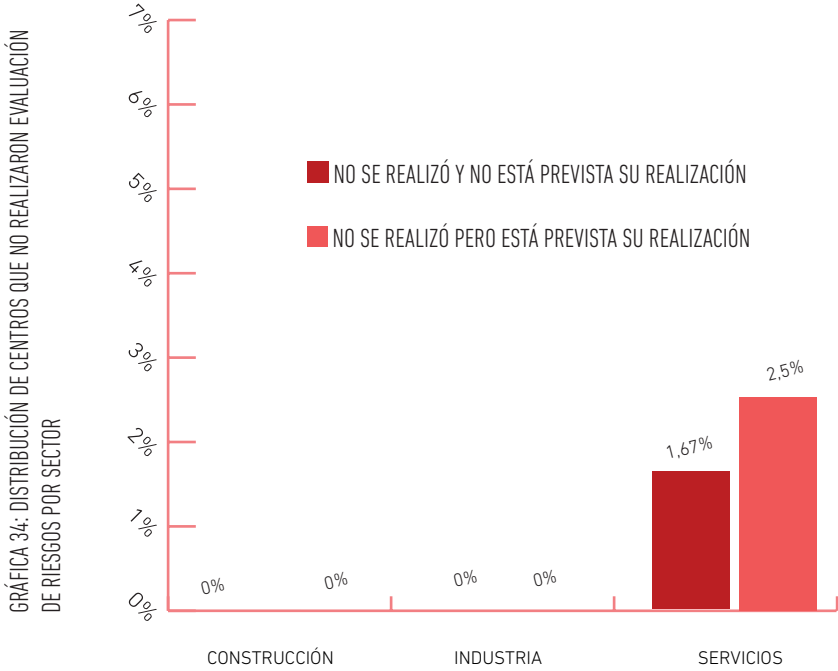
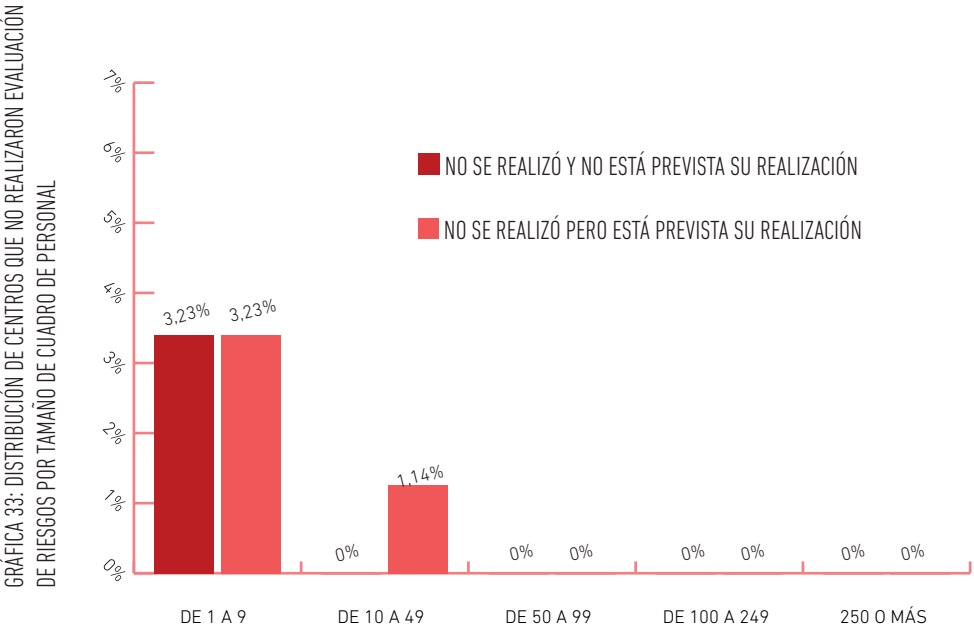
GRÁFICA 32: REALIZACIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGOS



Al analizar la realización de la evaluación de riesgos por el tamaño del equipo de trabajo, se detecta que son las empresas con menos personal las que presentan un mayor número de casos de no realización. De hecho, la totalidad de las empresas que no llevaron a cabo esta evaluación tienen menos de 49 trabajadores/as en su equipo. Un 6,40% de los centros que cuentan con menos de 9 trabajadores/as no la realizaron, no obstante, la mitad de estos sí la tienen prevista.

La siguiente categoría con más casos que no realizó la evaluación de riesgos es la que tiene entre 10 y 49 empleados/as, pero en este caso el número de centros es menor, un 1,14% de las empresas. Cabe destacar que estas empresas tienen, todas ellas, prevista su realización.

Del grupo de empresas con más de 50 trabajadores/as todas ellas realizaron la evaluación de riesgos, o bien la estaban realizando en el momento de la consulta.



Al analizar la realización de la evaluación de riesgos en las empresas por sector, se detecta que solo es el sector servicios el que cuenta con algún centro que no la realizó, un 4,17% de las empresas. De estas, el 2,50% tiene prevista su realización y un 1,67% no.

Ante la pregunta de si se tuvo en cuenta en la evaluación de riesgos la presencia de trabajadoras que habían podido estar en situación de embarazo o parto reciente que se vean afectadas por las condiciones del puesto, se obtiene que un 56,38% de las empresas sí lo tuvieron en cuenta, un 42,55% no lo tuvieron en cuenta porque no se dio esa circunstancia, y tan solo un 1,07% no lo tuvo en cuenta. Se muestra en la siguiente gráfica la distribución de las empresas que hubiesen tenido en cuenta o no esta circunstancia.

¿SE TUVO EN CUENTA EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS A PRESENCIA DE TRABAJADORAS QUE PUEDAN ESTAR EN SITUACIÓN DE EMBARAZO O PARTO RECIENTE Y SE VEAN AFECTADAS POR LAS CONDICIONES DEL PUESTO?	CENTROS DE TRABAJO
Sí, se tuvo en cuenta	56,38%
No se dio esta circunstancia	42,55%
No	1,07%
Total	100%

TABLA 18: EMPRESAS QUE TUVIERON EN CUENTA LA SITUACIÓN DE EMBARAZO AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

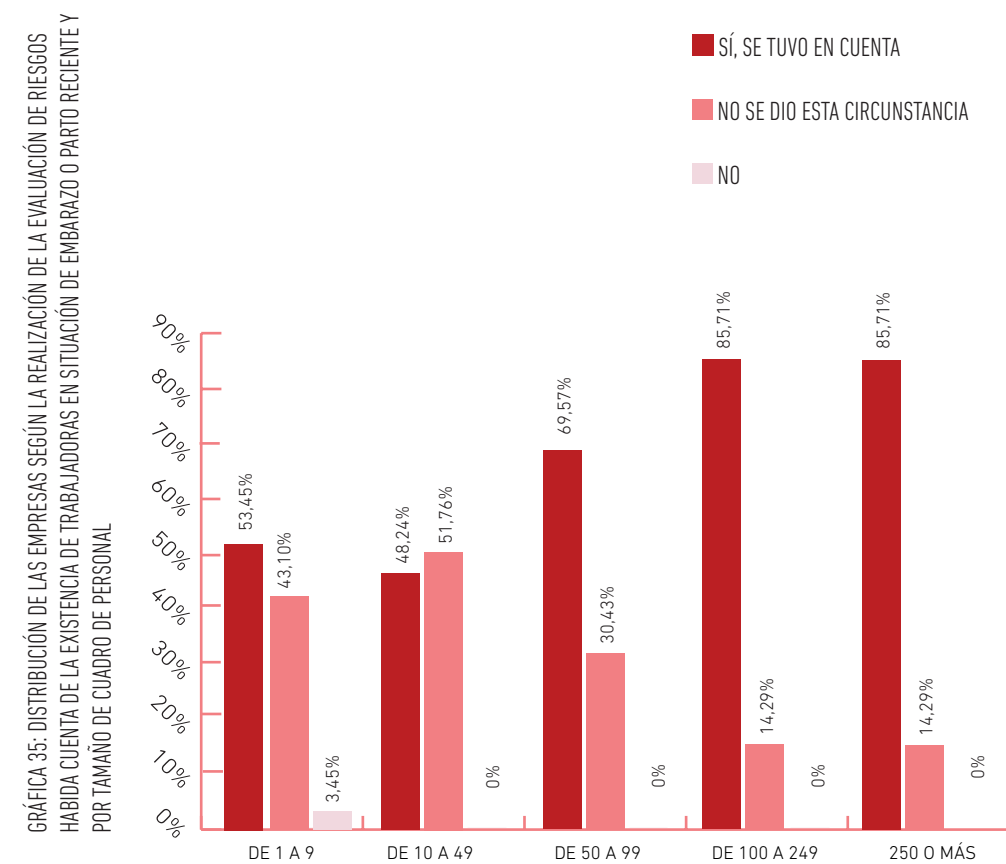
Al examinar si se tuvo en cuenta en la evaluación de riesgos la presencia de trabajadoras que puedan estar en situación de embarazo o parto reciente y se vean afectadas por las condiciones del puesto según el tamaño del equipo de trabajo, se obtiene que el único grupo de empresas en las que no se tuvo en cuenta esta circunstancia es el de menos de 9 trabajadores/as, en un 3,43% .

No obstante, los centros con más de 100 trabajadores/as fueron los que más tuvieron en cuenta esta circunstancia, un 85,71% de las empresas.

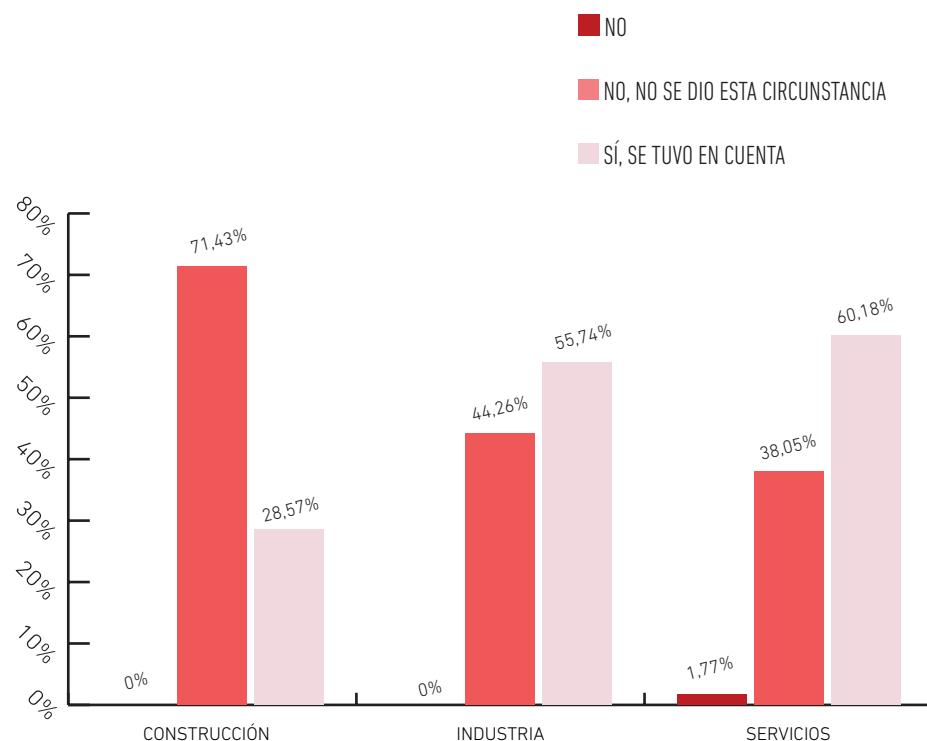
En el sector de la construcción, en el 71,43% de las empresas no se dio la circunstancia de la existencia de trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente, debido

a la escasa presencia de las mujeres en el sector. No obstante, tampoco se detectó ningún caso en el que no se hubiese tenido en cuenta la circunstancia anterior.

Se detecta un mayor número de casos en los que se consideró la presencia de trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente en la industria, un 55,74% de las empresas, y en el sector servicios, un 60,18% de las empresas. Cabe destacar que tan solo un 1,77% de las empresas del sector servicios no tuvieron en cuenta dicha circunstancia.



GRÁFICA 36: DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS SEGÚN LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS HABIDA CUENTA LA EXISTENCIA DE TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EMBARAZO O PARTO RECIENTE Y POR SECTOR



Por último, la evaluación de riesgos debe permitir una adecuada actualización de los datos cuando las condiciones personales del/la trabajador/a, las del puesto de trabajo o los avances tecnológicos lo demanden. Por esa razón, se consultó a las empresas si habían revisado la evaluación de riesgos cuando estos se pudieron ver afectados por las siguientes situaciones:

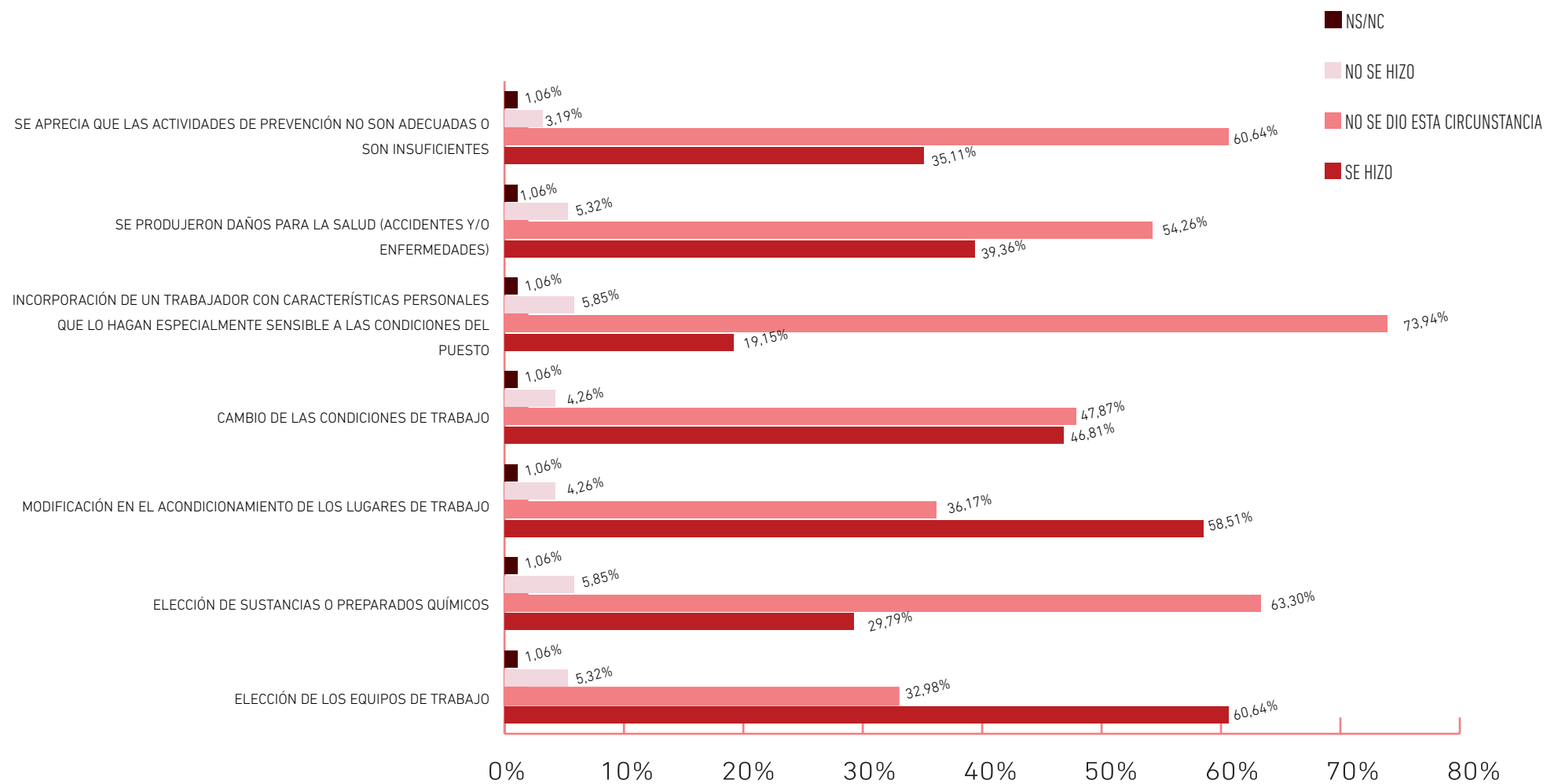
- La elección de los equipos de trabajo
- La elección de las sustancias o preparados químicos

- La modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo
- El cambio de las condiciones de trabajo
- La incorporación de personal con características personales o estado biológico conocido que le hace especialmente sensible a las condiciones del puesto de trabajo
- Se produjeron daños para la salud (accidentes y/o enfermedades)
- Se aprecia, a través de los controles periódicos, que las actividades de prevención no son adecuadas o son insuficientes

EN ESTE CENTRO DE TRABAJO, INDIQUE SI SE HA REVISADO LA EVALUACIÓN DE RIESGOS CUANDO ESTOS RIESGOS SE PUDIERON VER AFECTADOS POR:	SE HIZO	NO SE DIO ESTA CIRCUNSTANCIA	NO SE HIZO	NS/NC
Elección de los equipos de trabajo	60,64%	32,98%	5,32%	1,06%
Elección de las sustancias o preparados químicos	29,79%	63,30%	5,85%	1,06%
Modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo	58,51%	36,17%	4,26%	1,06%
Cambio de las condiciones de trabajo	46,81%	47,87%	4,26%	1,06%
Incorporación de personal con características personales que lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto	19,15%	73,94%	5,85%	1,06%
Se produjeron daños para la salud (accidentes y/o enfermedades)	39,36%	54,26%	5,32%	1,06%
Se aprecia que las actividades de prevención no son adecuadas o suficientes	35,11%	60,64%	3,19%	1,06%

TABLA 19: REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS EN FUNCIÓN DE VARIAS CIRCUNSTANCIAS

GRÁFICA 37: REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ORIGINADAS POR UNA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTARON A LOS RIESGOS



Cuando se le consulta a las empresas si la evaluación de riesgos fue revisada cuando estos riesgos se pudieron ver afectados por la elección de los equipos de trabajo, un 60,64% de las empresas afirman que sí se revisó la evaluación de riesgos, un 5,32% de las empresas no lo hizo, y en un 32,98% no se dio esta circunstancia. Cabe destacar que esta situación fue la que más tuvieron en cuenta las empresas a la hora de revisar la evaluación de riesgos.

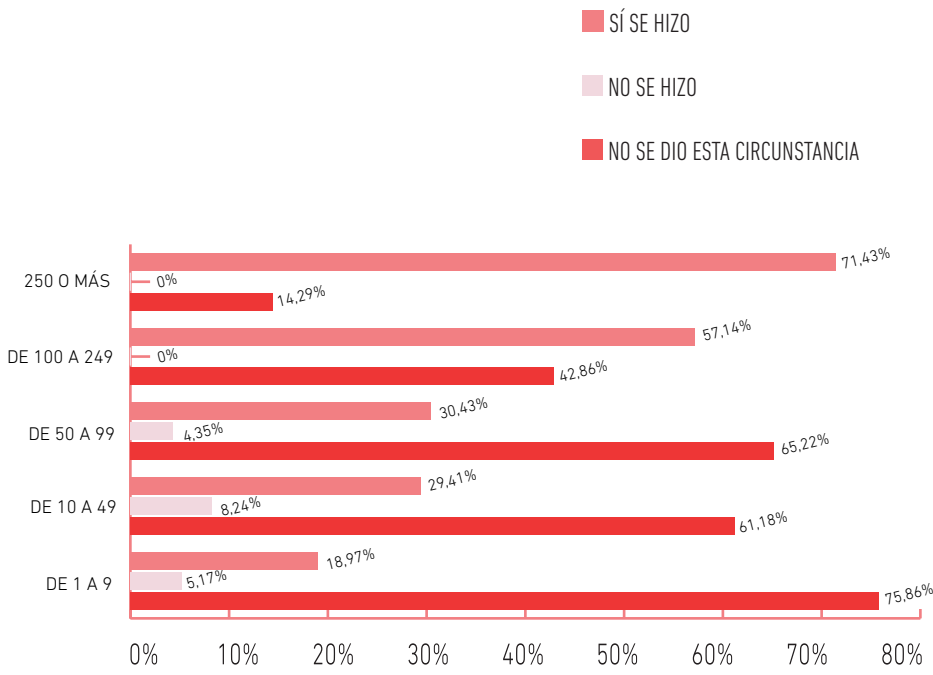
La siguiente situación en número de empresas que revisaron su evaluación de riesgos fue la modificación del acondicionamiento de los lugares de trabajo. Un 58,51% de las empresas revisaron la evaluación de riesgos cuando se dio esta circunstancia, y un 4,26% no lo tuvieron en cuenta.

La realización de cambios en las condiciones de trabajo es la siguiente razón que da lugar a que en los centros de trabajo se revise la evaluación de riesgos. Para un 46,81% de las empresas esta circunstancia dio lugar a la revisión de la evaluación de riesgos, mientras que para el 4,26% no.

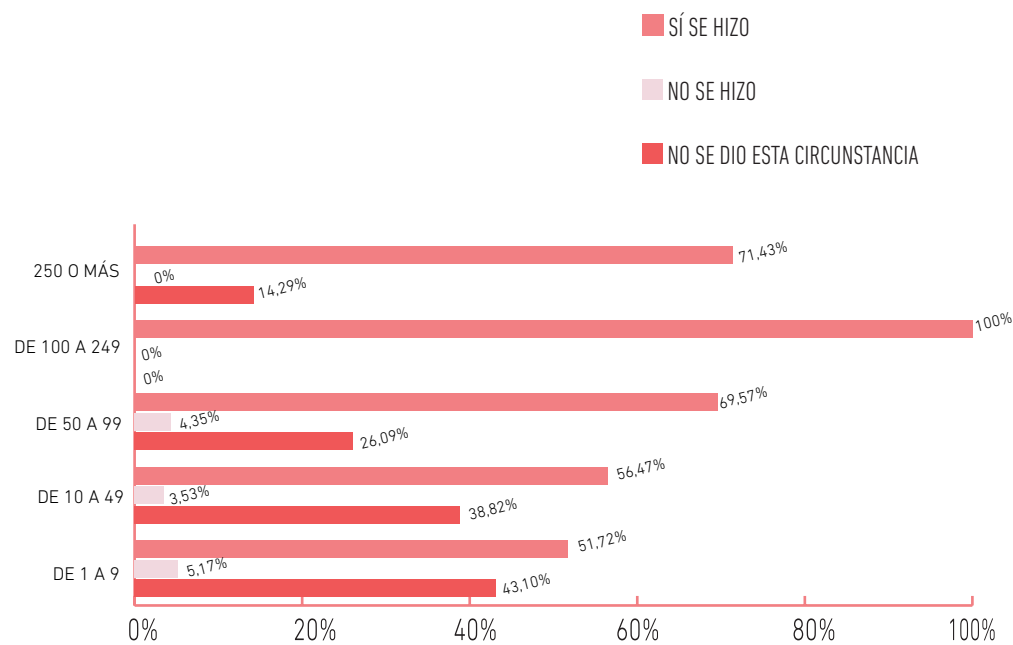
El 39,36% de las empresas consultadas afirman que revisaron la evaluación de riesgos cuando se produjeron daños para la salud; por otra parte, un 5,23% afirma que no se revisaron en este caso. En caso de que en el centro de trabajo se detectara, a través de controles periódicos, que las actividades de prevención son inadecuadas o insuficientes, el 35,11% manifestó que se revisó la evaluación de riesgos y un 3,19% que no se hizo. Por último, la incorporación de un/a trabajador/a con características personales o estado biológico conocido que lo hace especialmente sensible a las condiciones del puesto dio lugar a que un 19,15% de las empresas revisara la evaluación de riesgos mientras que un 5,85% no lo hiciera.

Al estudiar la realización de la revisión de la evaluación de riesgos ante la ocurrencia de distintas situaciones que pudieron afectar a los riesgos según el tamaño del equipo de trabajo, se detecta que la mayor parte de las opciones siguen la misma pauta. Al aumentar el tamaño de la empresa, se incrementa el porcentaje de empresas que hicieron la revisión de la evaluación. Por otra parte, las empresas con menos de 99 trabajadores/as son las que presentan el mayor porcentaje de centros que no realizaron una revisión de la evaluación de riesgos. Se evidencia, además, que con el tamaño de la empresa (número de personas trabajando) se eleva el porcentaje de empresas en las que ocurrieron las distintas circunstancias anteriores.

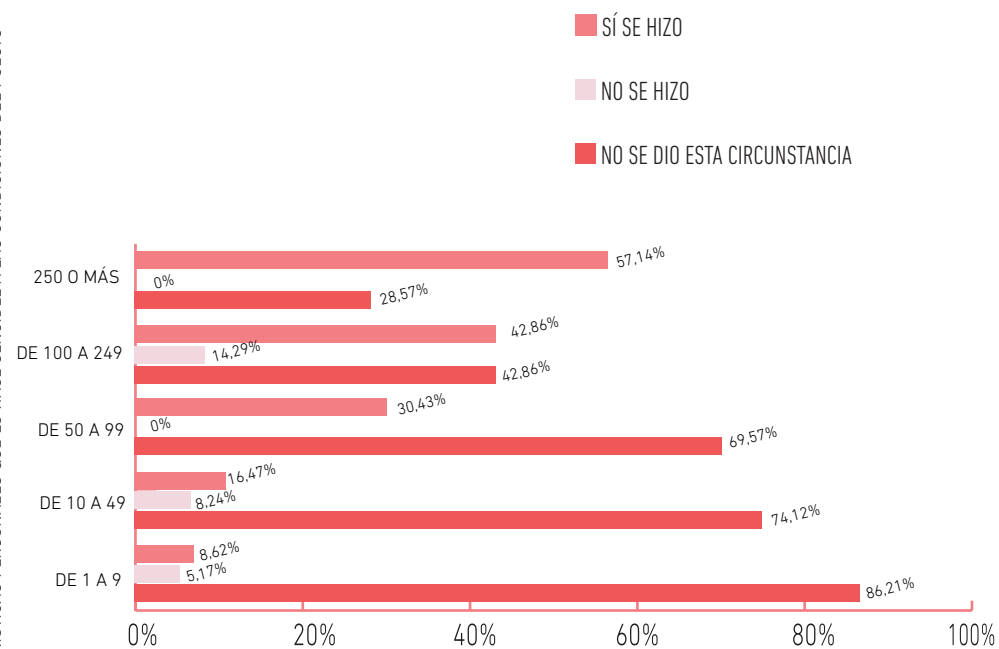
GRÁFICA 38: CENTROS POR TAMAÑO DEL CUADRO DE PERSONAL SEGÚN LA REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS CUANDO ESTOS SE VIERON AFECTADOS POR LA ELECCIÓN DE SUSTANCIAS O PREPARADOS QUÍMICOS



GRÁFICA 39: CENTROS POR TAMAÑO DEL CUADRO DE PERSONAL SEGÚN LA REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS CUANDO ESTOS SE VIERON AFECTADOS POR UNA MODIFICACIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO

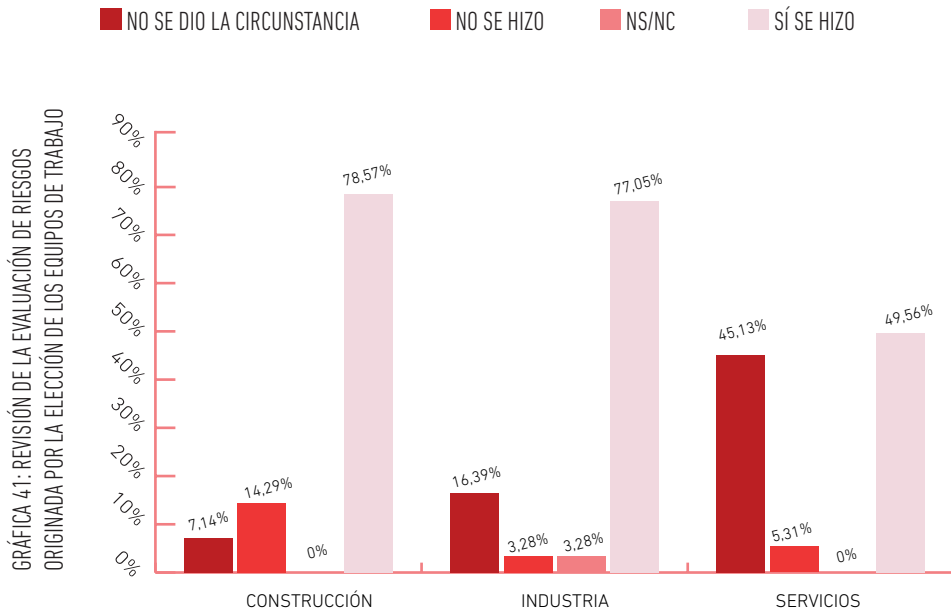


GRÁFICA 40: CENTROS POR TAMAÑO DEL CUADRO DE PERSONAL SEGÚN LA REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS CUANDO ESTOS SE VIERON AFECTADOS POR LA INCORPORACIÓN DE UNA TRABAJADOR/A CON CARACTERÍSTICAS PERSONALES QUE LO HACE SENSIBLE A LAS CONDICIONES DEL PUESTO



En lo que respecta al análisis por sector principal, se observa que ante la pregunta de si se revisó la evaluación de riesgos debido a que estos se pudieron ver afectados por la elección de los equipos de trabajo, el 78,57% de las empresas del sector de la construcción manifiesta haber realizado la revisión de la evaluación de riesgos, al igual que el 77,05% de las empresas del sector industria y un 49,56% del sector servicios. Este bajo porcentaje de realización de la revisión se debe a que en las empresas no se dio esta circunstancia, en un 45,13% de las empresas de servicios los riesgos no se vieron afectados.

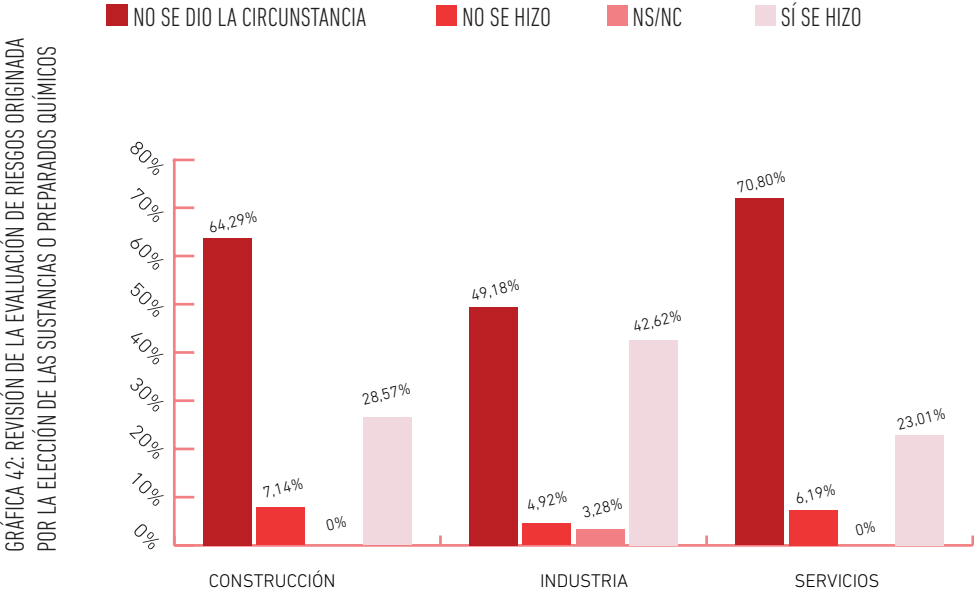
Por otra parte, el sector que presenta un mayor porcentaje de casos de no revisión de la evaluación de riesgos cuando estos se vieron afectados por la elección de los equipos de trabajo es la construcción, con un 14,29%, seguido por el sector servicios, con un 5,31% de casos, y de la industria, con un 3,28%. Se muestran estos resultados en el siguiente gráfico:



Al consultar a las empresas sobre si realizaron la revisión de la evaluación de riesgos cuando estos se pudieron ver afectados por la elección de sustancias o preparados químicos, se evidencia que el sector más afectado por esta circunstancia fue el sector industria. Esta situación no se produjo en el 70,80% de las empresas de servicios, en el 64,29% de las empresas de la construcción y en el 49,18% de las empresas industriales.

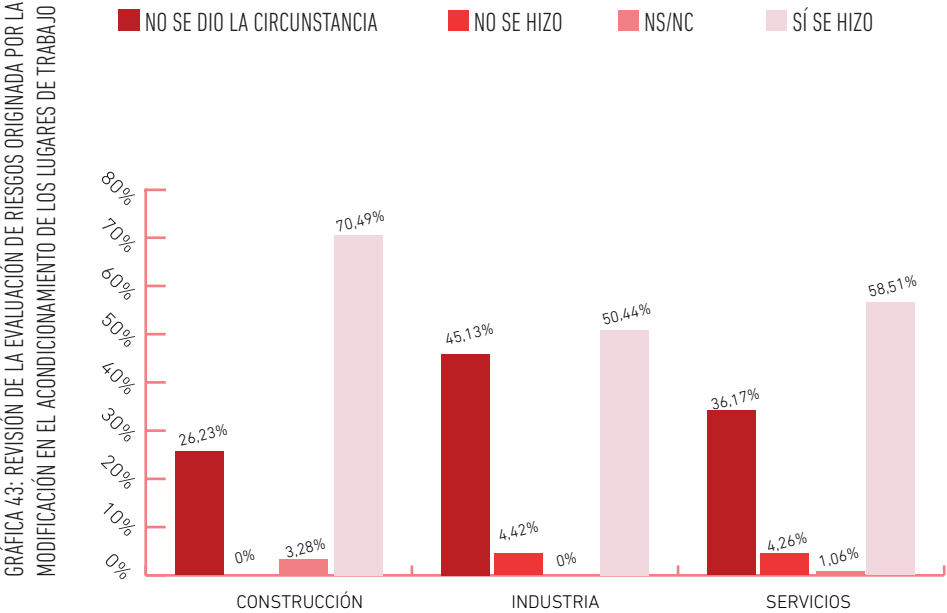
Al verse más afectado por esta circunstancia, el sector de la industria fue el que presentó un mayor porcentaje de casos en los que se hizo la revisión de la evaluación de riesgos, un 42,62% de las empresas. En la construcción un 28,57% de las empresas hicieron la revisión y en el sector servicios un 23,01%.

Los tres sectores presentan casos en los que no se hizo la revisión de la evaluación de riesgos cuando estos se pudieron ver afectados por la elección de las sustancias o preparados químicos. Un 7,14% de las empresas del sector de la construcción no realizaron esta revisión, mientras que en el sector servicios este porcentaje es de 6,19%, y 4,92% en el de la industria.



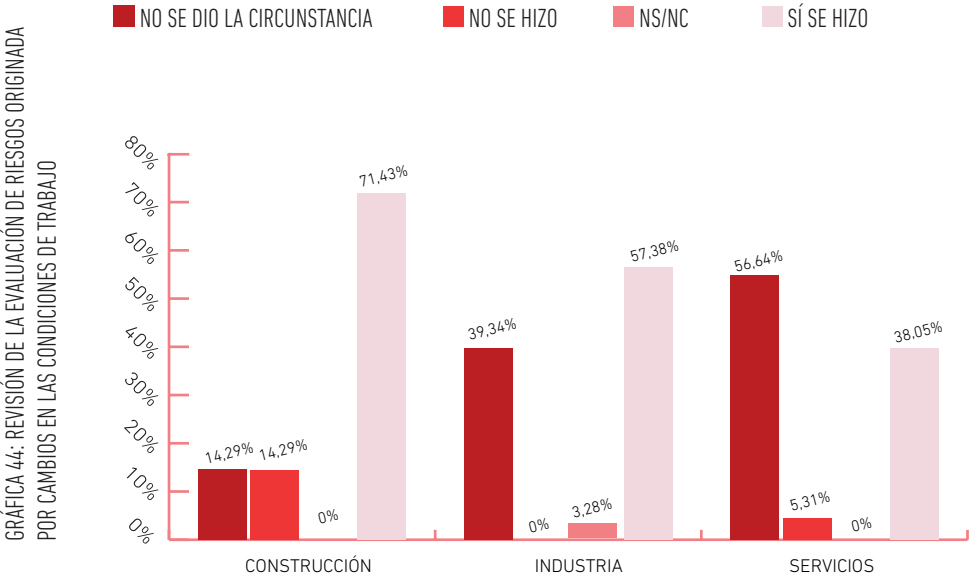
Ante la pregunta de si se revisó la evaluación de riesgos cuando estos se pudieron ver afectados por la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo, el 70,49% de las empresas del sector de la construcción manifiestan realizar dicha revisión, al igual que el 50,44% del sector industria y el 58,51% de los centros del sector servicios. En cambio, el 4,42% de las empresas del sector industria y el 4,26% de los centros del sector servicios afirman no realizar la revisión de la evaluación de riesgos cuando las modificaciones en el acondicionamiento de los lugares de trabajo pudieron afectar los riesgos.

El sector con menor porcentaje de empresas en las que no se dio esta circunstancia fue la construcción, seguido del sector servicios, con un 36,17% de empresas, y del sector industria, con un 45,13%.



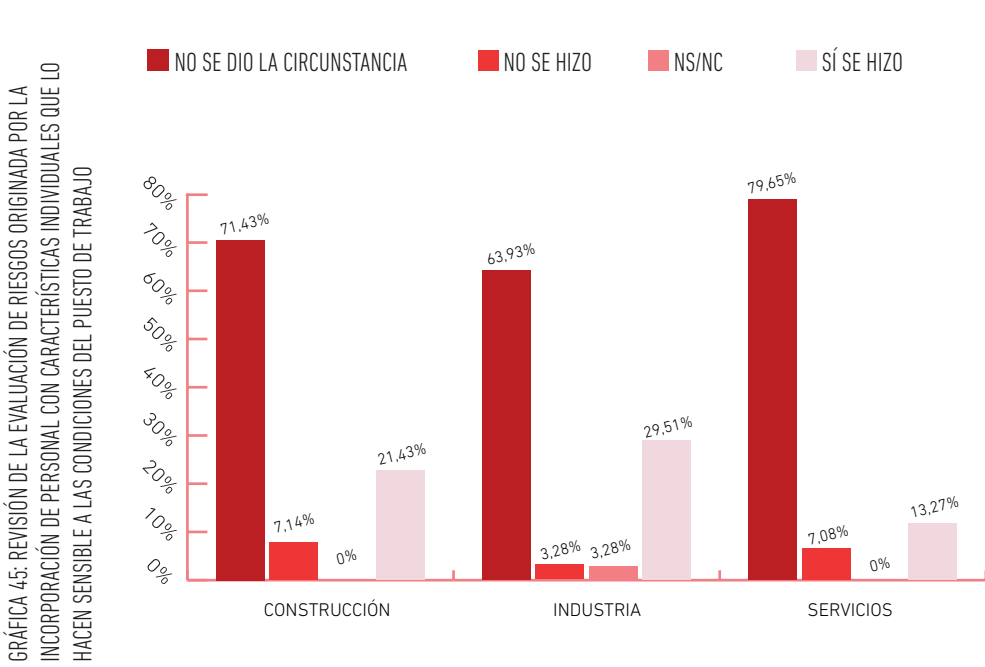
El sector que vio menos afectado los riesgos debido a cambios en las condiciones de trabajo fue el sector servicios, con un 56,64% de empresas no afectadas, seguido del 39,34% de las empresas del sector industria y el 14,29% de la construcción. Por esa razón, el sector más afectado es el que cuenta con una mayor proporción de empresas que realizaron la revisión de la evaluación de riesgos. De hecho, el 71,43% de las empresas de la construcción realizaron esta revisión, seguido del sector industria, con un 57,38% y del sector servicios, con un 38,05%.

Dos sectores manifestaron contar con casos en los que no se realizó la revisión de la evaluación de riesgos. Fueron el sector de la construcción, que presentó el mayor porcentaje con un 14,29%, y el sector servicios con un 5,31%.



La incorporación de personal con características individuales que lo hagan especialmente sensible a las condiciones del puesto de trabajo es la circunstancia que menos afecta a los centros de trabajo de los tres sectores estudiados. El 79,65% de las empresas del sector servicios afirman no verse afectadas por esta circunstancia, al igual que el 71,43% de las empresas del sector de la construcción y el 63,93% las empresas del sector industria. Estos altos porcentajes estarían relacionados con los bajos porcentajes del número de empresas, por sector, que sí realizaron la revisión de la evaluación de riesgos. De hecho, el sector que presenta el mayor porcentaje de empresas que realizaron la evaluación es la industria, con un 29,51%, seguido de la construcción, con un 21,43%, y del sector servicios, con un 13,27%.

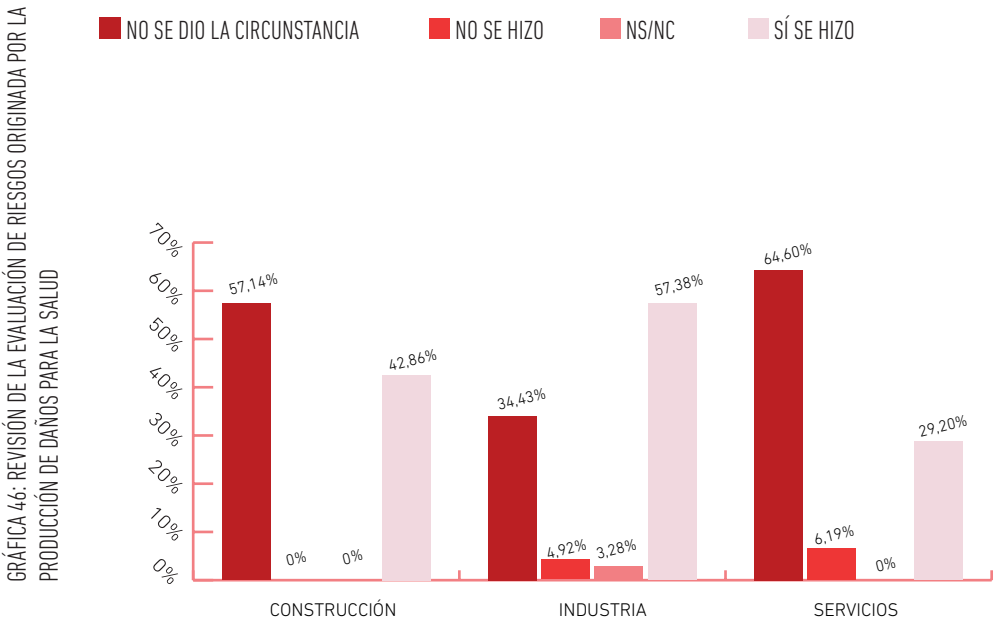
Todos los sectores manifiestan tener empresas que se vieron afectadas por esta circunstancia y no realizaron la revisión de la evaluación de riesgos. El 7,14% de los centros de la construcción, el 3,28% del sector industria y el 7,08% del sector servicios no hicieron esta revisión.



Al consultar a las empresas si realizaron la revisión de la evaluación de riesgos cuando se produjeron daños para la salud, se evidencia que el sector más afectado por esta circunstancia fue el de la industria. Esta situación no se produjo en el 64,60% de las empresas de servicios, en el 57,14% de las empresas de la construcción y en el 34,43% de las empresas industriales.

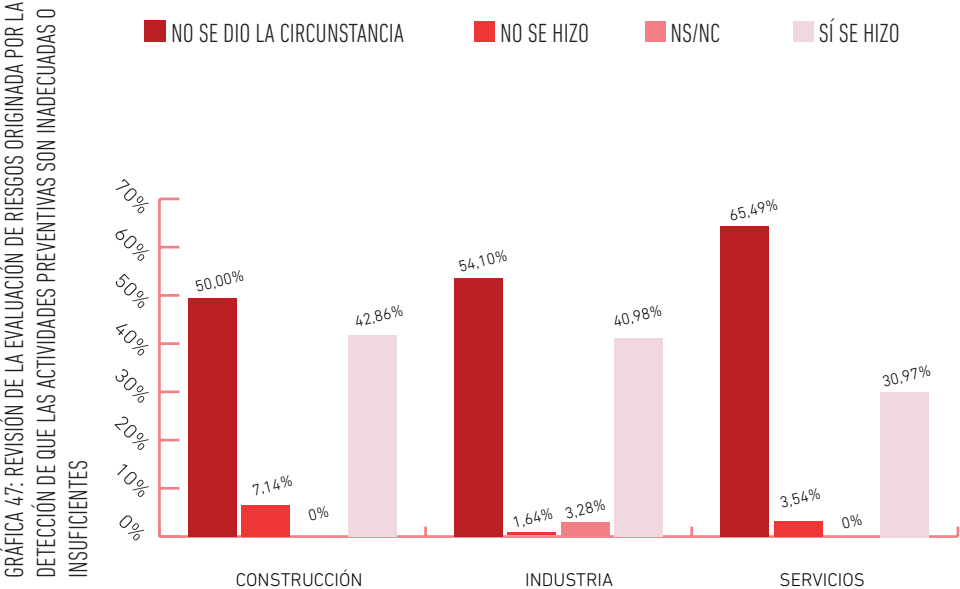
Al verse más afectado por esta circunstancia, el sector industria es el que presenta un mayor porcentaje de casos en que se hizo la revisión de la evaluación de riesgos, un 57,38% de las empresas. En la construcción, un 42,86% de las empresas hicieron la revisión y en el sector servicios un 29,20%.

Los sectores industria y servicios presentan casos en los que no se hizo la revisión de la evaluación de riesgos cuando se produjeron daños para la salud. Un 6,19% de las empresas del sector servicios no realizaron esta revisión, mientras que en la industria este porcentaje es de un 4,92%.



Quando se aprecia, a través de controles periódicos, que las actividades de prevención no son adecuadas o insuficientes, el 42,86% de las empresas del sector de la construcción afirman haber realizado la revisión de la evaluación de riesgos, al igual que el 40,98% de las empresas del sector industria y el 30,97% de las empresas de servicios. En cambio, los tres sectores analizados manifiestan tener empresas que se vieron afectadas por esta circunstancia y no realizaron la revisión de la evaluación de riesgos. El 7,14% de los centros de la construcción, el 1,64% del sector industria y el 3,54% del sector servicios no la hicieron.

Por otra parte, el sector que menos se vio afectado por esta circunstancia fue el sector servicios, con un 65,49% de las empresas, seguido del sector industria, con un 54,10% de las empresas, y de la construcción, con un 50,00%.



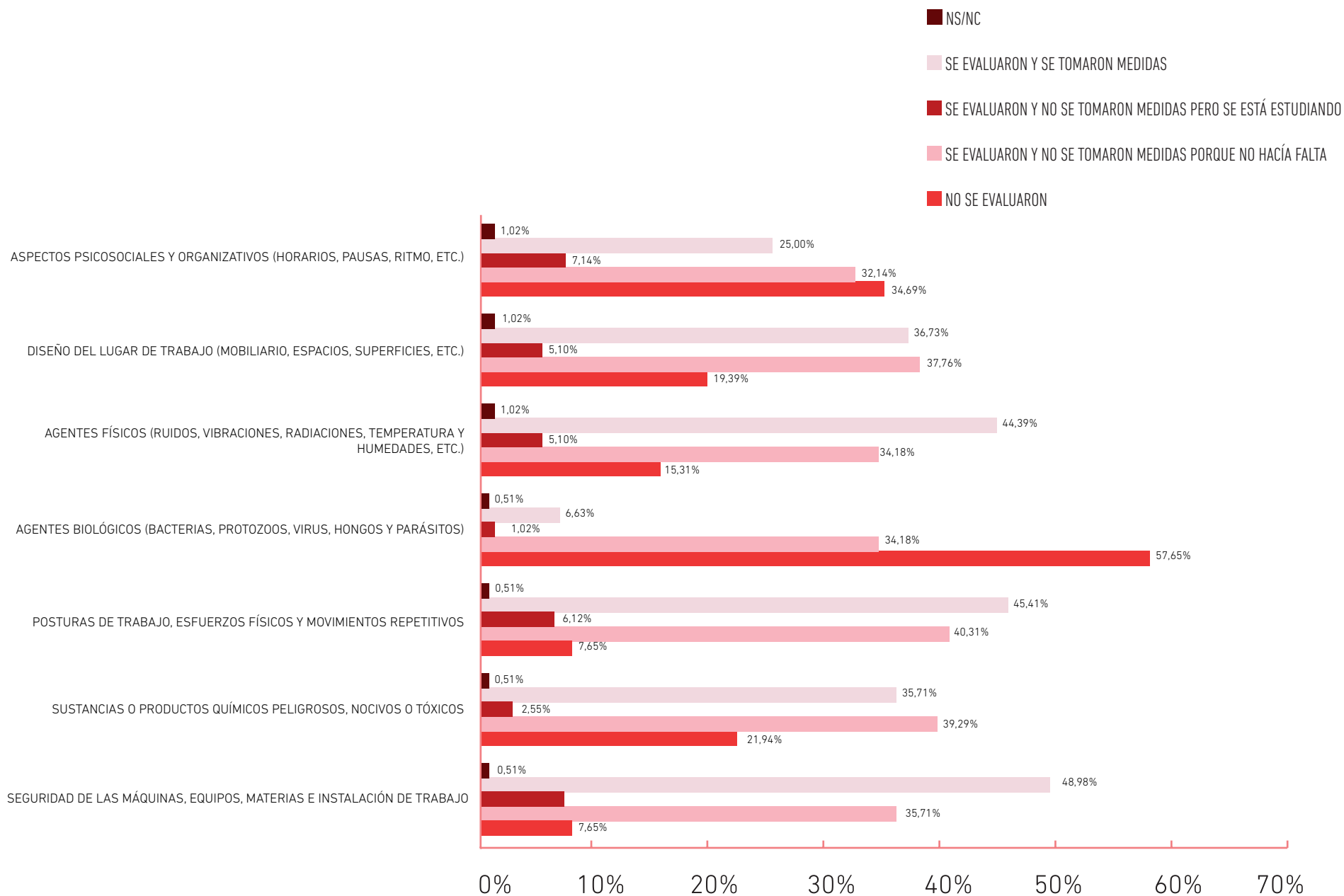
Se consultó a las empresas si durante los últimos dos años habían evaluado en el centro de trabajo los siguientes aspectos:

- Seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo
- Sustancias o productos químicos peligrosos, nocivos o tóxicos
- Posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos
- Agentes biológicos (bacterias, protozoos, virus, hongos y parásitos)
- Agentes físicos (ruidos, vibraciones, radiaciones, temperatura y humedad, etc.)
- Diseño del lugar de trabajo (mobiliario, espacio, superficies, etc.)
- Aspectos psicosociales y organizativos (horario, pausas, ritmo, estrés, etc.)

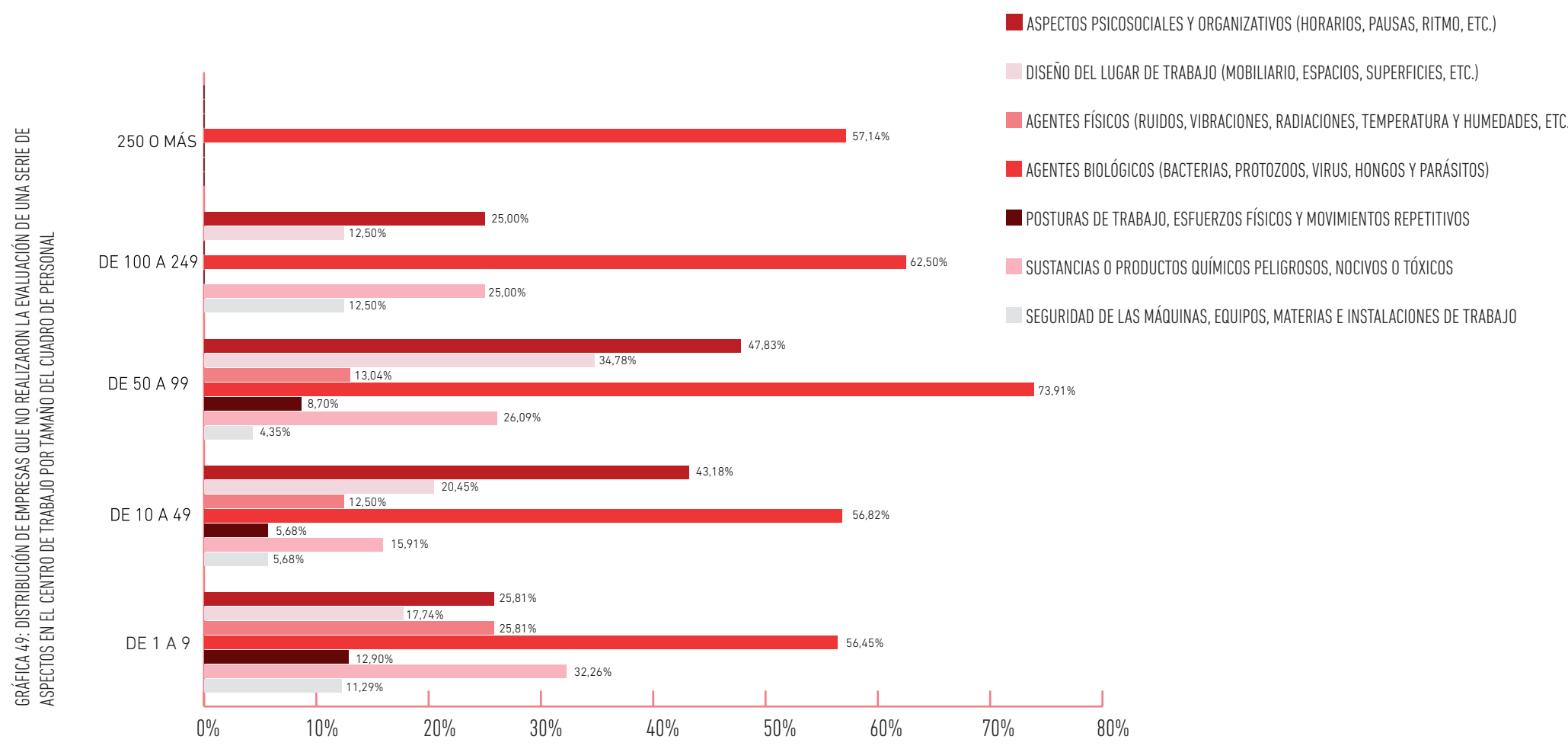
De forma global, una media de 75,80% de las empresas encuestadas evaluaron los aspectos anteriores; más concretamente, una media de 36,22% empresas evaluaron estos aspectos pero no tomaron medidas, ya que no hacía falta; un 4,88% hicieron la evaluación y están estudiando establecer medidas correctoras, un 34,69% evaluaron los aspectos anteriores y tomaron las medidas oportunas, un 23,47% no hicieron la evaluación, y un 0,74% no contestó a esta cuestión.

Los aspectos más evaluados fueron la *seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo* y las *posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos*. En ambos casos, el 91,84% de las empresas evaluaron estos aspectos. El 48,98% de las empresas encuestadas evaluaron la *seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo*, y tomaron las medidas oportunas; el 35,71% evaluaron pero no tomaron medidas porque no era necesario y el 7,14% evaluó y está estudiando las medidas a adoptar. El 45,41% de las empresas evaluaron las *posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos* y tomaron las medidas oportunas, el 40,31% no tomó ninguna medida porque no hizo falta, y el 6,12% está estudiando que medidas adoptar.

El aspecto que menos evaluaron en los centros fueron los agentes biológicos, con un 57,69% de empresas que no realizaron la evaluación, seguido de los aspectos psicosociales y organizativos con un 34,69% de empresas que tampoco la hicieron.



Cuando se analiza que aspectos no se evaluaron según el tamaño de la empresa, se detecta que las empresas con más de 100 trabajadores/as son las que presentan menos aspectos no evaluados. De todos modos, el aspecto menos evaluado, para todos los grupos, son los agentes biológicos, y el más evaluado la seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo.

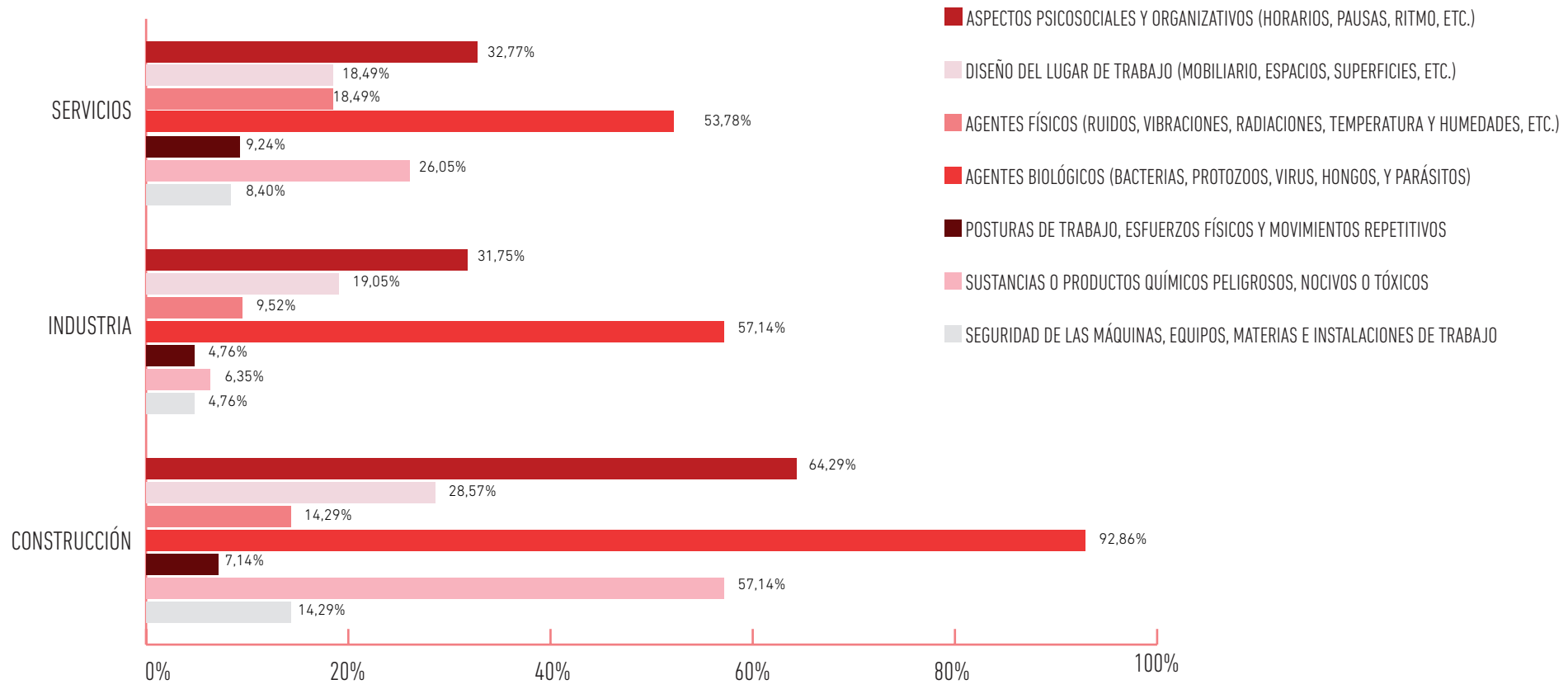


Por lo que respecta al análisis por sector, cabe decir que el sector que menos evaluó estos aspectos fue el de la construcción con una media de 39,80% empresas sin evaluación; seguido del sector servicios, con un 23,89%, y el de la industria, con un 19,05%.

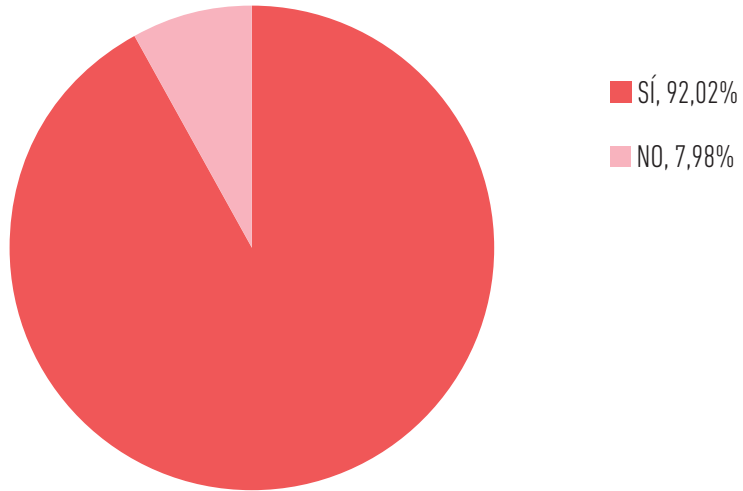
El aspecto más evaluado en la construcción fueron *las posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos*; en la industria fueron *las posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos* y *la seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo*; y en el sector servicios la *seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo*. El aspecto menos evaluado para la totalidad de los sectores fueron los agentes biológicos.

La protección del personal frente a los riesgos laborales se completa con la información que se le aporta al personal dirigida a que tenga un mejor conocimiento tanto del alcance real de los riesgos derivados del trabajo como de la forma de prevenirlos y evitarlos, de manera adaptada a las peculiaridades de cada centro de trabajo, a las características de las personas que en él desarrollan su prestación laboral y a la actividad concreta que realizan. Por ese motivo, se consulta a las empresas si se informa a los/las trabajadores/as de los resultados de la evaluación de riesgos que afecta a su puesto de trabajo o función.

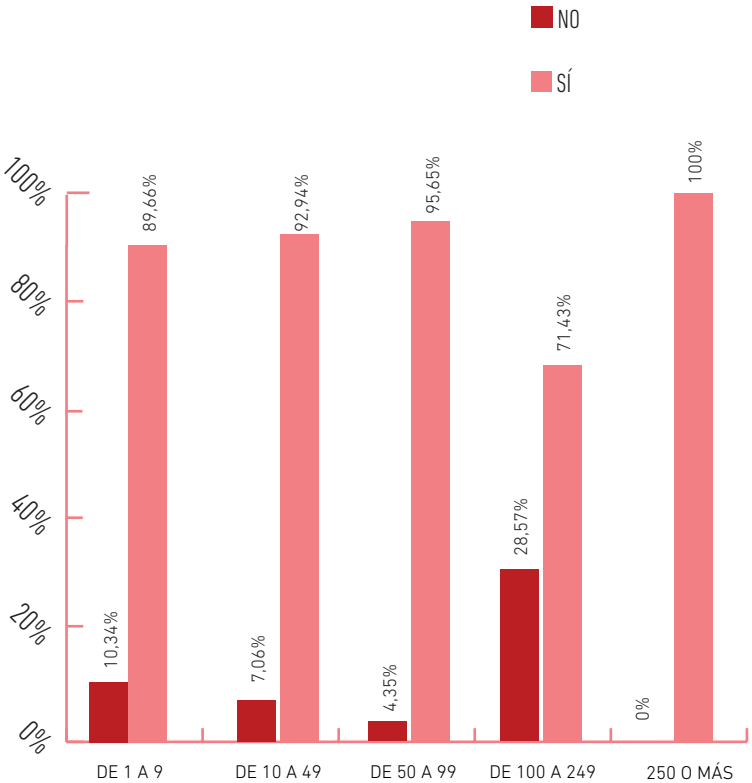
GRÁFICA 50: DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS QUE NO REALIZARON LA EVALUACIÓN DE UNA SERIE DE ASPECTOS EN EL CENTRO DE TRABAJO POR SECTOR



GRÁFICA 51: INFORMACIÓN A LOS/LAS TRABAJADORES/AS SOBRE EVALUACIÓN DE RIESGOS



GRÁFICA 52: INFORMACIÓN A LOS/LAS TRABAJADORES /AS SOBRE EVALUACIÓN DE RIESGOS POR TAMAÑO DEL CUADRO DE PERSONAL



Al analizar según el tamaño del equipo de trabajo si se informa al personal de los resultados de la evaluación de riesgos, se evidencia que el porcentaje de empresas que informa al personal es bastante elevado para todos los grupos.

Ante esta cuestión, la mayor parte de las empresas afirman que informan a su personal de los resultados de la evaluación de riesgos que afectan a su puesto de trabajo o función. Solo un 7,98% de las empresas manifiestan no informarlos sobre este tema (ver gráfica 51).

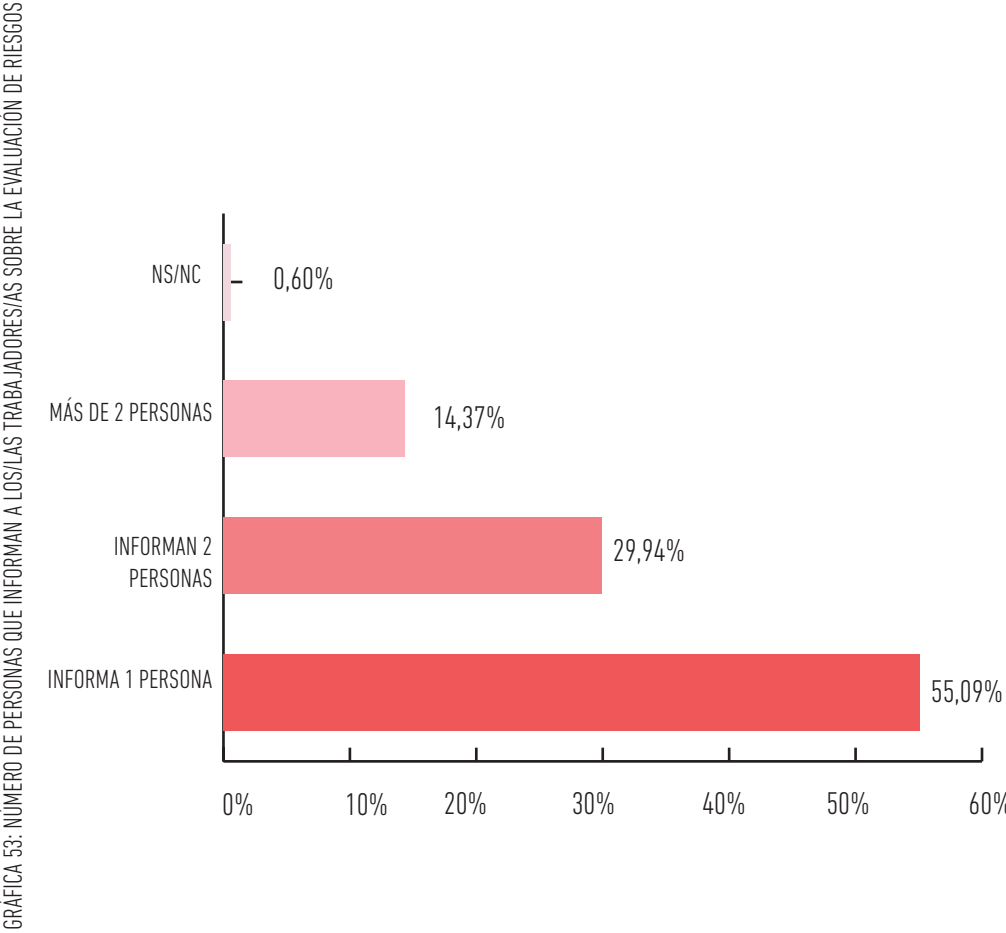
El 100% de los centros con 250 o más trabajadores/as manifiestan informar a su personal de la evaluación de riesgos que afecta a su puesto de trabajo. Las empresas con menos de 10 trabajadores/as informaron a su personal en el 89,66% de los casos. Este porcentaje aumentó para las empresas con un número de trabajadores/as comprendido entre 10 y 49, y entre 50 y 99. Para el primer grupo, el número de centros que informan a su personal de la evaluación de riesgos es del 92,94% y para el segundo grupo es de 95,65%. El grupo con un porcentaje de empresas inferior es el del rango de 100 a 249 trabajadores/as, con un porcentaje de un 71,43%.

Al observar el comportamiento de las empresas según el sector al que pertenecen, se evidencia que el sector de la construcción es el sector que más informó al personal sobre los resultados de la evaluación de riesgos. El 100% de las empresas de este sector informaron al personal; no obstante, en la industria y en el sector servicios se detectan casos en los que no se informó. El 11,50% de las empresas de servicios no informaron a su personal, y el 3,28% de las empresas del sector industria tampoco lo hizo.

INFORMACIÓN AL PERSONAL DE LAS EMPRESAS SOBRE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS POR SECTOR	CONSTRUCCIÓN	INDUSTRIA	SERVICIOS
No	0%	3,28%	11,50%
Sí	100,00%	96,72%	88,50%

TABLA 20: INFORMACIÓN A SU PERSONAL DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS, POR SECTOR

Ante la pregunta de quién es la persona o las personas que informan al personal de la empresa de los resultados de la evaluación de riesgos de su puesto y el modo en que se informa (verbalmente o por escrito), se obtiene que en el 55,09% de los casos informa solo una persona. Se indica a continuación la separación de este porcentaje de acuerdo con las personas que informan de los resultados de la evaluación.



Un 13,17% de las empresas comunican al personal los resultados de la evaluación de riesgos a través del/la empresario/a. El 4,80% de las empresas afirman que quien informó al personal fue el/la jefe/a directo/a. El 9,58% indica que fue el/la delegado/a de prevención que informó al personal. Un 13,77% de centros afirman que fue el personal técnico del servicio de prevención, y un 13,77% manifiesta que fue la persona designada.

Por otra parte, el 29,94% de las empresas afirman informar al personal a través de dos personas, y un 14,37% lo hacen a través de más de dos personas.

En cuanto al modo de comunicar los resultados de la evaluación de riesgos, es necesario apuntar que el 30,54% de las empresas lo hacen exclusivamente de manera verbal, el 33,53% por escrito, y el 35,33% tanto verbalmente como por escrito.

COMUNICACIÓN VERBAL	COMUNICACIÓN POR ESCRITO	COMUNICACIÓN POR ESCRITO Y VERBALMENTE	NS/NC
30,54%	33,53%	35,33%	0,60%

TABLA 21: MEDIO PARA COMUNICAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Si se analiza el número de personas que comunican al personal los resultados de la evaluación de riesgos según el tamaño del equipo de trabajo, se evidencia que a medida que aumenta el tamaño del centro de trabajo aumenta el porcentaje de empresas que facilitan la información sobre la evaluación de riesgos a través de varias personas.

Un 66,00% de las empresas de menos de 10 trabajadores/as informan de los resultados de la evaluación de riesgos a través de una única persona. Este porcentaje se va reduciendo con el tamaño de la empresa, de forma que para las empresas de 250 o más trabajadores/as tan solo el 14,29% de las empresas comunican los resultados de la evaluación a través de una única persona.

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS A LOS TRABAJADORES/AS	DE 1 A 9 TRABAJADORES/AS	DE 10 A 49 TRABAJADORES/AS	DE 50 A 99 TRABAJADORES/AS	DE 100 A 249 TRABAJADORES/AS	250 O MÁS TRABAJADORES/AS
Informa una persona	66,00%	57,14%	42,86%	40,00%	14,29%
Informan varias personas	34,00%	42,86%	57,14%	60,00%	85,71%

TABLA 22: NÚMERO DE PERSONAS QUE INFORMAN A LOS/LAS TRABAJADORES/AS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

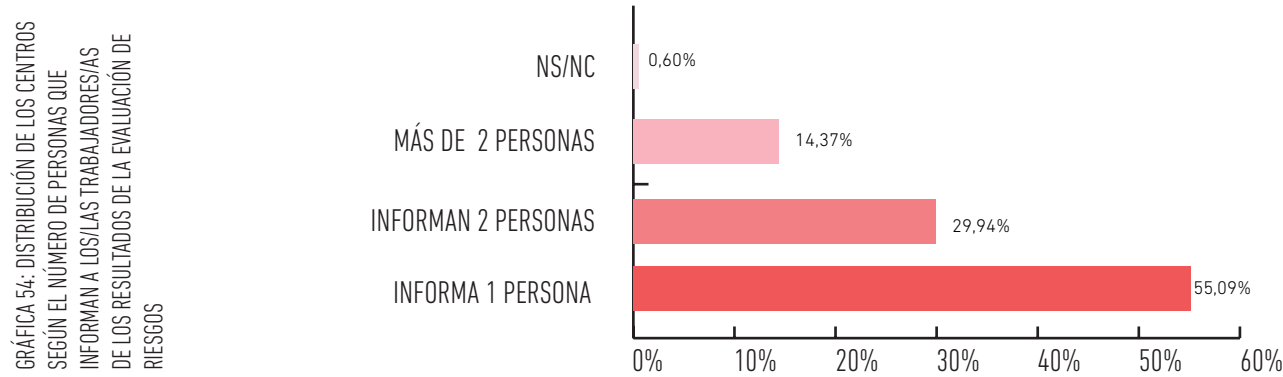
En cuanto a la forma de comunicación de la evaluación de acuerdo con el tamaño de la empresa (número de personas en el cuadro de personal), se observa que las empresas que comunican los resultados de la evaluación de riesgos exclusivamente de forma verbal son en su totalidad empresas con menos de 99 trabajadores/as: el 38,00% de las empresas tienen menos de 10 trabajadores/as, el 33,77% de las empresas entre 10 y 49, y el 19,05% de las empresas entre 50 y 99. Se evidencia, por lo tanto, que la comunicación verbal de la evaluación se incrementa cuando se reduce el tamaño de la empresa.

Por otra parte, se detecta que el porcentaje de empresas que comunican los resultados de la evaluación de riesgos tanto verbalmente como por escrito, parece elevarse con el tamaño de la empresa, a excepción del grupo de empresas que tienen entre 100 y 249 trabajadores/as, que cuentan con un porcentaje inferior a las empresas de entre 50 a 99 trabajadores/as. El 71,43% de las empresas de 250 o más empleados/as comunican la evaluación de riesgos por escrito y verbalmente, frente al 26,00% de empresas de menos de 10 trabajadores/as que emplean esta tipología de comunicación.

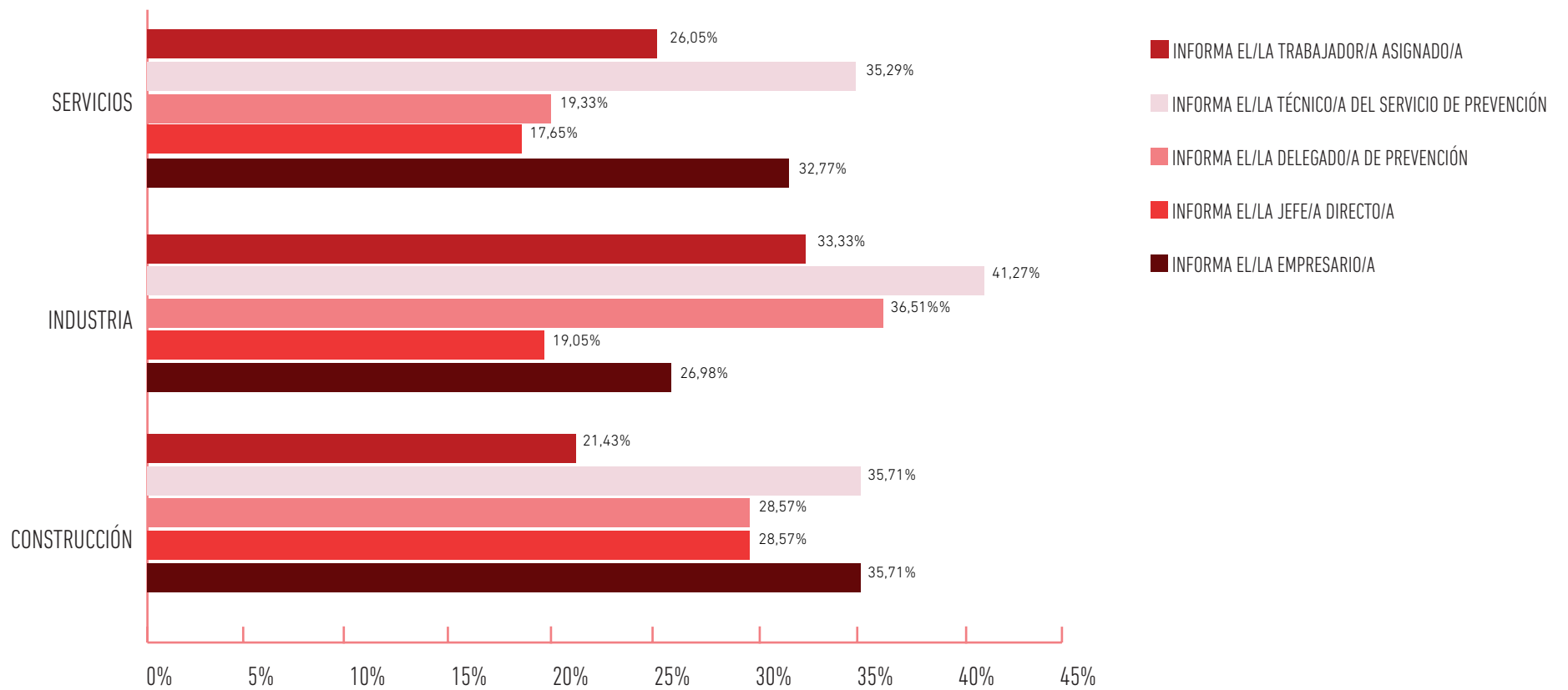
MODO DE COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS A LOS/LAS TRABAJADORES/AS	DE 1 A 9 TRABAJADORES/AS	DE 10 A 49 TRABAJADORES/AS	DE 50 A 99 TRABAJADORES/AS	DE 100 A 249 TRABAJADORES/AS	250 O MÁS TRABAJADORES/AS
Por escrito y verbalmente	26,00%	31,17%	57,14%	40,00%	71,43%
Por escrito	36,00%	33,77%	23,81%	60,00%	28,57%
Verbalmente	38,00%	33,77%	19,05%	0,00%	0,00%
NS/NC	0,00%	1,29%	0,00%	0,00%	0,00%

TABLA 23: MEDIO PARA COMUNICAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS, SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

Si se estudia de forma global cuál es la persona que más veces comunica los resultados de la evaluación de riesgos, se aprecia que esta figura es el personal técnico del servicio de prevención, seguido del/la empresario/a, mientras que la figura menos empleada para comunicar la evaluación es el/la jefe/a directo/a. De hecho, un 43,71% de las empresas manifiestan que el técnico de servicio de prevención es la persona o una de las personas que comunica al personal de la empresa la evaluación de riesgos, mientras que el 22,16% de las empresas afirman que el/la jefe/a directo/a es la persona o una de las personas que comunica los riesgos.



GRÁFICA 55: DISTRIBUCIÓN DE CENTROS SEGÚN QUIÉN INFORMA A LOS/LAS TRABAJADORES/AS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS POR SECTOR



Al analizar cuál es la persona que comunica los resultados de la evaluación de riesgos en relación con el tamaño de la empresa (número de personas del cuadro de personal), resulta que para los centros con menos de 10 trabajadores/as la figura más habitual es el/la empresario/a (el 40,32% de las empresas); para los centros con un número de trabajadores/as comprendido entre 10 y 49, la figura más habitual para comunicar los riesgos es el personal designado (36,36%); para los centros con un número de trabajadores/as comprendido entre 50 y 99, la figura más habitual es el/la delegado/a de prevención (47,83%); y por último, el técnico del servicio de prevención es la figura más empleada para comunicar la evaluación de riesgos para las empresas con más de 100 trabajadores/as.

PERSONA QUE COMUNICA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS A LOS/LAS TRABAJADORES/AS	DE 1 A 9 TRABAJADORES/AS	DE 10 A 49 TRABAJADORES/AS	DE 50 A 99 TRABAJADORES/AS	DE 100 A 249 TRABAJADORES/AS	250 O MÁS TRABAJADORES/AS
Informa el/la empresario/a	40,32%	29,55%	26,09%	0,00%	0,00%
Informa el/la jefe/a directo/a	16,13%	17,05%	26,09%	0,00%	0,00%
Informa el/la delegado/a prevención	16,13%	27,27%	47,83%	12,50%	28,57%
Informa el/la técnico del servicio de prevención	33,87%	35,23%	34,78%	37,50%	85,71%
Informa el/la trabajador/a designado/a	16,13%	36,36%	34,78%	25,00%	14,29%

TABLA 24: PERSONA ENCARGADA DE COMUNICAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS

Si se estudia cuál es la persona que comunica los resultados de las evaluaciones de riesgos por sector, se obtiene que la figura más empleada para los tres sectores es el técnico del servicio de prevención. La persona menos habitual para esta comunicación es el/la jefe/a directo/a para el sector servicios e industria, y la persona designada para la construcción.

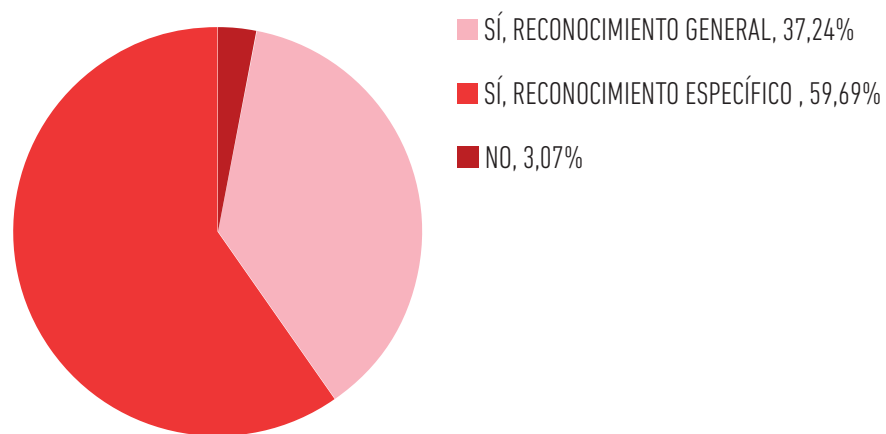
5.2. El reconocimiento médico

El reconocimiento médico constituye el procedimiento base para la detección precoz de daños a la salud del personal de la empresa como consecuencia de la exposición a riesgos de diferente naturaleza en su entorno laboral. El reconocimiento médico, adaptado a los riesgos a los que está expuesto el personal de la empresa, constituye uno de los valores que se promueven desde el marco normativo de protección de la salud de los trabajadores y trabajadoras.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995, de 8 de noviembre) y su normativa de desarrollo, y, en concreto, su artículo 22, *vigilancia de la salud*, obliga a que el/la empresario/a garantice a todo el colectivo trabajador la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo.

Lo que se pretende en este apartado es reflejar el grado de implantación del reconocimiento médico como actividad preventiva, así como su naturaleza y su variabilidad en función de las características de la empresa. Por ese motivo se pregunta a las empresas si le ofreció al personal la posibilidad de pasar un reconocimiento médico en el último año.

GRÁFICA 56: DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS SEGÚN LA POSIBILIDAD QUE TIENEN LOS/LAS TRABAJADORES/AS DE PASAR UN RECONOCIMIENTO MÉDICO

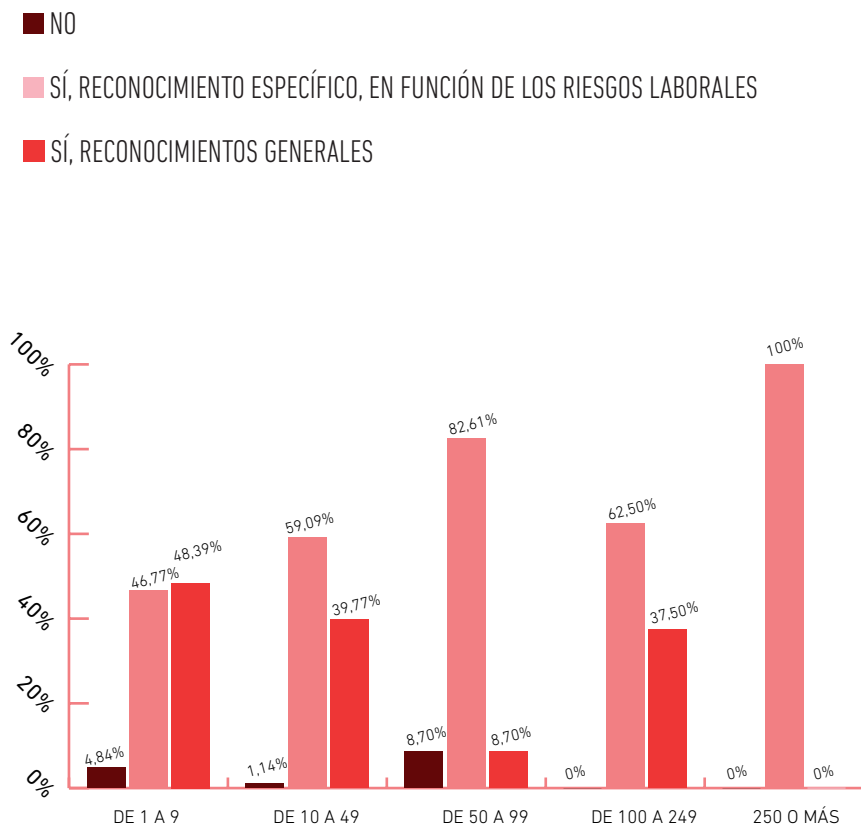


Ante esta consulta, el 96,93% de las empresas encuestadas responden que se le facilitó esta posibilidad al personal. Más concretamente, el 59,69% de las empresas manifiestan que ofrecieron la posibilidad de pasar un reconocimiento específico en función de los riesgos laborales; un 37,24% de las empresas ofrecieron un reconocimiento médico general, y tan solo un 3,07% no brindó esta posibilidad.

Cuando se analiza por tamaño del cuadro de personal las posibilidades de los/las trabajadores/as para pasar el reconocimiento médico, se evidencia que el 100% de las empresas con más de 100 personas en el cuadro de personal ofrecieron esta posibilidad. De hecho, el 100% de las empresas con 250 o más personas en el cuadro de personal ofrecieron un reconocimiento específico, mientras que el 62,50% de las empresas de entre 100 y 249 empleados/as ofreció realizar reconocimientos específicos y el 37,50% reconocimientos generales. A partir de los porcentajes de empresas que ofrecieron un reconocimiento específico por tamaño de cuadro de personal, se podría concluir que al aumentar el tamaño del centro de trabajo se incrementan las posibilidades de que la empresa ofrezca un reconocimiento específico (aunque las empresas con un número de trabajadores/as comprendido entre 100 y 249 no sigan esta pauta).

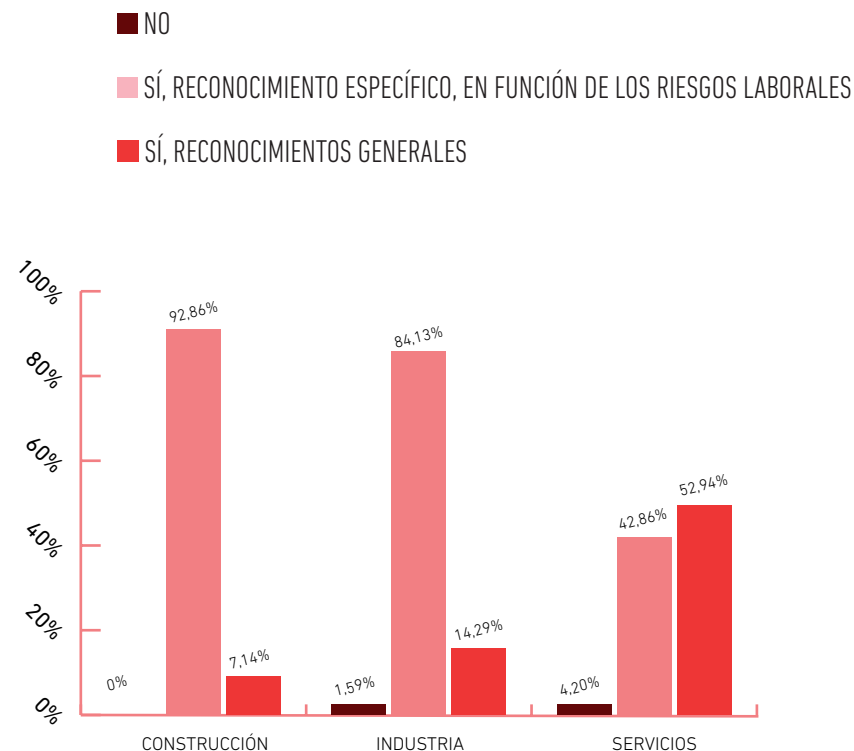
Cabe destacar que las empresas que no ofrecieron la posibilidad de pasar el reconocimiento médico tienen todas menos de 99 trabajadores/as.

GRÁFICA 57: DISTRIBUCIÓN DE CENTROS SEGÚN LA POSIBILIDAD QUE TIENEN LOS /LAS TRABAJADORES /AS DE PASAR UN RECONOCIMIENTO MÉDICO Y POR TAMAÑO DE CUADRO DE PERSONAL

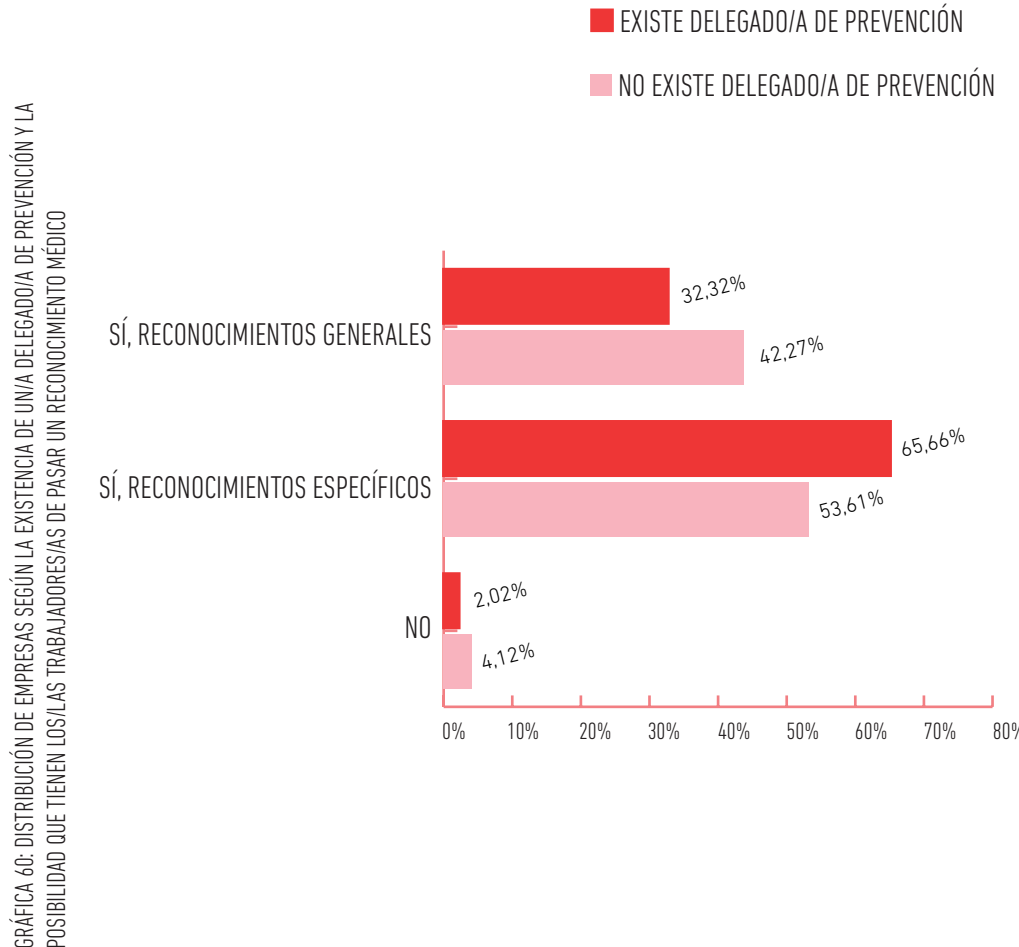
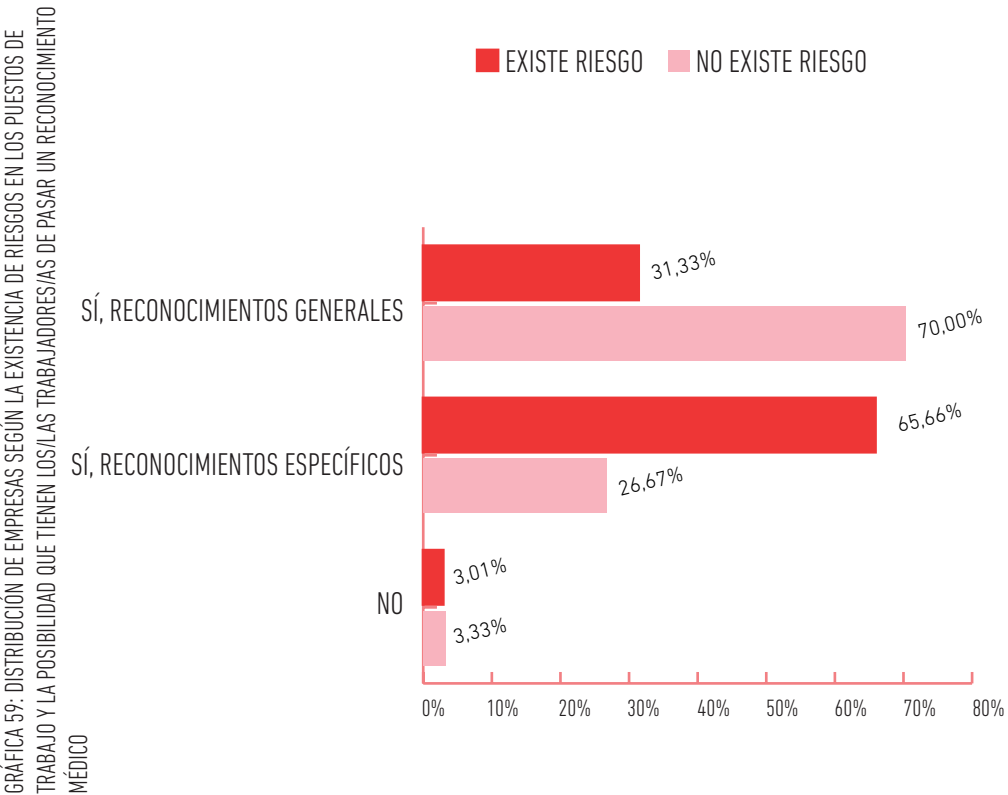


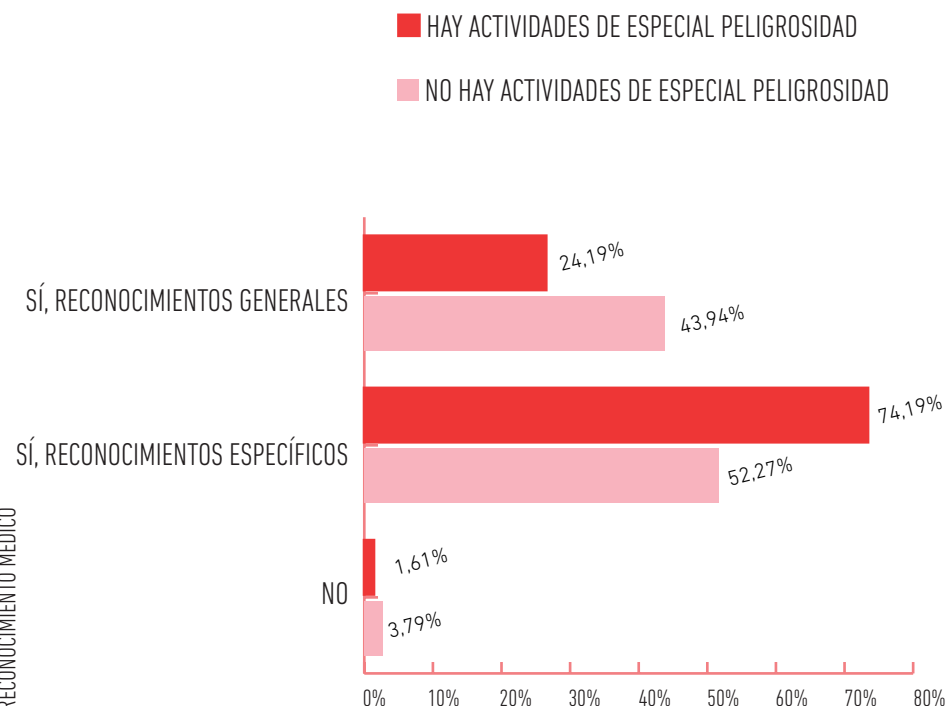
Al estudiar la posibilidad de que las empresas ofrezcan a los/las trabajadores/as realizar un reconocimiento médico por sector, se detecta que el sector de la construcción es el que más ofrece la posibilidad de pasar un reconocimiento específico, con un 92,86% de las empresas que lo hicieron, mientras que en la industria este porcentaje fue de 84,13% y en el sector servicios del 42,86%. Del mismo modo, el número de empresas que ofrecen reconocimientos generales crece de forma inversa, siendo el sector de los servicios el que presenta un mayor porcentaje de empresas que ofrecen esta posibilidad, un 52,94%, seguido de la industria con un 14,29% y la construcción con un 7,14%. Es necesario destacar que el sector con el menor porcentaje de empresas que ofrecieron pasar el reconocimiento médico fue el sector servicios.

GRÁFICA 58: DISTRIBUCIÓN DE CENTROS SEGÚN LA POSIBILIDAD QUE TIENEN LOS/LAS TRABAJADORES/AS DE PASAR UN RECONOCIMIENTO MÉDICO Y POR SECTOR



Se estudia, a continuación, cómo varían las posibilidades del personal de la empresa para realizar un reconocimiento médico en función de que en los centros de trabajo se realicen actividades de especial peligro, exista la figura de persona delegada de prevención o existan riesgos en el puesto de trabajo.





Se evidencia en la gráfica de la izquierda que la posibilidad de que el personal de la empresa pueda realizar un reconocimiento médico específico está relacionado con la realización de actividades de especial peligro. Cuando existen este tipo de actividades, aumentan las posibilidades de que el personal empleado pueda realizar un reconocimiento médico específico y, además, se reducen los casos en que no se ofrece ningún tipo de reconocimiento.

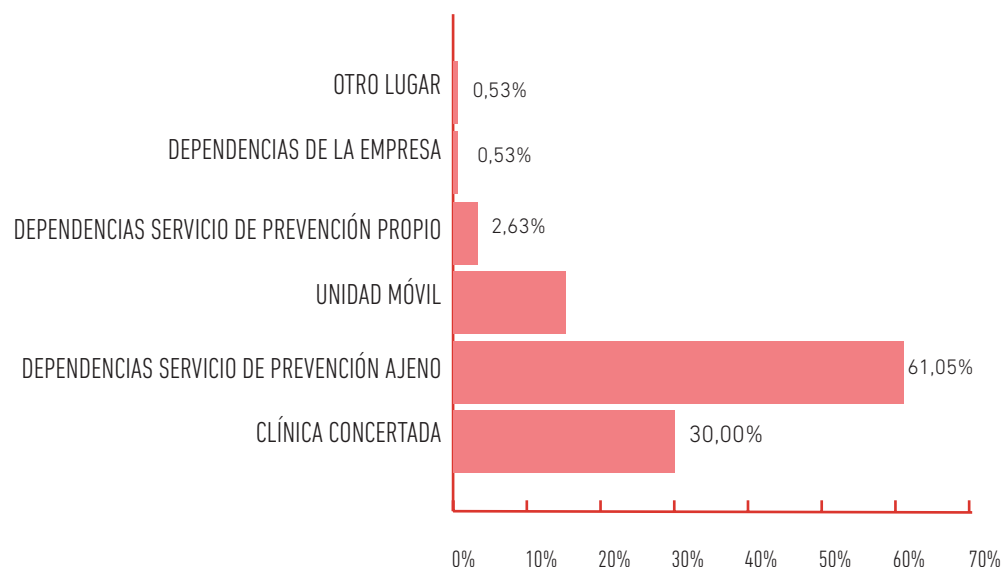
Al igual que en el caso anterior, la existencia de riesgos en el puesto de trabajo hace aumentar la posibilidad de que el personal de la empresa realice un reconocimiento médico específico, y reduce el número de empresas que no ofrecen ningún tipo de reconocimiento.

En los casos en que existe una persona delegada de prevención se observa un incremento de las posibilidades de que se haga un reconocimiento médico específico, e igual, disminuye la probabilidad de que no se ofrezca ningún tipo de reconocimiento al personal.

Cuando se les pregunta a las empresas dónde fueron realizados los reconocimientos médicos del último año, el 61,05% manifiesta que el lugar o uno de los lugares donde se llevó a cabo el reconocimiento médico fueron las dependencias del servicio de prevención ajeno. El siguiente lugar más empleado para realizar los reconocimientos médicos fue la clínica concertada, el 30,00% de las empresas afirman haberlos realizado en ese espacio. Con base en los datos de la encuesta, el lugar menos frecuentado para realizar estos reconocimientos es la propia empresa, de hecho, solo el 0,53% de las empresas afirman haber realizado el reconocimiento médico en las dependencias propias.

Cabe destacar que las empresas encuestadas podían indicar más de un lugar donde hacer los reconocimientos médicos, por esa razón, la suma de los porcentajes indicados es superior a 100%.

GRÁFICA 62: LUGARES DONDE SE REALIZARON LOS RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

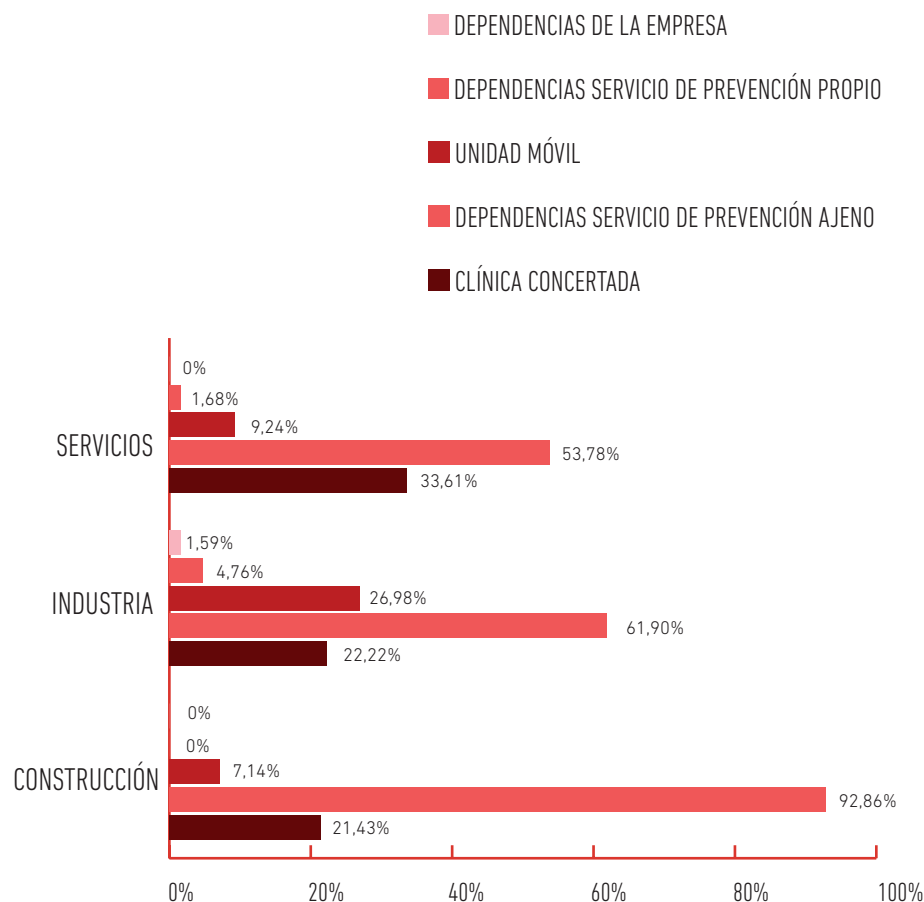


Al analizar la elección del lugar para la realización del reconocimiento médico en función del tamaño del centro de trabajo, se detecta que para todos los tamaños de empresa el lugar más frecuentado son las dependencias del servicio de prevención ajeno.

Cuando se analiza el lugar donde se realiza el reconocimiento médico por sector, se aprecia que las dependencias del servicio de prevención ajeno es el lugar más habitual para los tres sectores estudiados, pero es el sector de la construcción el que cuenta con un mayor porcentaje de empresas que utilizan estas dependencias para hacer el reconocimiento médico. El 92,86% de las empresas de la construcción, el 61,90% de la industria y el 53,78% del sector servicios utilizan habitualmente el servicio de prevención ajeno.

El segundo lugar más frecuentado en el sector servicios fue la clínica concertada (un 33,61% empresas del sector), seguida de la unidad móvil (9,24%). Para el sector industria la segunda opción más empleada para realizar el reconocimiento médico fue la utilización de unidades móviles (un 26,98% de las empresas del sector), seguida de la utilización de una clínica concertada (un 22,22% de las empresas del sector).

En lo que respecta a la construcción, la segunda opción más frecuentada fue la clínica concertada (un 21,43% de las empresas del sector), seguida de la unidad móvil (un 7,14% de las empresas del sector). El lugar menos frecuentado para realizar el reconocimiento médico fueron las dependencias de la propia empresa. De hecho, solo un 1,59% de las empresas del sector industria emplearon esta opción para realizar los reconocimientos médicos.



5.3. Otras actividades preventivas

En cumplimiento del deber de protección, el empresariado deberá garantizar la seguridad y la salud del personal a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo, y deberá adoptar cuantas medidas sean necesarias para la protección de la seguridad y salud del personal de la empresa. Para conseguir este objetivo, se deberán desarrollar una serie de acciones entre las que destacamos las siguientes:

- Elaboración del plan de prevención
- Planificación de la actividad preventiva
- Establecimiento de prioridades y controles de eficacia de las actividades preventivas
- Definición de medidas de emergencia
- Prácticas derivadas del plan de emergencia (simulacros de evacuación...)
- Elaboración de un plan de autoprotección
- Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo
- Información de riesgos laborales y de las medidas adoptadas
- Investigación de accidentes de trabajo
- Asignación a los responsables jerárquicos del deber de incluir la prevención en todas las decisiones que se adopten

Lo que se pretende en este apartado es analizar el grado de implantación de estas actividades en las empresas de los polígonos gallegos, y la influencia de factores como el tamaño de la empresa, el sector o la existencia de persona delegada de prevención en la realización de las mismas.

Haciendo un análisis global de estas actividades se evidencia que la actividad preventiva más implantada entre las empresas es la información de riesgos laborales y de las medidas adoptadas, mientras que la menos implantada es la elaboración de un plan de autoprotección.

El 89,29% de las empresas afirman que informan de los riesgos y de las medidas adoptadas. Las siguientes actuaciones más implantadas son la elaboración del plan de prevención y la planificación de la actividad productiva, con un 86,73% de centros que lo realizan, y seguiría la formación en materia de seguridad y salud en el trabajo, con un 82,14% de empresas.

Observando los porcentajes de empresas que no realizan estas actividades, se detecta que la mayor parte de las actuaciones cuentan con un porcentaje de no implantación inferior al 24,00%, salvo la elaboración del plan de autoprotección, que alcanza al 41,33% de las empresas. En consecuencia, a excepción de esta última actividad, se podría concluir que el grado de realización de las actividades relacionadas con la prevención de riesgos es elevado.

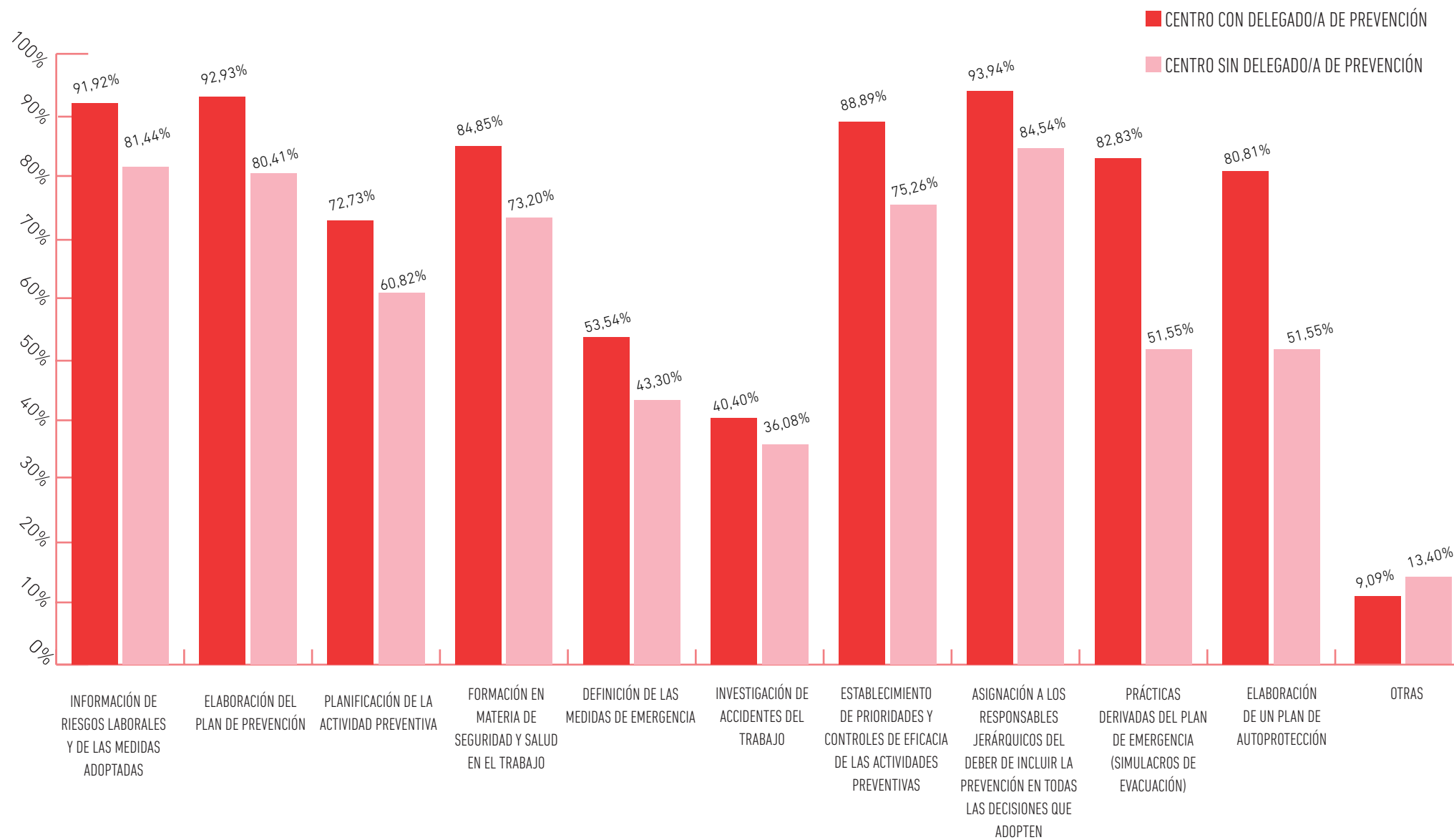
En la siguiente tabla se muestran las distintas actividades preventivas por grado de implantación:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS QUE SE DESARROLLARON	SÍ	ESTÁ PREVISTA	NO	NS/NC
Información de riesgos laborales y de las medidas adoptadas	89,29%	4,08%	6,12%	0,51%
Elaboración del plan de prevención planificación de la actividad preventiva	86,73%	7,14%	6,12%	0,00%
Planificación de la actividad preventiva	86,73%	6,63%	6,12%	0,51%
Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo	82,14%	8,67%	8,67%	0,51%
Definición de las medidas de emergencia	79,08%	13,27%	7,14%	0,51%
Investigación de accidentes del trabajo	67,35%	7,14%	23,98%	1,53%
Establecimiento de prioridades y controles de eficacia de las actividades preventivas	66,84%	19,90%	12,76%	0,51%
Asignación a los responsables jerárquicos del deber de incluir la prevención en todas las decisiones que adopten	66,33%	15,82%	16,84%	1,02%
Prácticas derivadas del plan de emergencia (simulacros de evacuación)	48,47%	27,04%	22,96%	1,53%
Elaboración de un plan de autoprotección	38,27%	18,88%	41,33%	1,53%
Otras	11,22%	0,51%	88,27%	0,00%

TABLA 25: ACTIVIDADES PREVENTIVAS QUE SE DESARROLLARON EN LAS EMPRESAS

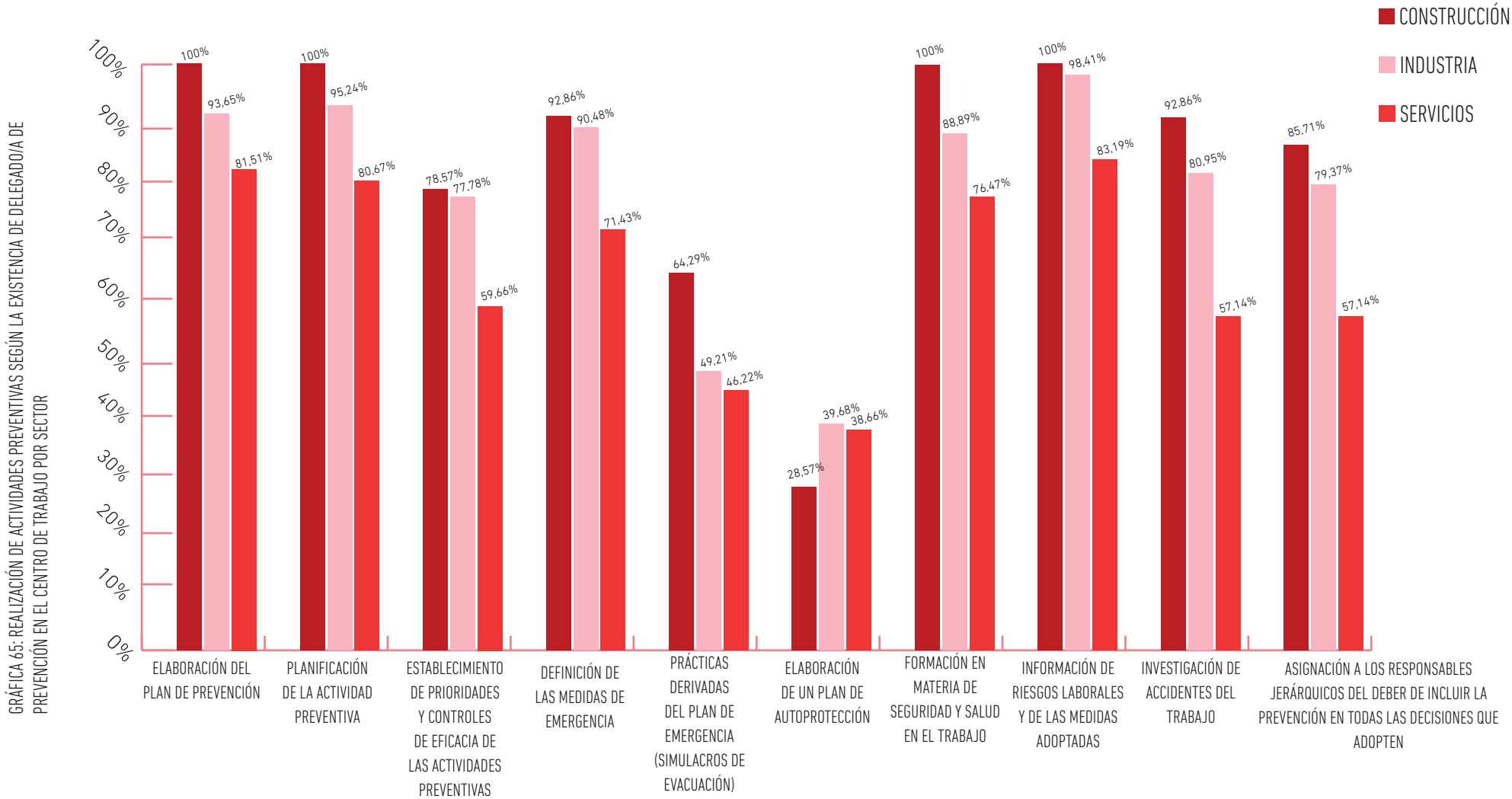
Cuando se analiza la influencia de la existencia de una persona delegada de prevención en la medida en que se implantan las actividades preventivas, se evidencia que el porcentaje de empresas que realizan las actividades preventivas es superior cuando existe la figura de delegado/a de prevención.

GRÁFICA 64: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS SEGÚN LA EXISTENCIA DE UN/A DELEGADO/A DE PREVENCIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO



Al analizar la realización de estas actividades preventivas en función del sector al que pertenece la empresa, se obtiene que la totalidad de las empresas del sector de la construcción realizaron o están desarrollando las siguientes actividades: elaboración de plan de prevención, planificación de la actividad preventiva, formación en materia de seguridad y salud en el trabajo, e información de riesgos laborales.

Por el contrario, la actividad menos implantada en este sector es la elaboración del plan de autoprotección (un 28,57% de las empresas de la construcción), seguida de la realización de prácticas derivadas del plan de emergencia (un 64,29% empresas del sector). Para el resto de las actividades la implantación es superior al 78,00%.



Cabe destacar que la construcción es el sector en el que mayor implantación existe de las actividades preventivas, superando a los otros sectores en todas las actividades preventivas, excepto en la elaboración del plan de autoprotección.

El sector industria es el segundo sector en el que más se han implantado las actividades preventivas analizadas, mientras que el sector servicios sería el que menos actividades realiza. La implantación de estas actividades en la industria es bastante elevada, con más del 77,00% de las empresas que han introducido la mayor parte de las acciones, la mayor parte de las acciones preventivas, salvo el plan de autoprotección y las prácticas del plan de emergencia. Para el sector servicios, el número de actividades que realizaron o están desarrollando, es de cuatro.

Cuando se analiza la implantación de las actividades preventivas en función del tamaño de la empresa, se podría decir que el porcentaje de empresas que realizaron o están desarrollando las actividades preventivas es superior en las empresas con mayor tamaño.

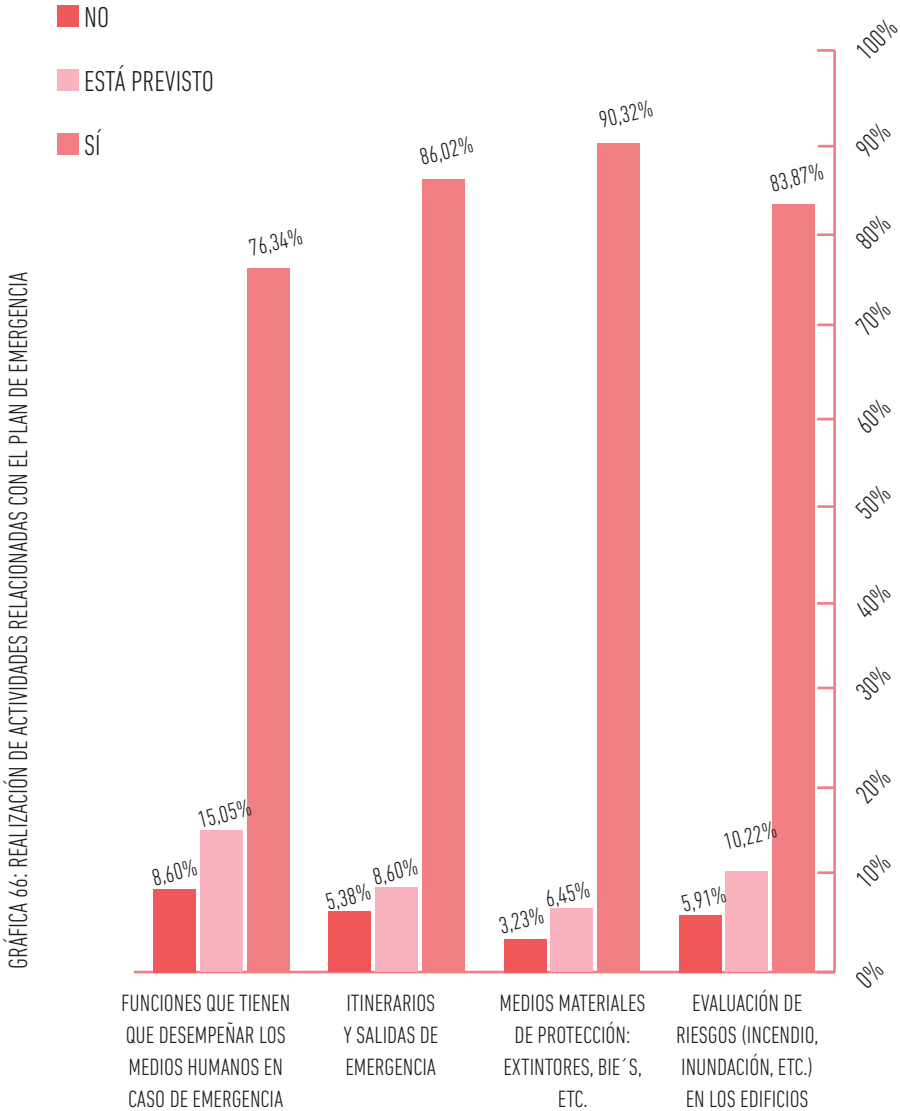
En relación con el plan de emergencia y evacuación se consulta a las empresas si tienen contempladas alguna de las siguientes actividades:

- Evaluación de riesgos (incendio, inundación, etc.) en los edificios
- Medios materiales de protección: extintores, BIE, etc.
- Itinerario y salidas de emergencia
- Funciones que tienen que desempeñar los medios humanos en caso de emergencia

En primer lugar, se analizan estas actuaciones de forma global y se obtiene como resultado que la mayor parte de las empresas, un 84,14%, afirma tener contempladas las actuaciones anteriores, el 10,08% ha previsto contemplarlas, y un 5,78% no ha previsto realizar ninguna de las acciones.

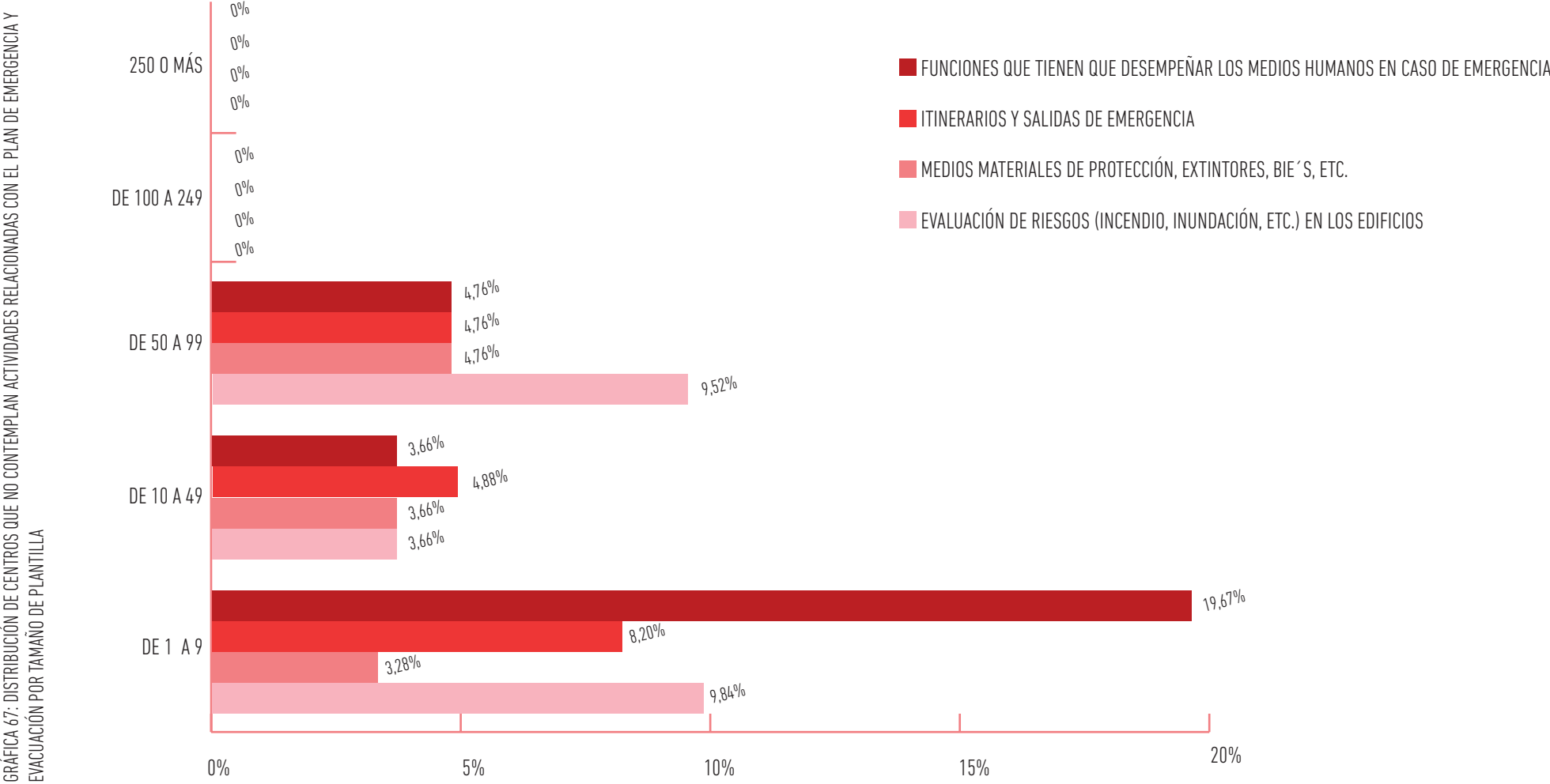
Al analizar individualmente cada una de las medidas, se detecta que la actuación contemplada por un mayor número de empresas es tener en cuenta los medios materiales de prevención en el plan de emergencia y evacuación. La que menos se realizó fue contemplar en el plan de emergencia y evacuación las funciones a desempeñar por los medios humanos en caso de emergencia.

Ante la pregunta de si se ha contemplado la evaluación de riesgos en los edificios, el 83,87% de las empresas responden afirmativamente, el 10,22% lo han previsto y un 5,91% no.



Cuando se les consulta a las empresas si tienen contemplados los medios materiales de protección, un 90,32% manifiesta que sí, mientras que un 6,45% lo han previsto y un 3,23% no.

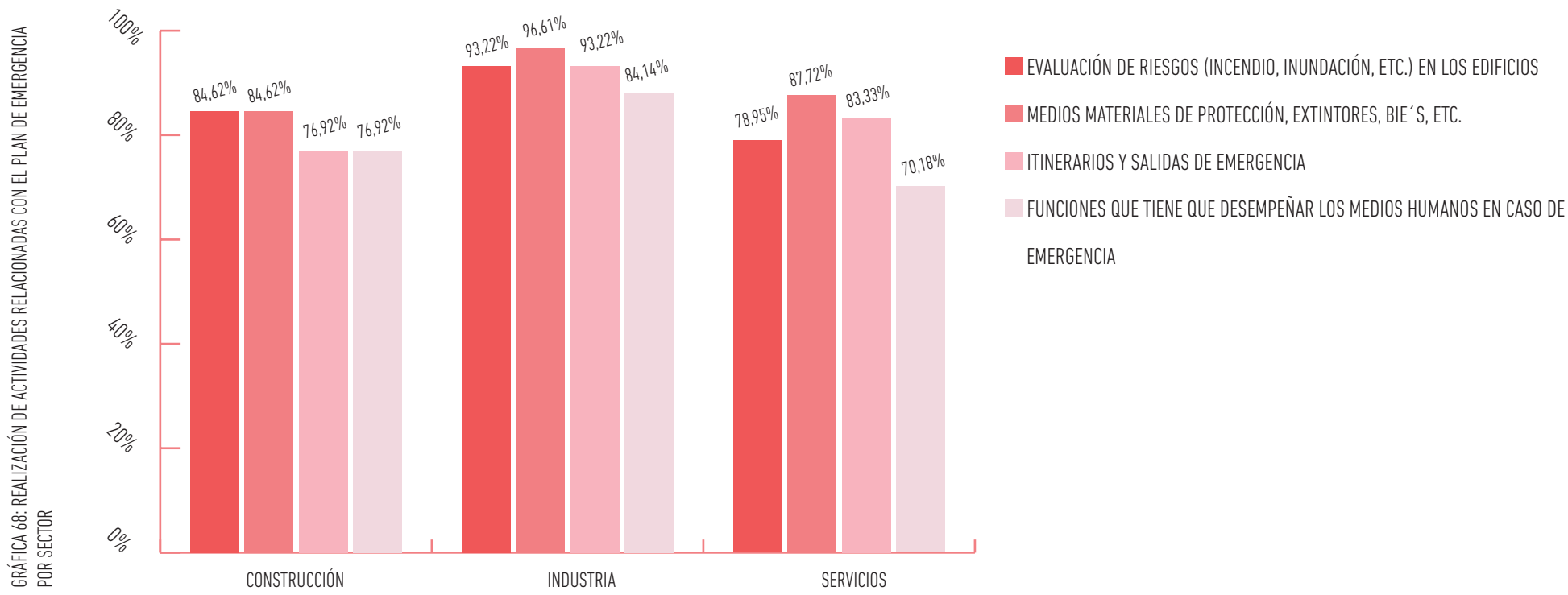
En lo que respecta a los itinerarios y salidas de emergencia, el 86,02% de las empresas respondió que se tuvo en cuenta dentro del plan de emergencia y evacuación, el 8,60% lo tienen previsto, y un 5,38% no. Por último, ante la pregunta de si tenían contempladas en el plan de emergencia las funciones que tienen que desempeñar los medios humanos en caso de emergencia, el 76,34% de las empresas responden que sí, mientras que el 15,05% lo han previsto y un 8,60% no.



Cuando se analiza la realización de las actividades relacionadas con el plan de emergencia y evacuación en función del tamaño de la empresa, se obtiene que las empresas con un cuadro de personal pequeño realizan en menor medida las actuaciones anteriores. Es decir, al analizar las empresas que no tuvieron en cuenta las actuaciones relacionadas con el plan de emergencia y evacuación, se detecta que no existe ninguna con más de 100 personas en la empresa que no hubiese contemplado estas actuaciones. No obstante, el 10,25% de las empresas con menos de 10 trabajadores/as no contemplaron estas actuaciones, al igual que un 3,96% de empresas de entre 10 y 49 trabajadores/as, y un 5,95% de empresas de entre 50 y 99 personas en la empresa.

Cabe destacar, por último, que la actividad que menos se tuvo en cuenta en las empresas de menos de 10 trabajadores/as fue la de contemplar las funciones que tienen que desempeñar los medios humanos en caso de emergencia. Para las empresas de entre 10 y 49 trabajadores/as, la medida que menos se contempló fue el establecimiento de itinerarios y salidas de emergencia, y en el grupo de entre 50 y 99 personas en el cuadro de personal la acción menos realizada fue la evaluación de riesgos en los edificios.

Se analiza, a continuación, la implantación de actividades preventivas relacionadas con el plan de emergencia y evacuación por sector. Según los datos recopilados, el sector con más actividades implantadas fue el sector industria, con un 92,80% de empresas que contemplaron las actividades estudiadas, mientras que el porcentaje bajó a un 80,00% en los sectores de servicios y construcción.



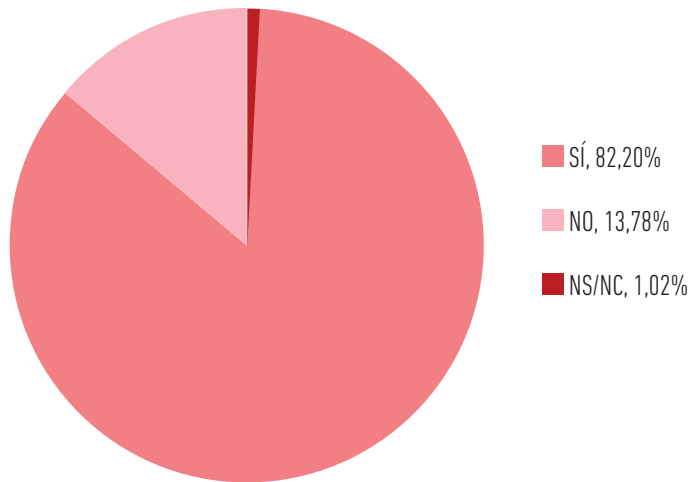
Al igual que en el análisis global, la actividad más realizada en todos los sectores fue la de determinar los medios materiales de protección, y la menos frecuente fue establecer las funciones que tienen que desempeñar los medios humanos en caso de emergencia.

A pesar de todo, la diferencia entre la implantación de las distintas actividades es mínima.

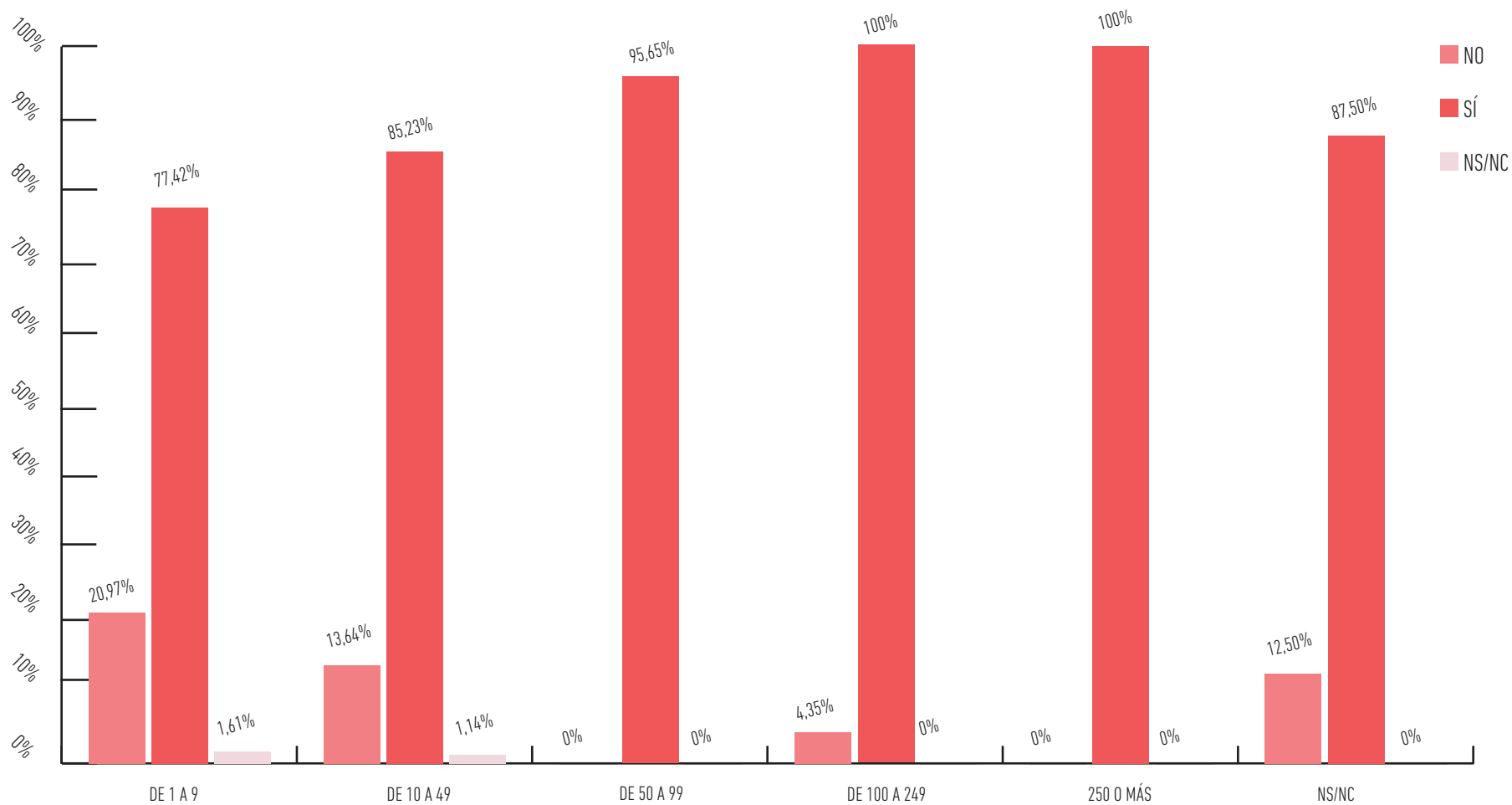
5.4. Formación en seguridad y salud

En cumplimiento del deber de protección, el/la empresario/a deberá garantizar que cada persona empleada reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo. Por esa razón, se consultó a las empresas encuestadas si durante los dos últimos años se había realizado en el centro de trabajo alguna actividad o actividades formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. La mayor parte de ellas, un 85,20%, respondieron que sí, y un 13,78% afirmaron no realizar ninguna actividad formativa relacionada con la seguridad y salud en el trabajo.

GRÁFICA 69: REALIZACIÓN DE FORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y SALUD

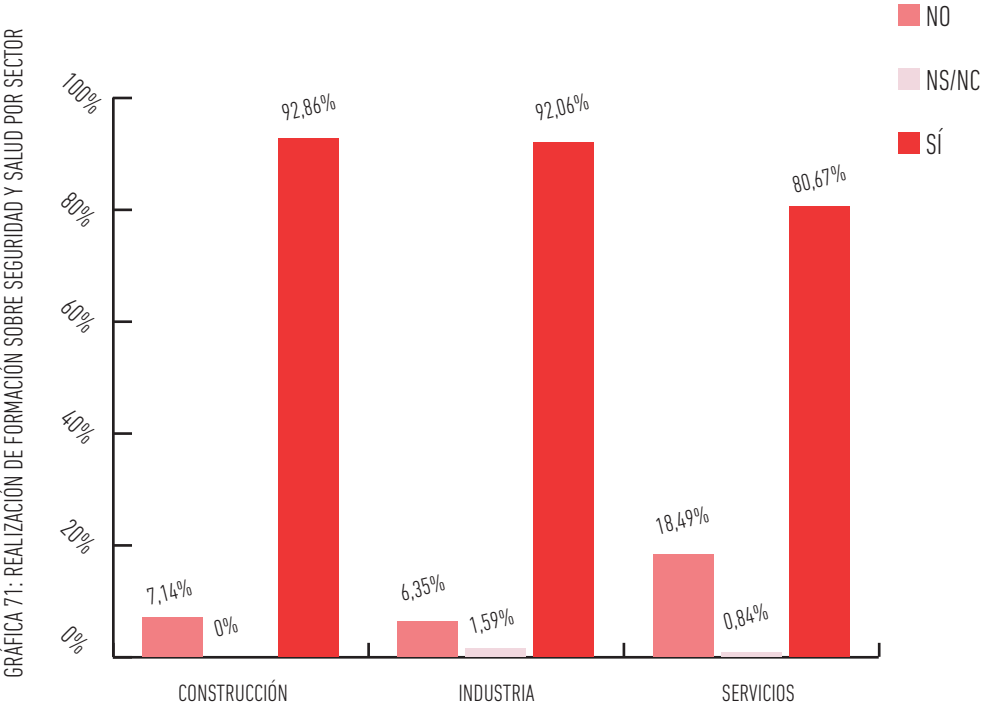


GRÁFICA 70: REALIZACIÓN DE FORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y SALUD POR TAMAÑO Y CUADRO DE PERSONAL



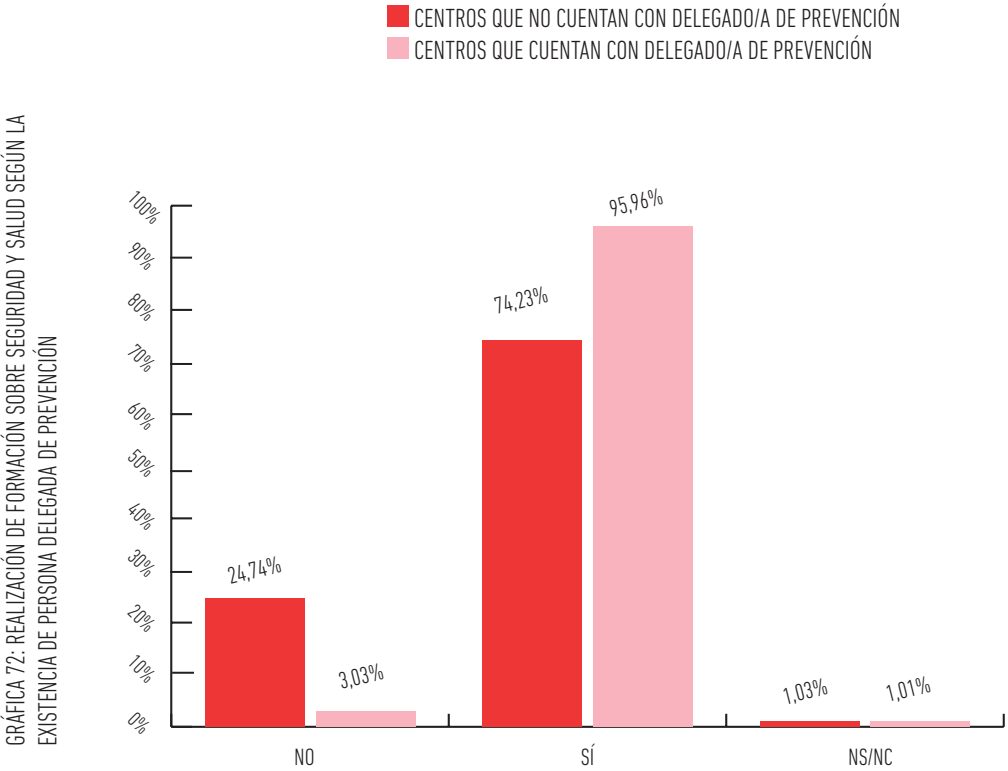
Cuando se estudia la influencia del tamaño de la empresa en la realización de formación sobre seguridad y salud en el trabajo, se detecta que, a medida que aumenta el tamaño, aumenta el porcentaje de empresas que realizaron actividades formativas sobre seguridad y salud en el trabajo; a la inversa, al reducirse el tamaño se incrementa el porcentaje de empresas que no realizan acciones formativas.

En la gráfica 71 se observa que el sector con mayor porcentaje de empresas que realizaron actividades formativas fue la construcción con un 92,86%, seguido de la industria, con un 92,06%, y del sector servicios con el 80,67%.



Al estudiar las empresas encuestadas según realicen o no acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo, se observa que en los casos en que existe la figura de delegado/a de prevención aumentan las probabilidades de que las empresas realicen acciones formativas sobre seguridad y salud.

Del mismo modo, en los centros de trabajo donde se realizan actividades de especial peligro, el número de empresas que llevan a cabo acciones formativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo es superior que en el caso de centros que no realizan actividades peligrosas.



REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	NO	NS/NC	SÍ
Centros que no realizan ninguna actividad de especial peligro	19,70%	0,75%	79,55%
Centros que realizan alguna actividad de especial peligro	1,61%	1,61%	96,78%

TABLA 26: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS EN CENTROS CON ACTIVIDADES DE ESPECIAL PELIGRO

Con el objeto de conocer que personas del centro de trabajo recibieron formación, se preguntó a las empresas si uno o alguno de los siguientes colectivos recibieron formación sobre seguridad y salud laboral.

Uno de los colectivos que recibió más formación fue el de los/las trabajadores/as, un 87,43% de las empresas afirman que este colectivo recibió formación, seguido de los mandos intermedios y las personas que desempeñan funciones específicas de seguridad y salud. Por el contrario, el colectivo que menos formación recibió fue el de los mandos superiores, con un 15,57% de empresas en las que no recibieron esa formación.

Si se analizan los beneficiarios de la formación en función del tamaño de la empresa, se detecta que las empresas de más de 100 personas empleadas presentan más casos en los que se recibió formación que las pequeñas. Al igual que en el análisis global, el colectivo de los/las trabajadores/as fue uno de los que más casos presenta con formación.

En lo que respecta a las personas que desempeñan funciones específicas de seguridad y salud, se detecta que el porcentaje de empresas que afirman proporcionar formación a este colectivo es superior para las empresas de más de 50 personas empleadas. Así, el 85,71% de las empresas con 250 o más personas empleadas, el 87,50% de las empresas de entre 100 y 249 y el 100% de las empresas de entre 50 y 99 afirman que este colectivo recibió formación sobre seguridad y salud laboral, mientras que para las empresas de menos de 10 trabajadores/as fue de 58,33%, y para las empresas de entre 10 y 49, de 66,67%.

Cuando se analiza cuál fue el sector que recibió, de media, más formación, se obtiene que fue la construcción, con un 78,46% de empresas. Seguirían por orden el sector industrial, con un 67,03%, y el sector servicios con un 57,71%.

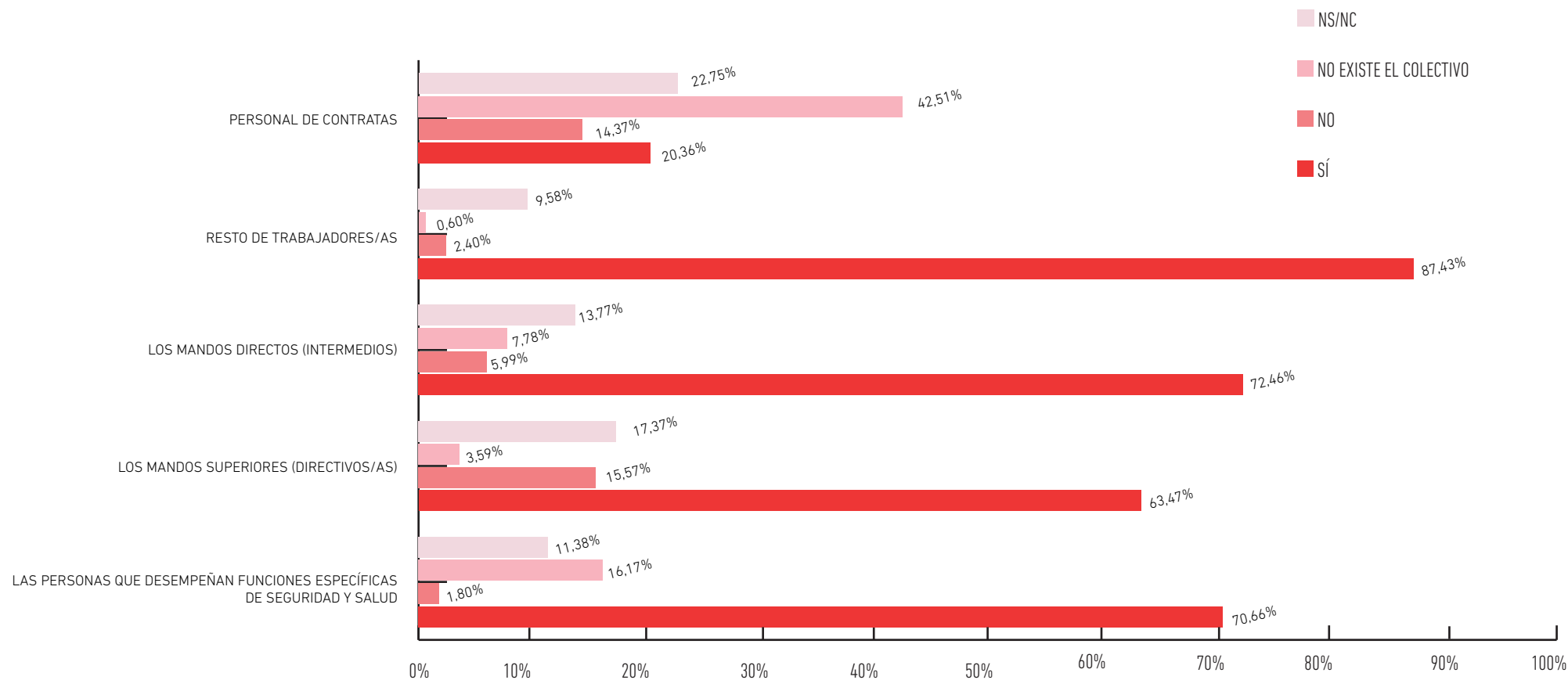
El colectivo que con mayor frecuencia recibió formación en el sector de la construcción fue el de los mandos intermedios, con el 100% de los casos, seguido de las personas que desempeñan funciones específicas de seguridad y salud, y el resto de los/las trabajadores/as con el mismo número de casos.

Tanto en el sector servicios como en la industria el colectivo más formado fue el de los/las trabajadores/as, seguido de los mandos intermedios y de las personas que desempeñan funciones específicas de seguridad y salud.

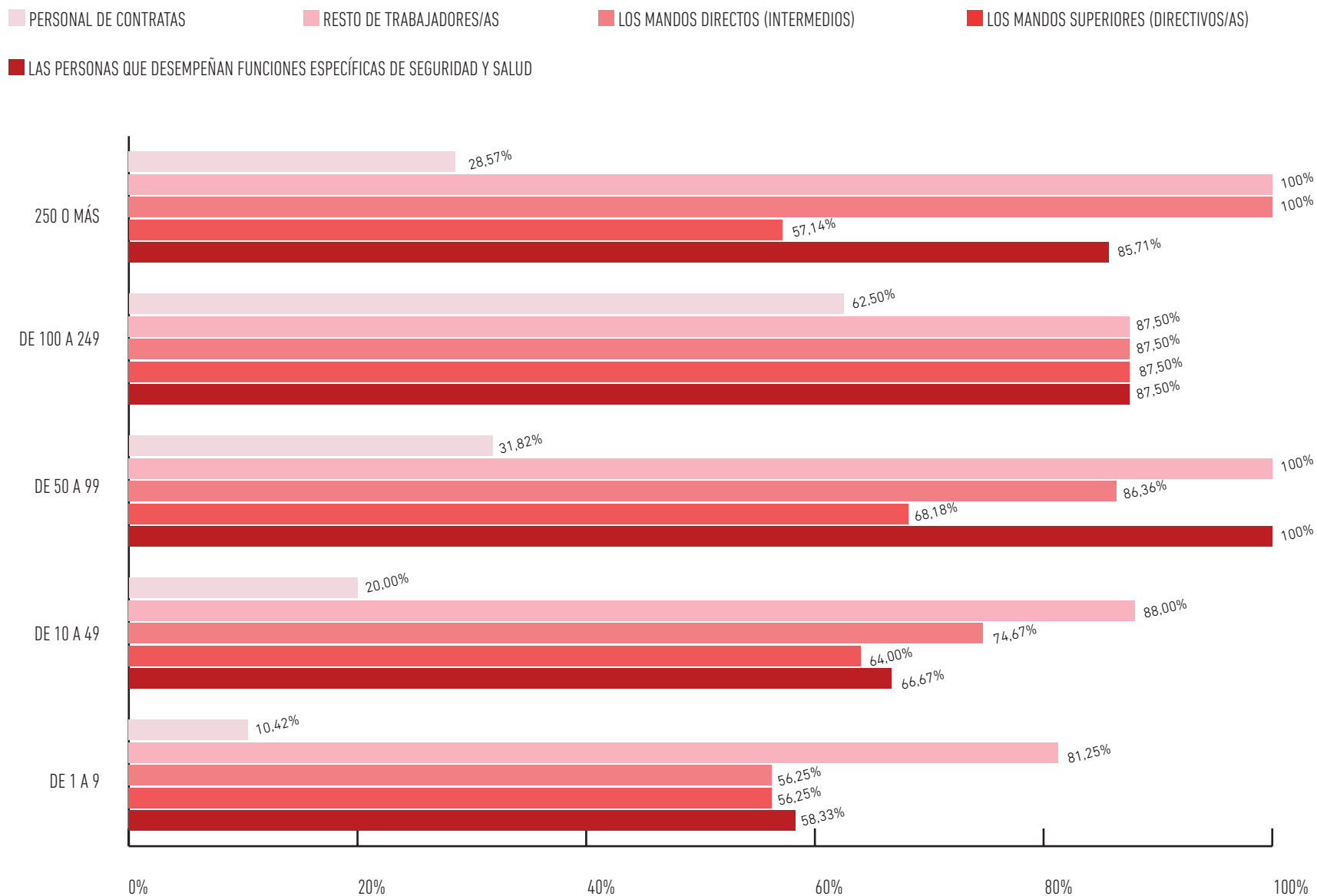
El personal de contratas sigue siendo el que menos formación recibe en todos los sectores.

Con el fin de determinar cuáles son los motivos que impulsan a las empresas a realizar actividades formativas sobre seguridad y salud en el trabajo, se les pide a las empresas encuestadas que señalen cuál fue el motivo o motivos por los que realizaron las acciones formativas. Para ello, se les ofrece una serie de opciones.

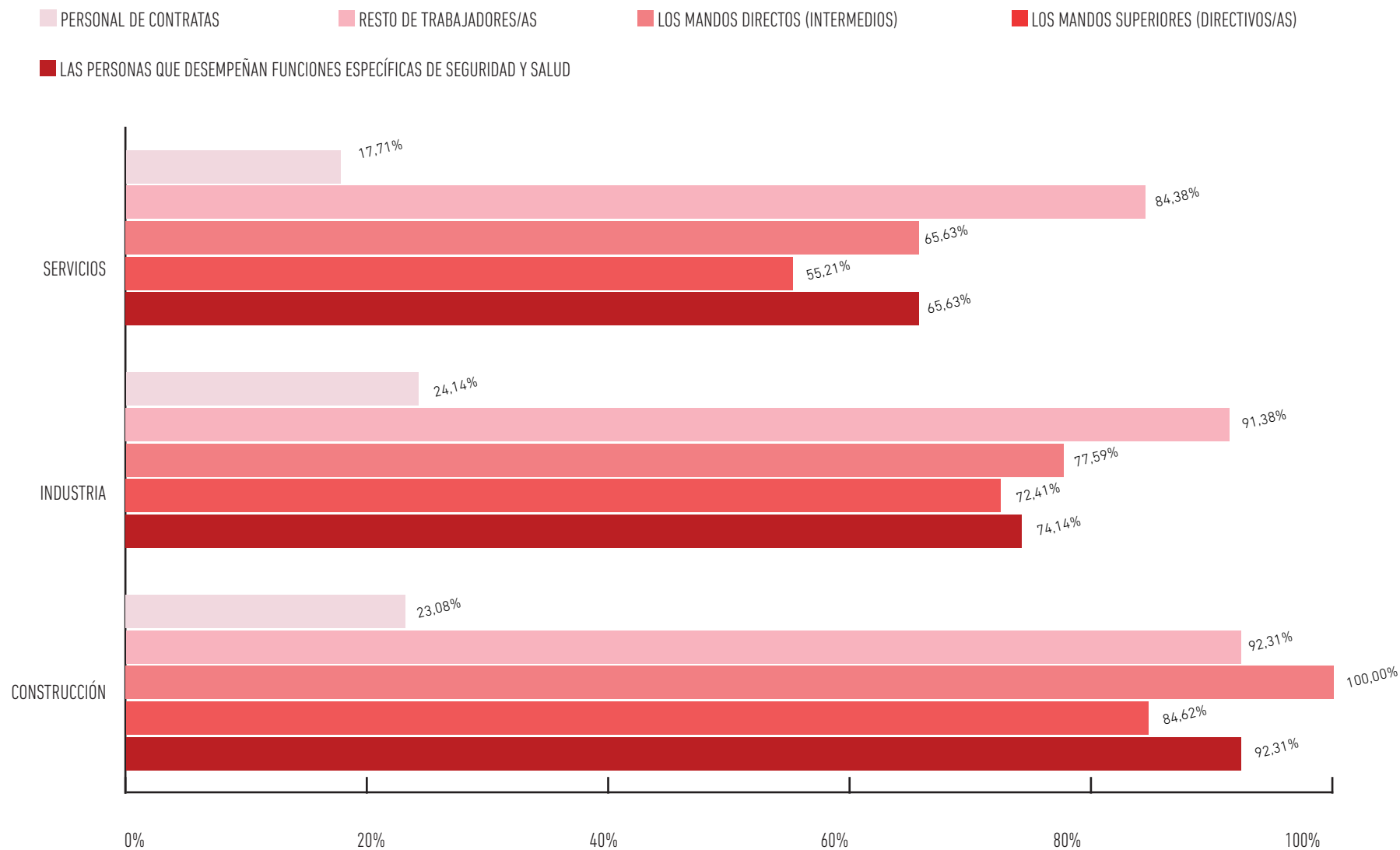
GRÁFICA 73: DISTRIBUCIÓN DE CENTROS SEGÚN LOS COLECTIVOS QUE RECIBIERON FORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



GRÁFICA 74: DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS SEGÚN LOS COLECTIVOS QUE RECIBIERON FORMACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR TAMAÑO DEL CUADRO DE PERSONAL



GRÁFICA 75: DISTRIBUCIÓN DE CENTROS SEGÚN LOS COLECTIVOS QUE RECIBIERON LA FORMACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO POR SECTOR



En la siguiente tabla se ordenan de más a menos importancia los posibles motivos en función del número de empresas que los eligieron.

MOTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN	% CENTROS
El avance en general de la formación sobre el tema	62,87%
La contratación de nuevo personal	48,50%
La asignación de funciones preventivas a ciertos/as trabajadores/as	34,73%
Los riesgos detectados en la evaluación de riesgos	32,34%
El cambio en las funciones desempeñadas por el personal	28,14%
La demanda de los/las trabajadores/as o de sus representantes	19,76%
El cambio en los equipos de trabajo	16,17%
La incorporación de nuevas tecnologías	14,37%
La investigación de un accidente de trabajo o enfermedad	11,98%
NS/NC	6,59%
Otra	1,20%

TABLA 27: MOTIVOS EXPUESTOS PARA REALIZAR LA FORMACIÓN

Según los datos analizados, el principal motivo para realizar la formación es el avance, en general, de la formación sobre el tema; cuando se preguntó si este motivo era una de las razones para realizar la formación, el 62,87% de las empresas contestaron afirmativamente.

El siguiente motivo más valorado para realizar la formación fue la contratación de nuevo personal (un 48,50% de las empresas), y lo seguiría la asignación de funciones preventivas a ciertos/as trabajadores/as (un 34,73% de las empresas).

El motivo que menos impulsó a la realización de formación fue la investigación de un accidente de trabajo o enfermedad. Solo un 11,98% de las empresas consideraron esta opción como la causante de la realización de la formación sobre seguridad y salud en el trabajo.

Al analizar los motivos que dieron lugar a la realización de acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo, se evidencia que al aumentar el tamaño de empresa, en general, aumenta la importancia de la mayor parte de los motivos expuestos. Se aprecia en la tabla siguiente que para los seis primeros motivos, la proporción de empresas que lo consideran como una de las causas de la realización de la formación se incrementa con el tamaño de empresa.

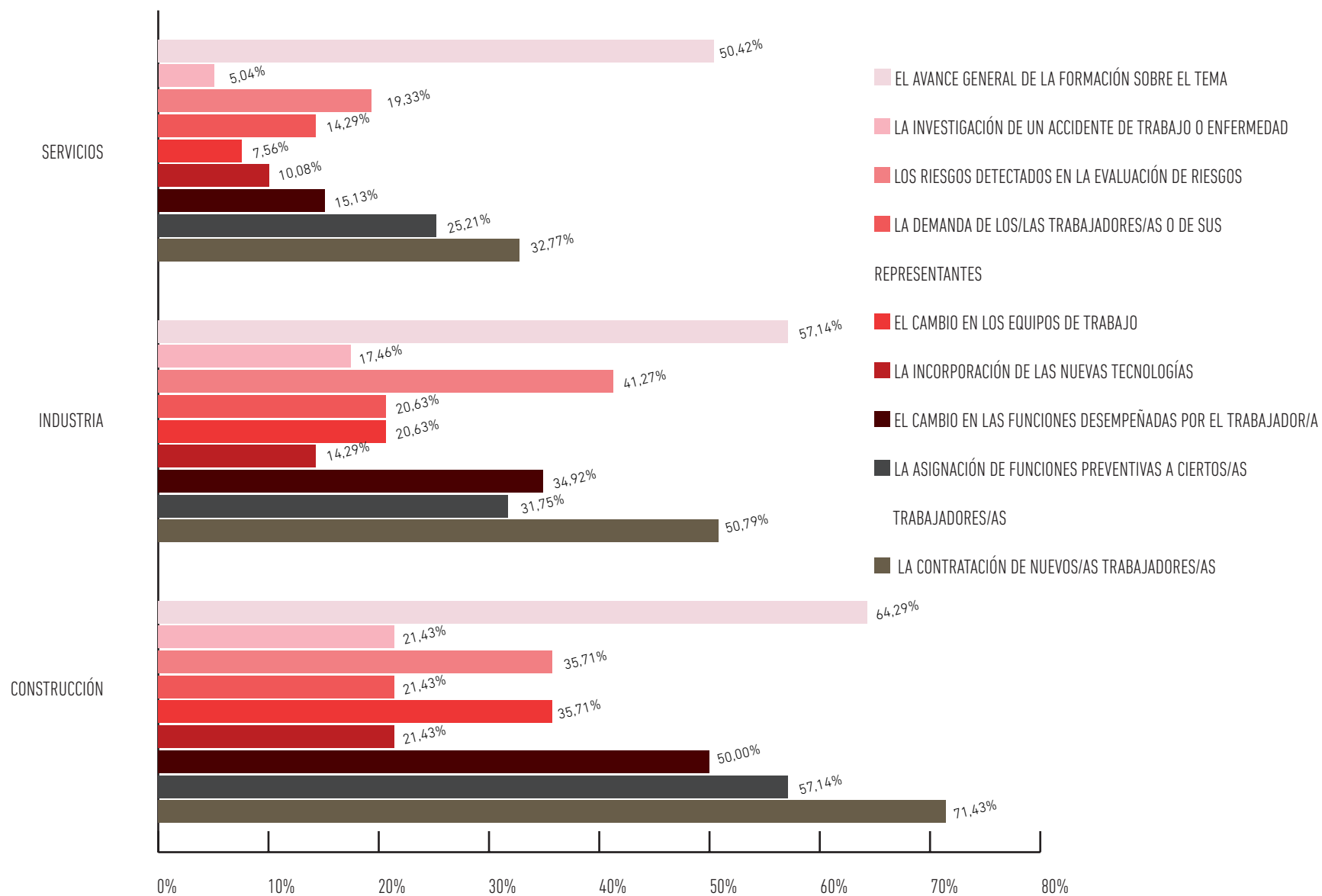
Se evidencia que para los centros de menos de 49 personas, el principal motivo para realizar las acciones formativas fue el avance de formación sobre el tema. No obstante, para las empresas con más de 50 personas empleadas el principal motivo fue la contratación de nuevo personal. En particular, para las empresas con 250 o más personas, además de la razón anterior, habría que destacar el cambio en las funciones desempeñadas por el personal, y la demanda del colectivo trabajador y de sus representantes.

El motivo que menos impulsó la realización de acciones formativas coincide en casi todos los tamaños de empresa y es *la investigación de un accidente de trabajo o enfermedad*. Para las empresas de entre 50 y 99 personas trabajando, el motivo que menos impulsó la realización de formación fue la incorporación de nuevas tecnologías.

MOTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN	DE 1 A 9	DE 10 A 49	DE 50 A 99	DE 100 A 249	250 O MÁS
La contratación de nuevo personal	31,25%	45,33%	77,27%	75,00%	71,43%
La asignación de funciones preventivas a ciertos/as trabajadores/as	22,92%	38,67%	40,91%	50,00%	57,14%
El cambio en las funciones desempeñadas por el personal	12,50%	28,00%	40,91%	50,00%	71,43%
La incorporación de nuevas tecnologías	8,33%	13,33%	18,18%	37,50%	42,86%
El cambio en los equipos de trabajo	10,42%	16,00%	22,73%	25,00%	42,86%
La demanda del colectivo trabajador o de sus representantes	16,67%	16,00%	27,27%	25,00%	71,43%
Los riesgos detectados en la evaluación de riesgos	18,75%	36,00%	40,91%	62,50%	28,57%
La investigación de un accidente de trabajo o enfermedad	6,25%	8,00%	31,82%	12,50%	14,29%
El avance, en general, de la formación sobre el tema	70,83%	64,00%	59,09%	50,00%	42,86%

TABLA 28: MOTIVOS EXPUESTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA

GRÁFICA 76. MOTIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y SALUD POR SECTOR



Si se analiza cuáles son los principales motivos para realizar la formación sobre seguridad y salud en el trabajo para cada uno de los sectores analizados, se evidencia que para los tres sectores estudiados los principales motivos fueron la contratación de nuevos/as trabajadores/as y el avance de la formación sobre el tema.

En el sector servicios, el motivo menos valorado fue el cambio en los equipos de trabajo; en la industria fue la incorporación de nuevas tecnologías, y en la construcción destacan tres motivos poco valorados: la investigación de un accidente de trabajo o enfermedad, la demanda del colectivo trabajador o de sus representantes, y la incorporación de nuevas tecnologías.

Se consulta a las empresas cuál fue la entidad o las entidades que llevaron a cabo la formación. Del análisis de los datos obtenidos se evidencia que la tipología de entidad más empleada para impartir la formación fue el servicio de prevención ajeno, con un 79,64% de empresas que eligieron esta opción como una de las más usuales. La siguiente entidad más valorada fue la propia empresa, con un 44,91% de empresas que marcaron esta opción como una de las más empleadas. En último lugar se encuentra la administración pública como una de las entidades menos utilizadas para impartir la formación. Solo un 1,80% de las empresas la seleccionaron como una de las entidades utilizadas para llevar a cabo a formación sobre seguridad y salud en el trabajo. En la siguiente tabla, se muestran por orden de más a menos importancia a valoración de cada una de las opciones.

ENTIDADES QUE IMPARTEN LA FORMACIÓN	% CENTROS
Servicio de prevención ajeno	79,64%
La propia empresa (incluidos servicio de prevención propio, servicio de prevención mancomunado y trabajador/a designado/a)	44,91%
Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	20,36%
Organizaciones empresariales	13,17%
Asesores y consultores privados	13,17%
Empresas suministradoras de máquinas, de productos, de equipos de protección individual, etc.	7,19%
NS/NC	6,59%
Asociaciones o colegios profesionales	5,39%
Sindicatos	5,39%
Universidades u otros centros docentes	3,59%
Administraciones públicas (estatal, autonómica o local)	1,80%
Otra	0,60%

TABLA 29: ENTIDADES ELEGIDAS POR LAS EMPRESAS PARA DAR LA FORMACIÓN

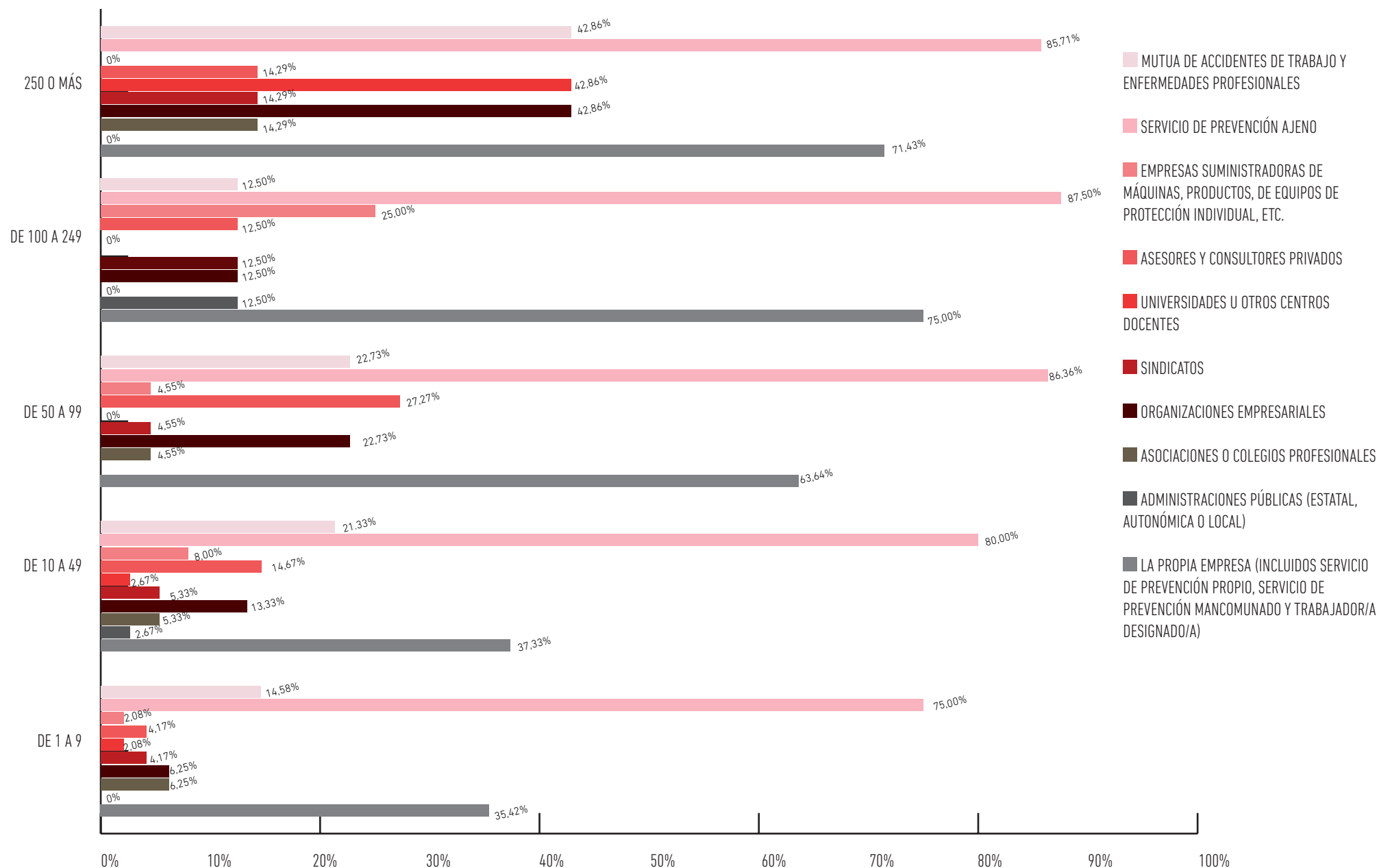
Al estudiar la tipología de entidad que lleva a cabo la formación sobre seguridad y salud en el trabajo por tamaño de empresa, se detecta que, al igual que en el análisis global, las entidades más empleadas para impartir la formación son, en primer lugar, el servicio de prevención ajeno y, en segundo lugar, la propia empresa, cualquiera que fuese su tamaño (ver gráfica 77).

En lo que respecta a las entidades a las que menos se recurre para dar la formación, se observa para todos los tamaños de empresa, excepto el grupo de entre 100 y 249 trabajadores/as, que una de las entidades menos empleadas fue la administración pública (ver gráfica 77).

Para las empresas de entre 10 y 99 personas empleadas otra opción poco empleada fue la universidad u otros centros docentes. Las entidades menos utilizadas para las empresas con un cuadro de personal de entre 100 y 249 personas fueron la universidad y otros centros docentes, y las asociaciones o colegios profesionales. Para las empresas de 250 o más personas trabajando otra opción poco empleada para impartir formación fueron las empresas suministradoras de máquinas, de productos, de equipos de protección, etc. (ver gráfica 77).

En cuanto al estudio de las entidades que imparten la formación según el sector al que pertenezcan las empresas, no se evidencian comportamientos distintos respecto a los análisis anteriores. Para los tres sectores, la entidad más empleada para llevar a cabo la formación sobre seguridad y salud en el trabajo fue el servicio de prevención ajeno, seguido de la propia empresa, y el menos utilizado fue la administración pública y la universidad y otros centros de enseñanza.

GRÁFICA 77: ENTIDADES QUE IMPARTEN LA FORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR TAMAÑO DEL CUADRO DE PERSONAL



6-(Máquinas y equipos de trabajo)

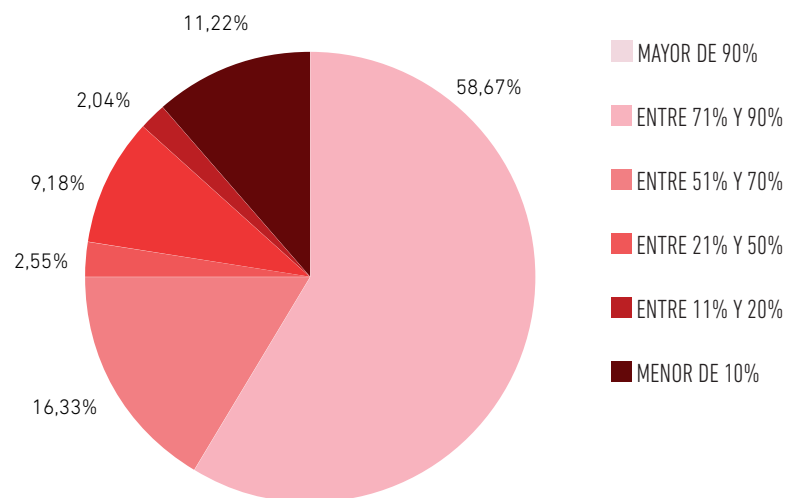
Los fabricantes y suministradores de máquinas y equipos deberán proporcionarles al empresariado, y este solicitarles a aquellos, la información necesaria para que la utilización y manipulación de la maquinaria, equipos y útiles de trabajo se produzca sin riesgos para la seguridad y la salud de las personas empleadas. El/la empresario/a deberá garantizar que las informaciones relativas al párrafo anterior sean facilitadas al personal en términos que resulten comprensibles para este.

Con el objeto de valorar la implantación de estas medidas preventivas, se consulta a las empresas qué porcentaje de la maquinaria lleva marcado *CE*, qué porcentaje va acompañada de una declaración *CE* de conformidad con la directiva de seguridad de las máquinas, y si el manual de instrucciones de las máquinas está en castellano.

Analizados los datos, resulta que el 75,00% de las empresas afirman tener más del 70% de la maquinaria con marcado *CE*, concretamente un 58,67% tienen más del 90% de las máquinas con dicho marcado. No obstante, un 11,22% de las empresas manifiestan tener marcado *CE* en menos del 10% de la maquinaria.

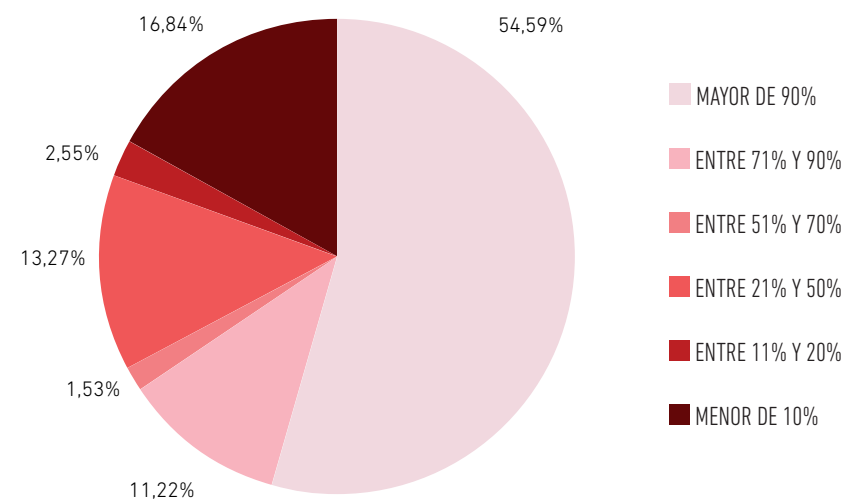
Al estudiar los porcentajes de empresas que disponen de declaración *CE* de conformidad con la directiva de seguridad de las máquinas, resulta que el 65,81% de las empresas manifiestan tener en más del 70% de la maquinaria dicha declaración. El 58,67% de ellas manifiesta que más del 90% de la maquinaria dispone de la declaración *CE*, mientras que un 16,84% de empresas afirman disponer de la misma en menos del 10% de la maquinaria.

GRÁFICA 78: EMPRESAS QUE DISPONEN DE MAQUINARIA CON MARCADO "CE"

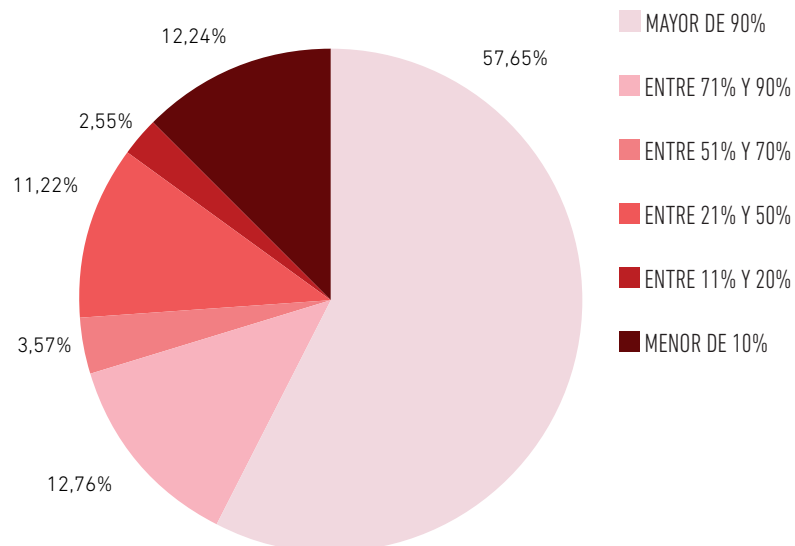


De igual manera, el 70,41% de las empresas disponen de más de un 70% de la maquinaria con manual de instrucciones en castellano. El 54,65% de las empresas cuentan con más del 90% de la maquinaria con manual de instrucciones en castellano, mientras que un 12,24% de ellas afirman disponer del manual de instrucciones en castellano para menos del 10% de la maquinaria.

GRÁFICA 79: EMPRESAS QUE DISPONEN DE MAQUINARIA CON DECLARACIÓN "CE" DE CONFORMIDAD

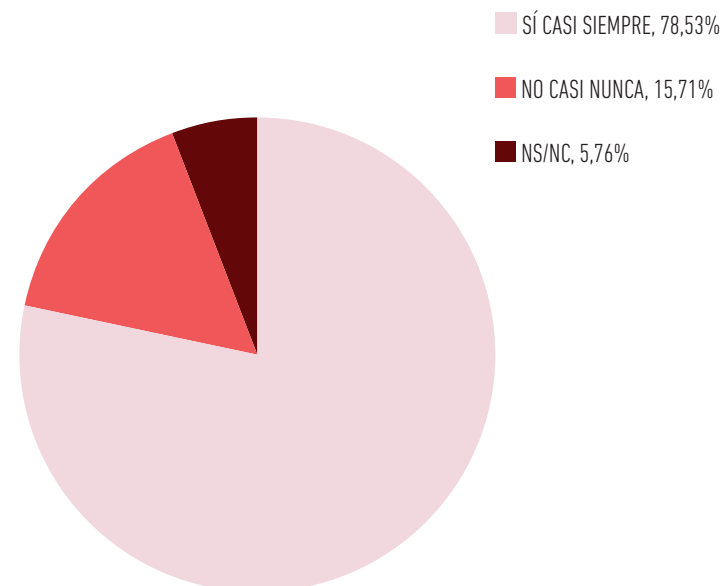


GRÁFICA 80: EMPRESAS QUE DISPONEN DE MAQUINARIA CON MANUAL DE INSTRUCCIONES EN CASTELLANO



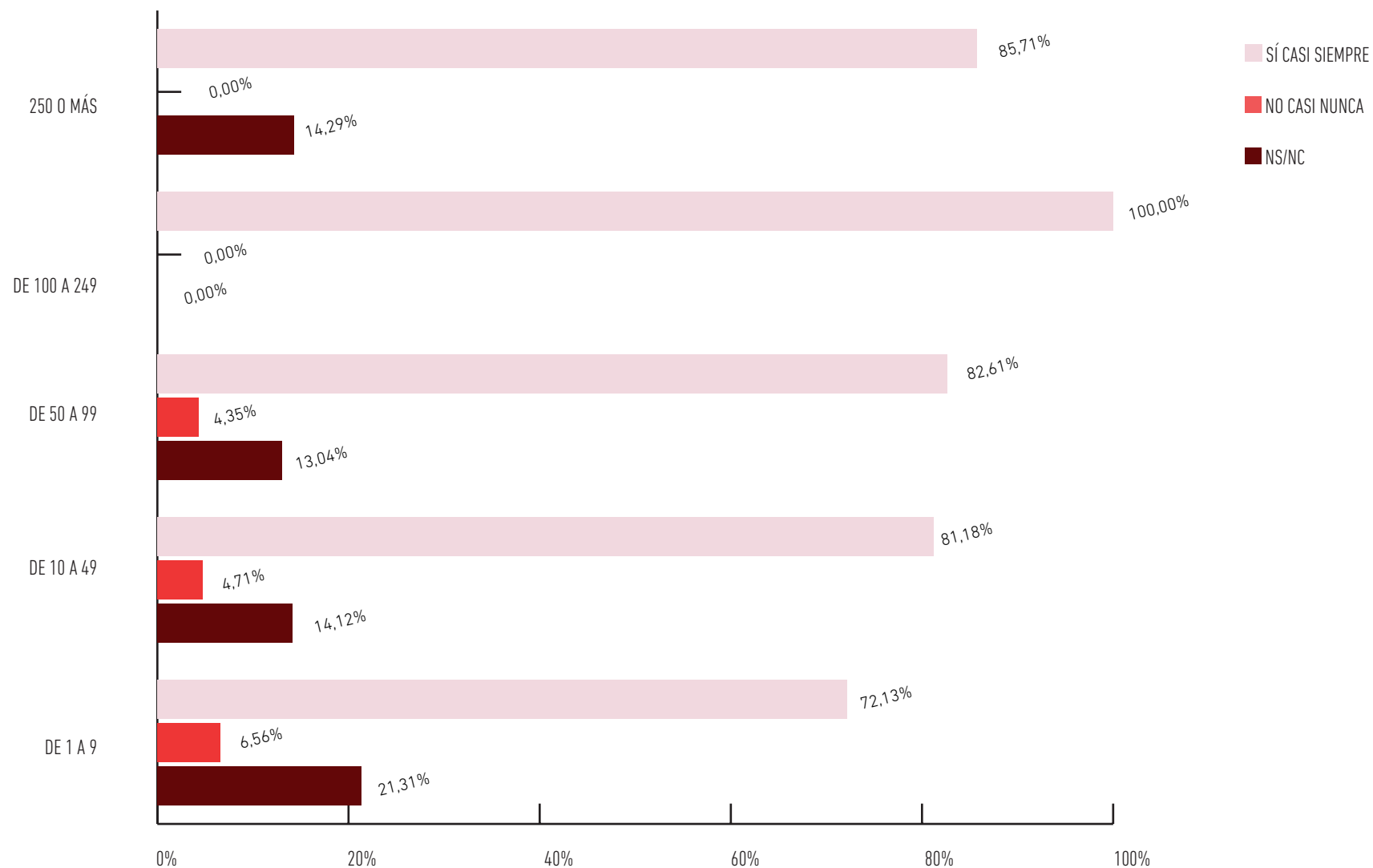
Se les pregunta a las empresas si aplican algún sistema de recepción de la maquinaria para verificar que cumple las especificaciones y la regulación aplicable. El 78,53% de las empresas afirma aplicar, casi siempre, algún sistema de recepción de la maquinaria para la aceptación de la misma, pero el 15,71% de las empresas no sigue ningún procedimiento.

GRÁFICA 81: EMPRESAS QUE APLICAN UN SISTEMA DE RECEPCIÓN PARA LA ACEPTACIÓN DE LA MAQUINARIA

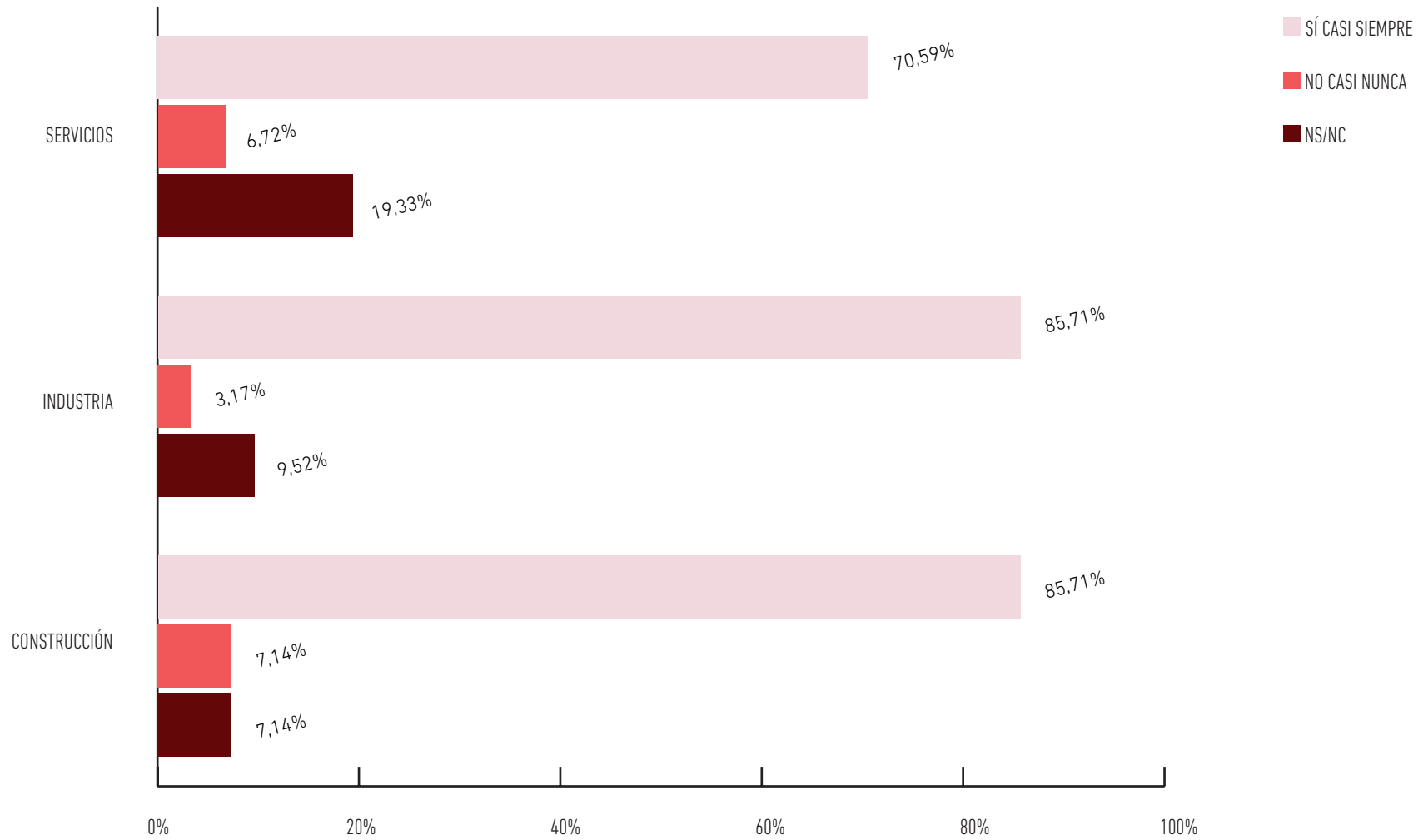


Al analizar la aplicación de un sistema de recepción para la aceptación de la maquinaria por sector, resulta que los sectores que más realizan este procedimiento son la construcción y la industria, el 85,71% de las empresas. En cuanto a la influencia del tamaño de la empresa (número de personas empleadas) en la aplicación del sistema de recepción, se podría decir que, en general, la proporción de empresas que aplican este sistema para la aceptación es mayor para las empresas con más empleados/as. No obstante, las empresas de entre 100 y 249 personas contratadas presenta un porcentaje superior a las de 250 o más personas.

GRÁFICA 82: EMPRESAS QUE APLICAN UN SISTEMA DE RECEPCIÓN PARA LA ACEPTACIÓN DE LA MAQUINARIA
POR TAMAÑO DE CUADRO DE PERSONAL



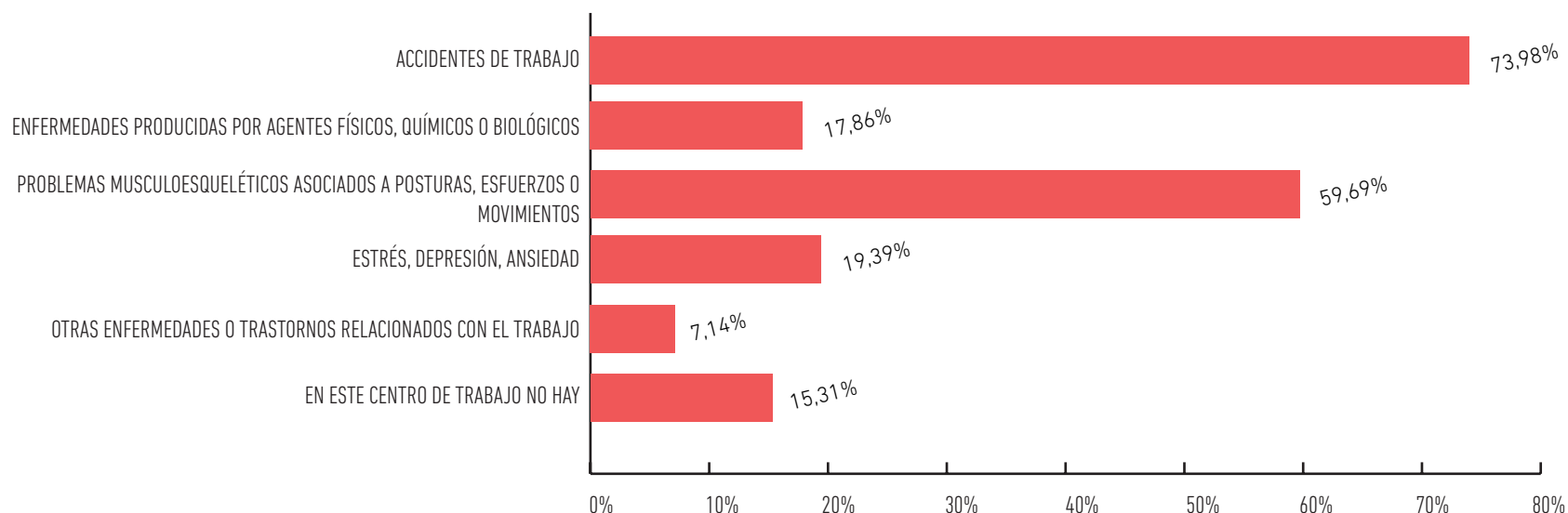
GRÁFICA 83: EMPRESAS QUE APLICAN UN SISTEMA DE RECEPCIÓN PARA LA ACEPTACIÓN DE LA MAQUINARIA POR SECTOR



7-(Siniestralidad: estimación, investigación, causas y consecuencias)

7.1. Identificación de riesgos en el centro de trabajo

Al preguntar si en el centro de trabajo hay algún tipo de riesgo, el 84,70% de las empresas confirma su existencia. Los riesgos más frecuentes son los *accidentes de trabajo* (73,98%) y los *problemas musculoesqueléticos asociados a posturas, esfuerzos o movimientos* (un 59,69% empresas). Por otra parte, el 15,31% de las empresas afirma que no existe ningún riesgo. Se observa que al tratarse de una pregunta de respuesta múltiple la suma de los porcentajes es superior al 100%.



Al realizar un análisis por sectores de actividad, los resultados son similares al análisis general, siendo más frecuentes los mismos riesgos señalados anteriormente. Es de destacar el elevado porcentaje de centros de trabajo que afirman no presentar estos riesgos, especialmente en los sectores construcción y servicios.

EN ESTE CENTRO DE TRABAJO. ¿HAY RIESGO DE...?	SECTOR SERVICIOS	SECTOR INDUSTRIA	SECTOR CONSTRUCCIÓN
Accidentes de trabajo	68,07%	88,89%	57,14%
Enfermedades producidas por agentes físicos, químicos o biológicos	14,29%	25,40%	14,29%
Problemas musculoesqueléticos asociados a posturas, esfuerzos o movimientos	53,78%	73,02%	50,00%
Estrés, depresión, ansiedad	20,17%	17,46%	21,43%
Otras enfermedades o trastornos relacionados con el trabajo	5,88%	7,94%	14,29%
En este centro de trabajo no hay	19,33%	4,76%	28,57%

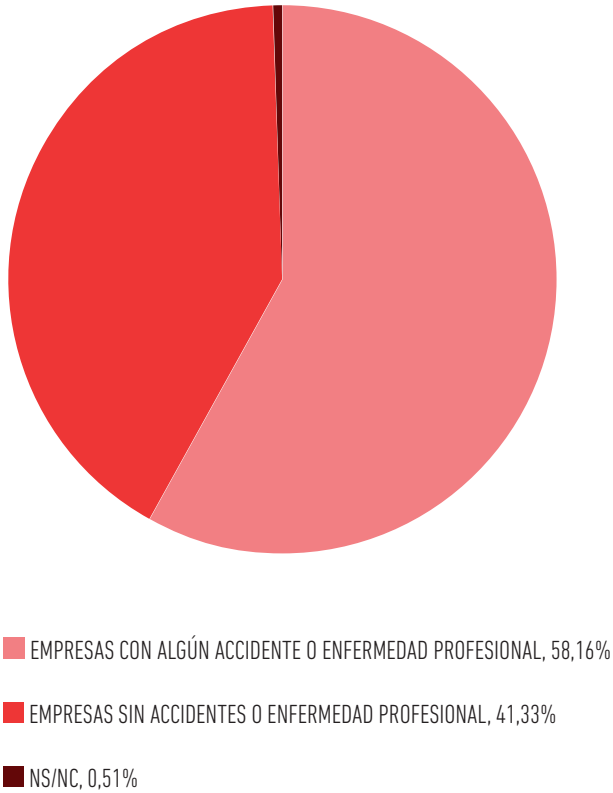
TABLA 30: RIESGOS LABORALES IDENTIFICADOS SEGÚN EL SECTOR DE ACTIVIDAD

7.2. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales

Se analiza en este apartado el número medio de accidentes y enfermedades profesionales, por empresa, ocurridos en los últimos dos años, las medidas que se tomaron a posteriori, los colectivos que los investigaron y las principales causas de los accidentes.

Cuando se consulta a las empresas si se produjo algún accidente de trabajo o alguna enfermedad profesional en los últimos dos años, el 58,16% de las empresas contesta afirmativamente.

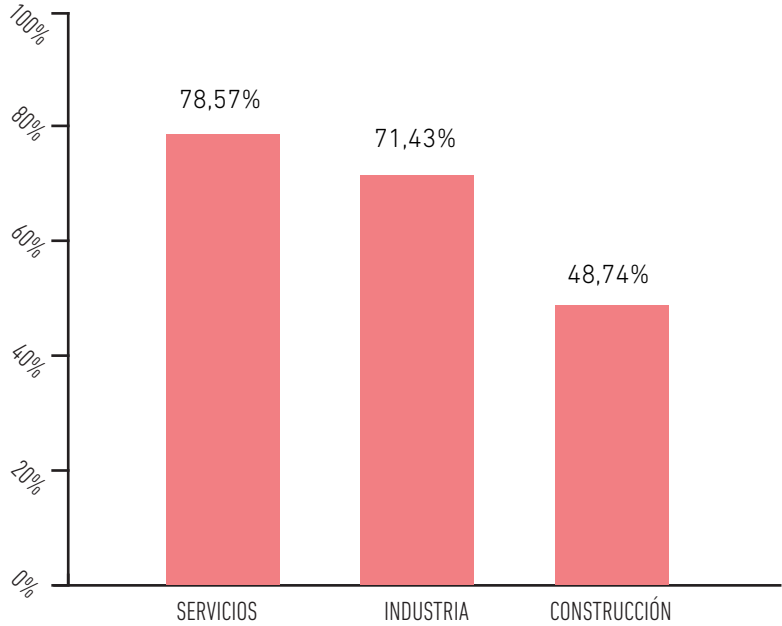
GRÁFICA 85: EMPRESAS QUE TUVIERON ALGÚN ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS



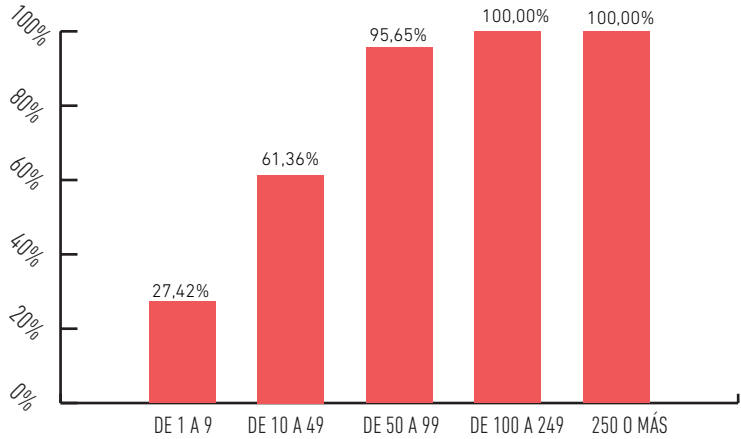
El sector con mayor número de accidentes fue la construcción, con un 78,57% de empresas en las que tuvo lugar algún accidente de trabajo o enfermedad profesional. En el 71,43% de las empresas del sector industrial se produjo algún incidente de este tipo, y en el que menos accidentes se produjeron fue en el sector servicios (el 48,74% de las empresas).

En relación con el tamaño de la empresa, se detecta que, a medida que aumenta el tamaño del cuadro de personal, se eleva el número de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales ocurridas. De hecho, el 27,42% de las empresas con menos de 10 personas empleadas sufrió algún accidente de este tipo en los últimos dos años, igual que el 61,36% de las empresas de entre 10 y 49, el 95,65% de las empresas de entre 50 y 99, y el 100% de las empresas con más de 100 personas trabajando.

GRÁFICA 86: EMPRESAS QUE TUVIERON ALGÚN ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS SEGÚN EL SECTOR



GRÁFICA 87: EMPRESAS QUE TUVIERON ALGÚN ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS SEGÚN EL TAMAÑO DEL CUADRO DE PERSONAL



En la siguiente tabla se muestra el porcentaje de empresas que tuvieron algún accidente leve con baja en los dos últimos años, algún accidente grave, accidente mortal, accidente *in itinere*, o bien, alguna enfermedad profesional, así como la proporción de contingencias por tipología y número medio de contingencias por centro.

TIPOLOGÍA DE CONTINGENCIA	% EMPRESAS	% CONTINGENCIAS	MEDIA CONTINGENCIAS POR CENTRO
Accidentes leves con baja	54,08%	89,97%	7,69
Accidentes graves	7,14%	1,13%	0,10
Accidentes mortales	0,51%	0,06%	0,01
Enfermedades profesionales	4,59%	1,79%	0,15
Accidentes <i>in itinere</i>	24,49%	7,04%	0,60

TABLA 31: TIPOLOGÍA DE LAS CONTINGENCIAS OCURRIDAS Y PORCENTAJES DE OCURRENCIA

Se evidencia que en algo más de la mitad de las empresas tuvo lugar algún accidente leve con baja, en el 24,49% de ellas accidentes *in itinere*, en el 7,14% accidentes graves y en el 0,51% de las empresas tuvo lugar algún accidente mortal. En cuanto a la tipología de contingencias, cabe señalar que el 89,97% de las contingencias fueron accidentes leves con baja y que el 0,06% fueron accidentes mortales.

Como consecuencia de la ocurrencia de accidentes o enfermedades profesionales en las empresas se adoptaron medidas de distinto tipo entre las que se señalan las siguientes:

- Las personas afectadas fueron apartadas del riesgo e incorporadas a otro puesto de trabajo
- El puesto de trabajo fue modificado y las personas afectadas permanecieron en el mismo puesto
- Las personas afectadas continuaron en el mismo puesto sin que este se modificase
- Las personas afectadas continúan de baja por accidente o enfermedad profesional
- Las personas afectadas abandonaron la empresa a petición propia
- Las personas afectadas abandonaron la empresa tras la baremación del INSS/EVI (Instituto Nacional de la Seguridad Social / Equipo de Valoración de Incapacidades)
- Las personas afectadas abandonaron la empresa por otras circunstancias

Cuando se produjeron accidentes leves con baja, en el 49,06% de los casos las personas afectadas continuaron en el mismo puesto de trabajo sin que este se modificara, y en el 20,75% de los accidentes leves con baja se modificó el puesto y las personas afectadas permanecieron en él.

En lo que respecta a la ocurrencia de accidentes graves, se detectan varios tipos de comportamiento. En algunos casos, se apartaron del riesgo a las personas afectadas y se incorporaron a otro puesto de trabajo (el 21,43% de los casos), mientras que, en otras situaciones, no se modificaron los puestos de trabajo ni se apartaron de estos a las personas afectadas (el 21,43% de los casos). En el 28,60% de las situaciones, o bien se modificó el puesto de trabajo y los/las afectados/as permanecieron en él, o bien los/las afectados/as continúan de baja por accidente.

Solo una empresa manifiesta las medidas que se tomaron tras la ocurrencia de alguna enfermedad profesional, por esa razón, no se incluye en la tabla al no ser un comportamiento representativo de la totalidad.

MEDIDAS ADOPTADAS TRAS LA OCURRENCIA DE ALGÚN ACCIDENTE DE TRABAJO	ACCIDENTES LEVES CON BAJA	ACCIDENTES GRAVES
Las personas afectadas fueron apartados del riesgo e incorporados a otro puesto de trabajo	5,66%	21,43%
El puesto de trabajo fue modificado y los afectados permanecieron en el mismo puesto	20,75%	14,29%
Las personas afectadas continuaron en el mismo puesto sin que este se modificara	49,06%	21,43%
Las personas afectadas continúan de baja por accidente o enfermedad profesional	4,72%	14,29%
Las personas afectadas abandonaron la empresa a petición propia	2,83%	7,13%
Las personas afectadas abandonaron la empresa tras la baremación del INSS/EVI (incapacidad)	2,83%	0,0%
Las personas afectadas abandonaron la empresa por otras circunstancias	6,60%	0,0%
Las personas afectadas fallecieron como consecuencia del accidente o enfermedad	1,89%	0,0%
NS/NC	5,66%	21,43%

TABLA 32: MEDIDAS ADOPTADAS TRAS LA OCURRENCIA DE ALGÚN ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL

Se consulta a las empresas en relación a los colectivos que investigaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales: el 78,50% de las empresas que sufrieron algún accidente con baja afirman que los accidentes fueron investigados por personal de la empresa, un 45,79% de las empresas manifiestan que la inspección de trabajo investigó la causa de estos accidentes y, en menor medida, fueron investigados por el servicio de prevención ajeno, o por el órgano técnico de la comunidad autónoma. Las enfermedades profesionales producidas fueron investigadas en el 88,89% de los casos por personal de la empresa y el 33,33% de las veces por la inspección de trabajo.

Cabe señalar que las empresas encuestadas podían indicar a más de un colectivo como las entidades o personas que investigaron los accidentes o las enfermedades ocurridas. Por esa razón, el tratamiento de los datos se hizo como si se tratara de una pregunta de respuesta múltiple y, en consecuencia, la suma de los porcentajes es superior a 100%.

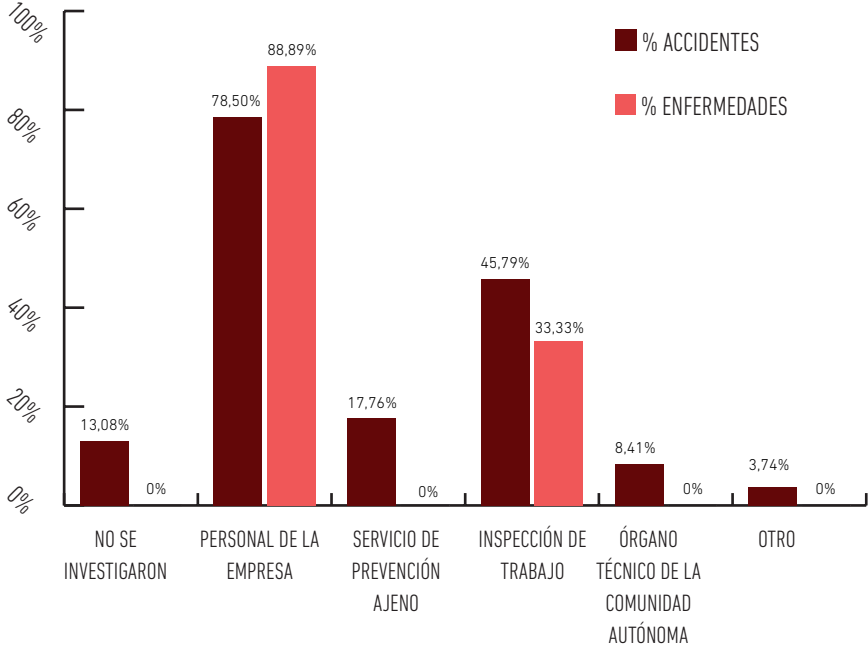
Se estudia, a continuación, cuáles son las principales causas de los accidentes producidos en los centros de trabajo.

La principal causa está relacionada con las distracciones, descuidos, despistes o falta de atención. El 65,79% de las empresas afirma que esta es una de las causas que originaron los accidentes. La siguiente causa más importante según el número de empresas que la apoyan, 53,51%, son las posturas forzadas o la realización de sobreesfuerzos durante la tarea.

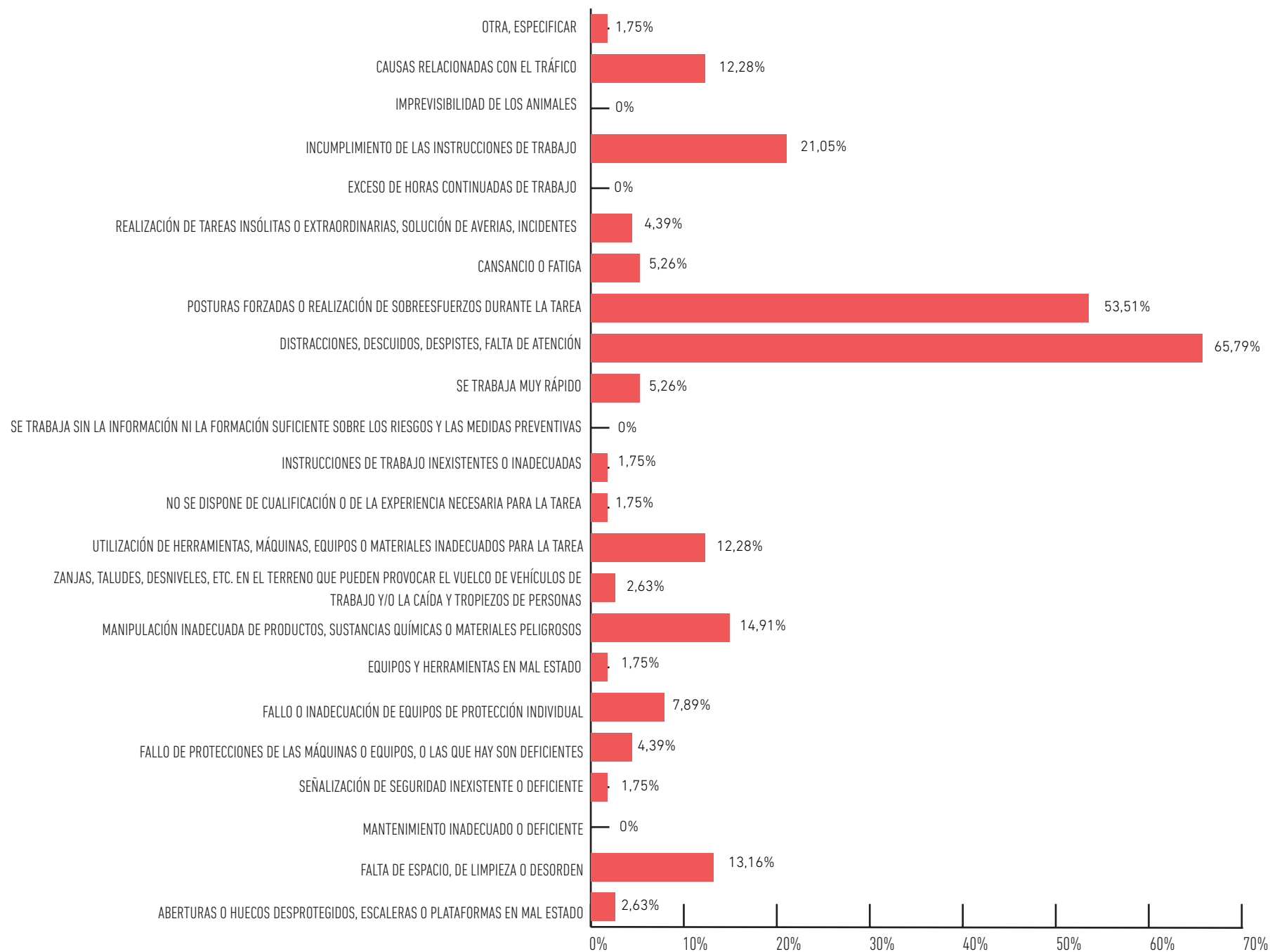
El mantenimiento inadecuado o deficiente, trabajar sin la información y formación suficiente sobre los riesgos y las medidas preventivas, el exceso de horas continuadas en el trabajo, o la imprevisibilidad de los animales, son posibles causas que no fueron seleccionadas por ninguna de las empresas encuestadas.

Se muestra en la siguiente gráfica la valoración por parte de las empresas encuestadas de las posibles causas que producen accidentes de trabajo.

GRÁFICA 88: COLECTIVOS QUE INVESTIGARON LOS ACCIDENTES Y/O ENFERMEDADES DE TRABAJO



GRÁFICA 89: VALORACIÓN DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO

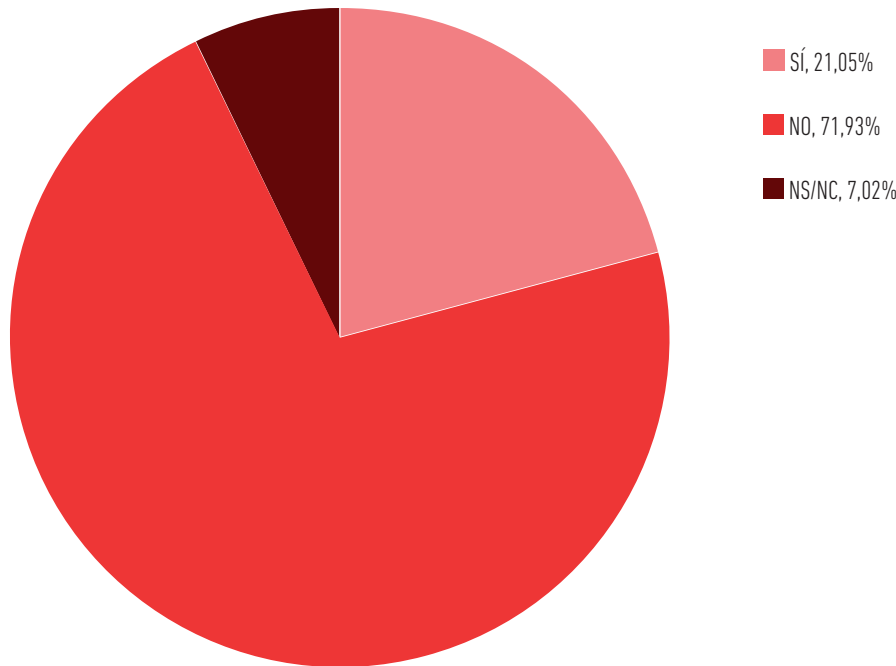


El coste económico de los accidentes de trabajo puede considerarse como una variable que mide el grado de integración de la seguridad en la cultura empresarial. En ese sentido, se pregunta a las empresas si disponen de datos sobre los costes económicos anuales producidos por los accidentes. El 71,93% de las empresas que sufrieron algún accidente de trabajo o enfermedad profesional no dispone de este dato; tan sólo el 21,05% de las empresas lo han contemplado.

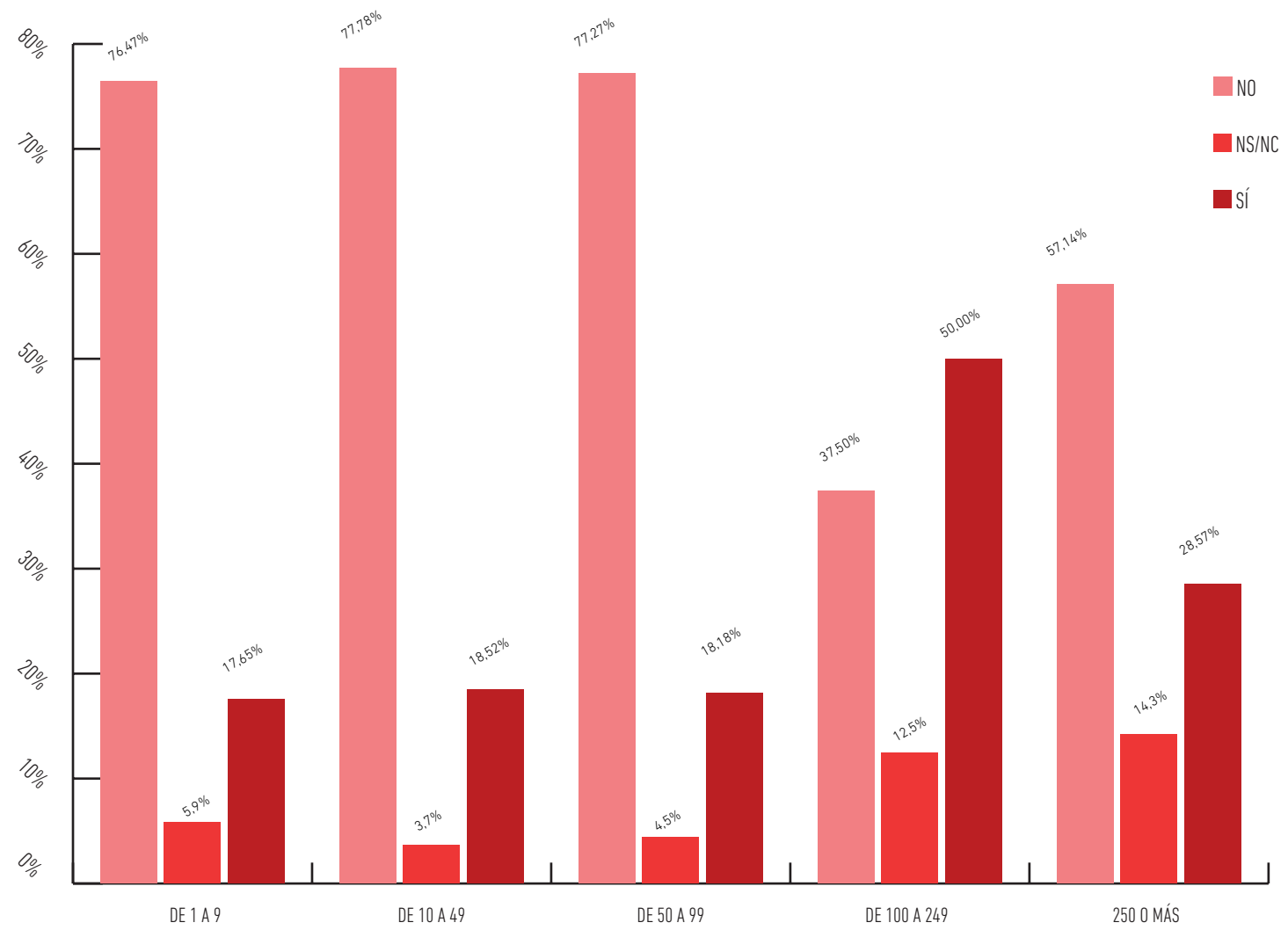
Si se analiza este dato con respecto al tamaño empresarial se detecta que, en general, las empresas con mayor tamaño del cuadro de personal son las que presentan un porcentaje más elevado de disponibilidad de este coste económico. No obstante, el porcentaje de empresas de 250 o más personas empleadas es inferior a las que tienen entre 100 y 249 personas empleadas.

En el análisis por sectores, se evidencia que la construcción es el sector que más recoge los datos del coste económico de los accidentes, con un 36,36% de empresas. Seguiría en importancia la industria, con un 22,22% de empresas y, por último, el sector servicios, con un 17,24%.

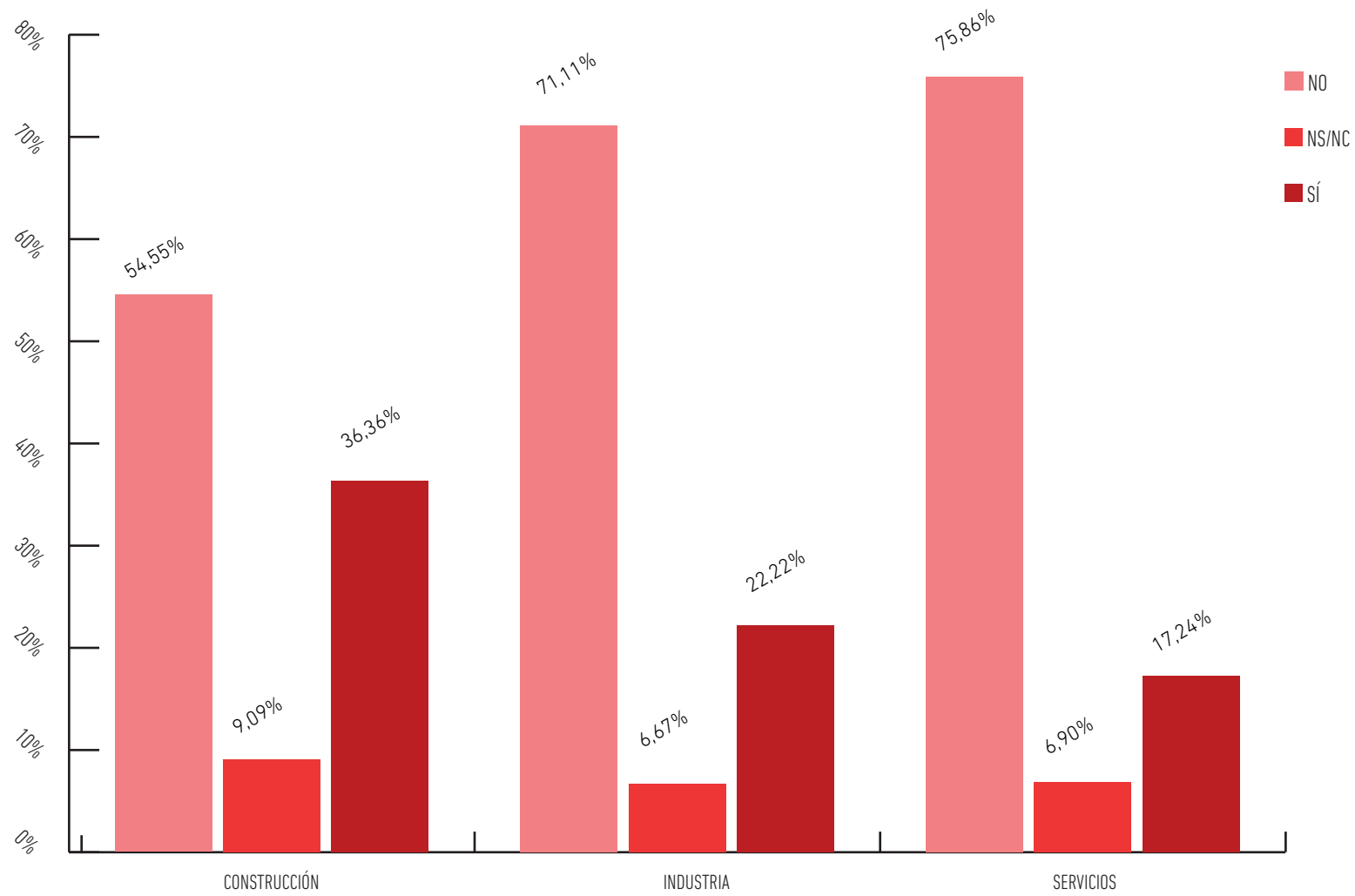
GRÁFICA 90: DISPONIBILIDAD DE DATOS SOBRE LOS COSTES ECONÓMICOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO



GRÁFICA 91: DISPONIBILIDAD DE DATOS SOBRE LOS COSTES ECONÓMICOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO POR TAMAÑO DEL CUADRO DE PERSONAL



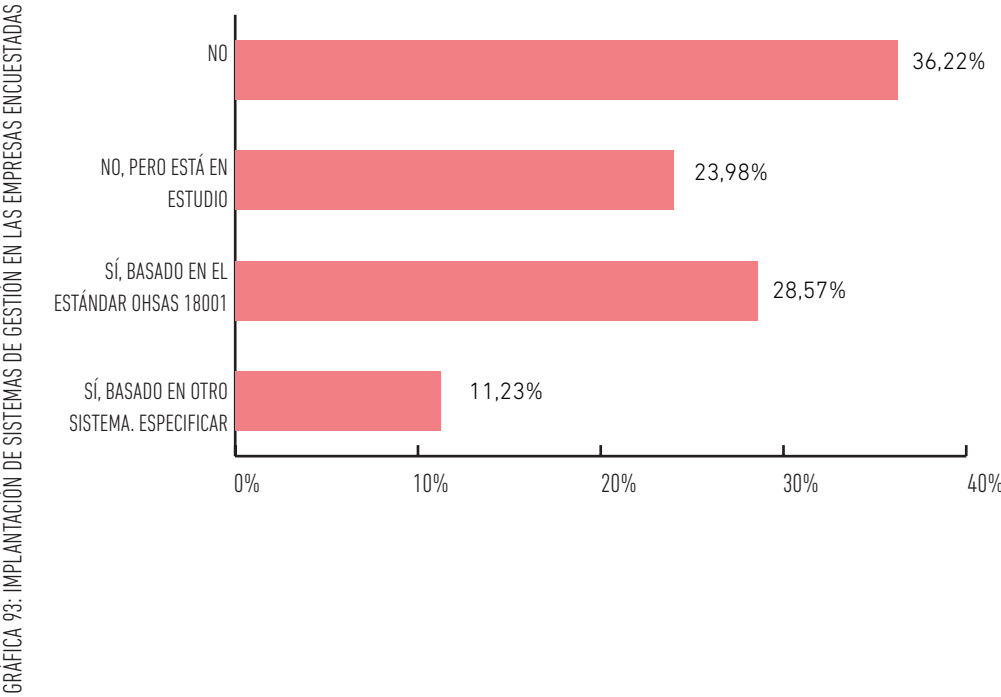
GRÁFICA 92: DISPONIBILIDAD DE DATOS SOBRE LOS COSTES ECONÓMICOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO POR SECTOR



8-(Gestión empresarial)

Es importante conocer si las empresas integran la prevención de riesgos laborales en el conjunto de sus actividades, de acuerdo con lo requerido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Para hacerlo, las empresas pueden emplear las herramientas a su alcance. Así, se les consultó si habían implantado un sistema de gestión de seguridad y salud.

El 39,80% de las empresas encuestadas dice haber implantado un sistema de gestión de la seguridad y salud, basado en su mayor parte (un 28,57% de las empresas) en el estándar OHSAS 18001. El 23,98% de las empresas exponen que están estudiando su implantación.



¿EN SU EMPRESA, ESTÁ IMPLANTADO UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	SECTOR SERVICIOS	SECTOR INDUSTRIA	SECTOR CONSTRUCCIÓN
No	38,66%	30,16%	42,86%
No, pero está en estudio	21,01%	30,16%	21,43%
Sí, basado en el estándar OHSAS 18001	29,41%	28,57%	21,43%
Sí, basado en otro sistema	10,92%	11,11%	14,28%

TABLA 33: IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

Como puede verse en la tabla anterior, al hacer un análisis por sectores de actividad se comprueba que el sector en el que es más frecuente la utilización de este tipo de herramientas es el sector servicios (un 40,33% de las empresas), seguido de cerca por el sector industria (39,68%); aun así también es importante su uso en el sector construcción (un 35,71% de las empresas de este sector).

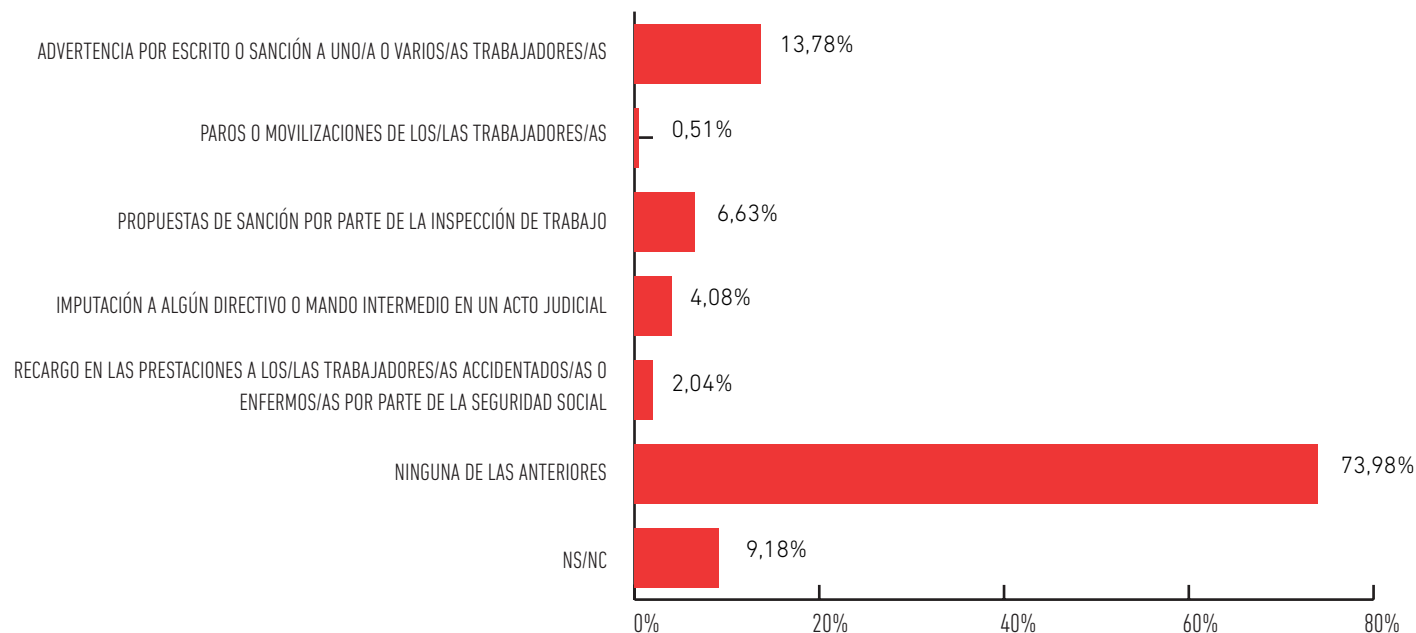
9-(Motivación para prevenir los riesgos laborales)

9.1. Repercusiones negativas de la situación respecto a la seguridad y salud en el trabajo en las empresas

El 16,80% de las empresas afirman que la situación respecto de la seguridad y salud en el trabajo tuvo algún tipo de repercusión (advertencia por escrito o sanción al personal empleado, paros o movilizaciones del personal, propuestas de sanción por parte de la inspección de trabajo, etc.). Para el 74,00% de las empresas no tuvo ninguna repercusión.

Tratándose de una pregunta con posibilidad de respuesta múltiple, la consecuencia negativa más frecuente fue la *advertencia por escrito a un/a o varios/as trabajadores/as* (13,78%), seguida de las *propuestas de sanción por parte de la inspección de trabajo* (6,63%).

GRÁFICA 94: REPERCUSIONES NEGATIVAS DERIVADAS DE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Del análisis por sectores de actividad, se deduce que las consecuencias negativas derivadas de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo son más frecuentes en el sector de la construcción, en especial las *propuestas de sanción por parte de la inspección de trabajo* (42,86%), la *advertencia por escrito o sanción a un/a o varios/as trabajadores/as* (28,57%) y la *imputación a algún directivo o mando intermedio en un acto judicial* (28,57%).

El sector en el que se dan menos consecuencias negativas es el sector servicios.

¿EN SU EMPRESA, LA SITUACIÓN RESPECTO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO TUVO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES REPERCUSIONES?	SECTOR SERVICIOS	SECTOR INDUSTRIA	SECTOR CONSTRUCCIÓN
Advertencia por escrito o sanción a un/a o varios/as de los/las trabajadores/as	7,56%	22,22%	28,57%
Paros o movilizaciones de los/las trabajadores/as	0,84%	0%	0%
Propuestas de sanción por parte de la Inspección de Trabajo	1,68%	7,94%	42,86%
Imputación a algún directivo o mando intermedio en un acto judicial	1,68%	3,17%	28,57%
Recargo en las prestaciones a los/a las trabajadores/as accidentados/as o enfermos/as por parte de la Seguridad Social	0%	4,76%	7,14%
Ninguna de las anteriores	82,35%	66,67%	35,71%
NS/NC	9,24%	7,94%	14,29%

TABLA 34: REPERCUSIONES NEGATIVAS DERIVADAS DE LA SITUACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD POR SECTOR

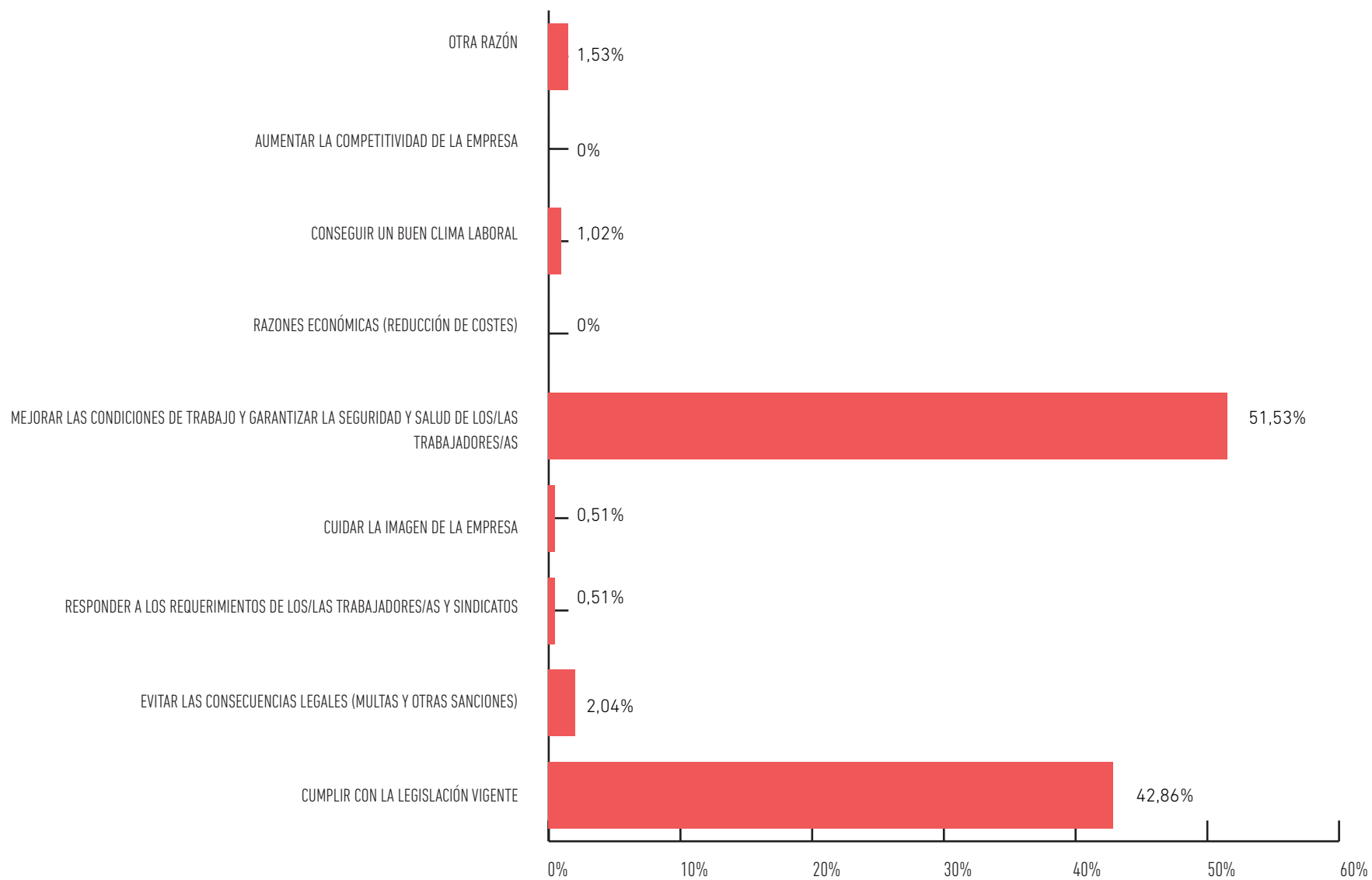
9.2. Razones principales para prevenir los riesgos laborales

Por último, en este apartado se analizan cuáles son las principales razones que motivan a las empresas a poner en marcha acciones para prevenir los riesgos laborales. A tal efecto, se presentó a las empresas una serie de posibles razones, entre las cuales señalaron las tres más importantes por orden de importancia.

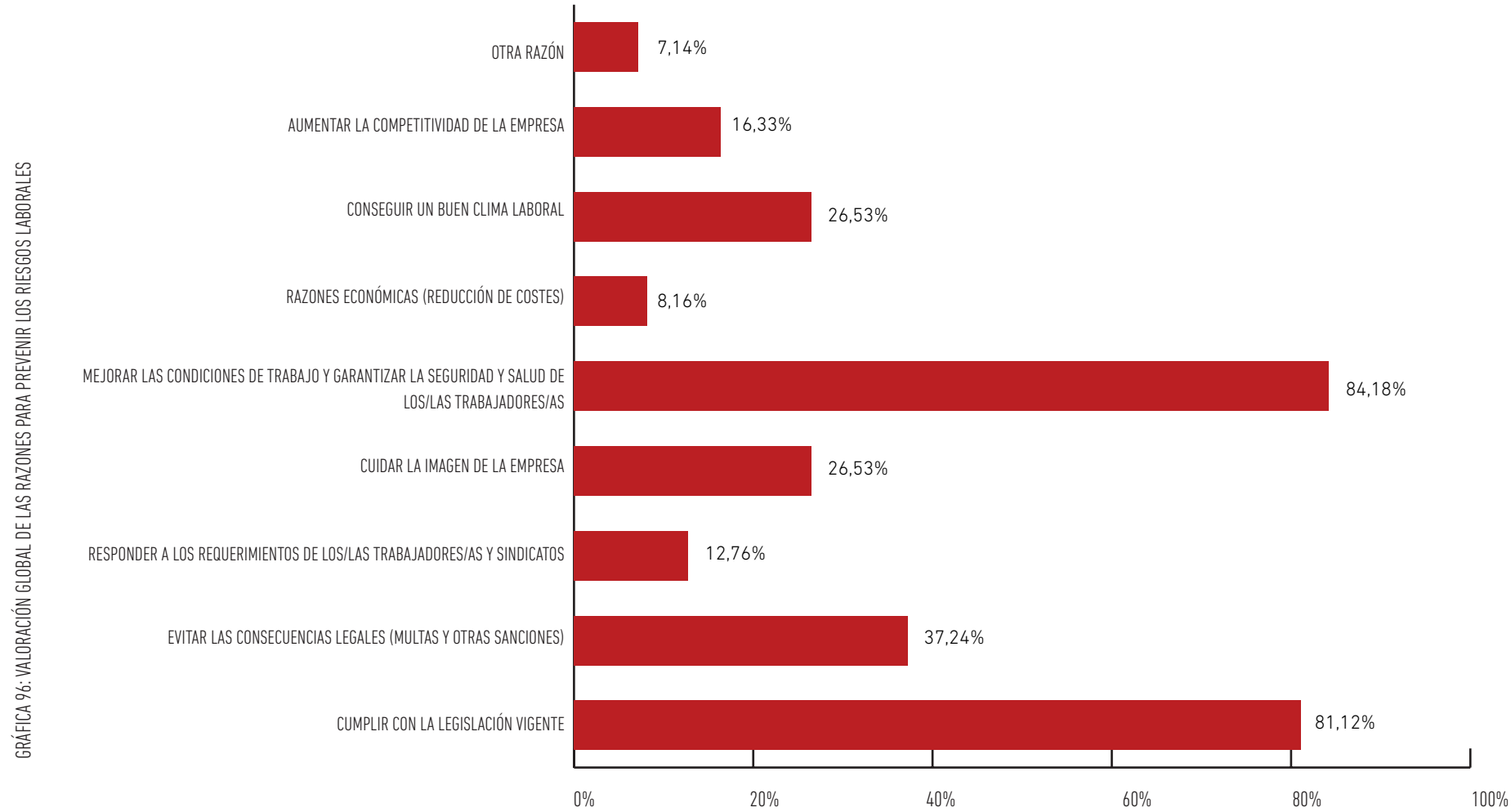
Cuando se les pregunta a las empresas cuál creen que es la primera razón para prevenir los riesgos laborales, se obtiene como razón más valorada mejorar las condiciones de trabajo y garantizar la seguridad y salud de los/las trabajadores/as (un 51,53% de las empresas). En segundo lugar, se señala cumplir con la legislación vigente (un 42,86% de empresas).

Las razones menos valoradas fueron los motivos económicos y aumentar la competitividad de la empresa (ver gráfica 95).

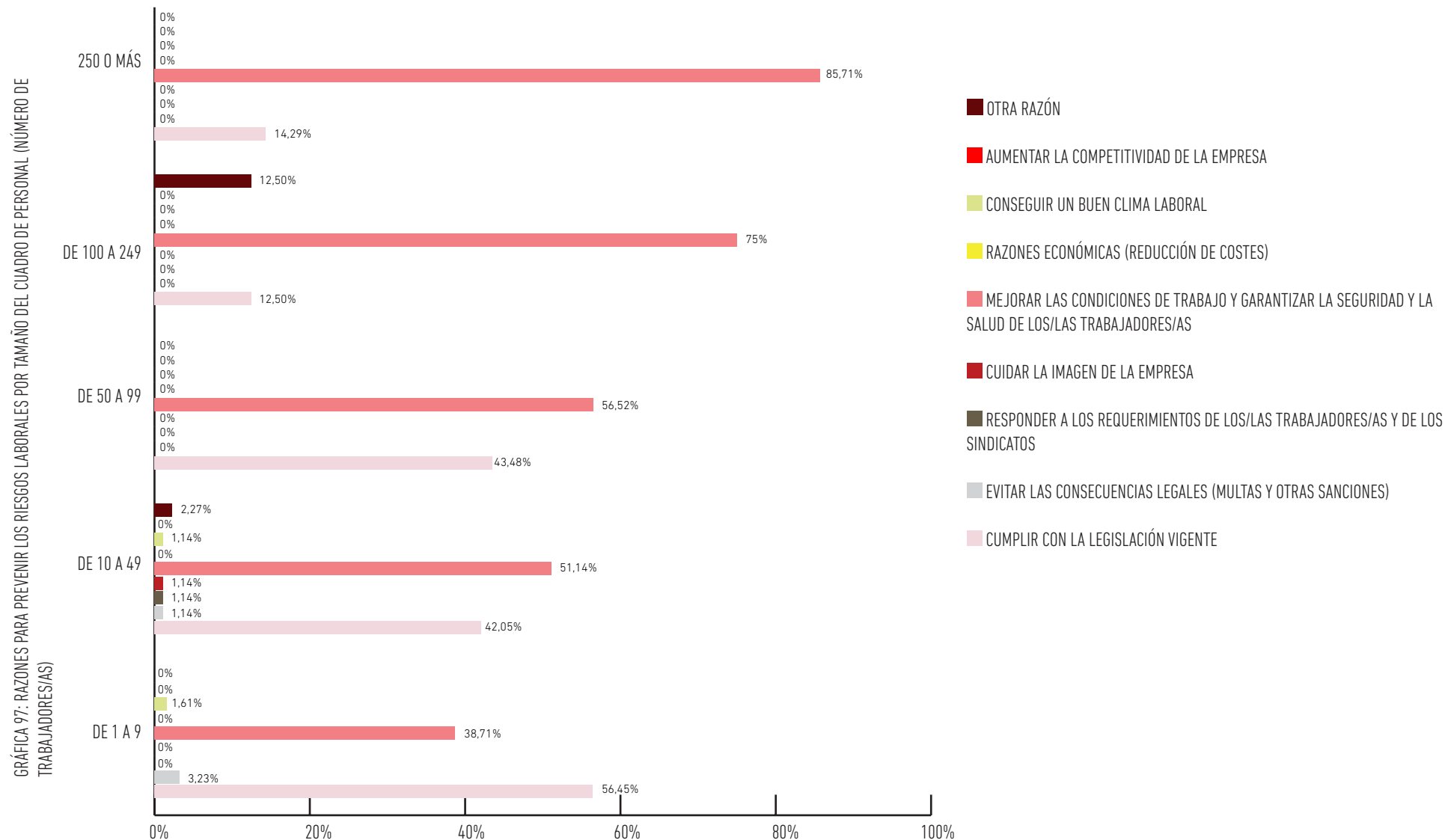
GRÁFICA 95: PRINCIPALES RAZONES PARA PREVENIR LOS RIESGOS LABORALES



Cada empresa indicó cuál consideraba la principal razón para poner en marcha acciones que prevengan los riesgos laborales, la segunda más importante y la tercera, por lo que, al ofrecer más de una respuesta, el análisis se hizo como si se tratara de una pregunta de respuesta múltiple. Si se contabilizan las puntuaciones globales de cada razón como suma de las valoraciones para la primera razón, segunda razón y tercera razón, se evidencia que las dos principales razones no varían respecto del análisis de la principal razón (ver gráfica 96).



Cuando se analizan las principales razones para realizar acciones relacionadas con riesgos laborales según el tamaño de empresa, se obtiene que, para los centros de trabajo con cuadros de personal menos numerosos, el principal motivo para prevenir los riesgos es cumplir con la legislación vigente. Se percibe en la gráfica 97 que al aumentar el tamaño de empresa disminuye la proporción de empresas que señalan esta razón como la principal. Por otra parte, las empresas con mayores cuadros de personal valoran el avance de las condiciones de trabajo y la garantía de la seguridad y salud del personal empleado como la principal razón que los impulsa a prevenir los riesgos laborales.

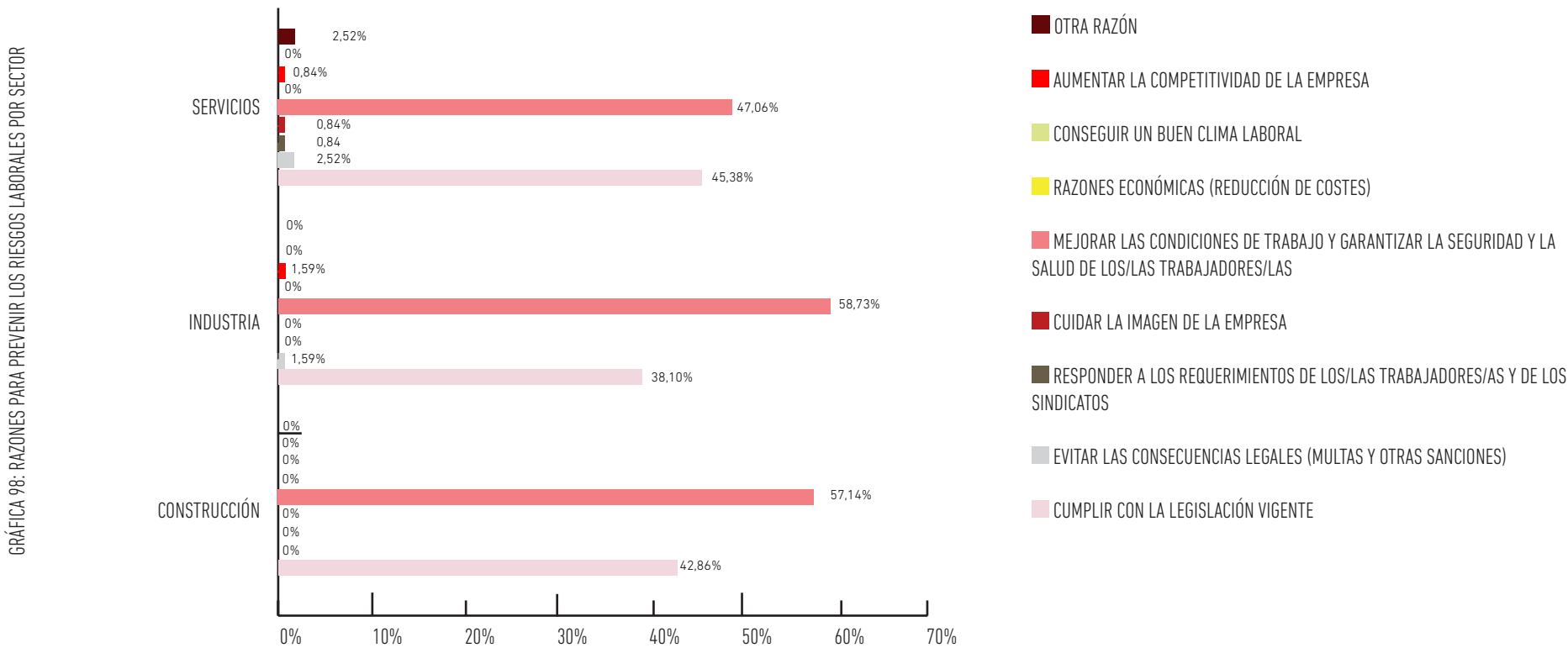


Se analiza, a continuación, cuáles son los principales motivos para la realización de acciones para prevenir los riesgos laborales por sector.

Al igual que en los análisis anteriores, las principales razones son las mismas que las que vimos hasta el momento: la mejora de las condiciones de trabajo y la garantía de la seguridad y salud del personal empleado, y el cumplimiento de la legislación vigente.

En el sector construcción estas dos razones son las únicas seleccionadas. En el sector industria son mayoritarias, pero existen otras razones, como conseguir un buen clima laboral o evitar las consecuencias legales, aunque están muy poco valoradas.

En el sector servicios se detectan otras razones, aunque las mayoritarias coinciden con los otros sectores.



9.3. Valoración de la regulación sobre la prevención de riesgos laborales

En este apartado se analiza la valoración de las empresas sobre la regulación actual en materia de prevención de riesgos en el trabajo con el objeto de conocer su opinión. Los aspectos de la regulación que se evaluarán son los siguientes:

- La facilidad de aplicación
- La adecuación
- La facilidad
- Si es económicamente rentable
- Orientación a todos los sectores económicos
- Orientación a todos los tamaños de empresa

Cada uno de estos aspectos se valoró de 1 a 5, siendo 1 la valoración más favorable y 5 la más desfavorable.

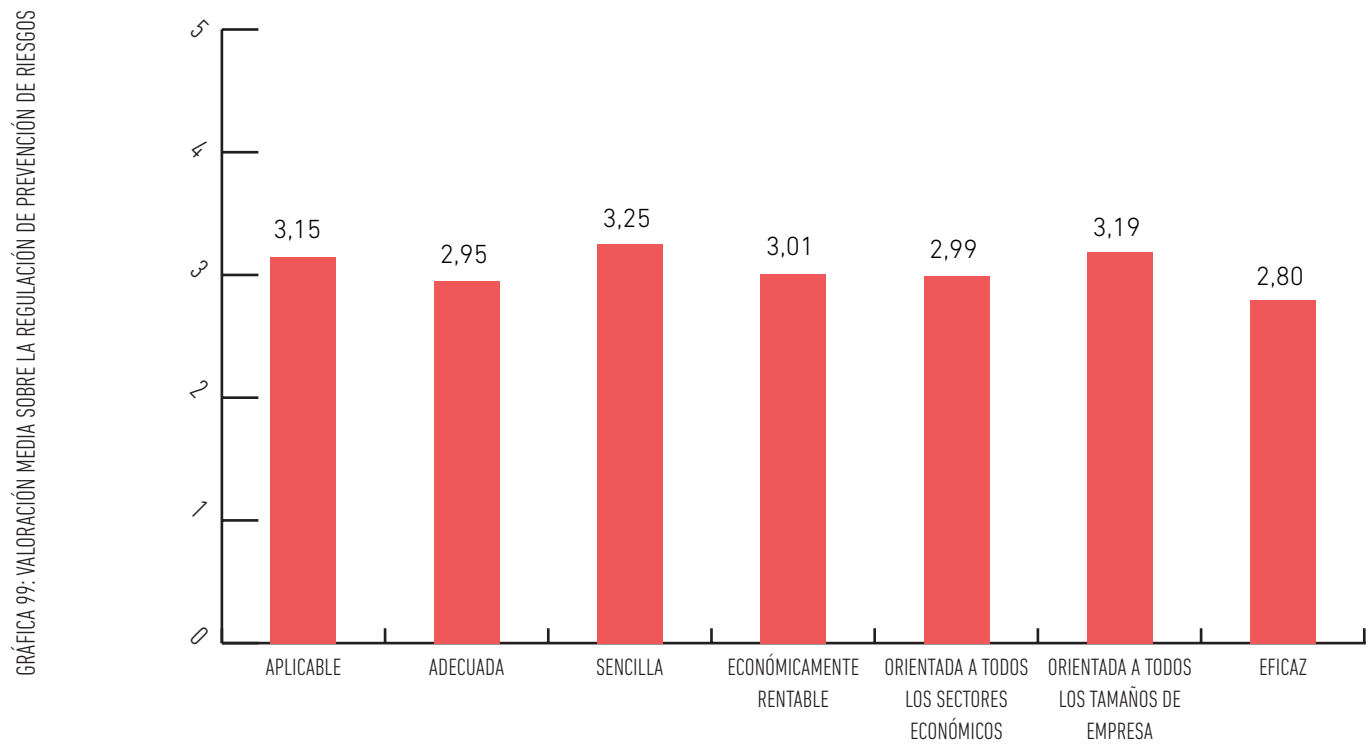
En la siguiente tabla se presentan las valoraciones de cada uno de los aspectos a analizar:

VALORACIÓN DE LA REGULACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO	1	2	3	4	5
De fácil aplicación	7,14%	8,67%	46,43%	16,84%	9,69%
Adecuada	10,71%	16,33%	35,71%	17,35%	8,16%
Sencilla	4,59%	13,27%	37,76%	20,41%	12,24%
Económicamente rentable	7,14%	17,86%	37,24%	18,37%	7,14%
Orientada a todos los sectores económicos	8,16%	13,78%	40,82%	20,41%	4,59%
Orientada a todos los tamaños de empresa	8,16%	15,82%	30,10%	18,88%	14,80%
Eficaz	10,71%	18,37%	40,31%	14,80%	3,57%

TABLA 35: VALORACIÓN DE LA REGULACIÓN SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN EL TRABAJO

Los aspectos mejor valorados por las empresas son la adecuación de la regulación actual y la eficacia de la misma. En este sentido, el 27,04% y el 29,08% respectivamente de las empresas valoraron estos dos aspectos con una puntuación de 1 o 2. Por el contrario, los puntos menos valorados fueron la facilidad de la regulación y la orientación a todos los tamaños de empresa. Un 32,65% de las empresas puntuó con un 4 o un 5 la facilidad de la regulación, y con un 33,67% su orientación a todos los tamaños de empresa. No obstante, cabe señalar que existe una gran tendencia a marcar una puntuación de 3 para todos los aspectos valorados.

En la siguiente gráfica se representa la puntuación media para cada una de las características valoradas:



Aunque algunos aspectos están ligeramente mejor valorados que otros, se percibe que la valoración de las distintas características tienen una puntuación próxima a los 3 puntos. En este sentido, se podría decir que la valoración de la regulación actual en prevención de riesgos es de 3 sobre 5. Esto significa que la facilidad para la aplicación de la regulación es media, la adecuación de la regulación se encuentra en un punto medio, tiene una complejidad media (ni muy sencilla ni muy compleja), eficacia media, y no se adapta perfectamente a todos los tamaños de empresa ni a todos los sectores.

Al analizar las valoraciones según el tamaño de empresa se evidencia que para las empresas pequeñas el aspecto peor valorado es la rentabilidad, la falta de orientación a pequeñas empresas y la complejidad de la regulación. Las empresas de entre 50 y 99 personas empleadas destacan también la falta de orientación a todos los sectores económicos. Por último, los centros con más personas empleadas destacan la dificultad de aplicación y la consideran excesiva.

VALORACIÓN “DESFAVORABLE” Y “MUY DESFAVORABLE” DE LA REGULACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	DE 1 A 9 TRABAJADORES/AS	DE 10 A 49 TRABAJADORES/AS	DE 50 A 99 TRABAJADORES/AS	DE 100 A 249 TRABAJADORES/AS	250 O MÁS TRABAJADORES/AS
Aplicable	16,13%	28,41%	43,48%	25,00%	42,86%
Adecuada	19,35%	25,00%	43,48%	12,50%	42,86%
Sencilla	25,81%	36,36%	47,83%	12,50%	28,57%
Económicamente rentable	24,19%	25,00%	34,78%	25,00%	14,29%
Orientada a todos los sectores económicos	17,74%	23,86%	47,83%	25,00%	28,57%
Orientada a todos los tamaños de empresa	29,03%	31,82%	47,83%	50,00%	28,57%
Eficaz	14,52%	20,45%	17,39%	12,50%	14,29%

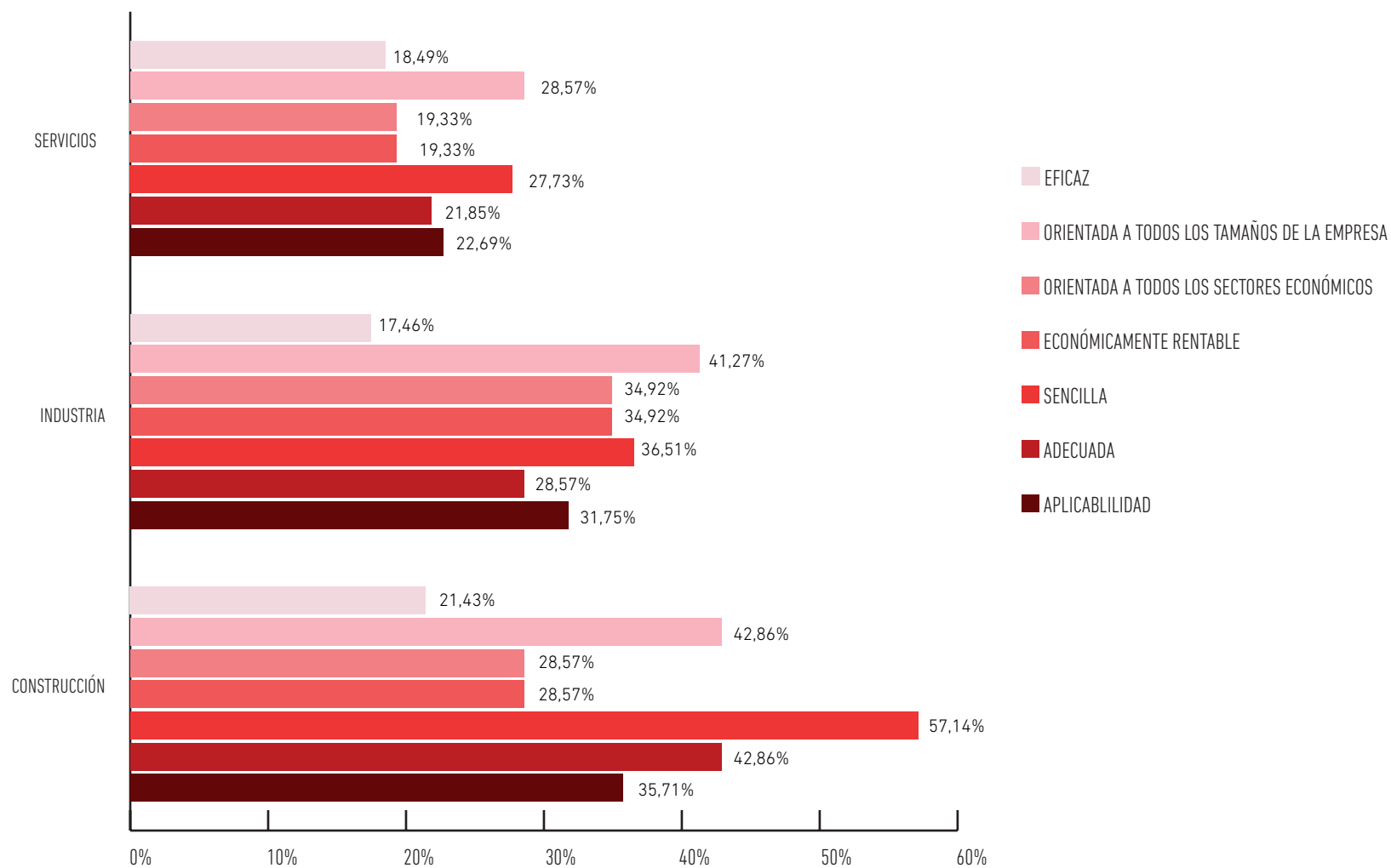
TABLA 36: VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS “DESFAVORABLE” Y “MUY DESFAVORABLE” SOBRE LA REGULACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Tras un análisis por sector, se aprecia que el menos conforme con la regulación actual de prevención de riesgos laborales es la construcción, seguido de la industria y del sector servicios.

El aspecto menos valorado entre las empresas del sector de la construcción es la simpleza de la regulación, un 57,14% de empresas con puntuación 4 (desfavorable) o 5 (muy desfavorable).

En el sector industria el aspecto menos valorado es la falta de orientación de la regulación a empresas medianas o pequeñas. En el sector servicios señalan desfavorablemente la complejidad y la falta de orientación de la regulación a todos los tamaños de empresas.

GRÁFICA 100: VALORACIÓN DE "DESAVORABLE" Y "MUY DESFAVORABLE" DE LA REGULACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES POR SECTOR





10-(Conclusiones)

10.1. Organización de la prevención

- El 50,51% de las empresas encuestadas cuenta con una persona delegada de prevención en el centro de trabajo. De estos/as delegados/as el 84,34% son hombres y un 15,66% mujeres. Al estudiar la existencia de la figura del personal delegado de prevención según el tamaño de la empresa se detecta que, en general, aumenta según se incrementa el tamaño del cuadro de personal. Así, en el sector servicios va aumentando la presencia de esta figura hasta en el tamaño de empresa de 100 a 249 personas (sufriendo luego un descenso), y en el sector industria, hasta el número de 50 a 99 personas empleadas en el que se detecta un descenso para luego volver a aumentar. En el sector de la construcción la presencia de personal delegado de prevención aumenta en todos los rangos de tamaño de empresa analizados.
- La mayor parte de las empresas (82,83%) manifiesta que el personal delegado de prevención recibe formación desde su designación sobre sus responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- En el 44,40% de las empresas que cuentan con la figura de personal delegado de prevención existe comité de seguridad y salud en el trabajo, porcentaje que aumenta con el tamaño de la empresa. En lo que respecta al número de reuniones del comité, cabe apuntar que algo más de la mitad de las empresas, el 54,54%, se reúne cuatro veces al año o más.
- De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta sobre aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales, en aquellas empresas que disponen de personal delegado se tiene en cuenta la opinión del personal trabajador y de sus representantes en aspectos como la evaluación de riesgos (86,86%), la elección de equipos de trabajo y/o equipos de protección individual (EPI) (83,83%), la organización de la prevención de los riesgos (82,83%) y de la formación en la materia (79,80%). Otros aspectos como la introducción de nuevas tecnologías (51,51%), la elección del servicio de prevención ajeno (40,40%), o la elección de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades

profesionales (40,40%), son consultados en menor medida al personal trabajador y a sus representantes, y se gestionan directamente por los órganos de dirección de las empresas.

- La modalidad de organización preventiva predominante en las empresas gallegas encuestadas es el servicio de prevención ajeno (81,60%), pauta que siguen todos los sectores.
- Independientemente de la modalidad de organización preventiva elegida, el 57,14% de las empresas confirmó que el/la empresario/a había designado a una o varias personas encargadas de la prevención de riesgos laborales. El 64,38% del personal designado son hombres y el 35,62% mujeres.
- Desde su designación, el 71,44% del personal empleado recibió formación sobre seguridad y salud en el trabajo, en su mayor parte (27,68%) el curso de nivel básico de 30 o 50 horas.
- El 62,80% de las empresas afirma no disponer de personal encargado de ser recursos preventivos presentes durante la realización de actividades o procesos que reglamentariamente sean considerados como peligrosos o con riesgos especiales.
- De las empresas del sector de la construcción presentes en los polígonos industriales analizados, el 57,10% de ellas afirma contar con la figura del personal coordinador de seguridad y salud en obra.
- De las empresas que han contratado un servicio de prevención ajeno como modalidad de organización preventiva, el 43,12% tiene contratadas las especialidades preventivas con otros servicios de prevención ajenos diferentes de la sociedad de prevención vinculada a la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y el 38,75% de las empresas las tiene contratadas con esta sociedad de prevención. El 11,25% las contrata con ambas entidades.

- Las empresas contratan mayoritariamente a otros servicios de prevención ajenos distintos de la sociedad de prevención vinculada a la mutua de accidentes de trabajo las especialidades de seguridad en el trabajo (46,87%), ergonomía y psicología aplicada (38,75%) e higiene industrial (48,12%). En el caso de la medicina del trabajo, se contrata mayoritariamente a la sociedad de prevención vinculada a la mutua (41,25%).
- El 81,34% de las empresas que ha contratado un servicio de prevención ajeno como modalidad de organización preventiva están muy satisfechas o satisfechas con su trabajo. La actuación mejor valorada es la facilidad para realizar consultas al servicio de prevención y la peor, el tiempo de dedicación. Destaca la construcción por ser el sector más satisfecho.

10.2. Actividades preventivas

- El 31,96% de los centros de trabajo realiza actividades de especial peligro. Las actividades más frecuentes fueron trabajos con exposición a agentes tóxicos y muy tóxicos (38,71%), las actividades en obras de construcción, excavación, movimientos de tierras y túneles (32,26%), las actividades en la industria siderúrgica y en la construcción naval (32,26%). El sector de la construcción es el más representativo de este tipo de actividades.
- La mayor parte de las empresas realizó la evaluación de riesgos en todo el centro, un 94,90% del total. Son las empresas con menos personal empleado las que presentan un mayor número de casos que no la hicieron, concretamente las empresas con menos de 10 personas empleadas es el grupo más numeroso. El sector servicios es el único que cuenta con algún centro que no realizó la evaluación de riesgos.
- Más de la mitad de las empresas que realizaron la evaluación de riesgos, un 56,38%, tuvo en cuenta la existencia de trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente, un 42,55% no lo tuvo en cuenta porque no se dio esa circunstancia, y únicamente un 1,07% no lo consideró. El único grupo de empresas que no tuvo en cuenta esta circunstancia fue el de menos de 9 personas empleadas. El sector que más tuvo en cuenta esta circunstancia fue el sector servicios.
- La circunstancia que pudo afectar a los riesgos y que más veces originó la revisión de su evaluación fue la elección de los equipos de trabajo (60,64%),

seguida de la modificación del acondicionamiento de los lugares de trabajo (58,51%). En general, al aumentar el tamaño de la empresa, se incrementa el porcentaje de empresas que hizo la revisión de la evaluación. El sector en el que se produjo una mayor proporción de revisiones de la evaluación de riesgos fue la construcción (78,57%), seguido de la industria, con un 77,05% de empresas.

- Los aspectos más evaluados por las empresas en los últimos dos años fueron la seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo, y las posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos, con un 91,84% de empresas que afirma haber evaluado estos dos aspectos. De los tres sectores analizados, el de la construcción fue el sector en el que menos aspectos de este tipo se evaluaron, un 39,80% de casos.
- El 92,02% de las empresas encuestadas afirma informar al personal de los resultados de la evaluación de riesgos. El sector donde se informó de los resultados con mayor frecuencia fue el de la construcción, concretamente, en el 100% de los casos.
- La manera de informar el personal de los resultados de la evaluación fue en algunos casos verbalmente (el 30,54% de las empresas), en otros por escrito (el 33,53% de las empresas), y en otros casos verbalmente y por escrito (el 35,33% de las empresas), prácticamente en la misma proporción. No obstante, la comunicación verbal de la evaluación se incrementa cuando se reduce el tamaño de la empresa, y la comunicación verbal y por escrito, en general, cuando aumenta el tamaño de la empresa. El 38,00% de las empresas con menos de 10 personas empleadas informa verbalmente de la evaluación; este porcentaje disminuye al 33,77% para las empresas de entre 10 y 49 personas trabajando, y al 19,05% para las empresas de entre 50 y 99 personas empleadas. Para las empresas con más de 100 personas en el cuadro de personal no se dio ningún caso de comunicación solo verbal. Con respecto a la comunicación verbal y por escrito, los porcentajes son del 26,00% para las empresas con menos de 10 personas empleadas, y del 71,43% para las empresas de 250 o más personas empleadas.
- La persona que más veces le comunica los resultados de la evaluación de riesgos al personal es el técnico del servicio de prevención (el 43,71% de los casos), seguido del/la empresario/a (36,53%).

- El 96,93% de las empresas encuestadas ofreció a su personal la posibilidad de pasar un reconocimiento médico. En concreto, el 59,69% de las empresas manifiesta que ofreció la posibilidad de pasar un reconocimiento específico en función de los riesgos laborales y un 37,24% de las empresas ofreció un reconocimiento general. Se detecta que, en general, al aumentar el tamaño del centro de trabajo se incrementan las posibilidades de que la empresa ofrezca un reconocimiento específico, aunque las empresas de entre 50 y 99 personas empleadas presentan mayores posibilidades que las que tienen entre 100 y 249. El sector de la construcción es el que en más casos ofreció la posibilidad de realizar reconocimientos específicos (el 92,86% de las empresas).
- Se evidencia que en los centros que realizan actividades de especial peligro el número de reconocimientos específicos que se ofrecen es superior (74,19%) a los centros que no realizan este tipo de actividades (52,27%). Se observa la misma pauta cuando existe delegado/a de prevención.
- El lugar que con más frecuencia escogen las empresas para hacer los reconocimientos médicos son las dependencias del servicio de prevención ajeno, independientemente del tamaño de la empresa y del sector.
- La actividad preventiva más frecuente entre las empresas es la información de riesgos laborales y de las medidas adoptadas (89,29%), mientras que la menos frecuente es la elaboración de un plan de autoprotección (38,27%). El porcentaje de empresas que realiza actividades preventivas es superior siempre que exista delegado/a de prevención, y la construcción es el sector en el que mayor implantación existe de las actividades preventivas (un 84,29% de media), que supera los otros sectores en todas las actividades preventivas, excepto en la elaboración del plan de autoprotección.
- En relación con el plan de emergencia y de evacuación, se detecta que la actuación contemplada por un mayor número de empresas es tener en cuenta los medios materiales de prevención en el plan de emergencia y evacuación (el 90,32% de las empresas). Las funciones a desempeñar por los medios humanos en caso de emergencia fue la actividad menos veces prevista en un plan de emergencia y evacuación (el 76,34% de las empresas). Las empresas con pocas personas empleadas realizan en menor medida las actuaciones preventivas relacionadas con el plan de emergencia. De hecho, en las empresas con cuadros de personal de más de 100 personas no se dio ningún caso en el que no se realizarán estas actuaciones preventivas. Para las empresas con menos de 10 personas empleadas este porcentaje fue del 10,25%, del 3,96% para las empresas de entre 10 y 49, y del 5,95% en las empresas de entre 50 y 100. El sector con más actividades implantadas fue el sector de la industria (un 92,80% de las empresas). Si se tienen en cuenta todos los sectores, la implantación de las actividades desciende a un 84,14%.
- El 85,20% de las empresas realizó en el centro de trabajo durante los dos últimos años alguna actividad o actividades formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. A medida que aumenta el tamaño de empresa, aumenta el porcentaje de empresas que realizaron actividades formativas sobre seguridad y salud en el trabajo, y el sector con mayor porcentaje de empresas que realizaron actividades formativas fue el de la construcción (92,86%).
- El porcentaje de empresas que realiza acciones formativas se incrementa con la existencia de delegado/a de prevención. Del mismo modo, en los centros de trabajo donde se realizan actividades de especial peligro, el número de empresas que lleva a cabo acciones formativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo es superior que en el caso de centros que no realizó actividades peligrosas (sin dejar de ser un número elevado).
- El colectivo que más formación recibió sobre seguridad y salud fue el de los/las trabajadores/as propios/as, seguido de los mandos intermedios.
- El principal motivo para realizar la formación sobre seguridad y salud en el trabajo es el avance, en general, de la formación sobre el tema (el 62,87% de las empresas), seguido de la contratación de nuevo personal (el 48,50% de las empresas).
- La entidad más empleada para impartir la formación fue el servicio de prevención ajeno, con un 79,64% de empresas que eligieron esta opción. La siguiente entidad más empleada fue la propia empresa, con un 44,91%.

10.3. Máquinas y equipos de trabajo

- El 58,67% de las empresas manifiesta que más del 90% de su maquinaria lleva marcado *CE*. En cuanto a la disposición de la declaración *CE* de conformidad con la directiva de seguridad de las máquinas, el 54,59% de las empresas afirma tener dicha declaración en más del 90% de su maquinaria. El 57,65% de las empresas dispone de manual de instrucciones para más del 90% de la maquinaria.
- El 78,53% de las empresas afirma aplicar, casi siempre, algún sistema de recepción de la maquinaria para la aceptación de la misma. No obstante, el 15,71% de las empresas no sigue ningún procedimiento. Los sectores que más realizan este procedimiento son el de la construcción y el de la industria.

10.4. Siniestralidad: estimación, investigación, causas y consecuencias

- En el 58,16% de las empresas se produjo algún accidente de trabajo o alguna enfermedad profesional en los últimos dos años y el sector con mayor número de incidentes fue el de la construcción (el 78,57% de las empresas).
- En algo más de la mitad de las empresas tuvo lugar algún accidente leve con baja, en el 24,49% de ellas, accidentes *in itinere*, en el 7,14% accidentes graves, y en el 0,51% de las empresas tuvo lugar algún accidente mortal. Con respecto a la tipología de contingencias, señalar que el 89,97% fueron accidentes leves con baja, y el 0,06%, accidentes mortales.
- Cuando se produjeron accidentes leves con baja, en la mitad de los casos (49,06%) los afectados continuaron en el mismo puesto de trabajo sin que este se modificara. En el 20,75% de los accidentes leves con baja se modificó el puesto, y los afectados permanecieron en él.
- En lo que respecta a los accidentes graves, se detectan varios tipos de comportamientos: en algunos casos se apartaron a las personas afectadas del riesgo y se incorporaron en otro puesto de trabajo (el 21,43% de los casos), mientras que en otras situaciones no se modificaron los puestos de trabajo ni se apartaron a las personas afectadas (el 21,43% de los casos). En el 14,3% de

las situaciones, o bien se modificó el puesto de trabajo y las personas afectadas permanecieron en el mismo puesto, o bien las personas afectadas continúan de baja por accidente.

- El personal de la empresa investigó los accidentes con baja y las enfermedades profesionales en la mayor parte de los casos, un 78,50% de las empresas investigó los accidentes y un 88,99% las enfermedades. La inspección de trabajo fue el siguiente colectivo que realizó más investigaciones de estas circunstancias. Así, el 45,79% de las empresas afirma que este colectivo investigó los accidentes en ellas ocurridos, y el 33,33% manifiesta que investigó las enfermedades profesionales. Se señala que las empresas encuestadas podían indicar más de un colectivo como las entidades o personas que investigaron los accidentes o las enfermedades ocurridas. Por esa razón, el tratamiento de los datos se hizo como si se tratara de una pregunta de respuesta múltiple, y en consecuencia, la suma de los porcentajes es superior al 100%.
- El 65,79% de las empresas afirma que la principal causa para que se produzca un accidente de trabajo está relacionada con las distracciones, descuidos, despistes o falta de atención. La siguiente causa más importante, según el número de empresas que la señala (el 53,51%) son las posturas forzadas o la realización de sobreesfuerzos durante la tarea.
- El 71,93% de las empresas que sufrió algún accidente de trabajo o enfermedad profesional no dispone de la información del coste económico que le supone los accidentes de trabajo, tan solo el 21,05% de las empresas lo ha contemplado. Si se analiza este dato en relación con el tamaño empresarial se detecta que, en general, las empresas con mayor número de personas empleadas son las que presentan un porcentaje más elevado de análisis de este costo económico. Los datos obtenidos evidencian que el de la construcción es el sector que más ha contemplado el coste económico de los accidentes.

10.5. Motivación para prevenir los riesgos laborales

- La razón que motiva a las empresas a poner en marcha actuaciones relacionadas con la prevención de riesgos más valorada fue, en primer lugar, mejorar las condiciones de trabajo y garantizar la seguridad y salud del personal empleado (un 51,53% de las empresas) y, en segundo lugar, cumplir con la legislación vigente (un 42,86% de las empresas).

- Para los centros de trabajo con menos trabajadores/as, el principal motivo para prevenir los riesgos es cumplir con la legislación vigente (el 58,45% de las empresas con menos de 10 trabajadores/as frente al 14,29% de las empresas con 250 o más personas empleadas). Por otra parte, las empresas con mayores cuadros de personal valoran el avance de las condiciones de trabajo y la garantía de la seguridad y salud de su personal como la principal razón que los impulsa a prevenir los riesgos laborales (el 85,71% de las empresas con 250 o más personas empleadas frente al 38,71% de las empresas de menos de 10 personas).
- Los aspectos de la regulación actual en materia de prevención de riesgos en el trabajo mejor valorados por las empresas son la adecuación de la regulación actual y su eficacia. Aunque algunos aspectos están ligeramente mejor valorados que otros, se percibe que la valoración de las distintas características tienen una puntuación próxima a los 3 puntos en una escala de 1 a 5, en la que el 1 es la situación más favorable y el 5 la más desfavorable. Al analizar las valoraciones según el tamaño de empresa, se evidencia que para las empresas pequeñas los aspectos peor valorados son la rentabilidad, la falta de orientación a pequeñas empresas y la complejidad de la regulación. Por último, los centros con mayores cuadros de personal destacan la dificultad de aplicación y la consideran excesiva. El sector menos conforme con la regulación actual de prevención de riesgos laborales es el de la construcción.



11-(Anexo)

DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LOS PARQUES EMPRESARIALES GALLEGOS EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El Instituto Galego de Seguridade e Saúde Laboral es un organismo autónomo adscrito orgánicamente a la consellería competente en materia de trabajo, que se configura como un órgano técnico en materia de prevención de riesgos laborales al que le corresponde la gestión y la coordinación de las políticas que en las materias de seguridad, higiene y salud laboral establezcan los poderes públicos de la comunidad autónoma para el avance de las condiciones de trabajo, con el objeto de eliminar o reducir en el origen los riesgos inherentes al trabajo para la totalidad de personal trabajador radicado en la comunidad autónoma de Galicia. Entre otras funciones, tiene la misión del análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Con este objetivo, realiza la encuesta autonómica de condiciones de trabajo.

SECRETO ESTADÍSTICO: a efectos de lo dispuesto en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la función estadística pública, en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y en la demás normativa aplicable, queda garantizada la correcta utilización de la información facilitada por las empresas para la ejecución de este estudio, así como el secreto estadístico de los datos suministrados.

Los estudios estadísticos están protegidos por la Ley de la Función Estadística Pública (LFEP), que garantiza que los datos suministrados queden amparados por el secreto estadístico y que en ningún caso se hará un mal uso de los mismos. En este sentido, los datos se tratarán de manera anónima y global.

Muchas gracias por su colaboración.

ENCUESTA:

*Obligatorio

P.1 ¿En la actualidad, cuál es el número de centros con los que cuenta la empresa en Galicia (con la misma razón social) incluido este centro? *

- ☐ Solo este centro de trabajo → (en este caso saltar a la pregunta 4)
- ☐ De 2 a 5 centros de trabajo
- ☐ De 6 a 10 centros de trabajo
- ☐ Más de 10 centros de trabajo

P.2 ¿En la actualidad, cuál es la actividad económica principal de la empresa?* (se describe de manera precisa y concreta la principal actividad realizada)

CNAEs: _____

* El CNAE debería darse con la clasificación del año 2009 y con la del 1993.

P.3 Actualmente, ¿cuál es el número de trabajadores/as de la empresa en Galicia ?*

Nº de trabajadores/as: _____ (Aunque sea aproximado.)

CUESTIONES GENERALES SOBRE EL CENTRO DE TRABAJO

P.4 ¿Cuál es la actividad económica principal de este centro de trabajo?* (describir de manera precisa y concreta la principal actividad realizada)

CNAEs: _____

* El CNAE debería darse con la clasificación del año 2009 y con la del 1993.

P.5 ¿Cuánto tiempo lleva este centro de trabajo realizando su actividad?*

- ☐ De 0 a 6 meses
- ☐ De 6 meses a 1 año
- ☐ De 1 a 5 años
- ☐ De 5 a 10 años
- ☐ Más de 10 años

P.6 Distribuya (aunque sea de manera aproximada) el personal ocupado actualmente en el centro de trabajo siguiendo la plantilla en cada punto:

Por personal ocupado se entienden todos los/las trabajadores/as de esta empresa, de otras o de autónomos que desarrollan su actividad laboral para este centro de trabajo (tanto en los propios locales como fuera de ellos) aunque ese día estén de baja, vacaciones o situaciones similares, encontrándose excluidos el dueño, empresario/a o similar.

	PARA LA ACTIVIDAD PROPIA	CATERING	INFORMÁTICA	VIGILANCIA	LIMPIEZA	OTRAS, ESPECIFICAR
Personal propio	Indefinidos o fijos discontinuos					
	Contratos de duración determinada (obra o servicio eventual por circunstancias de la producción, interinos, de formación o en prácticas...)					
Personal ajeno	Trabajadores/as de contratas o subcontratas					
	Autónomos no dependientes					
	Autónomos dependientes (solamente trabajan para esta empresa)					
	Trabajadores/as de E.T.T.					
	Otros					
TOTAL						

CUESTIONES GENERALES

P.7 (Solo para los que respondieron en la P.6 que tienen personal ajeno). Ante la situación de concurrencia empresarial (presencia de trabajadores/as de varias empresas en el mismo centro de trabajo), señale qué medidas de coordinación se toman en su centro de trabajo:

	SÍ	NO
Intercambio de información preventiva entre las empresas concurrentes		
Reuniones periódicas entre las empresas concurrentes		
Reuniones conjuntas del comité de seguridad y salud, empresarios/as y delegados/as de prevención		
Difusión de instrucciones conjuntas adecuadas a los riesgos existentes		
Establecimiento de medidas y procedimientos preventivos de forma conjunta		
Existencia del/la coordinador/a de actividades preventivas		
Otra. Especificar _____		

P.8 Distribuya el personal propio según sexo y nacionalidad:

	N. española	N. extranjera	Total
Hombres			
Mujeres			

P.9 Distribuya el personal propio de este centro según su edad:

- Nº de trabajadores/as entre 16 y 19 años _____
- Nº de trabajadores/as entre 20 y 24 años _____
- Nº de trabajadores/as entre 25 y 54 años _____
- Nº de trabajadores/as entre 55 y 65 años _____

P.10 Distribuya el personal propio de este centro según el lugar dónde se realice la mayor parte de su trabajo:*

- En este centro de trabajo*
- En otros centros de trabajo de la misma empresa*
- En otras empresas*
- En la calle (reparaciones, mantenimiento, reparto, obras...)*
- En su domicilio particular*
- Otro. Especificar*
- TOTAL*

P.11 Distribuya el personal propio de este centro según el tipo de horario que tenga en la actualidad:

- Jornada partida: mañana y tarde
- Jornada continua: fijo de mañana
- Jornada continua: fijo de tarde
- Jornada continua: fijo de noche

- Horario en equipos rotativos (turnos): mañana/tarde.....
- Horario en equipos rotativos(turnos): mañana/tarde/noche.....
- Horario en equipos rotativos (turnos): Otro tipo
- Otro (especificar).....
- TOTAL

P.12 ¿En este centro de trabajo, se realiza alguna de las actividades de especial peligro (incluidas en el anexo I del Reglamento de los servicios de prevención)? (son posibles varias respuestas)*

- ☐ Trabajos con exposiciones a radiaciones
- ☐ Trabajos con exposiciones a agentes tóxicos y muy tóxicos
- ☐ Actividades en que intervienen productos químicos de alto riesgo
- ☐ Trabajos con exposiciones a agentes biológicos del grupo 3 (un agente patógeno que pueda causar una enfermedad grave en el ser humano y presente un serio peligro para los/las trabajadores/as; existe el riesgo de que se propague en la colectividad, pero existen generalmente protecciones o tratamientos eficaces)
- ☐ Trabajos con exposiciones a agentes biológicos del grupo 4 (un agente patógeno que cause una enfermedad grave en el ser humano y suponga un serio peligro para los/las trabajadores/as; existen muchas probabilidades de que se propague en la colectividad y no existen generalmente protecciones o tratamientos eficaces)
- ☐ Actividades de fabricación, manipulación y utilización de explosivos
- ☐ Trabajos propios de minería a cielo abierto y sondeos en superficie terrestre o en plataformas marinas
- ☐ Trabajos propios de minería en el interior

- ☐ Actividades de inmersión bajo el agua
- ☐ Actividades en obras de construcción, excavación, movimientos de tierras y túneles
- ☐ Actividades en la industria siderúrgica y en la construcción naval
- ☐ Producción o utilización significativa de gases comprimidos, licuados o disueltos
- ☐ Trabajos que produzcan concentraciones elevadas de polvo silíceo
- ☐ Trabajos con riesgos eléctricos de alta tensión
- ☐ Ninguna de las anteriores

P.13 ¿En su empresa, está implantado un sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo?*

- ☐ No
- ☐ No, pero está en estudio
- ☐ Sí, basado en el estándar OHSAS 18001
- ☐ Sí, basado en otro sistema. Especificar:

P.14 ¿En este centro de trabajo, hay riesgo de...? (SON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS) *

- ☐ Accidentes de trabajo
- ☐ Enfermedades producidas por agentes físicos, químicos o biológicos
- ☐ Problemas musculoesqueléticos asociados a posturas, esfuerzos o movimientos
- ☐ Estrés, depresión, ansiedad
- ☐ Otras enfermedades o trastornos relacionados con el trabajo
- ☐ En este centro de trabajo no hay

P.15 ¿En su empresa, la situación respecto a la seguridad y salud en el trabajo tuvo alguna de las siguientes repercusiones? (SON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

- ☐ Advertencia por escrito o sanción a un/a o a varios/as de los/las trabajadores/as
- ☐ Paros o movilizaciones de los/las trabajadores/as
- ☐ Propuestas de sanción por parte de la inspección de trabajo
- ☐ Imputación a algún directivo o mando intermedio en un acto judicial
- ☐ Recargo en las prestaciones a los/las trabajadores/as accidentados/as o enfermos/as por parte de la Seguridad Social
- ☐ Otro. Especificar:
- ☐ Ninguna de las anteriores

P.16 ¿En este centro de trabajo, hay algún/a delegado/a de prevención de riesgos laborales representando a los/las trabajadores/as?

- ☐ Sí
- ☐ No → (en este caso saltar a la pregunta 21)

DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN

P.17 Indique cuántos/as delegados/as de prevención tienen en este centro

	Hombres	Mujeres
Nº de delegados/as de prevención	_____	_____

P.18 ¿Estos/as delegados/as de prevención, recibieron formación sobre seguridad y salud en el trabajo desde su designación?*

- ☐ Sí, todos
- ☐ Sí, algunos
- ☐ No

P.19 ¿En este centro de trabajo, hay comité de seguridad y salud en el trabajo?

- ☐ Sí
- ☐ No → (en este caso saltar a la pregunta 21)

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

P.20 ¿En los últimos doce meses, cuántas veces se reunió el comité de seguridad y salud?*

- | | |
|----------------------------------|--|
| ☐ Ninguna | ☐ Tres |
| ☐ Una | ☐ Cuatro |
| ☐ Dos | ☐ Más de cuatro |

PREVENCIÓN DE RIESGOS

P.21 ¿En este centro de trabajo, sobre cuáles de los siguientes aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo se consulta a los/las trabajadores/as o a sus representantes?

	A ninguno	A delegados/as de prevención	A trabajadores/as	A ambos	No aplica
Evaluación de riesgos					
Introducción de nuevas tecnologías					
Elección de equipos de trabajo y/o equipos de protección individual (EPI)					
Organización de la prevención de riesgos laborales					
Organización de la formación					
Elección del servicio de prevención ajeno					
Elección de la mutua que cubre los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales					
Los puestos de trabajo sin riesgos en casos de incompatibilidad por el embarazo					

P.22 ¿En esta empresa, qué figuras o recursos han implantado para la prevención de riesgos laborales? (son posibles varias respuestas)*

- ☐ Dispone de trabajadores/as encargados/as de la coordinación de actividades empresariales
- ☐ Coordinador/a de seguridad y salud (solamente para empresas de construcción)
- ☐ Trabajadores/as encargados de ser *recursos preventivos presentes* durante la realización de actividades o procesos que reglamentariamente sean considerados como peligrosos o con riesgos especiales
- ☐ Ninguno de los anteriores

P.23 ¿El/la empresario/a designó a uno/a o varios/as trabajadores/as encargados/as de la prevención de riesgos?*

- ☐ Sí
- ☐ No (en este caso saltar a la pregunta 27)

TRABAJADORES/AS DESIGNADOS/AS

P.24 ¿Cuántos/as trabajadores/as designados/as por el/la empresario/a existen en este centro de trabajo?

	Hombres	Mujeres
Nº de trabajadores/as designados/as		

P.25 ¿Cuántos de estos/as trabajadores/as designados/as en la actualidad tenían formación o experiencia en seguridad y salud en el trabajo cuando fueron designados y de que tipo?

	Nº de trabajadores/as designados/as
No	
Sí, formación	
Sí, experiencia	
Sí, formación y experiencia	

P.26 ¿Cuántos de estos/as trabajadores/as designados/as recibieron formación sobre seguridad y salud en el trabajo desde su designación y de qué tipo?

	Nº de trabajadores/as designados/as
No	
Sí, menos de 30 horas	
Sí, curso de nivel básico (30 a 50 horas)	
Sí, curso de nivel intermedio (300 horas)	
Sí, curso de nivel superior (600 horas)	

ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS

P.27 La organización de la prevención de riesgos de su empresa, se organiza a través de:

- ☐ El/la empresario/a asume personalmente la función de prevención de riesgos → (en este caso saltar a la pregunta 33)
- ☐ Sí, se dispone de un servicio de prevención propio → (en este caso saltar la pregunta 28)
- ☐ Sí, se dispone de un servicio de prevención ajeno → (en este caso saltar la pregunta 30)
- ☐ Sí, se dispone de un servicio de prevención mancomunado → (en este caso saltar a la pregunta 33)
- ☐ Sí, se dispone de un servicio de prevención propio además de un servicio de prevención ajeno → (en este caso saltar a la pregunta 28)
- ☐ Sí, se dispone de un servicio de prevención propio además de un servicio de prevención mancomunado → (en este caso saltar la pregunta 28)
- ☐ Sí, se dispone de un servicio de prevención ajeno más mancomunado → (en este caso saltar la pregunta 30)

SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO Y AJENO

P.28 De las personas que componen este servicio de prevención propio ¿cuántas realizan funciones...? (en caso de duda respecto a las funciones consultar en:

http://www.crea.es/prevencion/audito/pag_int/ejemplos/4_2_1_funciones.pdf)

	Hombres	Mujeres
Funciones de nivel superior		
Funciones de nivel intermedio		
Funciones de nivel básico		

P.29 ¿De las personas que componen este servicio de prevención propio, cuántas realizan funciones de...?

	Nº de componentes de servicio de prevención propio
Seguridad en el trabajo	
Higiene industrial	
Ergonomía/Psicosociología aplicada	
Medicina del trabajo	

P.30 ¿Qué especialidades preventivas y/o actividades de prevención tiene contratadas con el servicio de prevención ajeno? señale en cada caso con qué tipo de entidad/es tiene contratada/s?

Marque con una X la/s especialidad/es preventiva/s y/o la/s actividad/es de prevención contratadas situando cada una de ellas según el tipo de entidad con la que las tiene contratadas. Como es posible que tenga contratos con varias entidades especializadas distintas, para diferenciarlas se denominarán la A, B y C; en caso de que solamente tenga contrato con una entidad especializada marque una X en la opción correspondiente de la columna A especialidades

	ESPECIALIDADES PREVENTIVAS	TIPO DE ENTIDAD			
		SOCIEDAD DE PREVENCIÓN VINCULADA A SU MUTUA	OTROS SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS		
			A	B	C
ESPECIALIDADES PREVENTIVAS	Seguridad en el trabajo	☐	☐	☐	☐
	Higiene en el trabajo	☐	☐	☐	☐
	Ergonomía y Psicosociología aplicada	☐	☐	☐	☐
	Medicina del trabajo	☐	☐	☐	☐
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN	Elaboración del plan de prevención	☐	☐	☐	☐
	Planificación de la actividad preventiva	☐	☐	☐	☐
	Elaboración de la documentación derivada del plan de prevención	☐	☐	☐	☐
	Evaluación de riesgos y la sus actualizaciones	☐	☐	☐	☐
	Seguimiento y control de la eficacia de las medidas preventivas implantadas	☐	☐	☐	☐
	Vigilancia médica específica	☐	☐	☐	☐
	Actuación del servicio de prevención ajeno como recurso preventivo de presencia obligada	☐	☐	☐	☐

	Coordinación de las actividades empresariales en materia de prevención	☐	☐	☐	☐
	Información de los/las trabajadores/as	☐	☐	☐	☐
	Formación de los/las trabajadores/as	☐	☐	☐	☐
	Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los/las trabajadores/as	☐	☐	☐	☐
	Investigación de accidentes de trabajo	☐	☐	☐	☐
	Elaboración y control de las medidas de actuación ante emergencias	☐	☐	☐	☐
	Memoria anual de las actividades preventivas	☐	☐	☐	☐
	Otra, especificar:				

P.31 Puntúe de 1 a 4, según el grado de satisfacción de su empresa, las siguientes actuaciones del servicio de prevención ajeno que ha contratado:

Siendo) 1. Poco satisfactorio 2. Satisfactorio 3. Poco satisfactorio 4. Nada satisfactorio

Facilidad para realizarle consultas	
Rapidez en sus respuestas	
Cumplimiento con las actividades contratadas	
Cumplimiento con la planificación prevista	
Tiempo de dedicación	
Aplicación de las soluciones y medidas preventivas recomendadas	

P.32 ¿Con qué entidad tiene contratada la empresa el servicio de prevención ajeno?

- ☐ Con la sociedad de prevención vinculada a su mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- ☐ Con otros servicios de prevención ajenos
- ☐ Con ambos

EVALUACIÓN DE RIESGOS

P.33 ¿En este centro de trabajo, ¿se realizó la evaluación de los riesgos para la seguridad y salud de los/las trabajadores/as?*

Sí, se realizó	En todo el centro	
	En parte del centro	
No se realizó	Pero está previsto	→ (en este caso saltará a la pregunta 38)
	No está previsto	→ (en este caso saltará a la pregunta 38)
Se está realizando ahora mismo		→ (en este caso saltará a la pregunta 38)

P.34 En este centro de trabajo, indique si se ha revisado la evaluación de riesgos cuando estos riesgos se pudieron ver afectados por:*

	Sí se hizo	No se dio esta circunstancia	No
La elección de los equipos de trabajo			
La elección de las sustancias o preparados químicos			
La modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo			
El cambio de las condiciones de trabajo			
La incorporación de un/a trabajador/a que tiene características personales o estado biológico conocido que lo hace especialmente sensible a las condiciones del puesto			
La producción de daños para la salud (accidentes y/o enfermedades)			
Cuando se aprecia, a través de los controles periódicos, que las actividades de prevención no son adecuadas o son insuficientes			

P.35 ¿Se tuvo en cuenta en la evaluación de riesgos la presencia de trabajadoras que puedan estar en situación de embarazo o parto reciente y se vean afectadas por las condiciones del puesto?*

- ☐ Sí se tuvo en cuenta
- ☐ No se dio esta circunstancia
- ☐ No

P.36 ¿Se informa a los/las trabajadores/as de los resultados de la evaluación de riesgos que afecta a su puesto de trabajo o función?*

- ☐ Sí
- ☐ No →(en este caso saltar a la pregunta 38)

P.37 ¿Cómo y quién informa a los/las trabajadores/as de los resultados de la evaluación de riesgos que afectan a su puesto de trabajo o función?

	El/la empresario/a dirección	Los/las jefes/as directos/as	Los/las delegados/as de prevención	Los/las técnicos/as de servicio de prevención	Los/las trabajadores/as designados/as
Verbalmente					
Por escrito					

RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

P.38 ¿A los/las trabajadores/as de este centro de trabajo, se les ofreció la posibilidad de pasar un reconocimiento médico en el último año?*

- ☐ Sí, reconocimientos generales
- ☐ Sí, reconocimientos específicos en función de los riesgos laborales
- ☐ No (en este caso saltar a la pregunta 40)

P.39 ¿Dónde fueron realizados estos reconocimientos médicos? (son posibles varias respuestas)

- ☐ En una clínica concertada
- ☐ En las dependencias del servicio de prevención ajeno/sociedad de prevención
- ☐ En una unidad móvil
- ☐ En las dependencias del servicio de prevención propio
- ☐ En otro lugar. Especificar:

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

P.40 Indique qué otras actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales se desarrollaron o se están desarrollando en este centro de trabajo:*

	SÍ	ESTÁ PREVISTO	NO
Elaboración del plan de prevención			
Planificación de la actividad preventiva			
Establecimiento de prioridades y controles de eficacia de las actividades preventivas			
Definición de las medidas de emergencia			
Prácticas derivadas del plan de emergencia (simulacros de evacuación...)			
Elaboración de un plan de autoprotección			
Formación en materia de seguridad y salud en el trabajo			
Información de riesgos laborales y de las medidas adoptadas			
Investigación de accidentes de trabajo			
Asignación a los responsables jerárquicos del deber de incluir la prevención en todas las decisiones que adopten			
Otra. Especificar:			

P.41 Indique cuáles de las siguientes actividades relacionadas con el plan de emergencia y evacuación están contempladas:*

	SÍ	ESTÁ PREVISTO	NO
Evaluación de los riesgos (incendio, inundación, etc.) en los edificios			
Medios materiales de protección: extintores, BIE, etc.			
Itinerarios y salidas de emergencia			
Funciones a desempeñar por los medios humanos en caso de emergencia			

P.42 Durante los dos últimos años, indique si se evaluaron en este centro de trabajo los siguientes aspectos y, en caso positivo, si se adoptaron medidas:*

	No se evaluaron	Sí se evaluaron ⇒ ¿Se adoptaron medidas?		
		No hacía falta	No, pero lo estamos estudiando	Sí
Seguridad de las máquinas, equipos, materiales e instalaciones de trabajo				
Sustancias o productos químicos peligrosos, nocivos o tóxicos				
Posturas de trabajo, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos				
Agentes biológicos (bacterias, protozoos, virus, hongos y parásitos)				
Agentes físicos (ruido, vibraciones, radiaciones, temperatura y humedad, etc.)				
Diseño del lugar de trabajo (mobiliario, espacio, superficies, etc.)				
Aspectos psicosociales y organizativos (horario, pausas, ritmo, estrés, etc.)				
Otra. Especificar:				

P.43 ¿Durante los dos últimos años, en este centro de trabajo, se realizó alguna actividad o actividades formativas sobre seguridad y salud en el trabajo?*

- ☐ Sí
- ☐ No → (en este caso saltar a la pregunta 47)

FORMACIÓN

P.44 ¿Que colectivos de este centro de trabajo recibieron esta formación?

	SÍ	NO	NO EXISTE COLECTIVO
Las personas que desempeñan funciones específicas de seguridad y salud			
Los mandos superiores (directivos)			
Los mandos directos (intermedios)			
Resto de trabajadores/as			
Personal de contratas			

P.45 ¿Cuáles fueron o son los motivos para la realización de esta actividad formativa sobre seguridad y salud en el trabajo? (SON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

- ☐ La contratación de nuevos/as trabajadores/as
- ☐ La asignación de funciones preventivas a ciertos/as trabajadores/as
- ☐ El cambio en las funciones desempeñadas por el/la trabajador/a
- ☐ La incorporación de nuevas tecnologías
- ☐ El cambio en los equipos de trabajo
- ☐ La demanda de los/las trabajadores/as o de sus representantes
- ☐ Los riesgos detectados en la evaluación de riesgos
- ☐ La investigación de un accidente de trabajo o enfermedad
- ☐ El avance en general de la formación sobre el tema
- ☐ Otra. Especificar:

P.46 ¿Qué entidad o entidades llevaron a cabo la citada formación? (SON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

- ☐ La propia empresa (incluidos servicio de prevención propio, servicio de prevención mancomunado y trabajador/a designado/a)
- ☐ Administraciones públicas (estatal, autonómica o local)
- ☐ Asociaciones o colegios profesionales
- ☐ Organizaciones empresariales
- ☐ Sindicatos
- ☐ Universidades u otros centros docentes
- ☐ Asesores y consultores privados
- ☐ Empresas suministradoras de máquinas, de productos, de equipos de protección individual, etc.
- ☐ Servicio de prevención ajeno
- ☐ Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- ☐ Otra. Especificar:

MAQUINARIA

P.47 Respecto a la maquinaria de la que dispone la empresa, indique de modo aproximado...*

	PORCENTAJE
¿Qué porcentaje de la maquinaria lleva marcado CE?	
¿Qué porcentaje de la maquinaria va acompañado de una declaración CE de conformidad con la directiva de seguridad de las máquinas?	
¿Qué porcentaje de la maquinaria lleva manual de instrucciones en castellano?	

P.48 ¿Para la aceptación de una máquina, antes de la puesta en servicio, se aplica algún sistema de recepción de la misma con el que se verifica que se cumplen las especificaciones y la regulación aplicable?

- ☐ Sí, casi siempre
- ☐ No, casi nunca

ACCIDENTES DE TRABAJO

P.49 ¿Ocurrió algún accidente de trabajo en los dos últimos años en su empresa?*

- ☐ Sí
- ☐ No →(pasará a la pregunta 55)

P.50 En los dos últimos años, indique el número de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ocurridos en el centro de trabajo:

Por accidentes *in itinere* se entienden todos aquellos accidentes ocurridos durante el trayecto del domicilio del/la trabajador/a al centro de trabajo y del centro de trabajo al domicilio. Si la respuesta es ninguno, anote un 0 en el apartado correspondiente.

	Nº de accidentes
Accidentes leves con baja	
Accidentes graves	
Accidentes mortales	
Enfermedades profesionales	
<i>Accidentes in itinere</i>	

P.51 Distribuya el número de afectados según su evolución en la empresa tras el accidente o enfermedad.

	Accidentes leves con baja	Accidentes graves	Enfermedades profesionales
Los afectados fueron apartados del riesgo e incorporados a otro puesto de trabajo			
El puesto de trabajo fue modificado y los afectados permanecieron en el mismo puesto			
Los afectados continuaron en el mismo puesto sin que este se modificara			
Los afectados continúan de baja por accidente o enfermedad profesional			
Los afectados abandonaron la empresa a petición propia			
Los afectados abandonaron la empresa tras la baremación del INSS/EVI (incapacidad)			
Los afectados abandonaron la empresa por otras circunstancias			
Los afectados fallecieron como consecuencia del accidente o enfermedad			

P.52 Indique qué personas o entidades investigaron los accidentes y/o enfermedades, y el número investigado en cada caso.

	Accidentes de trabajo con baja (leves y graves)	Enfermedades profesionales
No se investigaron		
Personal de la empresa (incluidos trabajador/a designado/a, servicio de prevención propio y servicio de prevención mancomunado)		
Servicio de prevención ajeno		
Inspección de trabajo		
Órgano técnico de la comunidad autónoma		
Otro. Especificar:		

P.53 Indique, de la siguiente relación, cuáles son las principales causas de los accidentes ocurridos en su centro de trabajo en los dos últimos años: (SON POSIBLES VARIAS RESPUESTAS)

- ☐ Aberturas o huecos desprotegidos, escaleras o plataformas en mal estado
- ☐ Falta de espacio, de limpieza o desorden
- ☐ Mantenimiento inadecuado o deficiente
- ☐ Señalización de seguridad inexistente o deficiente
- ☐ Fallo de protecciones de las máquinas o equipos, o las que hay son deficientes
- ☐ Fallo o inadecuación de equipos de protección individual
- ☐ Equipos y herramientas en mal estado
- ☐ Manipulación inadecuada de productos, sustancias químicas o materiales peligrosos
- ☐ Zanjas, taludes, desniveles, etc. en el terreno que pueden provocar el vuelco de vehículos de trabajo y/o la caída o tropiezos de personas
- ☐ Utilización de herramientas, máquinas, equipos o materiales inadecuados para la tarea
- ☐ No se dispone de la calificación o de la experiencia necesarias para la tarea
- ☐ Instrucciones de trabajo inexistentes o inadecuadas
- ☐ Se trabaja sin la información y formación suficiente sobre los riesgos y las medidas preventivas
- ☐ Se trabaja muy rápido
- ☐ Distracciones, descuidos, despistes, falta de atención
- ☐ Posturas forzadas o realización de sobreesfuerzos durante la tarea

- ☐ Cansancio o fatiga
- ☐ Realización de tareas insólitas o extraordinarias, solución de averías,
- ☐ Incidentes
- ☐ Exceso de horas continuadas de trabajo
- ☐ Incumplimiento de las instrucciones de trabajo
- ☐ Imprevisibilidad de los animales
- ☐ Causas relacionadas con el tráfico
- ☐ Otra. Especificar

P.54 ¿Se disponen de datos sobre los costes económicos anuales producidos por estos accidentes?

- ☐ Sí
- ☐ No

CUESTIONES FINALES

P.55 Sobre la regulación actual en materia de prevención de riesgos en el trabajo, sitúe su valoración en una escala de 1 a 5 para cada una de las siguientes estimaciones:

1	2	3	4	5
De fácil aplicación			Difícil de aplicar	

1	2	3	4	5
Adecuada			Excesiva	

1	2	3	4	5
Sencilla			Compleja	

1	2	3	4	5
Económicamente rentable			Económicamente poco rentable	

1	2	3	4	5
Orientada a todos los sectores económicos			Orientada al sector industrial	

1	2	3	4	5
Orientada a todos los tamaños de empresa			Orientada a las grandes empresas	

1	2	3	4	5
Eficaz			Ineficaz	

P.56 En su opinión, ¿cuáles son las 3 principales razones por orden de importancia que motivan a su empresa a poner en marcha acciones para prevenir los riesgos laborales? (ANOTE LA PUNTUACIÓN DE 1 A 3 EN LAS TRES PRINCIPALES RAZONES PARA USTED)

- 1. Cumplir con la legislación vigente
- 2. Evitar las consecuencias legales (multas y otras sanciones)
- 3. Responder a los requerimientos de los/las trabajadores/as y sindicatos
- 4. Cuidar la imagen de la empresa
- 5. Mejorar las condiciones de trabajo y garantizar la seguridad y salud de los/las trabajadores/as
- 6. Razones económicas (reducción de costes)
- 7. Conseguir un buen clima laboral
- 8. Aumentar la competitividad de la empresa
- 9. Otra razón. Especificar: _____

PRIMERA	
SEGUNDA	
TERCERA	

P.57 Por favor, anote a continuación cualquier sugerencia o cuestión que considere relevante respecto al tema que nos ocupa y que no se contemplara en el cuestionario.

P.58 Nombre de la empresa:

Esta pregunta es realizada con el único fin de conocer que empresas respondieron al cuestionario, con el fin de no volver contactar por teléfono con la empresa para cubrir la encuesta. En ningún caso se hará tratamiento individualizado de los datos sino que pasarán a ser tratados estadísticamente junto con el resto de respuestas recibidas.

Finalmente, solo para los efectos de comprobar que esta entrevista fue realizada y/o aclarar alguno de los aspectos que aquí se preguntan, desearíamos que nos indicara su nombre, cargo y un número telefónico de contacto. Muchas gracias.

Nombre:

Teléfono: _____

Cargo que ocupa la persona que responde a la entrevista:

- ☐ Director/gerente/propietario
- ☐ Responsable de recursos humanos o responsable de personal
- ☐ Responsable de seguridad
- ☐ Responsable de administración
- ☐ Encargado
- ☐ Responsable (el miembro del departamento) de prevención de riesgos laborales
- ☐ Otro. Especificar :

(Índice de gráficas)

Gráfica 1: Distribución de las empresas a las que se les envió la encuesta por provincia.....	8	Gráfica 32: Realización de evaluación de riesgos.....	45
Gráfica 2: Distribución de los sectores de actividad en la muestra analizada.....	14	Gráfica 33: Distribución de centros que no realizaron evaluación de riesgos por tamaño de cuadro de personal	46
Gráfica 3: Clasificación de las empresas por personal trabajador.....	15	Gráfica 34: Distribución de centros que no realizaron evaluación de riesgos por sector	46
Gráfica 4: Distribución del personal según el tipo de contrato.....	15	Gráfica 35: Distribución de las empresas según la realización de la evaluación de riesgos habida cuenta la existencia de trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente y por tamaño de cuadro de personal.....	47
Gráfica 5: Empresas según la edad del cuadro del personal.....	16	Gráfica 36: Distribución de las empresas según la realización de la evaluación de riesgos habida cuenta la existencia de trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente y por sector.....	48
Gráfica 6: Distribución de los/las trabajadores/as por rangos de edades.....	16	Gráfica 37: Realización de la evaluación de riesgos originadas por una serie de circunstancias que afectaron a los riesgos	49
Gráfica 7: Sexo y nacionalidad de los/las trabajadores/as	17	Gráfica 38: Centros por tamaño del cuadro de personal según la revisión de la evaluación de riesgos cuando estos se vieron afectados por la elección de sustancias o preparados químicos.....	50
Gráfica 8: Sexo y nacionalidad de los/las trabajadores/as por sector de actividad	17	Gráfica 39: Centros por tamaño del cuadro de personal según la revisión de la evaluación de riesgos cuando estos se vieron afectados por una modificación en los lugares de trabajo	51
Gráfica 9: Distribución del personal según el lugar en el que realiza el trabajo.....	18	Gráfica 40: Centros por tamaño del cuadro de personal según a revisión de la evaluación de riesgos cuando estos se vieron afectados por la incorporación de un trabajador con características personales que lo hace sensible a las condiciones del puesto.....	51
Gráfica 10: Presencia de actividades de especial peligro por sector de actividad	20	Gráfica 41: Revisión de la evaluación de riesgos originada por la elección de los equipos de trabajo.....	52
Gráfica 11: Existencia de delegados/as de prevención en las empresas y diferenciación por sexos	23	Gráfica 42: Revisión de la evaluación de riesgos originada por la elección de las sustancias o preparados químicos	52
Gráfica 12: Formación de algunos delegados/as de prevención	25	Gráfica 43: Revisión de la evaluación de riesgos originada por la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo	53
Gráfica 13: Periodicidad en el año de las reuniones del comité de seguridad y salud en el trabajo.....	27	Gráfica 44: Revisión de la evaluación de riesgos originada por cambios en las condiciones de trabajo	53
Gráfica 14: Modalidad preventiva existente en las empresas.....	29	Gráfica 45: Revisión de la evaluación de riesgos originada por la incorporación de personal con características individuales que lo hacen sensible a las condiciones del puesto de trabajo	54
Gráfica 15: Organización preventiva según el sector de actividad	31	Gráfica 46: Revisión de la evaluación de riesgos originada por la producción de daños para la salud	54
Gráfica 16: Preparación previa del personal designado	32	Gráfica 47: Revisión de la evaluación de riesgos originada por la detección de que las actividades preventivas son inadecuadas o insuficientes.....	55
Gráfica 17: Formación del personal designado tras su nombramiento	32	Gráfica 48: Distribución de empresas según se realice la evaluación de una serie de aspectos en el centro de trabajo. 56	
Gráfica 18: Porcentaje de empresas que han constituido el servicio de prevención propio.....	33	Gráfica 49: Distribución de empresas que no realizaron la evaluación de una serie de aspectos en el centro de trabajo por tamaño del cuadro de personal	57
Gráfica 19: Funciones representadas por los técnicos de los servicios de prevención propios de las empresas	33	Gráfica 50: Distribución de empresas que no realizaron la evaluación de una serie de aspectos en el centro de trabajo por sector.....	58
Gráfica 20: Especialidades preventivas que desempeñan los servicios de prevención propios.....	34	Gráfica 51: Información a los/las trabajadores/as sobre evaluación de riesgos	59
Gráfica 21: Especialidades preventivas contratadas a los servicios de prevención ajenos.....	35	Gráfica 52: Información a los/las trabajadores/a sobre evaluación de riesgos por tamaño del cuadro de personal	59
Gráfica 22: Especialidades preventivas contratadas a los servicios de prevención ajenos según tipo de entidad	35		
Gráfica 23: Satisfacción de la empresa con las actuaciones del servicio de prevención	37		
Gráfica 24: Satisfacción del centro de trabajo con las actividades del servicio de prevención ajeno según el tamaño del cuadro del personal. Categoría de respuestas <i>poco y nada satisfactorio</i>	38		
Gráfica 25: Satisfacción del centro de trabajo con las actividades del servicio de prevención ajeno según el tamaño del cuadro del personal. Categoría de respuestas <i>satisfactorio y muy satisfactorio</i>	39		
Gráfica 26: Recursos preventivos presentes durante actividades peligrosas o con riesgos especiales.....	40		
Gráfica 27: Recursos preventivos presentes por sector de actividad	40		
Gráfica 28: Personal encargado de la coordinación de actividades empresariales	41		
Gráfica 29: Personal encargado de la coordinación de actividades empresariales por sector de actividad.....	41		
Gráfica 30: Presencia del personal coordinador de seguridad y salud en las empresas del sector construcción	42		
Gráfica 31: Presencia de otras figuras preventivas en los sectores de actividad analizados.....	43		

Gráfica 53: Número de personas que informan a los/as trabajadores/as sobre la evaluación de riesgos.....	60
Gráfica 54: Distribución de los centros según el número de personas que informan a los/as trabajadores/as de los resultados de la evaluación de riesgos	62
Gráfica 55: Distribución de centros según quién informa a los/as trabajadores/as de los resultados de la evaluación de riesgos por sector	63
Gráfica 56: Distribución de empresas según la posibilidad que tienen los/as trabajadores/as de pasar un reconocimiento médico.....	65
Gráfica 57: Distribución de centros según la posibilidad que tienen los/as trabajadores/as de pasar un reconocimiento médico y por tamaño de cuadro de personal	66
Gráfica 58: Distribución de centros según la posibilidad que tienen los/as trabajadores/as de pasar un reconocimiento médico y por sector.....	66
Gráfica 59: Distribución de empresas según la existencia de riesgos en los puestos de trabajo y la posibilidad que tienen los/as trabajadores/as de pasar un reconocimiento médico	67
Gráfica 60: Distribución de empresas según la existencia de un delegado para prevención y la posibilidad que tienen los/as trabajadores/as de pasar un reconocimiento médico	67
Gráfica 61: Distribución de empresas según la realización de actividades de especial peligrosidad y la posibilidad que tienen los/as trabajadores/as de pasar un reconocimiento médico	68
Gráfica 62: Lugares donde se realizaron los reconocimientos médicos	69
Gráfica 63: Lugares donde se realizaron los reconocimientos médicos por sector.....	70
Gráfica 64: Realización de actividades preventivas según la existencia de un/a delegado/a de prevención en el centro de trabajo.....	72
Gráfica 65: Realización de actividades preventivas según la existencia de delegado/a de prevención en el centro de trabajo por sector.....	73
Gráfica 66: Realización de actividades relacionadas con el plan de emergencia.....	74
Gráfica 67: Distribución de centros que no contemplan actividades relacionadas co plan de emergencia e evacuación por tamaño de cadro de persoal	75
Gráfica 68: Realización de actividades relacionadas con el plan de emergencia por sector	76
Gráfica 69: Realización de formación sobre seguridad y salud	77
Gráfica 70: Realización de formación sobre seguridad y salud por tamaño del cuadro de personal	78
Gráfica 71: Realización de formación sobre seguridad y salud por sector	79
Gráfica 72: Realización de formación sobre seguridad y salud según la existencia de persona delegada de prevención	79
Gráfica 73: Distribución de centros según los colectivos que recibieron formación sobre seguridad y salud en el trabajo ..	81
Gráfica 74: Distribución de empresas según los colectivos que recibieron formación de seguridad y salud en el trabajo por tamaño del cuadro de personal	82

Gráfica 75: Distribución de centros según los colectivos que recibieron la formación sobre la seguridad y la salud en el trabajo por sector	83
Gráfica 76: Motivo para la realización de la formación sobre seguridad y salud por sector	86
Gráfica 77: Entidades que imparten la formación sobre seguridad y salud en el trabajo por tamaño del cuadro de personal.....	89
Gráfica 78: Empresas que disponen de maquinaria con marcado CE	92
Gráfica 79: Empresas que disponen de maquinaria con declaración CE de conformidad.....	92
Gráfica 80: Empresas que disponen de maquinaria con manual de instrucciones en castellano.....	93
Gráfica 81: Empresas que aplican un sistema de recepción para la aceptación de la maquinaria	93
Gráfica 82: Empresas que aplican un sistema de recepción para la aceptación de la maquinaria por tamaño de cuadro de personal	94
Gráfica 83: Empresas que aplican un sistema de recepción para la aceptación de la maquinaria por sector	95
Gráfica 84: Riesgos laborales identificados por las empresas encuestadas	97
Gráfica 85: Empresas que tuvieron algún accidente de trabajo o enfermedad profesional en los últimos dos años	98
Gráfica 86: Empresas que tuvieron algún accidente de trabajo o enfermedad profesional en los últimos dos años según el sector	99
Gráfica 87: Empresas que tuvieron algún accidente de trabajo o enfermedad profesional en los últimos dos años según el tamaño del cuadro de personal	99
Gráfica 88: Colectivos que investigaron los accidentes y/o enfermedades de trabajo	101
Gráfica 89: Valoración de las principales causas de los accidentes de trabajo	102
Gráfica 90: Disponibilidad de datos sobre los costes económicos de los accidentes de trabajo	103
Gráfica 91: Disponibilidad de datos sobre los costes económicos de los accidentes de trabajo por tamaño del cuadro de personal	104
Gráfica 92: Disponibilidad de datos sobre los costes económicos de los accidentes de trabajo por sector.....	105
Gráfica 93: Implantación de sistemas de gestión en las empresas encuestadas	107
Gráfica 94: Repercusiones negativas derivadas de la situación de la seguridad y salud en el trabajo	109
Gráfica 95: Principales razones para prevenir los riesgos laborales	111
Gráfica 96: Valoración global de las razones para prevenir los riesgos laborales	112
Gráfica 97: Razones para prevenir los riesgos laborales por tamaño del cuadro de personal (número de trabajadores/as).....	113
Gráfica 98: Razones para prevenir los riesgos laborales por sector	114
Gráfica 99: Valoración media sobre la regulación de prevención de riesgos.....	116
Gráfica 100: Valoración de <i>desfavorable</i> y <i>muy desfavorable</i> de la regulación de prevención de riesgos laborales por sector	118

(Índice de tablas)

Tabla 1: Lista de polígonos por provincia	7
Tabla 2: Valores estadísticos de referencia.....	8
Tabla 3: Encuestas recibidas por provincia.....	10
Tabla 4: Encuestas recibidas por polígono industrial	11
Tabla 5: Coeficientes de ponderación.....	13
Tabla 6: Número de centros de trabajo en la Comunidad Autónoma por empresa	14
Tabla 7: Tiempo que la empresa lleva establecida en Galicia	14
Tabla 8: Lugar en el que el personal realiza su trabajo	18
Tabla 9: Distribución de los centros de trabajo según los horarios del personal	19
Tabla 10: Actividades de especial peligro según su frecuencia de aparición en las empresas. Organización de la prevención y actividades preventivas.....	21
Tabla 11: Delegados/as de prevención según el tamaño de la empresa	24
Tabla 12: Delegados/as de prevención por sector de actividad	24
Tabla 13: Existencia del comité de seguridad y salud en el trabajo	26
Tabla 14: Consulta a los/las trabajadores/as y a sus representantes.....	28
Tabla 15: Figuras o recursos preventivos implantados para la prevención de riesgos laborales	30
Tabla 16: Número de especialidades preventivas contratadas al servicio de prevención ajeno	35
Tabla 17: Actividades preventivas contratadas al servicio de prevención ajeno	36
Tabla 18: Empresas que tuvieron en cuenta la situación de embarazo al realizar la evaluación de riesgos	47

Tabla 19: Revisión de la evaluación de riesgos en función de varias circunstancias	48
Tabla 20: Información a su personal de la evaluación de riesgos, por sector	60
Tabla 21: Medio para comunicar los resultados de la evaluación de riesgos	61
Tabla 22: Número de personas que informan a los/las trabajadores/as de la evaluación de riesgos	61
Tabla 23: Medio para comunicar los resultados de la evaluación de riesgos, según el tamaño de la empresa	62
Tabla 24: Persona encargada de comunicar los resultados de la evaluación de riesgos	64
Tabla 25: Actividades preventivas que se desarrollaron en las empresas.....	75
Tabla 26: Realización de actividades formativas en centros con actividades de especial peligro	80
Tabla 27: Motivos expuestos para realizar la formación	84
Tabla 28: Motivos expuestos para la realización de la formación según el tamaño de la empresa	85
Tabla 29: Entidades elegidas por las empresas para dar la formación	87
Tabla 30: Riesgos laborales identificados según el sector de actividad	98
Tabla 31: Tipología de las contingencias ocurridas y porcentajes de ocurrencia	99
Tabla 32: Medidas adoptadas tras la ocurrencia de algún accidente de trabajo o enfermedad profesional	100
Tabla 33: Implantación de sistemas de gestión según sector de actividad	107
Tabla 34: Repercusiones negativas derivadas de la situación de la seguridad y salud por sector	110
Tabla 35: Valoración de la regulación sobre prevención de riesgos en el trabajo.....	115
Tabla 36: Valoración de las empresas <i>desfavorable</i> y <i>muy desfavorable</i> sobre la regulación sobre la prevención de riesgos laborales.....	117



galego



XUNTA
DE GALICIA

